

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



LOS CIGARRALES DE TOLEDO: ORIGEN, EVOLUCION Y SITUACIÓN ACTUAL

Alfonso Vázquez González

Pilar Morollón Hernández

febrero 2005

PRÓLOGO

El estudio que hemos realizado durante el último trimestre de 2004 sobre los Cigarrales de Toledo se debe al encargo que nos ha hecho el Ayuntamiento de Toledo como parte del conjunto de trabajos de base para la redacción del Plan Especial de los Cigarrales de Toledo. Hemos llevado a cabo un intenso proceso de investigación y de trabajo de campo y hemos conseguido algunos de los objetivos generales que nos propusieron en las bases de licitación como son: historia de los Cigarrales de Toledo, génesis, evolución y situación actual; inventario de inmuebles y entorno de interés de la zona; y reseña histórico, arqueológicas y constructivas de la zona. Además nos hemos propuesto otros objetivos para llevar a cabo un análisis global de este paisaje histórico-cultural de la ciudad de Toledo, entre los que destacamos los siguientes: conocer el origen del término cigarral y detallar las distintas definiciones y etimologías que históricamente se han utilizado sobre este término; rastrear los precedentes históricos y los orígenes de los cigarrales; determinar el momento histórico del nacimiento de los cigarrales; analizar la evolución de las superficies de las fincas de los cigarrales, sus aprovechamientos agrícolas y sus funciones; establecer las tipologías de los cigarrales y de sus construcciones en las diferentes etapas históricas; indicar las diferentes zonas de cigarrales en sus momentos históricos; indagar sobre la recuperación de la cultura de los cigarrales en la Edad Contemporánea; analizar las normativas de protección de los cigarrales en el siglo XX; averiguar la transformación de los cigarrales en las últimas décadas y describir la situación actual.

Al final hemos conseguido gran parte de estos objetivos, los cuales se expresan en el desarrollo de este estudio, el cual esperamos que sirva para facilitar la redacción del Plan Especial de los Cigarrales de Toledo.

INTRODUCCIÓN

Para realizar el informe sobre la Historia de los cigarrales, primeramente hemos consultado la totalidad de bibliografía disponible sobre este tema; en segundo lugar hemos rastreado, a través de un trabajo de hemeroteca, todos los artículos escritos que hicieran referencia a ello. Los resultados de esta búsqueda son pobres ya que, aunque es un ámbito muy toledano, han sido escasos los investigadores que se han dedicado a su estudio. Entre ellos destacamos a Antonio Martín Gamero, con su obra “Los Cigarrales de Toledo”, editada en 1857; Juan Marina que editó en 1898 el libro “Toledo. Tradiciones, descripciones, narraciones y apuntes de la imperial ciudad” donde se incluye un importante capítulo sobre los cigarrales; Ángel Vegue y Goldoni, con su artículo “Los Cigarrales de Toledo en el siglo de oro. Datos para su historia” publicado en 1928, y Gregorio Marañón con su “Elogio y Nostalgia de Toledo” que escribió en su exilio durante la Guerra Civil. Sin olvidar los artículos más literarios que históricos publicados en “Toledo. Revista del Arte” en el primer tercio del siglo XX (Ramón Pérez de Ayala, Vicente Mena, Rómulo Muro, Diego San José, Luis de Toledo, Yak, entre otros autores) o los artículos de Félix Urabayen publicados en el periódico “El Sol” a finales de los años 20 y durante la época de la 2ª República.

Dada la escasez de obras específicas, hemos tenido que consultar otras obras de temática más general donde, de un modo tangencial, aparecen los cigarrales, como las de Fernando Marías, Nougué, Rosario Díaz del Corral, Arquitecturas de Toledo, Clara Delgado, Julio Porres, y otros muchos.

Pero, una vez vaciada la información de todas ellas y realizado un primer estado de la cuestión, vimos necesario acudir a fuentes primarias, tanto editadas como inéditas. De ese modo hemos trabajado con textos de Alcocer, Hurtado de Toledo, Pisa, Román de la Higuera y hemos acudido en numerosas ocasiones al Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Toledo y el Archivo Municipal de la ciudad donde hemos consultado más de 200 documentos, entre los que destaca el vaciado de toda la información sobre cigarrales del Catastro de Ensenada de 1755, que supuso la revisión de siete volúmenes con 1500 folios cada uno; los inventarios de los bienes a desamortizar en 1835, y algunos documentos de la Desamortización de Mendizábal y de Madoz; los catastros de Hacienda de 1906 y de 1936, donde aparecen todas las fincas del término municipal de Toledo, entre ellas los cigarrales, con sus dimensiones, aprovechamientos y propietarios; y otras documentaciones

más recientes, como las ordenanzas municipales, los planes generales de urbanismo, etc.

Una vez que hemos dispuesto de toda la información, nos hemos planteado el origen de las explotaciones cigarraleras. Esta cuestión era una de las trascendentales, ya que la mayoría de los autores, siguiendo la idea de Antonio Martín Gamero, les atribuía un inicio islámico. Por tanto, esa época sería el comienzo de donde parte nuestra investigación. Y como no hemos encontrado ningún indicio de la existencia de cigarrales tan lejano en el tiempo, hemos realizado un estudio sobre la estructura de toda la periferia de la ciudad desde época islámica hasta el siglo XVI, fecha en que surgen documentalmente, basada en fuentes originales y estudios contemporáneos.

El esquema cronológico de la época medieval, dará paso al análisis más estructural de la zona en la época moderna, que es la que más desarrollo tendrá, debido a que es en estos tres siglos (XVI al XVIII) cuando nacen, se desarrollan y se fijan las características de los cigarrales, donde se incorpora un censo de las fincas, sus características y ubicación, y su historia, siempre en la medida que las fuentes los permiten.

Se continúa esta cronología con el estudio de la situación de los cigarrales durante el siglo XIX, el proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos y civiles y su influencia en la evolución de los cigarrales, así como la situación en la segunda mitad del siglo XIX, expresadas en diferentes obras de estudio y literarias, como las de Martín Gamero, Diccionario de Madoz, Sixto Ramón Parro o Benito Pérez Galdos.

Para terminar el estudio de los cigarrales se completa esta obra con el análisis de la situación de los mismos a principios del siglo XX, en 1936, antes de la Guerra Civil, en los años 60, y la situación actual.

ÉPOCA ISLÁMICA

Comenzamos este estudio analizando la situación de la periferia toledana en época islámica, ya que, como hemos comentado en la introducción, la mayoría de los autores sitúan, sin ninguna razón convincente ni documentada, el origen de los cigarrales en esta época, haciéndolos derivar de las huertas-jardín que se desarrollaron en las riberas del río durante aquel periodo histórico. Sin embargo, nada de ello está presente en los textos de la época.

En primer lugar nos referimos a las descripciones sobre Toledo y sus alrededores que aparecen en las fuentes árabes y el análisis que llevan a cabo especialistas en el Toledo islámico para intentar reconstruir los alrededores urbanos en época islámica (711-1085) para rastrear un origen remoto de los cigarrales.

El geógrafo andalusí Al-Razí, que vivió en el siglo X (m. en 955), describe Toledo como una ciudad muy importante, muy grande, agradable, amurallada, y bien defendida (...) Su territorio es fértil para la agricultura, sobre todo cerealística, ya que produce cosechas de gran rendimiento e inmejorable grano que puede almacenarse durante largo tiempo sin estropearse. También resalta la calidad de su azafrán, tanto por su color como por su aroma.¹

En el siglo XI, otro geógrafo andalusí, al-Bakri, en su Libro de los itinerarios y de los reinos (Kitab al-masalik wa-l-mamalik) dice que *“Toledo es en latín Tulatu que quiere decir la alegría de sus habitantes (...) Toledo está bañada por el río Tajo y en ella estaba un puente cuya descripción es difícil para quienes lo describen, siendo destruido en los días del emir Muhammad. Entre sus cosas características está que el trigo no se estropea al pasar los años y lo heredan de generación en generación. El azafrán de Toledo se distribuye por los países, siendo exportado a todas partes del mundo, así como el (tinte) azul celeste”*². Al-Hiyari la describió como rodeada de árboles por todas partes y *“A través de la Puerta de la Sagra se ven granados sin par cuya flor tiene casi el tamaño de la granada. Se usan diversos tipos de injertos y de cultivo que superan a los de otras ciudades (..) hay una clase de higos que tiene la mitad verde y la otra mitad blanca extremadamente dulces”*³

¹ Levy Provençal en *La description de L'Espagne d'Ahmad al-Razi. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française* Al-Andalus XVIII (1953) pp. 81-83.

² Citado por DELGADO VELERO, C. en *Toledo islámico: ciudad, Arte e Historia*. Toledo 1987, p.

68

³ Ibidem, p. 63

Ya en el siglo XII Al-Zuhrí nos informa de la construcción de las clepsidras de Azarquiel en las riberas del Tajo junto a la Puerta de Curtidores, que estaría situada en la zona de la iglesia de San Sebastián, donde perduraron las tenerías durante toda la época medieval, y su destrucción en el año 1134; además habla de la fabricación de espadas. Al-Idrisí es más explícito y comenta que la ciudad está asentada sobre un cerro, rodeada de murallas, protegida por su fortificada ciudadela y con edificaciones sólidas y de gran altura. El Tajo riega sus bellos alrededores y sus fértiles campos. Está rodeada de jardines que son cruzados por canales, con norias destinadas al riego de huertas y jardines que producen frutos de belleza y calidad extraordinaria. Por todas partes, entre las huertas se veían almunias y torres fortificadas.

A partir del siglo XIV los geógrafos árabes se limitan a reproducir las fuentes clásicas en sus descripciones de la ciudad, lo cual es muy lógico ya que, a partir de esa época, el único reino musulmán que permanece en la península es el de Granada y la observación directa es inviable para ellos.

Según Torres Balbás⁴, en los contornos de las ciudades andalusíes *“Casas de campo –almunias y alquerías-, torres y palacios medio ocultos entre huertas, jardines, arboledas, formaban una cintura, verde de vegetación y blanca por el enjalbegado de los edificios alrededor de las ciudades. Monarcas y grandes señores daban ejemplos construyendo residencias extramuros para vivir, rodeados de árboles y flores, lejos de la agitación urbana y más seguros (...) los pobladores de las ciudades hispanomusulmanas acostumbraban a pasar temporadas en esas casas de campo de sus alrededores, entre huertos y jardines, lo mismo los monarcas y los grandes señores que las gentes de más modesta condición. Tenían en ellas sus fiestas y jolgorios que escandalizaban a los puritanos castellanos”*

Muchos autores árabes nos transmiten informaciones sobre la almunia real, mandada a construir por el monarca taifa toledano Al-Mamun ben Di-I-Nun (1043-1075), cuyos jardines eran comparados con el paraíso por los cortesanos del siglo XI. Fueron diseñados por Abu-I-Mutarrif, sabio especialista en medicina, agricultura y jurisprudencia, y en su construcción intervinieron afamados arquitectos geómetras y pintores traídos de todos los confines del mundo islámico.

⁴ TORRES BALBÁS, L. *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid 1985

Merece la pena detenernos un instante en la descripción de estos palacios, que serían el referente más próximo de finca de recreo que se pudo encontrar en la tradición constructiva toledana cristiana posterior.

Los palacios estaban rodeados de jardines frondosos, con plantas exóticas aclimatadas, cuyo centro lo constituía una alberca, en la que se levantaba un quiosco con grandes vidrieras e incrustaciones de oro. El agua de la alberca subía a la parte superior de la cúpula y se derramaba por sus lados; en el interior se creaba un espacio lo suficientemente amplio para situara un salón en el que el monarca reposaba sin mojarse. En palabras de al-Fath b. Jaqan *“El salón brillaba como si el sol se encontrase en lo alto del firmamento y la luna llena en su cenit, como una corona. Las flores embalsamaban el ambiente y sobre el río los invitados bebían sin cesar. La rueda hidráulica gemía como gimen, heridas por la llama devoradora del dolor, la camella que perdió a su cría o una madre al morir su hijo. El cielo estaba regado por las gotas del rocío; los leones (surtidores de las fuentes) abrían sus enormes bocas para vomitar agua”*

A través de todas estas informaciones y los estudios de los especialistas, podemos reconstruir aproximadamente los alrededores de Toledo.

Siguiendo a la malograda Clara Delgado⁵, al noroeste de la ciudad, entre el río y el recinto amurallado, se localizaban prados, huertas y jardines, llamados en ocasiones granadales, regados con norias movidas con aguas de los canales, donde se alternarían los cultivos de huerta con los árboles y los jardines. Estas propiedades rústicas serían las empleadas por los habitantes de la ciudad para su asueto en época estival. Tras el Puente de Alcántara se extendía la al-musara, amplio espacio sin construcciones, era utilizado para acoger a las multitudes durante conmemoraciones y rezos colectivos, juegos hípicas o alardes de las tropas. Más hacia el este, se extendía la almunia al-mansura, la almunia del rey, actuales Palacios de Galiana, anteriormente citada.

Junto al arrabal del norte se extendió el amplio cementerio desde la puerta de Bisagra hasta la actual ermita del Cristo de la Vega, donde han aparecido numerosas tumbas y cipos funerarios, aunque la gran extensión de este cementerio hace pensar que fue alternado con tierras de labor, en las proximidades de Santa Leocadia y actividades alfareras en los contornos del Circo Romano.

⁵ DELGADO VALERO, C. *La estructura urbana de Toledo en época islámica*. En *Regreso a Tulaytula. Guía del Toledo islámico (siglos VIII-XI)*. Toledo 1999

En la zona sur de la ciudad, se tienen noticias de molinos harineros, lo que da cuenta de la importancia cerealística de la ciudad, ya resaltada por las fuentes árabes, muchos de los cuales pervivirían en épocas medievales cristianas, como los de Azumel, los del bab al-Portiel, llamados posteriormenete del Daicán, los de Axam, los del Hierro, o los situados en las proximidades del Puente de Alcántara. Tras el Torno del Tajo, se situaban de nuevo huertas como la de Alhanaxi, al-Hufra, prado del Cadí o Marzalcadí, próximos a los molinos de Azumel.⁶

En las elevaciones de la meseta cristalina se situaron diversas alquerías, ya que según Reyna Pastor, “*los alrededores de Toledo, las zonas de la Sagra y de la Sisa, y todo el valle del Tajo, estaban durante la época musulmana densamente pobladas.*”⁷ Algunas de las alquerías serían las de Silec, Lacabín, Mancelaceuden, Alcubilete, Alpuébrega.⁸ En todos estos territorios predominaban las tierras de labor, y las viñas, pues aunque el vino estuvo prohibido en el mundo islámico, en Al-Andalus hubo una cierta permisividad, que alternaban sus cepas con el cultivo del olivar.

Como podemos comprobar en este necesariamente breve resumen de los suburbios musulmanes, no existen rastros de propiedades de recreo en las agrestes zonas del sur toledano, donde la ausencia de agua daba lugar a cultivos de secano, prefiriendo la población de la ciudad las huertas de la vega del Tajo como lugares de expansión, donde podían disfrutar del frescor del agua del río y la vegetación de árboles, plantas y cultivos de hortalizas que se expandían gracias a la tecnología hidráulica de norias, acequias, pozos y canales tan extendida en Al-Andalus.

Podemos concluir, por tanto, que el origen de los cigarrales no puede hallarse en las casas de recreo musulmanas del Toledo medieval, al tener éstas un carácter totalmente distinto a los cigarrales por conformar huertas-jardines de regadío sin cercar y estar situadas en las vegas del Tajo.

⁶ GONZÁLEZ PALENCIA, A. *Los mozárabes en Toledo*. Madrid 1930

⁷ PASTOR DE TOGNERI, R. *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*. Madrid 1975

⁸ GONZÁLEZ, J. *La repoblación de Castilla La Nueva*. Madrid 1975.

DE LA CONQUISTA A LA BAJA EDAD MEDIA. (Siglos XII y XIII)

La conquista cristiana de la ciudad fue consecuencia de una capitulación establecida con Al-Qadir, en la que Alfonso VI se apropia de los espacios públicos y los bienes de los reyes taifas como la fortaleza, el alcázar real y la Huerta del Rey. Se aseguró a los musulmanes el uso de su mezquita aljama y la propiedad y seguridad de sus bienes y personas; y la libertad para poder marcharse con sus riquezas.

Tras la conquista de Toledo en 1085, los campos de los alrededores quedaron despoblados, pues sus habitantes musulmanes, según todos los estudiosos⁹ emigraron hacia el sur, a la espera del retorno de la ciudad al poder islámico, a pesar de las capitulaciones ventajosas que les proporcionó Alfonso VI, quedando en ellas únicamente los propietarios mozárabes, a los que Alfonso VI dotó de fuero propio en 1101.

Además, los contornos urbanos fueron arrasados una y otra vez por los ataques almorávides como el que lanzaron en 1090, que alcanzó los muros de la ciudad, arrasaron los campos y talaron los árboles de la Vega, no pudiendo tomarla gracias a la defensa de Alfonso VI y del rey aragonés Sancho Ramírez. En 1110 de nuevo fue sitiada durante ocho días y Ali ben Yusuf, ante la imposibilidad de tomarla, devastó los alrededores y destruyó la almunia real. En 1114, un nuevo ataque almorávide saqueó los campos de la Sagra, donde tomaron 500 pobladores prisioneros y asolaron las alquerías de Peguinas, Cabañas y Magán. La Sisle sufrió mayor devastación por ser más accesible a los musulmanes, pudiéndose considerar totalmente yerma, siendo abandonados un elevado número de alquerías y campos.¹⁰

Por tanto, hasta mediados del siglo XII, la destrucción es la tónica general de la zona rural que bordea la ciudad, tanto en la Sagra como en la Sisle se documentan abandonos, destrozos, repliegues, y destrucciones como la Huerta del Rey y el castillo de San Servando, no perviviendo en ella durante un siglo ninguna finca dedicada al asueto de los ciudadanos de Toledo. Todo ello a pesar de las donaciones reales a repobladores, nobles y a la iglesia de Toledo de lugares próximos a la ciudad, que sufrieron tímidos intentos de repoblación a lo largo del siglo XII, como la donación por parte de Alfonso VII en 1142 de la alquería de Silec a 18 pobladores toledanos y sus familiares, mozárabes distinguidos en 1145; la alquería de Lacabin a

⁹ MOLENAT, P. *Campagnes et Monts de Tolède du XIIe au XVe siècle*. Madrid 1997. LADERO QUESADA, M.A. *Toledo y Córdoba en la Baja Edad Media*. En *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*. Madrid 1990; PASTOR DE TOGNERI, R. Op. Cit.

¹⁰ ANALES TOLEDANOS I Y II. Ed. de PORRES MARTÍN-CLETO. Toledo 1993.

9 personas castellanas; la alquería de Alcubilete a Domingo Cídiz en 1150; la aldea de Santa María donada a Pelayo Cabrera en 1156; o la aldea de Alpuébrega, dotación de la catedral, que fueron destruidos por los ataques musulmanes como el sufrido en 1196 por la incursión almohades, tras la victoria de Alarcos, que llegaron a las puertas de Toledo, y la pusieron cerco durante diez días, cortando viñas y árboles de los alrededores.

Cuando la guerra de frontera se trasladó más hacia el sur, a fines del siglo XII, se repueblan viejas alquerías y se construyen otras nuevas, mayoritariamente ocupadas por propietarios libres mozárabes, tanto de estirpe toledana como inmigrados desde al-Andalus, y nuevos pobladores castellanos, atraídos por las exenciones y beneficios que concedía el fuero específico que les fue concedido por Alfonso VI.

El cementerio musulmán de los alrededores de la ciudad, redujo su extensión y fue convertido en huertos, ya que la población islámica era muy reducida en comparación con épocas anteriores, y los cristianos se enterraban en las parroquias. Se citan en los documentos mozárabes “...*la tierra de prado que allí posee en el término del cementerio de los musulmanes...*” y huertos en Santa Leocadia de afuera, debajo de la Puerta de los judíos.¹¹

Extramuros de la ciudad se levantaron ermitas como La Bastida en la zona sur, y fueron fundados conventos y monasterios gracias a donaciones reales, de magnates nobles o aristocráticos, y a la propia política de adquisición de propiedades rurales por parte de las órdenes religiosas. Se ubicaron fuera de las murallas los siguientes conventos y monasterios: San Clemente, fundado por Alfonso VI, que permaneció extramuros al menos hasta 1132; Santo Domingo de Silos, mencionado por primera vez en 1159; San Esteban, de monjes agustinos, que se situó en la margen izquierda del Tajo, hoy zona de cigarrales, citado por primera vez en 1184; San Pablo, de frailes predicadores dominicos, llamado del Granadal por la abundancia de granados, fundado en 1230 y situado en una zona de huertas, cerca de la Puerta del Vado; el de los franciscanos, asentados en la ermita de la Bastida en 1230; el de los jerónimos, que ocuparon primeramente el lugar llamado hasta hoy Corral Rubio; Santa Clara, asentado extramuros desde su fundación en 1250 hasta el siglo XIV; y la ermita de San Pedro el Verde, también transformada en convento.¹²

¹¹ GONZÁLEZ PALENCIA, A. Los mozárabes en Toledo....pp. 78 y 79

¹² PÉREZ HIGUERA, T. *Paseos por el Toledo del siglo XIII*. Toledo 1984

González Palencia identifica, a través de los documentos mozárabes, los lugares de los alrededores de Toledo en estas fechas. En la zona noroeste, debajo de la Puerta de los Judíos (hoy del Cambrón), el antiguo cementerio musulmán ha sido sustituido por huertos como el del Foso, otro que pertenecía al arzobispo, y el prado de Illán Esteban. En las riberas del Tajo se citan molinos de Azumel y Axam, el val de la Degollada (1214) como un pago de la Sisle, y el majuelo de “Bum” que el autor cree identificar con el actual Cerro del Bu. Además, en la misma zona, se cita el barranco de Gafrón, también denominado “Valle de Johanis Potatoris” y “Val de Ferrand Roiz”. Se mencionan igualmente San Servando, la Huerta del Rey y el cerrillo de San Martín.

Las informaciones anteriores constatan que no existen evidencias de los orígenes cigarraleros en los lugares de su actual emplazamiento, si bien, a lo largo del siglo XIII, se recuperan los árboles, cultivos y propiedades rurales de las vegas, sobre todo en la Huerta del Rey, según se recoge en la Primera Crónica General, cuando en 1212 se asientan en Toledo las tropas que van a luchar contra los Almohades y que saldrán victoriosas: *“El rey (Alfonso VIII) dióles fuera de la çipdad, en la ribera del río Tajo huertas et huertos et otros vergeles de deleite en que tomasen solazes et sabores que él fiziera criar para sí, para la su real magestad sabores et solazes quando él en esa çibdad fuese et quisiese salir a andar, et diógelo todo a sabor de sí et soltógelo para fazer y como quisiesen, et folgar y a las sombras en las calenturas”*. Aunque las tropas acabaron destruyendo el paraje cortando sus árboles y asaltaron la judería, según recogen los Anales Toledanos.

El esquema productivo de los campos toledanos sería: huertas en las vegas (Huerta del Rey, huertas de San Martín en los antiguos cementerios musulmanes, huertas de San Román frente a San Bernardo, del Granadal junto a Puerta Nueva); en el sur el cultivo de viñas y, por último, tierras de labor. Sirvan de ejemplo algunos documentos del Monasterio de San Clemente: en 1142 el convento compra una viña en Aceca; carta de cambio de un huerto junto al río Tajo y una viña que fue de Pedro Moztarab en 1176; compra en 1212 dos tierras junto al Tajo; cambio de casas, viñas y tierras en la vega de San Román en 1297; permuta de derechos en la huerta de Aljunaima en la puerta de San Martín en 1299.¹³

¹³ TORROJA MÉNDEZ, C. *Catálogo del archivo del monasterio de San Clemente de Toledo (1141-1900)*. Toledo 1973

BAJA EDAD MEDIA

En la zona periurbana, más próxima a las murallas de la ciudad, Toledo situaba sus muladares a las puertas de la cerca, por ser los lugares más próximos para tirar basura, crecidos sin ningún tipo de planificación y sin penalizar por parte del concejo, con lo que se desarrollaron, aún sin voluntad de hacerlo, los muladares de las puertas de Doce Cantos, de Bisagra, de los Judíos, y del Cambrón.

Más allá de las basuras, se extienden distintos paisajes agrarios y fluviales, dependiendo de los condicionantes físicos del terreno. En el norte de la ciudad, debido a que existen amplias planicies de sedimentos arcillosos cuaternarios muy fértiles y estratificados en terrazas fluviales de poca altura, unido a la abundancia de agua por la cercanía al río Tajo, se expandieron las huertas, a costa de la disminución del cementerio musulmán, que continuó con su función funeraria para los habitantes mudéjares, como se constata por el descubrimiento de lucillos, nichos contruidos de ladrillo, y otros dos tipos de sepulturas entre las ruinas del circo romano o sus proximidades, datados en los siglos XIII y XIV.¹⁴ Los judíos tuvieron su cementerio hacia el norte, aunque más alejado que el musulmán, en el llamado Cerro de la Horca, cerca de la ermita de San Eugenio; o bien en el llamado Pradillo de San Bartolomé, hoy ocupado por la Fábrica de Armas.¹⁵

Los cementerios de ambas comunidades se vieron reducidos durante la fecha de referencia. En cuanto al musulmán, ya hacía tres siglos que la comunidad había disminuido drásticamente, siendo su presencia casi testimonial y hacia 1400 no era numerosa; el judío lo haría después tras la crisis demográfica de la Peste Negra y de los asaltos a la judería en 1355, 1369 y 1391, al diezmarse la población judía.

Las huertas ocuparon la práctica totalidad de las vegas del Tajo, en ambos márgenes, salvo la franja ocupada por el Circo Romano en la que permanecía el cementerio mudéjar, cuyas sepulturas se alternaban con algunos alfares pertenecientes a los artesanos de Santiago del Arrabal; y el muladar situado enfrente de la Puerta de Bisagra. Se alternaban con los sotos de ribera, compuestos por árboles caducifolios como álamos, olmos, sauces, fresnos o alisos.

La mayor concentración de huertas se extendía a los pies de la Puerta de San Martín o del Cambrón, llamada Vega de San Martín, en los alrededores de Santa

¹⁴ SÁNCHEZ PALENCIA, F.J. et alii. *Circo Romano*. En *Toledo; arqueología en la ciudad*. Toledo 1996, pp. 25-27

¹⁵ DE JUAN GARCÍA, A. *Los cementerios medievales de Toledo: distribución espacial*. En *El legado material hispano-judío*. Cuenca 1998, pp. 327-340.

Leocadia extramuros. Allí existían varias huertas: dos alquiladas por el monasterio de San Clemente en 1331 a un hortelano, y una más arrendada en 1365 a Juan Fernández hortelano;¹⁶ el cabildo catedralicio poseía en dicho lugar dos huertas donadas por el racionero Gonçalo Ferrándes en 1376 y por el racionero Pantaleón en 1379,¹⁷ y poseía otras flanqueando el cauce del río, como la del pago de Alayteque, en la Vega, la de Alhalecia, junto a la Huerta del Rey, o las de Val de San Pablo, cerca del convento de San Pablo del Granadal en la Puerta del Vado.

Los palacios de la Huerta del Rey fueron reedificados en el siglo XIII, aunque tomando como base la estructura primitiva de sala transversal alargada con alcobas en los extremos, precedida de un pórtico que sirve como enlace con el jardín, y reddecorados con yeserías en ese siglo y en el siguiente.¹⁸ La huerta dejó de ser propiedad real en 1385, cuando Juan I la dona a los jerónimos de La Sisle, y pasa, por venta en 1394, a Beatriz de Silva, cuyos escudos, junto a los de su esposo Alvar Pérez de Guzmán, ornamentan su interior, y que son los propietarios de esta huerta, la más extensa y fértil, en 1400.¹⁹ Esta propiedad puede considerarse una prolongación del concepto de huerta-vergel musulmán y es concebida como lugar de esparcimiento de las clases favorecidas urbanas, aunque en sentido estricto no se puede acudir a ella como origen de los cigarrales en su estructura actual, en cuanto a que es una finca de regadío, y sí el germen de otras propiedades rústicas que proliferaron en la vega del Tajo durante el siglo XVI, que también fueron llamadas cigarrales por sus propietarios, como veremos adelante.

Las huertas necesitaban de una tecnología hidráulica que fue heredada de los musulmanes, consistente en el aprovechamiento del agua del río a través de presas y azudas “o anorias caudalosisimas, las quales echan el agua a unas canales de madera de mas de siete estados de altura para que las guertas sean regadas; estas andan de dia y de noche porque la misma corriente del río es su movedor; tienen ansi mismo nueve presas, donde con piedra se ataja todo el rio, para que vaya por las canales de las paradas de los molinos...”²⁰ Algunas huertas tenían su propia noria, canales de madera, “pozos con sus albuernas...con sus açañas et con todo su

¹⁶ TORROJA MÉNDEZ, C. Op. Cit.

¹⁷ IZQUIERDO BENITO, R. *El patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo*. Toledo 1980.

¹⁸ PÉREZ HIGUERA, T. *Palacio de Galiana*. En *Arquitecturas de Toledo*. Toledo 1991.

¹⁹ MARTÍNEZ CAVIRÓ, B. *Mudéjar toledano: palacios y conventos*. Madrid 1980.

²⁰ HURTADO DE TOLEDO, L. *Relaciones Histórico geográficas de Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid 1963.

aparejo,”²¹ y otras se regaban mediante pozos con el sistema de “*cigunal*” que consistía en una pértiga enajenada sobre un pie en horquilla y dispuesta de modo que, atando una vasija a un extremo y tirando del otro, puede sacarse agua del pozo. Estas huertas disponían de casas techadas de paja. En ellas se desarrolló un policultivo de regadío consistente en productos hortofrutícolas como granadas, árbol al que alude el convento de San Pablo, cítricos, limones, naranjas y cidras, almendras, higos, membrillares, ciruelas, manzanas, albaricoques, peras, hortalizas, berenjenas y cardos.

En el torno del Tajo, además de lugares para pescar libremente existían numerosísimos molinos harineros y bataneros. Los molinos eran de libre construcción y propiedad, reconociéndose no sólo en Las Partidas “*Molino auiendo algun ome en que se fiziesse farina o aceña para pisar paños: si alguno quiesse fazer otro molino o aceña en aquella misma agua a cerca de aquel puede lo fazer en su heredad o en suelo que sea término del Rey con otorgamiento dél, o de los del comun del concejo cuyo es el logar de lo quissiese fazer.*”²² Los molinos medievales eran de rueda vertical y eje horizontal. La rueda de paletas que mueve el agua lleva una serie de dientes que engranan en un piñón formado por dos platillos atravesados en su borde por unos vástagos entre los que encajan los dientes de la rueda del agua; este piñón va atravesado de un eje que directamente mueve la corredera.²³

Los molinos bataneros nombrados anteriormente son cuatro: junto a los molinos del Hierro y los de Saelices, existían dos ruedas movidas por fuerza hidráulica, que aprovecha la aceña que suministra el agua a los molinos harineros; y al final del barrio de los tintes y enfrente de los molinos de Azumel existían dos molinos bataneros más complejos, ya que la maquinaria se halla situada en un edificio. Según Hurtado de Toledo en el siglo XVI ya no eran necesarios por haber decaído la industria pañera.

A partir del sur del torno del Tajo, donde los terrenos son silíceos, porque forman parte de la meseta cristalina compuesta de migmatitas, con unos pobres niveles de suelo que rápidamente alcanzan la roca madre, se desarrollan las viñas, que también lo hacen en el norte, en la llanura sedimentaria de la Sagra, tras las vegas de las terrazas cuaternarias. Esta explotación vinícola fue impulsada por el

²¹ IZQUIERDO BENITO, R. Op. cit.

²² Tercera Partida, título XXXII, ley XVIII. Ed. facsímil de LÓPEZ, G. Salamanca 1555

²³ MENÉNDEZ PIDAL, G. *La España del siglo XIII leída en imágenes*. Madrid 1986.

aumento de la demanda y el proteccionismo promocionado por el concejo, recogido en sus Ordenanzas Municipales Antiguas,²⁴ que produjeron un aumento del cultivo de la vid en todo el término. Son numerosas las referencias a las viñas y majuelos en la zona rural próxima a la ciudad, ya que tanto la iglesia como la oligarquía local inician, a partir del siglo XIII, una política de compras de propiedades rurales, muchas de las cuales se dedican a la explotación del viñedo.

Según diversas fuentes consultadas, al sur del Tajo se encontraban muchos terrenos de viñedos durante los siglos XIII y XIV: en 1297 existían viñas y tierras cerealísticas en la Vega de San Román, territorio junto al río en lo que hoy sería la Olivilla; en 1329 y en 1333 existían sendas viñas en la Pedrosilla, una con una torre; en 1353 el monasterio de San Clemente alquiló una viña en La Pozuela; en 1381 dio a tributo anual una viña en La Perdiguera; en 1387 existe un majuelo en término de Cobisa tributario de una monja de San Clemente; en 1390 un majuelo es dado a censo en el pago de San Esteban *“que estaba fuera desta cibdad a la parte occidental, cerca del camino que va a San Bernardo, junto a los molinos de la Solanilla”*,²⁵ en 1398 un majuelo está alquilado a tributo en la vega de San Román; y en 1400 dos monjas dan a tributo una tierra que fue viña en Peña Ventosa, donde también dos judíos compraron otra viña en fecha imprecisa por 570 mrs.²⁶ Por su parte, el cabildo de la catedral poseía viñas en la zona en Aloyón, cerca de la Sisa, Cabeza Gorda, que aunque se desconoce su localización exacta, por su topónimo tenía que situarse al sur del Tajo; Cobisa; Fontalva; Lanchar, junto a la Pedrosilla; Loches, en la zona actual de cigarrales; Peña Ventosa; Pozuela; o la Sisa.²⁷

En cuanto a las dehesas, son escasas las referencias dedicadas a ellas, ya que la ciudad disponía de los Montes de Toledo, adquiridos al rey Fernando III en 1246 para llevar a pastar a sus ganados. El convento de Santo Domingo El Real poseía en el este, en Calabazas y Aldehuela, una enorme extensión que formaba prácticamente una misma dehesa;²⁸ y la ciudad no poseerá ninguna hasta que en 1549, Carlos V le permita usar La Legua.²⁹ Las dehesas más cercanas a la ciudad estaban en Santa Coloma, Algoderín y Algodor Viejo *“que son çerca de media legua e una legua poco*

²⁴ Archivo Municipal. Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 6ª, nº 4 y 5

²⁵ ALCOCER, P. *Historia o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*. Toledo 1973

²⁶ Todas las referencias de TORROJA MÉNDEZ, C. Op. cit..

²⁷ Todas las referencias de IZQUIERDO BENITO, R. Op. cit.

²⁸ BARRIOS SOTOS, J.L. *Santo Domingo El Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*. Toledo 1997

²⁹ PORRES MARTÍN-CLETO, J. *Historia de las calle de Toledo*. Toledo 1982

más o menos en derredor de Toledo”,³⁰ que eran las que alquilaba el Concejo para que en ellas pastasen los ganados que venían a venderse o que transportaban mercancías a las ferias de Toledo, en 1403.

En el área rural próxima a la ciudad existían ermitas como la de San Esteban en la Solanilla, cedida por Alfonso X en 1260 a la comunidad de San Agustín, antes de asentarse en la Puerta del Cambrón; San Félix, cuyo origen habría sido un monasterio visigodo y que fue el germen de la actual Virgen del Valle; San Pedro el Verde, cuyo topónimo se utilizaba para designar la situación de las huertas ubicadas en el oeste de la ciudad, a las que se llegaba saliendo por la Puerta de los Judíos; San Ildefonso, contigua a Santa Leocadia de Afuera; San Eugenio, construida en 1152 para acoger los restos del santo titular, tras su traslado desde Saint Denis, y de la que sólo queda el ábside, tipológicamente acorde con la segunda mitad del siglo XII; Santa Susana ubicada enfrente de Buenavista, que pertenecía a la cofradía de San Blas; y La Bastida, primer centro de asentamiento de los franciscanos. La mayoría habían sido antiguos conventos o eremitorios en los siglos XII y XIII, abandonados cuando sus comunidades pasaron a ocupar solares intramuros.³¹ Hemos tomado como referencia los documentos mozárabes y las que subsistían en 1554, cuando escribe Pedro de Alcocer.

Extramuros, a los pies de la Puerta del Cambrón, se situaba la iglesia colegial de Santa Leocadia de Afuera, profundamente enraizada en la historia toledana, erigida, según la tradición en el siglo IV como mausoleo para la santa patrona de la ciudad. Sisebuto la convirtió en basílica en el siglo VII, sirviendo de sede a varios Concilios visigodos. Fue el centro de las leyendas cristianas de la conquista islámica de la ciudad, y destruida totalmente, formando parte de la necrópolis musulmana. Fue reconstruida tras la toma de la ciudad por Alfonso VI, y en 1162 se convirtió en iglesia colegial, con canónigos que vivían bajo la regla de San Agustín.³² La reconstrucción total del templo tuvo lugar en el siglo XIII, al que pertenece el actual ábside.

En el cerro enfrente del Puente de Alcántara se asienta el Castillo de San Servando, de origen islámico, fue donado por Alfonso VI tras 1085 a los cluniacienses de San Víctor de Marsella, que tardaron poco en desalojarlo, en 1099, tras el primer ataque almorávide, siendo abandonado hasta la pacificación de la zona

³⁰ Archivo Municipal. Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 6ª nº 4, Ordenanzas Municipales Antiguas de Toledo, capítulo LXXVII, ley VIII, folio CLVIIIr

³¹ Noticias recogidas por PARRO, S.R. *Toledo en la Mano*. Toledo 1978.

³² AA.VV. *Rutas de Toledo*. Toledo 1993.

por el avance reconquistador hacia el sur, y donado a los Caballeros Templarios hasta la desaparición de la Orden a comienzos del siglo XIV. Su abandono acabó arruinando la construcción que sirvió de baluarte en 1368 a los partidarios de Pedro I para asediar la ciudad, quedando aun más destruido. Será el arzobispo Pedro Tenorio quien reconstruyó la fortaleza a sus expensas entre 1380 y 1386. El castillo fue puesto bajo el mando del alcaide Pero López de Ayala, alcalde mayor de Toledo, en 1398.

Hubo, en el sur del torno del Tajo y en las proximidades de la ciudad, un importante convento: el de los jerónimos de la Sisle, fundado en 1384, sobre una primitiva ermita denominada Santa María, y reunió muchas propiedades en esta época, gracias a ser uno de los preferidos por parte de la oligarquía urbana, que instaló en él sus capillas funerarias. Tuvo una iglesia y monasterio góticos, con claustros y dependencias conventuales.

EL NACIMIENTO DE LOS CIGARRALES EN EL SIGLO XVI Y SU DESARROLLO EN EL SIGLO XVII.

Como hemos visto, no es que en los alrededores de Toledo no existieran fincas rústicas de recreo durante la Edad Media cristiana, la primera fue la Huerta del Rey, propiedad de la aristocracia urbana desde fines del siglo XIV, a la que siguió la huerta del Marqués de Villena a finales del siglo XV que, con el tiempo, se convirtió en el Cigarral del Ángel. Pero, en general, estas propiedades se sitúan en las vegas, aprovechando las posibilidades de regadío del río y no todavía en los riscos del sur del torno del Tajo.

Lucio Marineo Sículo, en el primer tercio del siglo XVI habla de los sotos de los alrededores de la ciudad como *“Los más fértiles y fructíferos de toda España, los cuales sotos tienen en largo por la una y por la otra parte más de cinco millas, y por la otra parte occidental otro tanto”*. Ensalza mucho los olivares, viñas y almendros y otros árboles que se criaban en los alrededores ciudadanos³³

A Pedro de Alcocer en 1554 no le llamaron la atención los cigarrales, ya que no hizo referencia a ellos, sino las huertas y el arbolado de las vegas: *“Es el asiento desta ciudad alto, áspero, firmísimo y inexpugnable: fundado sobre una alta montaña de dura y brava peña del tamaño della misma, cercada quasi en torno del famosísimo río Tajo, que a la forma de una herradura, cerca la mayor parte della: cuyos callos o extremos, son la entrada y salida de él, que por una pequeña distancia se aparta el uno del otro, quedando esta ciudad en medio de él a manera de isla. Y puesto que las riberas deste río, antes de llegar a la ciudad y después de apartado de ella van coronadas de frescas y hermosas arboledas, llena por todas partes de sotos y huertas, con gran muchedumbre de árboles frescos y deleitosos (...) Adorna mucho a esta ciudad, la frescura de sus sotos, huertas y arboledas fructíferas que entorno a ella hay.”*

Será Hurtado de Toledo quien tenga el honor de ser el que primero cite el nombre de cigarrales en su obra de 1576:

“Aunque Toledo por su antigüedad y cultivación no tiene montes cercanos de donde ser de leña proveída, tiene a tres o cuatro leguas el común que llaman, donde queriendo enviar qualquier ciudadano fácilmente de gracia es proveído, y no solamente de la leña que se puede quemar, mas también madera para los arcos de

³³MARINEO SÍCULO, L. *De las cosas memorables de España*. Alcalá de Henares 1530

las cubas, exes de carros y otros servicios agrestes, demás de esto como haya en sus sotos, vegas, montes, **muchos cigarrales** y casas de recreo, siempre hay alguna leña (...). En este caso distingue los cigarrales de las casas de recreo.

En el Capítulo 21, “De las riberas, sotos, huertos, frutos y pescados cercanos a la dicha ciudad”, describe las distintas propiedades de recreo que se extienden en los alrededores urbanos, tanto en las vegas como en la meseta cristalina:

“En las riberas del río Tajo, legua y media antes que llegue a Toledo, a la parte de oriente, comienzan de un lado y de otros, dos fertilísimos y amenos sotos, cuyo comienzo es la huerta de Higares que con sus molinos, iglesia y dehesa, posee el caballero de la Orden de Calatrava (...) llamado don García de Toledo, señor de Higares. De aquí se siguen como dicho es las dos riberas de sotos, llamadas el soto del Lobo y el soto del Cardete. La mayor parte de la arboleda de estos sotos son membrillares (...) es grande su cosecha, dura en los árboles desde el mes de julio hasta diciembre y en las cámaras todo el año (...) Tienen así mismo estos sotos grande copia de vides de uva temprana, suave y delicada ciruela de todas suertes y tiempos, manzana xavi, más suaves que camuesas de la Vera...y hay albérchigas y albaricoques, aunque por temor de los muchos ladrones y por ser fruta de precio, con las peritas que dicen de San Silvestre y vinosas, sus dueños las van extirpando.

Síguese al soto que está cabe la ribera del río al oriente, la casa, heredad y huerta que dizen de Rodrigo Niño, la qual está a media legua de la ciudad, dende la qual hasta la casa y el jardín artificioso de don Antonio de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago, hay muchos tejares de teja y ladrillo(...) Está luego la casa y jardín de Alonso Manrique, dende la qual comienza la celebrada y amena huerta que llaman del Rey (...) en esta huerta hay todo género de hortaliza de que la ciudad es proveída y los mejores cardos de España. Abundan también esta huerta de la fruta que de los sotos hemos contado y de las venenosas berenjenas (...) Al lado de esta huerta están los mesones, abrevadero y parador de los carros que vienen con trigo y carbón y otras provisiones (...)

En la otra parte la ribera del río hacia poniente dende Higares, se sigue, como dicho es, el otro soto y de él se deriva una hermosa y pequeña población llamada Azuqueica, nombre árabe que es la junta de las caserías de los herederos de dicho soto. De nuevo en este lugar se han labrado algunas buenas casas de morada y recreo como son las del jurado Alonso Sánchez Hurtado, las del doctor Toro y otras que se van labrando. A este soto se sigue el pago de Calencas y huerta de Alaytique

de mucha frescura y recreo, en la cual está una de las más famosas azudas de este río. Debajo de esta huerta ha dejado el río por descargar su conciencia lo que muchos años antes había comido y robado, en lo qual se ha plantado un badén y membrillar fertilísimo. Dende aquí va una ancha rambla, donde están formadas muchas casas de morada (...) Síguese de aquí el río llano, que por la Puerta Nueva sirve en sus molinos, y a los que se proveen de agua limpia antes que entre en la ciudad, y lugar cercano para las lavanderas, fácil y llano para lavar.

Entre este brazo de río y ese otro que se divide al abrevadero de la Huerta del Rey, está una viña y arboleda muy fértil (...)enfrente de esta isla está una pequeña huerta que dicen de San Pablo, cuyos edificios están arruinados Después de haber cercado este río la ciudad, sale debajo de la Puente de San Martín a la llana vega, donde, aunque pequeñas hay muchas huertas cercanas y deleitosas en sus riberas, y otra isleta, que dende las vistillas de Santo Agustín da notable recreo su vista. Y a la parte del poniente, enfrente del Pradillo y lo que llaman las azudas, está la huerta y casa de campo del Marqués de Villena, la Huerta del Comendador y Vega de San Román y Corral Rubio, heredad y presa de los frailes Jerónimos de las Sista..."

En el Capítulo 45 en que habla de "las casas, cortijos, jardines, heredades y labranzas cercanas a Toledo y de donde se provee", es donde afina su concepto de Cigarral y propone una etimología para la palabra:

"De las casas, cortijos y heredades que hay cercanas de esta ciudad se puede poner poca cuenta, porque algunas de ellas son de tan pequeño sitio que parecen sepulturas o celdas de frailes cartujos, tiene algunas cuatro arbolicos, una fontezueta y una pieza de tapias o enramada paxiza, esto a la parte de poniente, donde llaman Solanilla o Morterón. Lo que se puede poner en alguna memorias es esto, dando la vuelta al circuito redondo: a la parte de oriente una casa y jardín que ha labrado don Antonio de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago...síguese a esta, la Huerta del Rey, que sin tocar en su fruta, es libre entrada para los que en sus veredas y riberas se quisieren recrear. De la otra parte del río, las casas que llaman de Capiscol, que al presente posee don Juan Zapata de Sandoval, están cabe Lázaro Buey, y de allí vienen por las azudas al jardín y casa del secretario Vargas. Al poniente el dicho cerro de Solanilla o Morterón está la casa de Hernán Pérez de Guzmán con su huerta, la casa del marqués de Villena, aunque arruinada y caída; la casa y huerta de don Gutierre de Guevara, la huerta y casa del arcediano de

*Segovia, la casa y bosque que labró Diego López de Ayala, obrero y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo; la casa, huerta y pozo de Fernán Suárez Franco que labró Juan López de León; la estancia de San Pedro de Sahelices; la casa de don García; la casa y huerta de la Sisle; la casa y soto y dehesa de las Nieves que es de los frailes dominicos. Todas estas casas y huertas por la esterilidad del agua y por la mucha frecuentación de las gentes de esta ciudad y poco cuidado o posibilidad de sus dueños son muy estériles y de poco provecho y de mucho gasto, por lo qual, corrompido el nombre de **cigarrales**, los llaman algarreales.”*

El padre jesuita Jerónimo Román de la Higuera (1538-1614) en su “Historia Eclesiástica de la Imperial Ciudad de Toledo” comenta: *“Hállanse en contorno de esta ciudad muchos **cigarrales**, así dichos porque en el estío cantan allí mucho las cigarras, y por la mayor parte son los más preciados, que están fuera de la puente de San Martín y, entre otros, (...) el que labró no lejos del monasterio de San Bernardo el Ilmo. Sr. Don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, gastando en él cerca de cien mil ducados, donde tiene estanques, huertas y jardines muy lindos, fuentes, baños y todo género de recreación (...) En general el temple y aires de estos cigarrales son los más saludables de toda la tierra. Cógense en estos altos las mejores rosas, más hermosas y de mayor virtud de toda España (...) Tiene más nuestra ciudad por particular regalo las mejores damascenas que se hallan en España, así en grandeza, color blandura y sabor, que se crían en estos cigarrales de secano (...) Tiene también esta ciudad dos sotos, el del Lobo y el del Cardete donde se recogen los mejores membrillos de toda España (...)”*

Francisco de Pisa en su “Descripción de la Imperial ciudad de Toledo”, escrita en 1605 también nos especifica los propietarios de los cigarrales, en el Capítulo XV, “De otras huertas, cigarrales y sotos que hay fuera de los muros”:

*“Tiene esta ciudad fuera de los muros gran abundancia de huertas, jardines, **cigarrales** y casas de campo donde se halla todo género de árboles frutales, hortalizas y flores que, además de provecho que dan para el sustento, sirven de recreación, entretenimiento y salud. El río Tajo con su curso y rodeo alegra la ciudad y la enriquece de mantenimientos, por entrambas riberas, la superior, la que mira al Oriente, por el espacio de la famosa legua, amena y deleitosa, con abundancia de huertas, árboles y alamedas; la inferior y más baxa, hace el mismo oficio: entre las cuales la principal huerta es la que llaman del Rey, que en medio tiene los palacios o*

*baños llamados de Galiana. Al Occidente, a la orilla o ribera del Tajo hay otras mil huertas, desde Santa Leocadia la de fuera, con el vergel del secretario Vargas, y de las callejuelas, hasta San Pedro el Verde, y la huerta que llaman del Capiscol. Ni más ni menos, al mediodía hay muchas casas de plazer en que se crían árboles, viñas y flores, mayormente en lugares altos, saliendo de la puente de San Martín, a la parte de Valdecolomba, y por el otro camino que va a San Bernardo y Corralrubio, que se llaman **cigarrales o pizarrales cercados**; y entre estos el muy famoso y rico cigarral de don Gaspar Quiroga que al presente es del rey Nuestro Señor. A la parte contraria es, entre otras, la huerta famosa llamada de Laytique que es del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia, y en los sotos a la ribera del río, aunque más lexos de la ciudad, el uno que se dice soto del Lobo, saliendo por la Puerta de Bisagra, y el otro del Cardete, por la puente de Alcántara a los tejares, que volviendo en retorno o rodeo, vien casi a confinar el uno con el otro. En los quales, sin las frutas comunes, se cría gran copia de membrillos que son famosos y muy preciados en tosa esta tierra. Dexo de contar por menudo las heredades, granjas y espaciosos términos que poseen fuera de la ciudad los religiosos de San Bernardo y la orden de San Jerónimo de la Sista y Corralrubio y Miraflores, y los de la orden de Santo Domingo en Nuestra Señora de las Nieves.”*

En el tomo II nos da noticia de otros dos cigarrales: *“En el año presente de 1612 a 11 de junio de segundo día de Pentecostés, se bendijo una ermita nueva, no lejos de la Puente de San Martín, dedicada al glorioso doctor San Jerónimo, que fundó por su devoción don Jerónimo de Miranda, canónigo de esta iglesia, cerca de un cigarral suyo, para que tuviesen comodidad de oír misa los que moran en aquellos **cigarrales**.”*

Y más adelante completa diciendo: *“En el propio camino de San Bernardo hay una nueva fundación y monasterio de los PP. Capuchinos en la huerta o **cigarral** que fue del marqués de Villena y al presente del señor Cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, el cual les hizo gracia y donación y fundó este convento y iglesia dedicada al Ángel Custodio y puso en ella el SS. Sacramento por su mano el 2º día de Pascua de Resurrección año de 1611.”*

Tirso de Molina, autor que vivió largas temporadas en su comunidad mercedaria de Santa Catalina de Toledo, escoge los cigarrales como marco donde sitúa algunas de sus obras literarias y en 1621 escribe los “Cigarrales de Toledo” donde se refiere a veinte cigarrales: **Cigarral de Buenavista; Cigarral del Rey**, “*agora del marqués de*

Malpica"; **Cigarral de los Núñez**; **Cigarral de don Jerónimo de Miranda**, "*agora de los Clérigos Menores*"; **Huerta de la Encomienda**; **Cigarral de la Solanilla**, "*agora de los padres de Nuestras Señora de la Merced*"; **Cigarral de don Manrique**, "*agora de los padres del Carmen Calzado*"; **Cigarral de las Nieves**, "*que es del Monasterio de san Pedro Martir, frayles dominicos*"; **Cigarral de la Peralera**; **Cigarral del Doctor Narvona**; **Huerta del Rey**; **Cigarral de los Cruces**; **Cigarral de don Bernardo de Marañón**; **Cigarral de Horacio de Oria**; **Cigarral de los Membrillares**; **Cigarral del Racionero Sigura**; **Cigarral del Bosque**; **Huerta de don Antonio de Vargas**; **Cigarral de las Almenillas**; y **Cigarral de Valdecolomba**.³⁴

Con estas fuentes ya podemos analizar diversos aspectos como la etimología del nombre, la estructura de las explotaciones, la evolución de su posesión y concepto.

Hurtado de Toledo en 1576 es el primero en usarlo y dice que "*estas casas y huertas por la esterilidad del agua y por la mucha frecuentación de las gentes de esta ciudad y poco cuidado o posibilidad de sus dueños son muy estériles y de poco provecho y de mucho gasto, por lo qual, corrompido el nombre de **cigarrales**, los llaman **algarreales***. Francisco de Pisa en 1605 opina "*que se llaman **cigarrales o pizarrales cercados***." El padre Jerónimo de la Higuera por su parte dice: "*Hállanse en contorno desta ciudad muchos **cigarrales**, así dichos, porque en el estío cantan allí mucho las cigarras*." Literariamente aparece el término en "Vida y Aventuras de Guzmán de Alfarache", obra de Mateo Alemán, publicada en 1599: "*Tenía más engertos que los cigarrales de Toledo*", aunque ya lo había utilizado como sinónimo de casa de campo Gil Polo (1544-1585) en su obra "Diana Enamorada" cuando dice: "*Cuyas aguas fabricaron /en poca florida tierra/ a Flora casa de campo/ Cigarrales de Amalthea*."

En la obra "Tesoro de la Lengua Castellana y Española" escrita por Sebastián Orozco, en 1674, se define el término Cigarral de la siguiente manera: "*en Toledo llaman cigarrales a ciertas heredades, no lejos de la ciudad, en aquellas cuestas, que ordinariamente son unos cercados pequeños; las más tienen fuentes, con que riegan alguna cosa; tienen árboles frutales de secano; un pedazo de viña, olivos, higueras, y una casita donde recogerse el señor cuando va allá. Pero algunos cigarrales destos son famosos, de gran valor y recreación, aunque de tanto gasto como provecho. El*

³⁴ MOLINA, TIRSO: "Cigarrales de Toledo". Edición de Luis Vázquez Fernández. Clásicos Castalia. Madrid 1996. Pág. 214.

padre Guadix dice que su nombre es árabe, que vale tanto como una casa pequeña.”

De todos modos, el origen de la palabra fue y es controvertido. Ya Antonio Martín Gamero, en su libro “Los Cigarrales de Toledo” editado en 1857, decía que: *“Unos le hacen venir de guijarral, voz muy propia para significar el terreno arcilloso y en parte silíceo sobre que están fundados. Otros, entre ellos Terreros, le derivan de cigarra, por las muchas que es fama poblaban antiguamente en el estío estas posesiones. Algunos hasta supuso haber existido un tal Cigarral, dueño de una quinta, de quien hubieron las demás el apellido.”*³⁵ *No pocos hallan sinonimia entre las palabras Cigarral y engertal, cigarrales y pizarrales.”* También hace referencia a Guadix y a Covarrubias que le atribuyen un origen árabe, con un significado de casa pequeña, pero según su propia versión, *“la palabra CIGARRAL, no es voz simple árabe, como asienta Covarrubias con la autoridad del orientalista P. Guadix, sino híbrida o compuesta de dos, una árabe-cib, que expresa señor, y otra latina-glárea, que es tanto como cascajal, huelga, placer, regocijo y junta en casa de campo que tiene en sí recreaciones y amenidad. De ambas unidades-cibglárea, fácilmente pudo componerse el nombre que hoy llevan esos sitios de placer y recreo mas arriba descritos.”*³⁶ Con esa original procedencia daba por resuelto no solo la etimología del término sino el origen ecléctico y remoto de estas fincas. Gregorio Marañón, en su libro “Elogio y Nostalgia de Toledo”, aceptaba la etimología de los clásicos y aludía de nuevo a las cigarras.

Corominas, en su Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana, establece que un Cigarral es una *“huerta cercada fuera de la ciudad (de Toledo), con árboles frutales, y casa para recreo (1599, G. de Alfarache), por las cigarras que abundan en los árboles de esta parte de Castilla La Nueva.....No se comprende a que etimología se refiere el P. Guadix al afirmar que cigarral es palabra árabe con el significado de ‘casa pequeña’ lo cual sería dulñwajra o duwiriya en este idioma”*³⁷ Hoy día, el Diccionario de la Real Academia Española también lo hace derivar de cigarra, como voz propia de Toledo que designaría huerta cercada fuera de la ciudad con árboles frutales y casa de recreo.

³⁵ MARTÍN GAMERO, A.: Los Cigarrales de Toledo. Reedición de E. Zocodover, Colección Miradero. Toledo, 1982. Pág. 23.

³⁶ MARTÍN GAMERO, A.: Op. Cit. Págs. 26 y 27.

³⁷ COROMINAS, J. Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana. Madrid, edit. Gredos.

Pero ¿qué era un cigarral en la Edad Moderna? Según Hurtado de Toledo eran *“heredades que hay cercanas de esta ciudad (...) algunas de ellas son de tan pequeño sitio que parecen sepulturas o celdas de frailes cartujos, tiene algunas cuatro arbolicos, una fontezueta y una pieza de tapias o enramada paxiza.”* También los cigarrales eran lugares de abastecimiento de leña para sus propietarios. Para Pisa, propietario de uno de ellos, son *“casas de campo donde se halla todo género de árboles frutales, hortalizas y flores que, además de provecho que dan para el sustento, sirven de recreación, entretenimiento y salud”* y que están cercados. Y para Román de la Higuera son propiedades con fuentes, jardines, donde sobresale la calidad de las rosas, y árboles frutales, especialmente ciruelos.

A través de todas las fuentes podemos deducir que las propiedades rústicas de esparcimiento que rodean la ciudad son muy numerosas, fértiles, bien cuidadas, con extensas arboledas y espléndidos vergeles, como corresponde a la época renacentista en que nos encontramos, en la que entre los ciudadanos cultivados y enriquecidos de las ciudades se generaliza la huida galante al campo, tan celebrada incluso por los poetas coetáneos como Garcilaso; y a la que nos son ajenos frailes, canónigos y prelados que compiten con la aristocracia urbana en lujo y bienestar de sus posesiones rurales. En el siglo XVI los cigarrales son considerados como lugares de paz, de descanso y “refugio” frente al bullicio ciudadano. Es de sobra conocido como con el humanismo se produce un fenómeno anti-urbano de vuelta al campo, de fuertes raíces clásicas. Toledo se va a sumar a este movimiento y algunos de los cigarrales serán propiedad de humanistas³⁸. Estas propiedades se extendían por el sureste, por el sur (actual zona de cigarrales) y por el suroeste de la ciudad. Pero no se las denominará cigarrales hasta la segunda mitad del siglo XVI, cuando Hurtado de Toledo emplee por primera vez ese concepto.

¿Por qué no aparecen cigarrales antes de esas fechas? La hipótesis más razonable no es que no existieran finca de recreo como tales en la primera mitad del siglo XVI, que es cuándo comienza la burguesía ciudadana a interesarse por esas posesiones, sino que no adquieren una denominación propia **hasta que dichas fincas no están cercadas**, y la obligación de cercarlas está implícita en la creación de La Legua de Toledo como lugar de propios para el pasto de la cabaña ganadera de los vecinos de la ciudad.

³⁸ DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, R. Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento. Toledo 1987, pp. 253-256

La Legua suponía adehesar una legua en derredor de la ciudad. Su creación fue motivada por el incremento de población y vecinos ya desde finales del siglo XV, con lo que aumentó la demanda de pasto tanto para los animales de labor como para los de carga y consumo.

Para conseguir la Legua, el Ayuntamiento tuvo que adquirir numerosas propiedades a personas particulares y monasterios que las detentaban en los lugares en los que quería establecer sus cotos. En el Archivo Secreto del Ayuntamiento de Toledo existen varios documentos que hablan de las escrituras de estas compras, pues aunque el Ayuntamiento había obtenido fincas rústicas durante toda la Edad Media (desde el siglo XIII) sobre todo en las vegas, será después de 1500 cuando empieza a adquirir masivamente terrenos con el fin de adehesarlos. A partir de 1527 se produce el amojonamiento y deslinde de la Legua, donde se ubican todas las propiedades que la delimitan y se establecen los mojones alrededor de su extensión³⁹. En esta fecha aun no aparecen los cigarrales como propiedades rústicas, pero sí **heredamientos** con todas las características cigarraleras salvo la cerca de piedra. Así en la relación de los títulos de propiedad que el Ayuntamiento poseía en la Legua desde 1242,⁴⁰ se reflejan, a partir de 1501, las propiedades compradas por el Ayuntamiento para hacer la dehesa, y entre la relación de más de doscientas propiedades no aparece señalado ningún cigarral, pero sí algunas que podrían serlo por poseer casa y árboles de especies que se cultivan en ellos, como *“una heredad de viñas, tierras y arboledas en que había cinco aranzadas al pago de Santa Susana”* vendida por Martín Rodríguez a la ciudad en 1501; la heredad que vendió a la ciudad el 12 de octubre de 1501 Juan Fernández de Layos con olivas y almendros al pago de Santa Susana, lindante con la heredad de Monteagudo; *“la heredad de viña, olivas y rosas y otros árboles cerca del Puente de San Martín al pago del Lanchar”* vendida en 1517; *“una heredad al pago de Pozuela con una casa con corral y trascorral”*, vendida en marzo de 1518 a Pedro de Biezma, párroco de la iglesia de San Juan Bautista; *“una viña con ciertas olivas y árboles al pago de la Bastida”* vendieron a la ciudad las monjas de Santo Domingo el Real el 23 de agosto de 1518; *“un heredamiento con casa con corrales y trascorales, pozo, viña, árboles, olivas y encinas en Pozuela la Mayor”* vendida por los herederos de Gabriel Serrano en diciembre de 1531; *“la heredad con árboles de Francisco Fernández, arcediano de*

³⁹ Archivo Municipal. Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 5, nº 1

⁴⁰ Idem, Alacena 2ª, legajo 6, nº 9

Calatrava y canónigo de la Catedral; heredad de casa, tierras y arboleda en Pozuela la Mayor"; escritura de 1533 por la que se vende una heredad colindante con la del canónigo Pedro López de Ayala en el pago de la Bastida, que más tarde se denominará cigarral; varias tierras con olivar, almendros y otros árboles en la Bastida, entre otras muchas semejantes. Esas propiedades fueron adquiridas a fines del siglo XV y comienzos del XVI por personalidades tanto civiles como eclesiásticas, a artesanos y pequeños campesinos que no las valoraban debido posiblemente a su escasa rentabilidad. Como por ejemplo: el canónigo Fernán Gómez de Fonseca; el arcediano de Guadalajara, Juan de Morales; el citado Diego López de Ayala, arcediano de Calatrava; Pedro Laso de la Vega, duque de Maqueda; el canónigo Blas Caballero; entre otros.

La creación de la Legua implicó numerosos problemas entre los particulares que tenían sus fincas en los límites de la dehesa y el propio Ayuntamiento, que se hallan recogidos en un documento que plasma las denuncias y causas hechas en La Legua desde 1527, fecha del deslinde hasta 1549.

En 1549 el corregidor de la ciudad don Pedro de Córdoba pidió a Carlos V la facultad de que el Ayuntamiento pudiera legislar ordenanzas para la Legua y acabar con los pleitos que surgían tanto por la utilización desordenada de la finca como por los conflictos que se producían con las propiedades de particulares limítrofes a la dehesa por la intrusión de los ganados en ellas y los perjuicios que ello ocasionaba. El rey dictó una pragmática regulando los cotos: *"Primeramente un coto, a la parte del Puente de Alcántara, empezando de lo que es dehesa de los tejares viejos, con todas las tierras que Hernando Niño había comprado y acrecentado, que estaba declarado de pasto común, con las tierras de las Nieves y Albuera, que es del monasterio de San Pedro Mártir, con Pinos y Regachuelo y Guscaques de la dicha ciudad, con un rincón de las tierras de la Sista y con lo de Pedro Núñez, que es de la Sista, y lo de Hernando Álvarez de Mesa y lo de Bonilla, y otros pedazos de particulares pequeños hasta el camino real que va de Toledo a Ajofrín, alindando con los ejidos de la dicha ciudad, según que por los regidores y jurados fuese declarado y amojonado.*

Y el otro coto hacia la parte de la puente de San Martín, en el cual se incluyeron Pozuela de Arias de Silva y los baldíos de Zurraquín y las tierras de la Reloxera y Valdíos, que es de Pedro Zapata y lo que la dicha ciudad tiene de propio suyo, que es Pozuela la Mayor, y las tierras de la Venta del Piojo y a la Raposera y hasta cinco

yugadas de tierras de los baldíos de San Bernardo, que todo este coto, las tierras de él son de pasto común, según que por los dichos diputados fuere amojonado.

Y el tercero y último coto a la Puerta del Cambrón, en el que se incluye lo dehesado de Monteagudo y lo acrecentado a ello, que es pasto común, que diz que es de don Bernardino Zapata, capiscol y canónigo de Toledo, con una yugada de las tierras de doña Juana, que es propio de la dicha ciudad, según que por los dichos diputados fue amojonado.”⁴¹

De estos cotos, los dos primeros quedaron para ganados mayores y menores que abastecieran las carnicerías de la ciudad, mientras que el de la Puerta del Cambrón quedaba para bestias de arada, labor y acarreo de los vecinos y habitantes de la ciudad. Prohibiéndose el pasto de unos en los otros y la entrada de cualquier otro ganado si no era destinado al sacrificio, en los dos primeros cotos, o a labor y acarreo en el tercero.

Quedaron como zonas cigarraleras Azucaica y el curso norte del Tajo hasta la isla de Antolínez, con la Huerta del Rey y el Abrevadero, Val de Colomba y buena parte de los cerros del sur de la ciudad, la Solanilla y la Vega de San Román a la orilla izquierda del Tajo –más allá del Puente de San Martín- y en la orilla derecha la zona de la Vega⁴². También, en la propia Legua, las Ordenanzas dadas por el rey Carlos V admiten que existan propiedades particulares o que el Ayuntamiento pueda arrendar tierras en las que haya plantaciones y viñas: *“Item, por cuanto por nuestras cartas y provisiones está mandado que se planten heredades y viñas y arboledas y almendrales y todo género de plantas fructíferas, en estos nuestros reinos y señoríos. Y por ser la dicha ciudad una de de las más principales de ellos, y donde hacemos labrar y se labran nuestros alcáceres, es útil y provechosos para el proveimiento de la dicha ciudad, que el dicho término de La Legua se plante y conserve de las dichas huertas y arboledas y frutales, como de presente están plantados y de aquí adelante lo hagan.”* Para preservar estas propiedades de los ganados que pastaban en La Legua, y debido a los abusos que cometían los propietarios de ganados, el Concejo establece, siguiendo una ordenanza municipal antigua,⁴³ que los particulares que

⁴¹ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Ordenanzas de la Legua. Alacena 2ª, legajo 6º, nº 9

⁴² Según Martín Gamero en la obra citada.

⁴³ (...) *Que cualquier que plantare majuelo de nuevo o toviere viña o huerta antiguamente çerca de los prados e dehesas e lugares que son ordenados por los pueblos para los ganados e bueyes de arada, que sea tenuto de fazer valladares o los çercar de dos tapias en alto e si más pusiere ser, en manera que los ganados e bueyes e bestias non puedan entrar a fazer daño (...)* Archivo Municipal de Toledo. Archivo Secreto. Alacena 2Cª, legajo 6º, nº 4, folio XCIIIv.

tenían fincas próximas a la dehesa o dentro de la misma, podían vallarlas para que los ganados no pudieran entrar en ellas, naciendo un nuevo tipo de propiedad llamada cigarral o pizarral cercado, en palabras de Pisa.

Por lo tanto esta legislación de 1549 es la que da origen a los cigarrales como propiedades rústicas individualizadas del resto de las otras fincas (viñedos, heredamientos, dehesas, tierras calva o huertas), al establecer su situación y una de sus características propias: las tapias que lo delimitan. Esa cualidad de estar separadas del resto de las propiedades por una cerca junto a la función de lugar de ocio es lo que define al cigarral y lo separa de otras propiedades rústicas que también pueden tener cultivos arbóreos o intercalares e incluso disponer de casas de campo. A lo que habría de unirse la cualidad de finca de secano, y los constantes problemas de abastecimiento de agua. Así la casa y heredad de Altamira, propiedad del Cardenal Quiroga, que con el tiempo se denominaría Quinta de Mirabel, no tenía suficiente agua cuando la adquirió, por lo que pidió al Ayuntamiento en 1588 licencia para llevar el agua que nacía en Pozuela o el Álamo hacia su finca. El Concejo se la concedió con la condición de que construyese en aquellos parajes un abrevadero de ganado.⁴⁴ Y don Jerónimo Miranda costeó abrir una zanja en un callejón próximo a su cigarral, que había sido un camino que conducía al Cigarral del Rey, para tender una cañería que condujese el agua a su cigarral.⁴⁵

Esta sería la razón por la que Pedro de Alcocer no recoge los cigarrales como tales y sí posteriormente se generalizan estas propiedades, ya valladas, donde se pueden construir jardines y elementos decorativos arquitectónicos o escultóricos sin miedo a que sean destruidos por el ganado o por el vandalismo del que no estaba exenta la zona. Esto lo podemos comprobar en documentos de fines del siglo XVI y comienzos del XVII, como por ejemplo: el de 1596 en el que el doctor Pisa, entonces beneficiado en la iglesia de San Lucas, pide licencia para poner una puerta a un callejón por el que se entraba a su cigarral; el de Esteban García, macero de la capilla de los Reyes Nuevos, situado en Val de Coloma “*porque de él habían muchas maldades*”⁴⁶; o el documento más explícito, datado en 1623, en el que el prior de San Agustín expone que hacía quince años el Ayuntamiento les dio permiso de cerrar una callejuela donde “*se hacían muchas ofensas a Dios y otras desgracias y*

⁴⁴ Archivo Municipal. Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 6

⁴⁵ VEGUE Y GOLDONI, A. Los cigarrales de Toledo en el Siglo de Oro. Revistas de las Españas. Año II, nº 12. Agosto 1927, pp.508-518

⁴⁶ Archivo Municipal, Archivo secreto, alacena 2ª, legajo 2, nº 7

muertes que cada día sucedían en ella por estar muy retirada”.⁴⁷ En 1641 El administrador de Don Pedro Tenorio y otros tres dueños de cigarrales en Pozuela, camino de la Sista, piden al Ayuntamiento licencia para cerrar un callejón que da acceso a los cuatro cigarrales porque “*el estar el dicho callejón en parte oculta solo sirve de que se recoja gentes de mal vivir de que siguen grandes ofensas a Dios y a nosotros a causa de que por el hurtan la fruta de los dichos cigarrales.*”

En otras ocasiones el levantamiento de nuevas tapias suponía un perjuicio a los antiguos cigarrales, así en 1602 Jerónimo Miranda, canónigo de la Catedral, pide permiso para cercar el Cigarral que hizo en Morterón, en los Ingertales, y como se lo dieran, cerró el callejón que daba acceso secundario a tres cigarrales más, pertenecientes a Pedro Manrique y a otros dos propietarios que no especifica, por el que este último pide que se derribe o se abra una puerta con llave que él guarde para poder utilizar esa entrada.

Sintetizando, un cigarral en la Edad Moderna es una finca rústica cercada, agrícola y de recreo, que poseen los miembros de la burguesía ilustrada de la ciudad, conventos, clérigos y canónigos y cardenales, donde se cultivan esencialmente olivos, almendros y otros árboles frutales, y poseen buenas casas, elaborados jardines y fuentes de gusto renacentista (s. XVI) y barroco (s. XVII). Tanto para los cultivos como para fuentes y jardines, necesitan establecer unos sistemas de riego y canalizaciones de tradición mudéjar, como las que señala Gregorio Marañón que aparecieron en su Cigarral⁴⁸. El elemento arquitectónico común a todos ellos fueron las galerías y la organización de jardines con fuentes y estanques. Estos se extendían con los huertos, olivares y árboles frutales, esencialmente ciruelos, almendros y albaricoqueros del cigarral, cuidados como los campos de cultivo, bien regados y, algunas veces, extremadamente decorados y convertidos en un elemento formal más del adorno del cigarral.

Durante estos siglos se realizaron obras en los cigarrales tanto de remodelación de construcciones anteriores, como de nueva planta. Según Marías,⁴⁹ en 1565 se trabaja en el Cigarral de la Solanilla de don Pedro Niño de Ribera, interviniendo en la obra el carpintero Diego de la Vega. En 1567 estaba ya terminado el Cigarral del tesorero catedralicio García Manrique de Lara, quien adeudaba a Nicolás de Vergara

⁴⁷ Idem, Alacena 2ª, legajo 4, nº 12

⁴⁸ MARAÑÓN, G. Elogio y nostalgia de Toledo. Madrid 1983, p. 83

⁴⁹ MARÍAS, F. La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631). Madrid 1986

dos columnas de piedra y las vidrieras de su oratorio cigarralero. Hacia final del siglo XVI se rehicieron las norias de la Huerta del marqués de Villena, y también se acondicionó la casa, que Diego Hurtado había observado en 1576 *arruinada y caída*. En 1575 el albañil Sebastián Sánchez trabajaba en la casa del Abrevadero de don Luis Pérez de Sotomayor, obra que dirigía también el albañil Luis Larrea. En 1581 se hacían obras en la heredad de don Alonso Pérez de la Fuente en la Vega de San Román; y en la misma vega se había terminado la casa del canónigo Francisco Ruiz de Belsa. En ese mismo periodo se construye el Cigarral del cardenal Quiroga.

Ya en el siglo XVII se comenzaron las obras de la villa de doña Inés de Bazán Loarte, viuda del caballero santiaguista don Pedro de Ulloa, en su Cigarral de la “Puente del arroyo de Valdecomba”. Hacia 1610 está terminado el Cigarral de Buenavista y en 1630 se trabaja en la Huerta Grande de la Encomienda de las Casas de Toledo.

Los edificios en algunos casos fueron espectaculares, habiéndose realizado por prestigiosos arquitectos como Juan Bautista Monegro que se había encargado de las obras de Buenavista en 1610, mientras Juan de Orduña y Miguel Salazar había diseñado la fuente y los jardines; y Nicolás de Vergara el Mozo fuera el artífice de la Quinta de Mirabel del Cardenal Quiroga, y de la casa del tesorero de la Catedral Manrique de Lara, no faltando opiniones de la intervención del mismo Alonso de Covarrubias en la edificación de otros, como el del canónigo Diego López de Ayala, según el análisis estilístico de los restos arquitectónicos por Vegue y Goldoni.

La casa del cigarral se adaptó a los nuevos gustos de las villas renacentistas mediante la adopción de galerías y la organización de jardines con fuentes y estanques. La galería era un elemento indispensable en el edificio cigarralero y unía arquitectura y naturaleza. A través de ellas se podían disfrutar de maravillosas vistas sobre la ciudad y sobre los artificiosos jardines que se extendían entre los olivares, almendrales y ciruelos, ya que los cigarrales toledanos, como las villas italianas del Renacimiento, aunaron las faenas agrícolas –tierras arrendadas a los cigarraleros- y la casa de recreo y descanso rodeada de vergeles. Los edificios de los cigarrales toledanos se adaptaron al gusto renacentista como recoge Baltasar Eliseo de Medinilla al comentar que el Cigarral de Buenavista guardaba perfectamente la proporcionalidad característica de la aquitectura renaciente “*El ventanaje del Palacio ilustre/ que en igual proporción en alto y bajo.../Haze alegre y vistosa consonancia...*”

En cuanto a los propietarios de los cigarrales, según la lista que vamos a incluir a continuación, pertenecen a las clases favorecidas de la sociedad urbana. Hay dos grandes fincas que fueron propiedad arzobispal como Altamira y Buenavista, y una muy famosa del Capiscol. Pero la mayoría de ellos pertenecen a sectores ciudadanos tanto civiles como eclesiásticos que forman parte de la burguesía intelectual y a la pequeña y mediana nobleza como el Doctor Pisa, doctor Narvona, Juan de Vergara, el canónigo obrero Diego López de Ayala, el licenciado Jerónimo de Velasco, el canónigo Blas de Ortiz, los también canónigos García Manrique de Lara o Alonso de Rojas, el regidor Fernán o Hernán Suárez Franco, doña Inés Bazán Loarte, viuda del caballero santiaguista Pedro de Ulloa, Pedro Niño de Ribera, señor de Noez, el secretario de Felipe II don Diego de Vargas o Antonio de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago.

En principio, sólo algunos cigarrales fueron originariamente propiedades conventuales: los de los Dominicos y los Carmelitas en el camino de las Nieves, o las dos dehesas propiedad de los Jerónimos de la Sista (La Sista y Corral Rubio); sin embargo, a partir del siglo XVII comienza una tendencia que será imparable hasta la desamortización de Mendizábal: la adquisición de cigarrales por parte del clero regular a través de donaciones testamentarias y compras. Ejemplos de ello es la donación por parte del Cardenal Sandoval del Cigarral el Ángel, que era de su propiedad, a los capuchinos; Jerónimo Miranda dona el suyo a los Clérigos Menores; el Cigarral de Pedro Manrique pasa a los Mercedarios; Sebastián de Jeny dejó un cigarral al convento de Trinitarios Descalzos por su testamento, a finales del XVII, y el mismo convento poseyó otro Cigarral por donación en 1614, y otro por adquisición un año más tarde. En esta tendencia también se beneficiaron las parroquias, así en 1692 Francisco Baraona donó su propiedad a la iglesia de San Cristóbal.

El censo documentado de los cigarrales durante los siglos XVI y XVII, ordenados por zona de ocupación, son los siguientes. (Pondremos entre paréntesis la fuente que los cita).

Pozuela: (próximo a la finca del mismo nombre):

- *El que labró no lejos del monasterio de San Bernardo el Ilmo. Sr. Don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo* (Jerónimo Román de la Higuera). Cigarral de don Gaspar Quiroga que al presente es del rey Nuestro Señor (Pisa). Cigarral

del Rey (Tirso). Casa y heredad de Altamira del Cardenal Quiroga en 1588 (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4º, documento nº 6). Cigarral del Rey que edificó el cardenal Quiroga (hoy Quinta de Mirabel) (A. Vegué). La Quinta del cardenal Quiroga (A. Martín Gamero) del marqués de Malpica (Tirso 1621).

- 1641. Cigarral de don Pedro Tenorio (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 14).
- 1641. Cigarral licenciado Jerónimo de Velasco (Idem).
- 1641. Cigarral de Alonso de Aparicio (Idem).
- 1641. Cigarral de Pedro Salgado (los cuatro contiguos en Pozuela) (Idem).

Valdecomba: Valdecomba es un arroyo que parte de Pozuela y llega hasta el río Tajo, denominándose actualmente arroyo de la Cabeza. Toma el nombre de la ermita dedicada a Santa Colomba de origen mozárabe y que aún existía en el siglo XII.

- *El de Valdecomba* (Tirso) *Cigarral del doctor Pisa en Valdecoloma* (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 7).
- *Cigarral de Esteban García, macero de la capilla de Reyes Nuevos*. Frontero al de Pisa en 1602 (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 7).
- Cigarral de la *Puente del arroyo de Valdecomba* que en siglo XVII pertenecía a de doña Inés de Bazán Loarte, viuda del caballero santiaguista don Pedro de Ulloa (Javier Marías).

Morterón: (desde el Tajo hasta el camino de Polán)

- *La casa del marqués de Villena, aunque arruinada y caída* (Hurtado como cigarral). *Cigarral que fue del marqués de Villena y al presente del señor Cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval* (Pisa). *Cigarral del marqués de Villena que pasó a ser del cardenal don Bernardo de Sandoval y Sandoval* (Martín Gamero).
- 1623. Dos cigarrales de San Agustín (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 12) Agustinos, encima de Morterón junto a otro que fue de Cristobal Navarro (A. Vegué).
- Cristóbal Navarro poseía un Cigarral encima de Morterón junto a los de los frailes agustinos (A. Vegué).
- Cigarral de Juan de Vergara en Morterón, camino de San Bernardo (A. Vegué). Cigarral del canónigo Juan de Vergara secretario del cardenal

Cisneros estaba suntuosamente adornado y estaba camino de San Bernardo al sitio de Morterón (Martín Gamero, p. 106).

- En 1615 hay una venta real de un Cigarral al sitio de Morterón, encima del Puente de San Martín a favor de los frailes Trinitarios Descalzos (Archivo Provincial H-1397-f. 60r).

Solanilla: (entre el Puente de San Martín y la carretera de Argés).

- *De don Gerónimo Miranda, de los Clérigos Menores* (Tirso). Licencia a don Jerónimo Miranda para poner puerta a un callejón en 1602 (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 8). Cigarral de Jerónimo Miranda (A. Vegué).
- Cigarral Melchor de Rojas colindante con el de Pedro Manrique, próximo al de Jerónimo Miranda (A. Vegué).
- 1565. Se trabaja en el Cigarral de la Solanilla de don Pedro Niño de Ribera (F. Marías).
- *El de don Manrique, de los padres del Carmen Calzado* (Tirso). En 1602 Cigarral de don Pedro Manrique (al lado del de Jerónimo Miranda) (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 4, nº 8). Cigarral de don Pedro Manrique, próximo al de Jerónimo Miranda (A. Vegué).
- *Al poniente, el dicho cerro de Solanilla está la casa de Hernán Pérez de Guzmán con su huerta* (Hurtado lo cita como Cigarral). *El de Solanilla, agora de los padres de Nuestra Señora de la Merced* (Tirso).

La Bastida:

- El Bosque: *la casa y bosque que labró Diego López de Ayala, obrero y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo* (Hurtado como Cigarral, y citada como heredad en Alacena 2ª, legajo 6º, nº 9 del Archivo Secreto en 1533). *el del Bosque* (Tirso) Diego López de Ayala que labró el Bosque, 1667 (A. Vegué).
- Cigarral de San Juan de los Reyes (Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 6º, nº 9, folio 112v).

Loches: (próximo al topónimo del mismo nombre)

- Cigarral de los Jesuitas de comienzos del XVII (A. Vegué). Cigarral de los Jesuitas en Loches (Antonio Martín Gamero p.110).
- Cigarral del Doctor Narvona (Tirso).

Todas estas denominaciones corresponden a topónimos que se conservan y que ocuparían casi toda el área actual de cigarrales. Las delimitaciones son bastante imprecisas, ya que Solanilla, La Bastida o Morterón en muchos casos son equivalentes en la documentación. Agrupando todas ellas, sus límites estarían: por el norte el río Tajo (Cigarral del Ángel); hacia el oeste las posesiones de San Bernardo; hacia el sur la dehesa de Loeches, en esos momentos perteneciente a San Clemente, y el término de Cobisa; hacia el este, las propiedades de los Jerónimos de la Sisle.

Camino de las Nieves:

- Blas Ortiz, erudito, vicario de la Catedral, tiene uno en el camino de Toledo a las Nieves (A. Vegué).
- *...la casa y soto y dehesa de las Nieves que es de los frailes dominicos* (Hurtado como cigarral). *....el de las Nieves, que es del monasterio de San Pedro Mártir frailes dominicos* (Tirso). Un Cigarral del convento del Carmen, junto a los Tejares, camino de las Nieves (Alacena 2, legajo 6, nº 9, p. 93).
- 1674. *Cigarral perteneciente al convento del Carmen camino de las Nieves* (Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 6ª, nº 9 folio 93v-94r y v).

La Sisle:

- *....la casa y huerta de la Sisle* (Hurtado como Cigarral, aunque el resto de las fuentes la recogen como dehesa).

Vega de San Román:

- *Casa y el jardín artificioso de don Antonio de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago* (Luis Hurtado, que la cita como casa de recreo y Cigarral).

En la Vega:

- *El vergel del secretario Vargas, y de las callejuelas, hasta San Pedro el Verde* (Pisa como huerta). Diego de Vargas impuso un censo sobre un Cigarral a las afueras de Toledo, antes de 1597 (Archivo de la Chancillería de Valladolid, pleitos civiles. Pérez Alfonso (F) caja 1415.0003). Tirso de Molina habla de la *Huerta de don Antonio de Vargas* que desconocemos si es descendiente del anterior.
- *la Huerta del Rey* (aparece en todas las fuentes desde la alta Edad Media pero como Huerta no como Cigarral, sólo Tirso la recoge como tal)

En Buenavista:

- *Buenavista* (Tirso, Medinilla, Vegué, Martín Gamero)

Lázaro Buey : (pago frontero a Buenavista).

- *Las casas que llaman de Capiscol, que al presente posee don Juan Zapata de Sandoval, están cabe Lázaro Buey,* (Hurtado como Cigarral, Pisa como huerta) .

Valdecubas:

- En 1694 don Sebastián de Jeny dejó al convento de Trinitarios Descalzos por su testamento un Cigarral (Archivo Provincial H-1397-f.59r).

Sitio del Mármol:

- 1614. Donación al convento de Trinitarios Descalzos de un Cigarral dado a censo a Catalina Salcedo (H-1397-f.59r).

SIN LOCALIZAR

- *...la casa y huerta de don Gutierre de Guevara* (Hurtado como Cigarral)
- *...la huerta y casa del arcediano de Segovia* (Hurtado como Cigarral) 1596.
- *...la casa, huerta y pozo de Fernán Suárez Franco que labró Juan López de León* (Hurtado como Cigarral).
- *...la casa de don García* (Hurtado como Cigarral).
- *...el Cigarral de las Cruces* (Tirso).
- *...el de don Bernardo de Marañón* (Tirso).
- *...el de Horacio Oria* (Tirso).

- *...el de doña Juana a los Membrillares* (Tirso).
- *...el del Racionero Sigura* (Tirso).
- *...el de las Almenillas* (Tirso).
- Cigarral de Pedro Montero de Espinosa (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos civiles. Pérez Alfonso (F) caja 1092.0005).
- *Cigarral sito arriba de la ermita de San Roque extramuros de esta ciudad, en el camino alto que va al lugar de Bargas pasando por otras posesiones.* Donado por de don Francisco Baraona en 1692 a la iglesia de San Cristóbal. (Archivo de Santo Domingo el Real, doc. nº 1776).
- 1567. Se ha terminado de construir el Cigarral del tesorero catedralicio García Manrique de Lara (Marías).
- 1693. Cigarral del castillo de San Servando (idem. folio 114r).

En total, hemos detectado unos cuarenta cigarrales existentes durante los siglos XVI y XVII. De algunos solo sabemos su nombre, pero de otros hemos obtenido varios datos, como su propietario, su ubicación, sus funciones, sus características, su evolución, etc. La mayoría estaban situados en el ámbito geográfico actual de cigarrales, pero algunos de ellos estaban fuera de dicha zona, incluso, algunos no sabemos donde estaban.

TRANSFORMACIÓN DE LOS CIGARRALES EN EL SIGLO XVIII

La situación de los cigarrales cambió radicalmente durante el siglo XVIII. Entre las tendencias que se detectan están la acumulación de cigarrales en manos del clero, tanto de las órdenes regulares como parroquias, fundaciones piadosas, cofradías y dotaciones testamentarias que establecen sobre ellos censos para pagar misas perpetuas. Otra tendencia es la conversión de los cigarrales en propiedades rústicas, perdiendo en su mayor parte el carácter recreativo que gozaron en siglos anteriores y, unida a ésta, el cambio sociológico de sus propietarios que pasan a ser pequeña burguesía, campesinos adinerados y artesanos.

Para analizar todo ello y conocer la situación del siglo XVIII y del XIX antes de la Desamortización, hemos vaciado once libros de una 1500 páginas cada uno del Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado entre 1751 y 1755, y diferentes legajos de la sección de Hacienda donde se consignan los inventarios de los bienes eclesiásticos para ser desamortizados durante el gobierno francés de José I en 1808 habiendo encontrado las siguientes informaciones sobre cigarrales que hemos sistematizado por localizaciones.

TABLA 1. PROPIEDADES CIGARRALERAS EN EL SUR DE LA CIUDAD

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN.	CASA Y TAPIAS
Frente al puente de San Martín H-690-21-f.435	Cigarral	Francisco Peñalver.		3,5 fanegas. (1,65 ha.)	150 albaricoques. 8 olivas y 6 álamos negros		Tapias de tierra y piedra
H-690-f.4	Cigarral	Herederos de don Francisco Ochoa.	Limita tierra de propios por el sur y con el Cigarral de Francisco Peñalver			Francisco Ortega, jornalero cigarralero con 1 borrica	
Por encima del puente S. Martín. F. 1259	Pieza de tierra	Teresa Magantto, vecina de Madrid		16 fanega (7,53 ha.)	Oliva de B.C. Pasto de monte alto y bajo con encina		Tapias de tierra. Casa con 19X16 varas.
Al Puente de San Martín junto a la ermita de San Jerónimo. H-694-7-f.1061	Cigarral	José Maldonado presbítero. Tiene otro (H-693-79F.755).		3 cuartillas. (0,35 ha.)	250 albaricoques y 14 olivas		Tapias de tierra. Casa de 1 planta y 36x20 varas para el guarda del Cigarral

Pieza de tierra al callejón de la Bastida. H-690-44-f.741	Pieza de tierra	Pedro Moreno, labrador y tratante en casa.		20 fanega (9,42 ha.)	2.000 albaricoques 3 álamos negros		Tapias de piedra y tierra. Casa de campo de dos plantas 30 x 20 con su pajar y cuadra.
La Bastida, frente a la ermita de nuestra señora de la Bastida. H-686-19-f.1309 y H-693-71-f.623	Cigarral de herederos de don <u>Juan Núñez de Aguilar</u>	Hospital del Rey.	Ermita de la Bastida, <u>Cigarral del convento de San Juan de los reyes,</u> <u>Cigarral del señor Oballe y Cigarral de religiosas de San Antonio</u>	19 fanega las más cerros y calvas (8,95 ha.)	300 olivas 4 albaricoques, 4 encinas, 16 álamos negros, 120 albaricoques y ciruelas y 80 almendros jóvenes	Adquirido a los herederos en 1719 por 123.884 rs.	Tapias de tierra.casa de planta baja vivienda para los cigarraleros. Se compone de 1 portalito, 2 aposentos, cocina y corral. de 21 x 33
Camino de Polán. y camino de Argés H-692-33-f.1332 y H-1206-f.141r	Cigarral de la Avecilla	Adquirido por el Convento de San Antonio el 24 de mayo de 1745.		87 fanega (40,98 ha.)	1.500 olivas y otros árboles frutales y 5 álamos negros	La segunda casa alquilada por 66 rs.	Murada de piedra. Casa de planta baja con 25 x 36 para habitación del guarda. Otra con 1 planta de 20x16
Camino de Polán H- 694-10-f.113	Pieza de Cigarral	Capellanía en la parroquial de San Vicente que fundó Juan de la Fuente Suárez a cargo de 6 misas.		4 fanega y ½ (2,12 ha.)	100 olivas y 50 albaricoques		Cercado de tapias. Casa con 2 plantas de 13x10 y la ocupa el guarda
H-1213-f.27v (1809)	Cigarral de la Viña	Monasterio de San Bernardo.	Morterón y la dehesa de Peña - ventosa		Olivas grandes, tierra labrantía y alameda	Arrendado a Ezequiel Martín en 670 rs. anuales	Casa
H-685-1-f.6760 y H-690-65-f.1201	Cigarral de El Bosque.	Mayorazgo de los Ayalas que posee Luis J. de la Vega y Loaisa, vecino de Calera. Francisco Ruiz de la Llave, administrador.	Cigarral de Arredondo, La Legua, camino de la Bastida. <u>Y Cigarral de San José</u>	30 fanega (14,13 ha.)	9 fanegas sembradura de secano 21 con 1100 albaricoque y 289 olivas	Arrendado por 420 rs.	Tapias de tierra. Casa con 2 plantas con 20 x 21 para el guarda
Sitio de la Bastida. Dista ¼ de legua H-693-75-f.735 y 694-7-f.1061	Cigarral de la Cadena	<u>Alonso Medrano,</u> presbítero beneficiado de San Lucas y comisario contador del Santo Oficio.		9 fanega (4,24 ha.)	2.060 albaricoques y 38 olivas y 5 álamos negros		Tapias de tierra y piedra. Casa de planta baja 37 x 17 para el guarda

Sitio de la Solanilla. H-682-3-f.574 y 8-f.625 y H- 690-12-f.280	Cigarral de Creciente	Proindiviso. F.M. Creciente y J.A. Creciente, funcionario.	<u>Cigarral de Medina Cigarral de Arredon do, C. de Medrano y con callejón que va al Bosque</u>	2 fan. y ½ (1,18 ha.)	300 albaric. 42 olivas	Arrendada a Pedro de Bargas, vecino, por 140 rs.	Casa de campo con 2 plantas 19x8. Habitación para el guarda. Tapias de tierra y piedra
Sitio de la Solanilla. Distante 2 tiros de bala. H-693- 78-f.755	Cigarral. Tiene otro Cigarral al puente de San Martín (Ver H- 694-7-f. 1061)	<u>José Maldona- do</u> , presbítero y racionero de la Catedral.		5 fanega (2,35 ha.)	734 albaricoques y 49 olivas de		Tapias de tierra y piedra. Casa con 2 plantas 40 x 7 para guarda del Cigarral
Valdecomba 1/4 de legua. H-685-3-f.7028	Cigarral	Francisco Ordóñez, vecino de Almonacid.	Cigarral Medrano, camino de la Bastida, Cigarral <u>Maldonado</u> , El <u>Bosque</u>	3 fanega (1,41 ha.)	350 albaricoques 11 olivas 11 encinas		Casa con 2 plantas. Fondo 12 x14
A dos tiros de bala. H-69016- f.320	Cigarral de Arredondo	<u>Manuel Urbano Arredondo</u> , notario mayor del tribunal de la Cruzada.		3 fanega (1,41 ha.)	320 albaricoques, 35 olivas, 8 álamos negros		Tapias de tierra y piedra. Casa con 2 plantas 30 x 21
Camino de los <u>pozos de nieve</u> H-690-25-f.564	Cigarral de la Confitera	Antonia Gámez, confitera.		16 fanega (7,53 ha.)	2.250 albaricoques, 50 olivas		Tapias de tierra
Valdecomba H-686-1-f.688 y H-692-17-f.958	Cigarral de la Pontezuela	Cofradía del S. Sacramento de Santa Eulalia.	<u>Cigarral de Joseph de la Calle, molinero</u>	5 fanega (2,35 ha.)	380 árboles albaricoques y almendros y 30 olivas. 4 álamos negros, en riberas del arroyo con cañas		Cerca de piedra y tierra. Casa con 2 plantas 19 x 20 de sirve para habitación del guarda
Por cima de Valdecomba H-692-9-f.280	Cigarral de la Doncella	Capilla del Sagrario.		2 y ½ fanega (1,18 ha.)	37 olivas de M.C. y 180 albaricoque de B.C.		Tapias de piedra.
Valdecomba. H-684-6-f.5553 y H-690-60- f.970	Cigarral de la Torrecilla	<u>Joseph Martínez de la Calle</u> . 61 años, molinero, vecino de San Cipriano.		5 y ½ fanega (2,59 ha.)	650 albarico- ques, 100 olivas, 40 álamos negros y 6 colmenas		Cercada con tapias de piedra. Casa de 1 planta, 25 x13 para el guarda
H-686-7-f.1222 y 693-49-f.281	Cigarral de Menores	Clérigos Menores		12 fanega 5,65 ha.)	100 olivas y 600 albaricoque y almendro, y parte de tierra infértil	Criado que cobra ración de pan y vino y carne, más 21 salario al mes.	Casa de su habitación. Todo murado
Linda con el anterior. IDEM	Cigarral del Mirador	Clérigos Menores		5 fanega (2,35 ha.)	73 pies de olivo de M.C.	Renta 280 rs.	Murado

Una pieza de tierra contigua al Cigarral de Menores. H-690-35-f.630		Juan Carmona, maestro bordador de la catedral		1 fanega (0,94 ha.)	200 albaricoques de B.C. y 2 olivas de M.C.		Tapias de piedra. Casa de 2 plantas 29x 6 para el guarda
Una pieza de tierra contigua a la casa de San Julián de los Clérigos Menores. H-690-47-758		Julian de Montes, labrador tratante en casa		11 fanega (5,18 ha.)	2 fanegas para sembradura de secano y 119 olivas de B.C. y 400 albaricoques	250 reales de utilidad	Tapias de tierra. Casa de campo de dos plantas 26 x 17
Camino que va a la ermita de la Bastida. H-682-22-f. 1431 y H-690-27-f.58	Cigarral	Josefa Morilla o Morzilla, 70 años, vecina de San Román, viuda	Cigarral <u>Pedro Moreno y C. de Menores.</u> Enfrente Cigarral de Valer	10 fanega (4,71 ha.)	1.974 albaricoques, 240 almendros, 54 olivas y 40 álamos negros	Carga de 70 (o 40) misas a 3 rs. y 15 rs. al cura de Santa Justa. Si se arrendase valdría 250 rs.	Casa con 4 piezas en bajo y una cocina pequeña en alto y cuadra separada. Tapias de tierra y algunas piedras.
Al sitio de Pozuela cerca de Cobisa. H-686-3-f.716. donde habla del censo y H-686-22-f.1423	La Bomba	Manuel de Rivas, administrador del Cigarral que fue de Leocadia Fernández, colegiala de las Doncellas Nobles.	Cigarral de los teatinos	7 fanega (3,30 ha.)	60 olivas, 1.400 albaricoques, 540 álamos negros y 1 blanco, y algunas encinas.	Tiene un censo sobre él de 2200rs. a favor de la cofradía de S. Roque de la Magdalena	Cercado y con una casa
Dos cigarrales diferentes con el mismo nombre ¿una segregación? H-692-71-f.623	La Bomba	Manuel Fdo. en nombre de Lucía y Ana Cabezas, religiosas de Santa Isabel, propietarias del Cigarral		4 fanega (1,88 ha.)	60 olivas, 1.900 albaricoques, 17 álamos blancos y 28 álamos negros	Está arrendado a Joseph Santos en 300 rs. anuales	Cercado y casa de dos plantas de 44 x 10 de fondo. Sirve de habitación al guarda .
H-690-76-f.1464	Cigarral del Rey	Marqués de Malpica y Manzanera, vecino de Madrid.		320 fanega (150,7 ha.)	100 fanegas plantadas de 870 olivas. Las 220 restantes infructíferas	En H-1213-f. 165r dice que la marquesa de Malpica lo tiene arrendado al arzobispo de Toledo en 7500 rs. anuales en 1808	Murada. Una casa de recreación con 2 plantas 407x96.

Pozuela Alta. H-686-10- f.1006 y H-692- 42-f.1454	Cigarral Alto	Convento de la Vida Pobre	Olivar de Jerónimos de la Sisle. La Legua.	20 fanega (9,42 ha.)	½ fanega de huerta. Olivas de 100 cepas, 100 encinas, 1.500 albari- coques, 500 ingertos nuevos, 800 almendros, 100 higueras, ciruelas, mo- rales, almar- cigos, enebros, guindos, perales y granados	Arrendado a Francisco García Ambrosio por 250 rs. anuales.	Tapias de tierra y piedra. Casa con patio corral, cuadra, un cuarto doblado, su portal abierto, cocina y fuente de fábrica de albañilería, estanque
Pieza de tierra H-692-14-f?	Dehesilla	Memoria fundada en la Parroquia de Santo Tomé	P. con <u>Cigarral</u> <u>que</u> <u>administra</u> <u>don Diego</u> <u>Ventero</u> y por N. con tierras de Jerónimos de la Sisle				
La Legua H-696-14- f.1166 y H-693- 18-f.182	Cigarral de Santa Ana	Jesuitas	Camino real de Sevilla y dehesa de la Sisle, y la Legua	69 fanega (32,5 ha.)	20360 olivos l 7 fanegas de tierra montuosa con 30 pies de encina y 160 álamos medianos	Tdo corre a cargo del colegio. Las cargas es un tributo a la catedral por 30 reales.	Crcado de piedra con casas y molino de aceite
En la Legua. Vereda de Cobisa. IDEM	Cigarral de los Jesuitas	Jesuitas		94 fanega (4,27 ha.)	50 fanegas de 450 pies de olivas (330 grandes 44 fanegas peñascosas para pasto de monte alto de encina y chaparro.	Renta unos 500 rs. anuales. Tiene un tributo perpetuo de 11 rs. a S. Bartolomé	Cercado de piedra, casa para habitación del casero. De 16x12. Otra casa está frente al Cigarral de Santa Ana.

Esta primera tabla recoge los cigarrales que se situaban en la zona tradicional: entre los caminos de Polán y Cobisa, abarcado las denominaciones de Puente de San Martín, La Bastida, Solanilla, Valdecomba y Pozuela. No se nombra a Morterón en este caso, apareciendo como referencia “camino a Morterón” en los cigarrales de la vega de San Bernardo (antigua de San Román) en la tabla siguiente.

Se incluyen 34 cigarrales, aunque algunos son nombrados solamente como “pieza de tierra” pero tienen las mismas características que el resto y se ubican en el mismo lugar. De ellos, 28 tienen establecida su superficie en fanegas (cada fanega es equivalente a 4.709,38 m², casi media hectárea). La suma total de la superficie incluida en la tabla es de 330,74 ha., lo que supone una media por cigarral de 11,8

ha. La mayoría de estas propiedades, un total de 24 (85,7%), tienen una superficie inferior a la media.

Solamente cuatro cigarrales (14,3%) eran de mayor tamaño, con una superficie superior a 10 hectáreas. Eran los siguientes: Cigarral del Rey (hoy Quinta de Mirabel), con 150,7 ha.; Cigarral de la AVECILLA (posteriormente denominado de San Antonio), con 40,98 ha.; Cigarral de Santa Ana, con 32,5 ha.; y Cigarral del Bosque, con 14,13 ha.

La mayor parte de los cigarrales tenían una superficie que podemos denominar como mediana, entre 2 y 10 hectáreas. Se especifican un total de 16 (57,2%).

Sólo había 6 cigarrales con una superficie de 1 a 2 hectáreas (21,4%) y 2 con menos de 1 ha. (7,1%).

NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE EN 1755

SUPERFICIE	Número	%
Mas de 10 ha.	4	14,3%
De 2 a 10 ha.	16	57,2%
De 1 a 2 ha.	6	21,4%
Menos de 1 ha.	2	7,1%
Total	28	

En cuanto a los propietarios, los había de diferentes categorías. Cuatro de ellos eran absentistas y sus fincas eran gestionadas por un administrador: El marqués de Malpica, vecino de Madrid, propietario del Cigarral del Rey; Teresa Magantto, también vecina de Madrid; Luis José de la Vega, vecino de Calera, propietario del Cigarral del Bosque; y Francisco Ordoñez, vecino de Almonacid, propietario de un Cigarral situado en Valdecomba. Diecisiete cigarrales (más de la mitad) eran de propiedad eclesiástica, pertenecientes a instituciones religiosas, asistenciales, a clérigos y monjas: dos a los Jesuitas; dos a los Clérigos Menores; uno al convento de San Antonio; uno al convento de la Vida Pobre; tres a capellanías; uno a la capilla de San José, uno a la capilla del Sagrario; uno a la cofradía del Santísimo Sacramento; uno al Hospital del Rey; dos al presbítero José Maldonado, uno al presbítero Alonso Medrano; y uno a dos religiosas de Santa Isabel. Algunos de ellos fueron adquiridos a propietarios seculares y la mayoría fueron donados por particulares a las instituciones religiosas.

La alta burguesía ilustrada detentaba la propiedad de tres cigarrales: Francisco Peñalver, recogido en el catastro como persona principal; Manuel Urbano Arredondo,

notario mayor del Tribunal de la Cruzada; Leocadia Fernández que fue colegiala del Colegio de Doncellas Nobles. Por último, seis cigarrales estaban en manos de personajes con menor relevancia social: funcionario, confitera, molinero, maestro bordador de la Catedral, labrador y tratante y viuda. Del resto de los dueños se desconoce la ocupación.

Poniendo en relación la propiedad con la extensión, excepto en los mayores, no existe una relación directa de preeminencia social y número de fanegas. Así el de mayor extensión es el Cigarral del Rey, con 320 fanegas (unas 150 hectáreas), aunque no estamos seguros que fuera propiedad del marqués de Malpica, ya que en un documento aparece como arrendado por 7.500 reales en 1808 al arzobispado de Toledo. Los jesuitas tienen sendos cigarrales de 94 y 62 fanegas; el mayorazgo de los Ayala (El Bosque) es de 30 fanegas (14,13 ha.); el del Convento de la Vida Pobre tiene 20 fanegas (9,42 ha.) tanto el Convento de la Vida Pobre como Pedro Moreno que es labrador y tratante en casa; el del Hospital del Rey es de 19 fanegas (8,95 ha.); y el de Antonia Gámez, confitera, tiene 16 (7,53 ha.), casi tanto como los dos juntos de los Clérigos Menores que suman 17 fanegas (8 ha.), mientras que el Notario Mayor solamente tiene 3 (1,41 ha.) y una viuda 10 4,71 ha.).

El tipo de explotación era, mayoritariamente, directa a través de cigarralero, guarda o casero, que de los tres modos aparecen en los documentos. Solamente seis estaban arrendados: el Cigarral del Bosque de 30 fanegas, por 420 reales; el Cigarral de Creciente de 2 fanegas y media por 140 reales; el Mirador de los Clérigos Menores de 5 fanegas por 280 reales; La Bomba I, de 7 fanegas por 450 reales; La Bomba II, de 4 fanegas por 300 reales; y el Cigarral Alto, de 20 fanegas por 250 reales.

Los cultivos eran casi unánimemente uniformes: albaricoques, olivas y álamos tanto negros como blancos (aunque éstos pueden faltar). Había algunas fincas que tenían pasto de monte alto de encina o bajo de chaparro, debido a ser terrenos montuosos; y en algún caso, como en el Cigarral del Hospital del Rey había plantación de otros árboles frutales (almendros, ciruelas, almarcigos), y en el Cigarral Alto, además de almendros, tenía higueras, ciruelas, morales, almarcigos, enebros, guindos, perales y granados. Solamente en el Cigarral del Rey estaba ausente el cultivo de albaricoque, ya que había pasto y olivar; y sólo en dos más, había parte de la tierra dedicada a sembradura de secano. Normalmente los árboles solían estar plantados sin orden por toda la extensión de la finca, y los álamos ocupaban las

riberas de arroyos. La cabida de cultivo de árboles variaba entre 30 y 230 árboles por fanega.

Todos los cigarrales estaban cercados en todo su alrededor con tapias, en general de piedra y tierra (hay cinco en que solamente son de tierra y seis en que solamente son de piedra). Todos menos tres disponen igualmente de una casa de campo excepto el de Francisco Peñalver, el Cigarral de la Confitera, el Cigarral de la Doncella y el Mirador de los Clérigos Menores. Solamente en un caso se la denomina casa de recreación, es en la Quinta de Malpica, ya que la casa es una mansión, que construyó el Cardenal Quiroga de 407 varas de frente por 96 varas de fondo (una vara 0,837 metros). Las casas son de una o dos plantas, aunque las hay entre 100 y 150 m² de planta (cuatro casos), la mayoría supera los 200 m² y llegan hasta casi 600 m² (más de 500 m² en 3 casos sin contar la Quinta de Malpica). En pocas de ellas nos hablan de sus características más pormenorizadas: la casa del Cigarral del Hospital del Rey (antes de Juan Núñez de Aguilar) se compone de un portalito, dos aposentos, cocina y corral. La del Cigarral de la Pontezuela tiene dos plantas, varios aposentos y salas, una en alto y una fuente o mina con pila de piedra. La casa del Cigarral Alto tiene patio con corral, cuadra, un cuarto doblado, portal abierto y cocina, y una fuente de fábrica de albañilería y estanque. La casa del agricultor Pedro Moreno se compone además de pajar y cuadra.

La mayoría de las viviendas están destinadas a ser la morada habitual del cigarralero, así sucede en 14 ocasiones, en otras, como el Cigarral de Menores es la sede del propio convento, y en otros casos no se especifica. Solamente la Quinta de Malpica es una casa de recreo.

Hay algunos cigarrales que tienen nombre propio: El Bosque, de la Cadena, la Pontezuela, la Torrecilla, el Mirador, la Bomba, del Rey, Cigarral Alto, la Avecilla. Mientras que otros reciben el nombre de sus propietarios: Cigarral de Francisco Peñalver, de herederos de Juan Núñez, de Creciente, de Arredondo, de la Confitera, de Menores, de Santa Ana (aunque perteneció en esta época a los Jesuitas), de los Jesuitas. Otros cigarrales no tienen denominación alguna.

TABLA 2. CIGARRALES EN LA VEGA DE SAN BERNARDO

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN	CASA Y TAPIAS
Camino de la Barca de Portusa H-693-34-f.270.		Monasterio de San Bernardo	Con <u>Cigarral llamado de Nuestra Señora de San Cebrián</u>				
Camino a Morterón. H-693-34-f.270	Pieza de tierra	Monasterio de San Bernardo	Con <u>Cigarral de Pedro Núñez</u>				
Camino de San Bernardo. H-690-57-f.959.	Pieza de tierra	<u>Pedro Núñez</u> , maestro curtidor y fabricante		2 fanegas (0,94 ha.)	40 olivas y 320 albaricoques		Murada. Casa con 2 plantas 23x12. Se destina al guarda o casero
Camino de Morterón lindante con tierras de San Bernardo H-692-11-f.630	Pieza de tierra	Capilla de Santo Tomás de Aquino, del convento de Santo Domingo el Real		24 fanegas (11,30 ha.)	2 fanegas de sembradura de secano y el resto 1500 albaricoques y 300 olivas	Arrendada a <u>Pedro Núñez</u> por 300 rs.	Tapias de tierra y piedra. Casa de planta baja 26 fondo x 13
Tierra junto a la dehesa de la Peralera.. H-690-55-f.957	Ingertal	Diego Díaz	<u>Cigarral de don Diego Enríquez</u> , y cofradía de San Cipriano. Sur camino que va a San Bernardo y Norte con la dehesa de la Peralera	4 fanegas (1,88 ha.)	620 albaricoques		

Los cigarrales de la tabla nº 2 son los que se sitúan junto a las propiedades de San Bernardo, en la vega junto al río. Es de destacar que ya no se recoge el Cigarral del Ángel como tal, ya que sus terrenos parece que pasaron a ser propiedad de San Bernardo; y que el topónimo de Morterón parece que designa ahora un espacio más reducido que en siglos anteriores, ya que aparece más alejado y solamente como referencia de un camino que va hacia ese lugar. En esta zona hay una disminución de cigarrales, quizá por una expansión de las propiedades de San Bernardo y solamente se hacen mención de cuatro cigarrales: dos de ellos como límites de otras tierras (Cigarral de Diego Enríquez y el de la Cofradía de San Cipriano) sin que tengamos ningún dato más sobre ellos; y los otros dos con más información, pero relacionados ambos con Pedro Núñez, maestro curtidor y fabricante, quien explotaba a través de cigarralero ambas fincas. Una de ellas pertenece a la capilla de Santo Tomás de Aquino del convento de Santo Domingo El Real, y Pedro Núñez lo detenta

en alquiler por 300 rs. anuales. Era el más extenso, con 24 fanegas (11,30 ha.) en las que tenían cultivados 1.500 albaricoques y 300 olivas, dejando 2 fanegas para sembradura de secano. El otro, de su propiedad, era de 2 fanegas en el que tenía plantados 320 albaricoques y 40 olivas. Ambos estaban totalmente rodeados de tapias de tierra y piedra, y en ellos había casa de campo de extensión similar (unos 250 m²). Una de ellas la ocupaba el guarda.

Como vemos, se pueden considerar estos dos cigarrales, y suponemos que también los nombrados que los limitan, de la misma tipología que los anteriores, incluso formarían parte de la misma área geográfica, en su extensión oeste.

TABLA 3. CIGARRALES DEL SURESTE DE LA CIUDAD

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN.	CASA Y TAPIAS
La Legua H-693-1-f.3919	Cigarral de la ermita de los Tejares		Hacienda de doña Juana de Castilla y con Cigarral de la ermita.				
La Legua H-684-2-f.5212	Tierra que fu Cigarral en la misma ermita	Bartolomé González, de 44 años	Alberquilla de las monjas de Santa Fe	5 fanegas (2,35 ha.)	Trigo de año y vez		
Camino que va a las Nieves a. término de La Legua. H-686-12-f.1157 y H-693-8-f.148	Cigarral del Carmen	Convento de Nuestra Señora del Carmen calzado		44 fanegas (20,72 ha.)	1.400 olivas hay algunas encinas, y 16 álamos blancos	Manuel Sánchez cigarralero sirve con un par de mulas para arar y gana 1100 rs. anuales. Tributo de 23 rs. para la capilla de los Reyes Nuevos	Cercado de tapias de piedra y tierra. Dos casas: una sirve para cuando los padres van de recreación y en esa vive el cigarralero de 1 planta y frente 42x13. En la otra vive el pastor que guarda los carneros. De 1 planta frente 15x10

Esta zona del sureste de la ciudad estaba comprendida entre las propiedades de la Sisle y el camino de las Nieves. Fue una zona tradicional de cigarrales pero también de dehesas, y en este siglo se halla en transformación, variando el uso de las fincas rústicas. Así el Cigarral que pertenecía a los dominicos en el camino de las Nieves, ya se recoge como dehesa, y una de las referencias que aparece en la tabla

es la de una tierra de secano que fue Cigarral junto a la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, que posee un Cigarral citado junto al Cigarral de los Tejares, de los que no poseemos más datos.

El Cigarral que pervive desde el siglo XVI es el perteneciente al convento de Carmelitas Calzados con más de 29 hectáreas, que se dedica por completo a la explotación olivarera con 1.400 olivos, que ocupaban 37 fanegas y $\frac{1}{2}$ ”, de los cuales 400 eran nuevos y no daban en ese año aún aceituna; estaban plantados sin orden “*porque la tierra no lo ha permitido -plantarlos con orden- por ser cerros*”. También había algunas encinas y 16 álamos blancos. Los carmelitas los explotaban directamente a través de un cigarralero que los cultivaba con un par de mulas, recibiendo por ello un salario de 1.100 reales anuales y el alojamiento en una de las casas que había en el Cigarral de 42x13 varas (unos 457 m²), la que ocupaban también los frailes cuando “*van de recreación*”, y la otra casa, sensiblemente inferior (de 130 m²) estaba destinada a vivienda del pastor del rebaño de carneros del convento. Como ya dijimos, este Cigarral fue en su origen el convento de los propios frailes, por lo que no podemos considerarlo prototipo de Cigarral conventual, normalmente más reducido en extensión por tener su origen en donaciones de cigarrales particulares.

TABLA 3. CIGARRALES EN LA MARGEN DERECHA DEL TAJO

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN.	CASA Y TAPIAS
Santa Susana en el camino que va a la venta de la Esquina. H-690-41-683	Tierra de secano	Francisco Carrasco	Limita al sur con <u>Cigarral que administra Narciso López y por P. con camino que va a Talavera</u>				
Santa Susana H-690-32-f.607 y 682-19-f.1390	Tierra de secano	Vitalicia Marcos, viuda	Limita al sur con Cigarral y <u>casas de Narciso López</u> y por el norte con camino a la venta de la Esquina				

H-685-6-f.6877. y H-690-74- f.1455	Cigarral de Isidro Reyes	Doña Luisa Llorente, vecina de Madrid	Camino que va a Torrijos. camino a la Puebla. Con <u>Cigarral de Juan Gómez</u>	12 fanega s (2 de sembr adura) (5,65 ha.)	100 albaricoques, 70 olivas restantes son infructuosa		Casa molino de aceite. de 45x 44
Buenavista I H- 692-4-f.272	Jardín	Capilla del Sagrario				La primera arrenda- da por 470 rs. La según- da por 320 rs.	Casa de recreo con 2 plantas, 45x 45 varas. Otra de dos plantas de 29x30 varas que limita por sur y P. con el camino que va a Torrijos

En la margen derecha del río, junto al camino a Torrijos y Ávila, hubo en siglos anteriores extensas propiedades de recreo como el Cigarral de Buenavista del cardenal Sandoval y Rojas y la Huerta del Capiscol, a cuya vereda se situaron fincas más pequeñas. En el siglo XVIII, esta zona se transforma en tierras de labor. Las grandes propiedades se subdividen en parcelas pequeñas y se convierten en tierras de cereal y olivares, hasta el punto que el Cigarral de Buenavista, que el cardenal dejó en dotación para su capilla funeraria de Nuestra Señora del Sagrario, se convierte en un jardín, del que ni siquiera se especifica su extensión, conservándose únicamente el palacio, denominado casa de recreo (como la de la Quinta de Malpica) y una segunda vivienda, que son alquiladas a dos particulares distintos, la primera, de casi 2.000 m² de planta, con dos pisos (4.000 m²), por 470 reales, y la segunda de casi 800 m², con dos plantas (1.600 m² en total) por 320 reales. En 1801 la parte de sus terrenos que limitaba con el Tajo se había convertido en huerta y estaba arrendada al Marqués de Villanueva de Duero por 400 rs. Del resto de cigarrales que pudieron existir, solamente conocemos tres: el que administraba Narciso López del que ignoramos hasta su propietario; el de Juan Gómez; y el de Isidro Reyes. Este último pertenecía a Luisa Llorente, vecina de Madrid, que lo explotaba con cereales (2 fanegas de sembradura de secano), con 70 olivos y 100 albaricoques, que eran más bien pocos en una superficie de 12 fanegas, pero nos recuerda el catastro que el resto de la propiedad es infructuosa. Este era uno de los escasos cigarrales en que existía un molino de aceite “*con todas sus oficinas*” de 45x44 varas (1.657m²) que daría servicio no sólo a sus 70 olivos sino a los olivareros de los alrededores de la ciudad.

TABLA 4. CIGARRALES EN PINEDO Y AZUCAICA

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN.	CASA Y TAPIAS
Sitio del Aserradero H-682-6-f.637	Cigarral	Madre de Isidro Ortega, vecino de S. Vicente	Cigarral de Jacinto Velasco y herederos de G. Martín. Pinedo y camino real a Madrid	40 estadales	38 olivas 18 albarico. 2 ciruela 1 higuera 1 moral	Cigarralero que vive en una de las casas	Dos: una cigarralero y otra para los días de campo con patio donde están los 4 árboles
Aserradero H-682-9-f.663	Jardinito o cigarral	M. Diaz y Avia alcaide de la puerta de Bisagra 40 años	Cigarral de Jacinto Velasco, con arroyo y arenal	Cuadrado de 40 varas de lado	24 albarico. y ciruela en el río 2 peralillos. Parras alrededor de la cerca	mantenimiento cuesta 300 rs. anuales	cerquita cuadrada. Casa con habitación para el casero y el dueño. Pozo para regar tiestos
Sitio del Aserradero H-682-12-f.1102	Cigarral	Jacinto Velasco, 68 años, soltero, boticario con botica propia		1 y ½ fanegas	200 albarico. 32 olivas 10 ciruelos	Cigarralero. Si se arrenda e 150 rs.	Tapias de tierra 2 casas: de recreación con 2 pisos y del cigarralero
Aserradero H-682-15-f.1375	Cigarral	Tomasa Moreno proindiviso con su hermana Gertrudis (Herederas de Gertrudis Marín)	Pasado el arenal junto al camino de Madrid	2.628 pies cuadrado s (tres cuartillas de tierras)	70 frutales y 27 colmenas	Renta 120 rs.	Casa con 2 plantas que describe pormenorizadamente
Barrio de Azuquica. Dista 1 legua H-693-27-f.231	Cigarral de los Trinitarios descalzos	Trinitarios Descalzos	confronta por todos los aires con la dehesa de Valdecubas	90 fanegas (10 de sembradura de secano. En 1782 adquirió 13 fanegas más.	En 80 fanegas 500 olivas 940 albaricoque	Donado por Sebastian Jeny en 1694	Una casa de campo de planta baja de 6x7 varas
Azuqueca distante 1 legua. H-690-72-f.1271	Pieza de tierra nombrada Cigarral	Úrsula de Cepeda, vecina de Madrid	Con camino de Mocejón con dehesa de Valdecubas	20 fanegas de secano			
Azucaica H-685-5-f.6996	Cigarral	Juan de Carrillo de la Concha del Consejo de Castilla y Hacienda	Arroyo de la dehesa de Valdecubas a Azucaica y camino a Mocejón.	80 fanegas	1.581 olivas de B.C. 3.950 albaricoque		Cercado de tapias. Casa que sirve para el guarda

En esta zona de cigarrales que podemos situar a la salida de la ciudad y la carretera de Mocejón, cerca de la dehesa de Pinedo y Azuqueca, fue una de las que nacieron en el siglo XVI, como nos informa Hurtado de Toledo en el capítulo 21 de su obra: "(...) *En la otra parte la ribera del río hacia poniente dende Higares, se sigue, como dicho es, el otro soto y de él se deriva una hermosa y pequeña*

población llamada Azuqueica, nombre árabe que es la junta de las caserías de los herederos de dicho soto. De nuevo en este lugar se han labrado algunas buenas casas de morada y recreo como son las del jurado Alonso Sánchez Hurtado, las del doctor Toro y otras que se van labrando (...) Sin embargo, estas propiedades de recreo no recibían el nombre de cigarrales en el siglo XVI, aunque sí se denominaron de este modo en el XVIII, porque respondían, por su extensión y sus fines, más a un sentido lúdico que a una explotación agraria, por ello se consideraron como cigarrales en este siglo.

En el lugar llamado Aserradero, que estaba situado entre el camino Real de Madrid y el Tajo, se denomina así, según Julio Porres, por ser el lugar donde se apilaban y aserraban los troncos de pino transportados por el río desde la Serranía de Cuenca. Allí se localizaban nada menos que cuatro cigarrales pertenecientes a la mediana burguesía urbana (alcaide de la Puerta de Bisagra, boticario, dos herederas) de muy pequeña extensión: una de 40 estadales (1 un estadal cuadrado = 9,4187 m², con lo que serían 376 m²; la segunda de 1.449 m², la tercera de 7000 m² y la cuarta de 793 m² (un pie = 0,302 m)⁵⁰. Por tanto nos encontramos con parcelas incluso más pequeñas que las de los chalés actuales. En ellas hay plantados un pequeño número de árboles como olivos, albaricoques, ciruelas, higueras, morales, peralillos e incluso en una de ellas hay 27 colmenas. Tres están cuidados por un cigarralero, mientras que otro está arrendado por 120 reales. Sólo en uno de ellos se especifica que están cercados todo alrededor con tapias de tierra, y todos ellos disponen de casa de recreación para los días de campo, y la mitad tienen dos casas: una para vivienda del cigarralero y otra para los dueños. En cuanto a la tipología constructiva, responde a la construcción-tipo cigarralera, que en esta zona incorpora un patio donde se plantan árboles frutales como ciruelos, higueras y morales. Sirva como ejemplo la casa del Cigarral de doña Tomasa Moreno: tras un portal grande, al que se abren dos pequeñas piezas, se accede al patio donde hay un pozo, con el que se riegan los frutales allí plantados y los tiestos, con un pilar de granito, y junto a él una cuadra. En el patio abre un amplísimo salón y una segunda sala de estar más pequeña, y se localiza la escalera de subida al segundo piso donde, a un lado se

⁵⁰ Todas las equivalencias de las medidas están tomadas del trabajo de Felipa SANCHEZ SALAZAR sobre el Catstro del Marqués de la Ensenada, citada por Jesús Cobo en su introducción a I Informe de la Ciudad de Toledo al Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas del Padre Burriel. Editado en Toledo en 1991 sobre el origina de 1758.

sitúa la cocina, antecocina y un dormitorio de servicio, y al otro una cámara y otra pieza, que tienen la superficie del portal del piso inferior, al que se superponen.

Todas estas propiedades no rendían nada y son las que llevarían al dicho de *“dos cofradías y un cigarral, llevan al hombre a un hospital”*, ya que uno de los dueños se queja en esta dirección diciendo que *“dicha posesión no puede dar utilidad alguna, antes bien para mantenerlo es menester gastar en cada un año más de 300 reales”*.

En cuanto a los cigarrales situados algo más lejos hacia el este, en Azucaica, son fincas mucho mayores, entre 20 y 80 fanegas (9,4 y 37,68 ha.) que pertenecían al convento de Trinitarios Descalzos, a doña Úrsula de Cepeda, vecina de Madrid, y al marido y heredero de doña Manuela Alonso de Buendía, que era Juan de Carrillo de la Concha que pertenecía al Consejo de Castilla y al de Hacienda. Uno de ellos, aunque denominado Cigarral, debió ser reconvertido en tierra cerealística ya que no dispone de tapias ni de casa ni de cultivos arbóreos. Los otros dos tienen cultivos de albaricoques y olivos, y el de los Trinitarios explota 10 fanegas de cereal, y es menos productivo, ya que en 80 fanegas solamente tiene 1440 árboles, lo que supone una media de 18 árboles por fanega, bien distinta a las densidades del sur de la ciudad. El otro, en 74 fanegas (34,85 ha.) cultivaba 5.531 árboles, lo que suponía una media de 73 árboles por fanega.

TABLA 5. CIGARRALES SIN LOCALIZAR

SITUACIÓN Y SIGNATURA	NOMBRE	PROPIETARIOS	LÍMITES	Extensión	CULTIVOS	EXPLOTACIÓN.	CASA Y TAPIAS
Sin localizar a ¼ de legua. H-684-4-f.5281	Cigarral extramuro	Micaela y Cayetana Moya, herederas proindiviso		3 fanegas	1500 albaricoques 76 olivas	Guarda y recolector	Murada de tapias. Casa con patio, portal, cocina para el guarda
Distante ¼ de legua localizar H- 690-38-f.632	Cigarral de Moyano	Julian Moyano, maestro torcedor de seda		3 fanegas y 1/2	250 albaricoques de B.C. 50 olivas de mala y al margen del arroyo hay 200 álamos negros		Tapias de tierra y piedra. Casa de campo de 2 plantas 34 de frente x 26 varas de fondo habitación del guarda

Pieza de tierra murada distante ¼ de legua. Sin localizar H-690-52-f.843		Gregorio Hortiz, maestro botero y alquilador de sacas y pieles		3 fanegas	En toda su extensión 1500 albaricoques de B.C. y 76 olivos de B.C.		Tapias de tierra. Casa con 1 planta de 22 x 8 de fondo está destinada para el guarda
Sin localizar. H-692-21-f.990. A ¼ de legua	Pieza de tierra	Cofradía de N ^o Sra. de los Desamparado de la parroquia de San isidoro		1 fanega	Por toda su extensión 400 albaricoques y 8 olivos de M.C.		Tapias de tierra y piedra. Casa con 1 planta 7frentex12 para habitación del guarda.

Estos cigarrales se localizarían por su tipología (poca extensión, situados a un cuarto de legua de la ciudad, dedicación de explotación agraria, alta densidad de los cultivos arbóreos, explotación directa a través de cigarraleros), en la zona sur de la ciudad, en la zona cigarralera por antonomasia. Los propietarios de casi todos son laicos de la pequeña burguesía urbana, salvo el de la cofradía de los Desamparados.

Aun quedan por plasmar otros cigarrales de los que disponemos una exigua información de 1822 recogida de un documento sobre *“Apeo, medida y tasación de las tierras de la Legua de esta ciudad corresponden a los propios de Ilustrísimo Ayuntamiento de ella”*⁵¹ en el que aparecen los siguientes cigarrales: el Cigarral de don Francisco Pérez, que es colindante de la dehesa de Doña Juana y el cordel que va de la Vega a San Francisco. El Cigarral que llaman de Salinas, colindante con la dehesa de Pinedo. El Cigarral de Chacón cerca de la Quinta y del Cerro de los Palos. Allí también nos informa que las tierras de San Bernardo *“hoy son del Duque de San Fernando”*.

Después de analizar más de cincuenta cigarrales, de los 105 que existían en la época del Catastro (un 50%) las conclusiones de este capítulo que podemos aportar las siguientes:

En cuanto a la situación de los cigarrales:

- Se afianza el área sur y suroeste de la ciudad como lugar donde se mantienen y aumentan los cigarrales, sobre todo en los pagos de La Bastida, Solanilla, Valdecomba y Pozuela, pierde interés Morterón y la antigua Vega de San Román, que va siendo adquirida por el monasterio de San Bernardo.
- Hay un proceso de desintegración como zonas cigarraleras de los Tejares y Buenavista, donde encontramos tierras de secano que fueron cigarrales y

⁵¹ Archivo Municipal de Toledo. Archivo Secreto. Alacena 2^a, legajo n^o 5, n^o 1, pieza 1.

división de propiedades para sacar un mayor rendimiento a través de su explotación puramente agraria.

- Perviven las propiedades de recreo más próximas a Toledo entre la carretera de Madrid y Azucaica, si bien en parcelas minúsculas, y sin rendimiento económico, antes bien, con un alto coste de mantenimiento. Los cigarrales más alejados conservan toda su extensión pero pierden su carácter lúdico y se convierten en explotaciones agrarias.

En cuanto a las fincas cigarraleras:

- Hubo una tendencia a la disgregación de las grandes propiedades que existían en los siglos anteriores, como Altamira del Cardenal Quiroga, cuyo proceso de división había comenzado en el siglo XVII y después se mantuvo porque lo detentaba y explotaba el Marqués de Malpica; o Buenavista, que sólo conservaba parte de sus fastuosos jardines de antaño, y otros que desconocemos, lo cual explicaría el predominio de parcelas de menos de 10 fanegas. También se dieron casos de agregación de antiguos cigarrales, pues en un documento de 12 de noviembre 1767, perteneciente a la notaría de Alfonso Fujardo, nos dice que los cigarrales anteriormente denominados de Ceballos, de Delgado y de Pisa (este último ya mencionado en el siglo XVII) se han reducido a uno que poseía la parroquia de Santas Justa y Rufina. Esta compactación de parcelas se debió esencialmente a las donaciones, que a través del tiempo, se realizaban por parte de los particulares a instituciones religiosas.

Con respecto a los dueños de las fincas:

- Tendencia a la acumulación de cigarrales en manos de la iglesia, capellanías y obras pías tanto por donación como por compra: no solamente sirve el ejemplo anteriormente citado, sino que en muchos casos ni siquiera se agregan las parcelas, quedando como cigarrales independientes. Como ejemplo tenemos los Clérigos Menores que en el siglo XVII tenían un sólo Cigarral donado por Jerónimo Miranda y ahora tienen un segundo colindante con el primero, llamado el Mirador. Los Jesuitas tenían en el siglo XVII solamente uno y en el siglo XVIII se han apropiado del Cigarral de Santa Ana, y Alfonso Medrano, clérigo beneficiado de San Lucas, les deja en su testamento el llamado Cigarral de la Cadena, con lo que, antes de su expulsión en 1767, tenían 3 cigarrales. El Cigarral denominado la Torrecilla, que era de un molinero, fue

donado antes de la desamortización al convento de Santa Úrsula. Otros conventos con Cigarral fueron: Trinitarios Descalzos; El Carmen Calzado; La Vida Pobre; San Antonio de Padua; Agustinos (que mantenían sus dos cigarrales desde los siglos pasados); y Santa Isabel de los Reyes (que tenían antes de la desamortización dos cigarrales, donados después de hacerse el Catastro de Ensenada).

- Los descendientes de los propietarios poderosos de los siglos anteriores mantienen algunas propiedades, en un caso porque no son enajenables, como el Bosque que pertenece al mayorazgo de los Ayala, otras son de los marqueses de Malpica, y altos funcionarios de la administración del Estado; en esos casos son propietarios absentistas que explotan las fincas a través de administradores o bien mediante arrendatarios. Pero lo habitual es que los cigarrales que se conviertan en simples explotaciones agrarias, sean adquiridos por personajes de la pequeña y mediana burguesía urbana o de agricultores acomodados. Mientras que se mantienen como lugares de recreo tanto las pequeñas fincas colindantes de Pinedo o bien las grandes mansiones señoriales como las de Buenavista, sin ningún tipo de explotación, o la de Malpica, como lugar de descanso de los marqueses que vivían en Madrid.
- Es constatable el cambio continuo de propiedad de los cigarrales pertenecientes a laicos y pequeños propietarios. En la mayoría de los casos en que hemos podido seguir el rastro de compra-ventas, los herederos venden el Cigarral familiar continuamente, o bien, los clérigos o personas solteras lo donan a instituciones eclesiásticas o fundan con él capellanías. No es el caso de los propietarios eclesiásticos, que mantuvieron sus propiedades prácticamente desde su origen hasta las distintas desamortizaciones: Carmelitas Descalzos y Calzados, Jesuitas, Trinitarios, Agustinos, Clérigos Menores, conventos de Santa Ana, Santa Úrsula, capilla de San José...
- El continuo cambio de propiedad y las sucesivas desamortizaciones produjeron la desaparición de varios cigarrales clásicos y la alteración de los límites de casi todos ellos, debido a sus agregaciones y divisiones, así como la renovación de las viviendas cigarraleras. Se puede decir que se conservaron parcialmente los siguientes cigarrales antes de las desamortizaciones:
 - Cigarral de la Bastida.

- Cigarral Alto.
- Cigarral del Ángel, aunque reinventado, ya que en el siglo XVIII no existió, siendo sus tierras anexionadas a San Bernardo.
- Cigarral del Bosque.
- Cigarral de Menores.
- Cigarral de la Pontezuela.
- Cigarral de San Antonio.
- Cigarral de San José.
- Cigarral de Santa Úrsula.
- Cigarral de Virgen de la Cabeza.
- Cigarral del Carmen en camino de Argés.
- Cigarral de Buenavista.

El resto han sufrido tal transformación a lo largo del tiempo que es difícil seguir su pista.

Cambio de explotación:

- Unido al cambio de propiedad varió el uso del suelo que pasó de ser residencial a puramente agrario. Los principales cultivos eran arbóreos: olivos para el consumo ciudadano, cuyas aceitunas se convertía en aceite en los molinos que se localizaban en algunos cigarrales y fincas próximas; almendros, cuyo cultivo era casi residual en este siglo, en comparación con los siglos anteriores; y sobre todo el albaricoque, ya que los ciruelos formaban parte de otro tipo de explotación llamado ingertal, que en la mayoría de los casos carecía de casa y/o de tapias, por lo que no los hemos incluido en este estudio. Sorprende la cantidad de albaricoques que se cultivaban en los cigarrales toledanos. Sin ánimo de ser exhaustivos, hemos contado 29.000 árboles de albaricoque, que no es posible concebir solamente para consumo local y que, necesariamente necesitarían una buena y rápida distribución a causa de la caducidad de la fruta o bien su transformación en mermeladas, dulces o frutas secas. Por lo que eran cultivos no de autoconsumo sino de carácter comercial.
- Las explotaciones eran, en general, directas, a través de un cigarralero, con algún animal de labor o transporte, al que se añadían jornaleros en la época de recolección. El cigarralero se encargaba además de guardar la finca y reparar los pequeños destrozos en la propiedad (reparar tapias o mantener la

vivienda). Había algunos cigarrales que se explotaban indirectamente mediante arrendamiento. En estos casos la renta oscilaba entre los 150 y los 500 reales de vellón.

En cuanto a las construcciones cigarraleras:

- Todos los cigarrales sin excepción estaban rodeados de tapias de piedra, de tierra o de ambos materiales, que se restauraban periódicamente, aunque será sólo a finales del siglo XVIII cuando se les dote de una entrada monumental de fábrica. Estas altas tapias dan lugar a los callejones de acceso que siguen siendo problemáticos en cuanto a la moral pública, como demuestra el hecho que en 1806 haya un pleito por calumnias contra una mujer, por decir que la hija soltera del demandante, comerciante de fruta del mercado, se iba a los cigarrales con los mozos.⁵²
- Los cigarrales que no disponían de fuente o mina de agua, habían realizado convenios de servidumbre, desde su origen en el siglo XVI, con aquellos que disponían de ellas para canalizar el agua hasta sus fincas mediante tuberías enterradas y, gracias a ello, podían mantener jardines y fuentes que son comunes en aquellos cigarrales que se usan también como lugar de recreo. El problema del agua también se resolvía mediante pozos de lluvia.
- Las viviendas cigarraleras son de gran superficie, en comparación con las de hoy en día. Las pequeñas tendrían unos 150 m² de planta y las más grandes (La Quinta o Buenavista) más de 2000 m², siendo lo habitual entre 200 y 400 m², si bien, muchas de ellas disponían de dos plantas. La mayoría (excepto las dos mansiones citadas) estaban ocupadas por el cigarralero, pues no es muy común hasta el siglo XIX, que se hagan viviendas especiales para ellos. No obstante, sirven también como segunda residencia, y en las que tenemos noticias pormenorizadas, poseen no sólo grandes salones y espléndidas cocinas, sino dormitorios para pasar algunas temporadas estivales, separados de los guardeses. Destaca el Cigarral de la Cadena, que además de gran salón cubierto, tiene un emparrado para huir de los rigores del verano y un cenador junto a una fuente. En otros cigarrales, existe un patio con diversas especies de

⁵² Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos criminales. Caja 0389.0003

frutales que da sombra. En todos ellos abundan los emparrados, los rosales y los sempiternos tiestos, sobre todo en aquellos destinados únicamente a segunda residencia en la zona de Pinedo-Azucaica.

- Algunas residencias disponían de dependencias separadas para cuadras, palomares o pajares.

LOS CIGARRALES EN EL SIGLO XIX

A lo largo del siglo XIX los cigarrales mantienen parte de las características que tenían en el siglo XVIII como el predominio de cultivos olivareros y frutales, cercamiento de la finca, casa de labor, y en general bajo nivel económico. Pero, por otro lado tuvieron importantes transformaciones como la destrucción de algunas edificaciones cigarraleras durante la guerra de la Independencia, el paso de las propiedades eclesiásticas y civiles a manos particulares y algunos cambios de superficie, en pocos casos segregaciones y en otros, agregaciones.

Según Pascual Madoz⁵³ la mayoría de los cigarrales a mediados del siglo XIX *“son de mas o menos extensión desde 2 hasta 80 fan.; contándose unos 200, todos con su casa y muchos frutales de ciruela y albaricoque que es su principal cosecha”*. Además describe otros cigarrales y fincas de mayor extensión en un cuadro estadístico de dehesas toledanas:

- Cigarral de los Carneros: 10 fanegas de pasto, 1.000 olivas.
- Cigarral del Carmen: 3.000 olivas y una casa.
- La Quinta: 23 fan. de labor, 277 de pastos, 1.000 olivos y una casa.
- San Bernardo: 85 fan. de labor, 3.400 olivas, 7.000 cepas de viña y dos casas.
- Corral Rubio: 387 fan. de pastos, 3.800 olivas y una casa.
- Las Nieves: 22 fan. de labor, 1.000 fan de pastos, 4.934 olivas y casa-convento.
- La Sista: 152 fan. de labor, 1.142 fan. de pastos, 5.700 olivas y casa-convento.
- Pozuela: 1.204 fan. de pastos, nuevo plantío de olivas y 3 casas.
- Buenavista y Doña Juana: 250 fan. de labor, 776 fan. de pasto, 1.650 olivas.

El tipo de propiedad de los cigarrales a principios del siglo XIX era similar al de mediados del XVIII, sin embargo, el conjunto de cigarrales de propiedad eclesiástica y civil tuvieron una gran transformación a lo largo del siglo debido al proceso de desamortización. En el capítulo anterior se señalan un gran número de cigarrales, y de superficie, pertenecientes al clero, especificados en el Catastro de Ensenada. Todos fueron desamortizados y, por tanto cambiaron de propiedad, y algunos de de ellos mejoraron su situación económica.

El proceso desamortizador en España tuvo sus precedentes durante el reinado de Carlos IV, entre 1793 y 1808, en la invasión napoleónica, entre 1809 y

⁵³ MADDOZ, P: *Diccionario Geografico-Estadístico-Histórico de España* (1845-1850). Ed. Facsímil. Toledo, JJCLM, 1987.

1813, y en el Trienio Liberal (Decreto de Argüelles de 1820), aunque se desamortizaron pocas fincas, tanto en el conjunto de España como en la provincia de Toledo. Las desamortizaciones más importantes fueron la eclesiástica de Mendizábal (1835) y la civil de Madoz (1855). La mayor parte de los cigarrales cambiaron de propietario en la desamortización eclesiástica, entre 1836 y 1855. Hay pocos estudios sobre la desamortización en Toledo⁵⁴ debido probablemente a la desaparición de gran parte de la documentación por un incendio del Archivo de la Delegación de Hacienda en Toledo que se produjo en febrero de 1921, en el que se perdieron 10.000 legajos. Julio Porres ha realizado un extenso estudio de la desamortización toledana, utilizando los documentos que aún se conservan en el Archivo Histórico Provincial y en el Archivo de la Diputación Provincial. En su libro “La desamortización del siglo XIX en Toledo” nos hemos basado para elaborar este capítulo, además de algunos documentos encontrados en el Archivo Histórico Provincial.

Aunque en el periodo 1821-1823 se llevaron a cabo algunas desamortizaciones, la etapa principal de la desamortización eclesiástica se inicia en 1835, cuando el Ministro de Hacienda Juan Álvarez de Mendizábal dictó el Decreto de supresión de las Órdenes religiosas y del traspaso de sus bienes al Estado. En 1837, se dicta otra Ley en la que los bienes del clero secular también pasan a ser de propiedad de la Nación. Dichos bienes se venderían a través de una subasta pública, anunciada por el Boletín Provincial. Los compradores deberían pagar un 10% del remate en el acto y el resto en 15 plazos durante catorce años. La mayor parte de las fincas rústicas, entre ellas los cigarrales, no fueron divididas, por lo que fueron compradas por la burguesía urbana, mayoritariamente de Madrid, y por la nueva nobleza. Algunos cigarrales pasaron de manos muertas a manos ricas, y los cigarraleros que cuidaban y cultivaban estas tierras, a través de rentas a la Iglesia, pasaron a ser trabajadores de los propietarios.

⁵⁴ CAMPOY, E. *Política fiscal y desamortización de Carlos IV en Toledo, 1793-1808*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1980.

FEIJOO GÓMEZ, A: *La desamortización del siglo XIX en Castilla-La Mancha*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990.

PORRES MARTÍN CLETO, J: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo, I.P.I.E.T, 1966.

A continuación establecemos una relación, por orden cronológico, de los cigarrales y otras fincas (ubicadas en zonas cigarraleras) que eran de propiedad eclesiástica y que por tanto fueron desamortizadas en el siglo XIX. Estas desamortizaciones figuran en la obra citada de Julio Porres, parte de las cuales las hemos comprobado en la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial.

- Cigarral de Menores, situado en el camino de San Eugenio, pertenecía a los Clérigos Menores del convento de San Francisco Caracciolo o de San Julián, situado en el actual Cigarral de Menores. La finca que disponía de 950 olivas y 570 frutales y estaba dividida en dos cigarrales: uno llamado Miradero y otro denominado El Grande. Se desamortizó entre 1821 y 1822: el Miradero fue comprado por Manuel Menoyo por 50.085 rs.; y El Grande por Vicente Sánchez de Antonio por 72.000 rs.

- Dehesa de la Sisle: situada al sur este de la ciudad, pertenecía a la Orden de los Jerónimos del convento de Santa María de la Sisle. Disponía de 5.190 olivas, 1171 fanegas de tierra de pasto y labor, molino de aceite, bodega y casa de labor. Se desamortizó entre 1821 y 1823, adjudicada a Mariano Bertodano por 1.705.000 rs.⁵⁵

- Dehesa de Corral Rubio: Situado al Sur de la finca de Monte Sión, pertenecía también a la Orden de los Jerónimos de la Sisle. Comprendía 1.264 fanegas de tierra agrícola, molinos, y casa de labor. Fue desamortizada entre 1821 y 1823 y adjudicada al Duque de San Fernando por 1.396.976 rs.

- Cigarral Las Nieves y Villaescusa: situado entre los términos de Toledo y Nambroca, lindando con la finca de La legua, pertenecía a la Orden de Dominicos del convento de San Pedro Mártir. Comprendía 1.130 fanegas de tierra, 86 aranzadas de viña, 5.000 olivos, monte de encinas, ermita, casa de labor, molino de aceite, lagar, bodegas, huerto y estaba cercada. Se desamortizó en 1838 y fue adjudicado a Mateo Casado y Gabriel José García por 1.504.000 rs.

- Cigarral de San Antonio: situado en el camino de Polán y de Arges, en un paraje llamado Las Avecillas⁵⁶, pertenecía a la Orden de Franciscanas del convento de San Antonio de Padua. Disponía de 47 aranzadas y 112 estadales con 2.016

⁵⁵ A.H.P. legajo H-1.201

⁵⁶ Esta finca se denominaba Cigarral de las Avecillas en Catastro de la Ensenada.

olivas y 722 frutales. Se desamortizó en 1838, adjudicándose a Mariano Bertodano, propietario de la Sisle, por 291.000 rs.

- Cigarral de los Trinitarios: situado en la salida norte de la ciudad, pertenecía a la Orden de los Trinitarios Calzados del convento de San Ildefonso, situado en dicho Cigarral. La finca estaba cercada y se extendía desde la carretera de Madrid hasta el río Tajo. Se desamortizó en 1838 y se adjudicó a Manuel y José Safont por 124.500 rs.

- Finca Monte Sión: pertenecía a la Orden Bernardos, del convento de Monte Sión. Tenía una superficie de 1.832 fanegas, 3.800 olivas, diversas huertas, frutales, molinos, casas, etc. Se intentó desamortizar en 1812, pero se llevó a cabo en 1838-39 y fue comprado por Enrique Osea y compañía (Enrique O`Shea) por 181.884 rs.

- Finca El Jaspe: Situada en la vega oeste del Tajo, limitando con la finca de San Bernardo, pertenecías a la Orden de Carmelitas Descalzas del convento de San José. Comprendía 800 olivas, 200 estacas y 2.400 cepas en 23 aranzadas y 111 estadales, más 70 fanegas de labranza de huerta. Se desamortizó en 1838 y lo adquirió Enrique O`Shea, que también compró la dehesa del Monte Sión de San Bernardo.

- Cigarral Torrecilla: situado entre Pozuela y Pontezuela, pertenecía a la Orden de Agustinas del convento de Santa Úrsula. Cuando se desamortizó disponía de 160 olivas, 189 frutales, 24 álamos, 4 morales y un ciprés. Se desamortizó en 1840 adjudicado a Fernando Fernández por 20.100 rs.

- Cigarral El Alto: situado en el sitio de las Pontezuelas, pertenecía a la Orden de Jerónimas de la Encarnación (Vida Pobre) cuyo convento desapareció en 1810 por incendio del ejército francés. Disponía de "su casa, cerca, fuente y cueva, 145 olivas, 555 frutales, 239 almendros y 124 encinas, chaparros, fresnos y robles y cuadro de laureles, en venta 27.000 rs."⁵⁷. Se subastó el 29 de abril de 1840 y fue adjudicado a Manuel Safont por 68.000 rs.

- Cigarral de Flores: situado en el sitio de las Pontezuelas, pertenecía a las Jerónimas de la Visitación (La Reina). Fue desamortizado en 1840 y adjudicado a Juan Francisco Gómez de Morales por 10.500 rs.

⁵⁷ A. H. P. Boletín Oficial de Toledo, nº 37: jueves 26 de marzo de 1840. Legajo H-1982/19

- Cigarral Isidro de los Reyes: Situado al oeste de Buenavista, pertenecía a la cofradía de Santa Ana, de la parroquia de San Román. Su superficie era de 22 fanegas y se tasó en 44.058 rs. Se desamortizó en el año 1841.

- Dehesa de Loches: Situado al sur del término de Toledo, lindando con el término de Argés, pertenecía a la Orden de Bernardas Cistercienses del convento de San Clemente. Disponía de: 150 fanegas de tierra labrantía, huerta de 16,5 fanegas, 354 fanegas de monte, 289 olivas, 50 frutales, 25 higueras, varios árboles, casa de labor, pozo, manantial, alberca y noria. Se subastó el 30 de mayo de 1841, adjudicándose a José Villamil y Francisco Galvez, por 540.100 rs.

- Cigarral de Villagómez: Situado en el pago de Valdecubas, pertenecía al Cabildo catedralicio. Fue desamortizada en 1843, y rematada por Lorenzo Moratinos, para cedérsela al marqués de Casa Irujo por 620.000 rs.⁵⁸

- Cigarral El Carmen: situado en el camino de Las Nieves, pertenecía la Orden de Carmelitas Calzados del convento de Nuestra Señora del Carmen, que estaba situado en el actual paseo del Carmen y que fue suprimido en 1821. Disponía de 2.500 olivos y fue desamortizado en la etapa 1835-46.

Los siguientes cigarrales aparecen en los inventarios, aunque se desconoce cuando se desamortizó y a quienes fueron adjudicados:

- Cigarral de la Mancha: situado al norte de Azucaica, pertenecía a la Orden de Bernardas Cistercienses del convento de San Clemente. Contenía 300 olivas y 160 frutales.

- Cigarral de San Juan: situado en el camino de Argés, pertenecía a la Orden de Santa Ana (suprimida primero en 1835 y definitivamente en 1869). Era un pequeño Cigarral de media fanega o 200 estadales.

- Cigarral de Frías: situado en el pago de Pozuela, pertenecía a la Orden de Franciscanas de Santa Isabel de los Reyes. Comprendía dos aranzadas, 26 estadales, provistos de 400 árboles frutales y 480 olivas. Fincas cigarraleras desamortizadas pertenecientes al clero secular.

- Cigarral de los Carneros: Situación desconocida, pertenecía a la parroquia de San Bartolomé.

⁵⁸ A.H.P. Legajo H-1983/6

- Cigarral de la Cofradía-Hermandad de Nuestra Sra. de los Desamparados: situado frente al puente de San Martín, pertenecía a dicha cofradía de la parroquia de San Isidoro (de la Antequeruela).

Una parte de los cigarrales que aparecen como propiedad eclesiástica en el catastro del Marqués de la Ensenada (1751-1755) no figuran en los inventarios de las instituciones religiosas ni en los boletines de la desamortización. Entre ellos destacan el Cigarral de los Jesuitas y el de Santa Ana, perteneciente también a la Compañía de Jesús. Esta Orden fue expulsada en 1767, aunque este proceso fue largo y complejo, ya que “sus bienes no se enajenaron entonces, sino que..... se invirtieron en contratos de renta segura y ésta se aplicó a fines de utilidad pública..”⁵⁹. Aunque no hemos encontrado documentos que los especifiquen, la desamortización de sus fincas se debió realizar antes de 1821, porque en su inventario, no aparecen los dos cigarrales citados en el Catastro de la Ensenada. Por otro lado, El Cigarral de la Cadena, que en la década de los 60 del siglo XVIII pertenecía a la Compañía, debido a la cesión por testamento de su anterior propietario Alfonso Medrano, pasó a propiedad particular (Bárbara Romo) 20 años después, hacia 1780.

Otros cigarrales de propiedad eclesiástica citados en el Catastro de Ensenada y que no hemos detectado en los documentos de la desamortización son:

- Cigarral de la Capellanía de la parroquia de San Vicente, situado en el camino de Polán.
- Cigarral que pertenecía a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santa Eulalia, situado en la Pontezuela.
- Cigarral de la Doncella, perteneciente a la capilla del Sagrario, de la Catedral, situado por encima de Valdecomba.
- Jardín de Buenavista, también de la capilla catedralicia del Sagrario.
- Cigarral de los Trinitarios Descalzos, situado en el barrio de Azucaica.

La última etapa de la desamortización se inició en 1855, subastándose muchas propiedades de instituciones civiles, entre las cuales destacaban los bienes de propios de los Ayuntamientos. En Toledo el municipio poseía varias dehesas próximas a la ciudad, llamadas la Legua, como ya citamos en el primer

⁵⁹ PORRES MARTÍN CLETO, J. *Op. Cit.*

capítulo. Entre ellos, uno de los más extensos, situado en la zona cigarralera del sureste, era la Legua Grande. Esta finca se sacó a pública subasta el 16 de noviembre de 1855, según se expresa en el Boletín de la provincia de Toledo. Su descripción era la siguiente: *“Una dehesa titulada la Legua Grande, sita en el término jurisdiccional de esta ciudad, perteneciente a los propios de la misma: linda por Norte con batán del arroyo de la Rosa, Sur con dehesa de Torremocha, por Este con dehesa de la Teatina, y por O. con la Sista, compuesta de unas 1.180 fanegas tierra de 500 estadales.... con la circunstancia de atravesarla el arroyo de la Rosa bastante abundante de agua”*. Su tasación fue de 453.500 rs. Esta subasta no se realizó en dicha fecha, sino que se aplazó hasta el 14 de marzo de 1856, debido a que se dividió en 10 partes o suertes tasándose en total por 495.750 rs.. Al final hubo sólo un comprador de las 10 suertes, llamado Víctor Carlier, procedente de Madrid, por una suma total de 1.103.800 rs.⁶⁰

Otra finca de propios que formaba parte de las dehesas de la Legua, estaba situada en el sitio de la Pozuela. Según Julio Porres, “para ser subastada sólo hallamos dos parcelas (de la Pozuela).... Ambas se compraron por don Mariano Moreno Rubio, seguramente en nombre de otro, por 13.048 rs.”⁶¹

También los alijares de La Bastida era propiedad del Ayuntamiento. Con una superficie de 29,71 hectáreas fue tasada en 22.137 rs. y se subastó en agosto de 1859, adjudicándose a Pascasio Lorrio por 30.000 rs, el cual no los pagó, por lo que se mantuvo en propiedad del Ayuntamiento hasta la actualidad.

Las conclusiones generales que se pueden establecer en la evolución de los cigarrales tras la desamortización, son las siguientes:

- Se produjo un cambio de propietarios en los cigarrales pertenecientes al clero y en las fincas del Ayuntamiento. Los nuevos dueños eran de clase social alta, pertenecientes a la burguesía y a la nueva nobleza, muchos de ellos procedentes de Madrid, y pocos de Toledo. Algunos de los compradores fueron especuladores, y vendieron sus fincas al poco tiempo por más dinero,
- La mayor parte de las fincas no se dividieron, sino que se vendieron con la misma superficie, sólo hemos detectado una división en 10 suertes en la Legua Grande, las cuales fueron compradas todas por un mismo propietario. Incluso hubo propietarios que compraron varias fincas en la misma zona, con lo cual

⁶⁰ Archivo Histórico Provincial. Legajo H-1996/4

⁶¹ PORRES MARTÍN CLETO, J. *Op. Cit.*

aumentó la superficie de las propiedades (como por ejemplo Enrique O`Shea o Safont).

- Para la economía agraria y la sociedad toledana no fue favorable este proceso desamortizador, ya que algunos agricultores tuvieron que abandonar los cigarrales en los que trabajaban, pagando una renta, debido al cambio de propietario. La mayoría de los nuevos terratenientes no mejoraron técnica ni económicamente las fincas que adquirieron. Solamente algunos llevaron a cabo importantes innovaciones que hicieron mejorar la economía de sus fincas y generaron puestos de trabajo, como fue el caso de Safont o del propietario de San Bernardo, el Marqués de Cubas. *“Allí hizo ensayos innovadores, basados en policultivos de cereales, vid y olivar y productos hortícolas y, por la diversiificación de especies, sería elegida para celebrar, durante la primavera de 1888, los concursos de obreros convocados por el Ministerio de Fomento, en los que se evaluaba la pericia de una serie de trabajos”*⁶².

Percepción literaria de los cigarrales.- En el siglo XIX se reinician los escritos sobre los cigarrales, que comienzan a poner en valor, desde el punto de vista cultural, estas fincas, tal y como había sucedido en el siglo XVII. Se produce una gran contradicción entre la percepción literaria que plantea los cigarrales como lugares mitológicos, y la realidad de los mismos. Sin embargo, supuso una amplia divulgación a nivel intelectual de unas modestas fincas rústicas.

El primer libro dedicado monográficamente a los cigarrales fue el del historiador toledano Antonio Martín Gomero, llamado “Los cigarrales de Toledo. Recreación literaria sobre su historia, riqueza y población”, editado en 1857 en su ciudad. Se trata de una descripción histórica de los cigarrales, siguiendo el estilo y temática que en dicha época reflejan los libros de Historia. Martín Gamero hereda y expresa en su libro la fantasía literaria que se desarrolló en el siglo XVII, aunque, también, describe como son los cigarrales de su tiempo, sus actividades agrarias, sus casas, las costumbres, y los paisajes cigarraleros, aunque con una emoción muy beneplácita.

En la introducción escribe que los cigarrales son, además de lugares de recreo y de placer, fincas agrícolas muy exuberantes: es *“el sitio más cultivado el que vamos a pisar: sobre estos riscos hallaréis todas las riquezas que también en*

⁶² RODRÍGUEZ DE GRACIA, H: *El siglo XIX. La ciudad civil. En Historia de Toledo*. Toledo, Editorial Azacanes, 1997

menor o menor número, encierran los demás cigarrales”, aunque se sitúan en las zonas menos fértiles del término de Toledo. También los define como zonas de un buen clima: *“la regalada y balsámica atmósfera en que vais a respirar, os hará conocer cuán dulcemente puede deslizarse la vida en estos senos”*; o de abundante agua: *“haré que de estas rocas que os parecen estériles, broten raudales de cristalinas aguas, donde apagáis vuestra sed”*, aunque por otro lado también afirma que están *“espuestos a los vientos mas fríos y en terreno árido”* lo cual es más cierto. En el primer capítulo también hace una descripción fantástica de los cigarrales:

“A todos vientos, principalmente en la larga cordillera semicircular que al sur-oeste circunda a Toledo, se conocen en esta ciudad unas posesiones cercadas, de no muy grande extensión, quintas por lo general de menos provecho que recreo, donde la naturaleza entró con el arte en competencia para ostentar sus galas y atractivos.

En todas las estaciones brotan allí a millares las flores mas exóticas y peregrinas, así de las silvestres como de las cultivadas, abundan las frutas y frutos codiciados y sabrosos, no escasean las aguas dulces y delgadas, los aires están embalsamados de esencias y aromas deliciosos, y bajo las copas de los árboles ponen sus nidos la paloma torcaz, el canoro ruiseñor o el pintado colorín, al abrigo de los vientos o para procurar sombra a sus hijuelos en los rigores del estío.

Estas posesiones no son dehesas, huertas, ni jardines, mas tienen algo de estas tres cosas, o mejor dicho, las encierran todas a la vez”.

La mayor parte del libro trata sobre la historia de los alrededores de la ciudad de Toledo, pero al final relata la situación de los cigarrales en el siglo XIX, estableciendo que estas fincas no producían riqueza alguna, sino todo lo contrario, exigían muchos gastos:

“Y a la verdad el cantar no miente con relación a los Cigarrales, si nos contraemos a la mayoría de ellos, que por lo pequeños o mal cultivados apenas rinden lo bastante para cubrir las labores mas necesarias”.

También explica que muchos cigarrales dejaron de ser lugares de recreo a partir del siglo XVIII, convirtiéndose en fincas rústicas de producción agraria:

“A pesar de esto, no por lo que llevamos dicho vaya a creerse que los Cigarrales habían sido abandonados del todo. Antes por el contrario, desde el

siglo XVIII hasta nuestros días creció su número y se mejoró y ensanchó el cultivo en ellos mas que en otras épocas, si bien se procuró generalmente convertirlos en unas posesiones de útil aprovechamiento, para lo cual se arrancaron muchos frutales, se multiplicaron las olivas como árbol productivo, y se prescindió por lo común de la parte de jardín que a principio fue la más principal y mejor cultivada en estos sitios."

Sin embargo, algunos de ellos mantuvieron su tradición recreativa y otros se fundaron para desempeñar la misma función:

"Esto no obstante, y contra lo que era de esperar, se fundaron todavía algunas en que se conciliaba todo, la utilidad con el deleite, el dulce esparcimiento a que pudiera entregarse el ánimo, con el interés de una probable ganancia....

Véanse si se quiere acreditar esta verdad, el Cigarral del señor marqués de Malpica, que es la antigua quinta del cardenal Quiroga, de que hablamos otra vez, el titulado de los Carneros, el de Mendivil que disfruta el señor Marques de Usategui, el de Marrón del señor vizconde de Palazuelos, la Olivilla del señor marqués de Hermosilla, los de Don José Montoya y de Menoyo a San Bernardo, el de Molero, el del Bosque, hoy de Don Antonio Maldonado, los de Don Santiago Gómez, de los escribanos Aguilar, Roa, Gijón y Lozano, la huerta de Don Antonio García Corral y tantas otras posesiones de que haríamos especial mención... Pero sobre todo no deje de visitarse a Morterón, porque allí al lado de una riqueza apreciable, se encontrará el sitio mas delicioso, la recreación mas pintoresca que pueda gozarse todavía en los Cigarrales".

En conclusión, según Martín Gamero, en el siglo XIX había dos tipos de cigarrales. La mayoría de ellos eran fincas rústicas, de escasa superficie y producción, con casa de labor perteneciente a campesinos toledanos de clase media o baja que trabajaban y vivían en y de sus cigarrales. Un menor número eran grandes fincas pertenecientes a la alta burguesía y a la nobleza, en parte de Toledo y en parte de Madrid, y que tenían una doble función: agrícola y de recreo. La mayor parte de estos cigarrales tenía un origen histórico aunque fueron modificados en cuanto a su actividad agrícola, mejorándola, y en sus construcciones, creando nuevas o transformado las anteriores. Otros cigarrales de lujo se crearon en el XIX debido a la compra de varias fincas que fueron agregadas y convertidas en una gran propiedad. Los propietarios utilizaban las casas de lujo de los cigarrales, muchas de ellas construidas en el XIX, como

segunda residencia. En las casas rústicas, algunas procedentes del XVI (El Bosque) o del XVII, y otras construidas en el XIX, vivían los cigarraleros, guardeses y trabajadores de los cigarrales, de los que también escribe Martín Gomeró:

“Cuenta esta ciudad un considerable vecindario compuesto de los cigarraleros o guardas de aquellas posesiones, cuya población rural ordinariamente se alimenta solo del trabajo agrícola y es la depositaria de las tradiciones de nuestros antepasados en punto al cultivo del campo. Sobria y morigerada, vive contenta de mezquino jornal que gana labrando la tierra, o de los escasos productos que la rinde el empleo de los días vacantes en las labores de esparto, a que por lo común se dedica...”

La casa que habita esta población, retratan al vivo sus costumbres morigeradas con la limpieza, arreglo y economía que se nota generalmente en todas sus dependencias.”

A mediados del siglo XIX comenzaron a editarse libros-guías de Toledo, en los cuales aparecían también algunos cigarrales. La más conocida y extensa fue “Toledo en la mano” de Sixto Ramón Parro⁶³, en el que sólo aparece una breve y recurrente definición de cigarrales en el primer capítulo: *“Nadie ignora que aquí se da el nombre de cigarrales a unos cercados que contienen plantío de olivas y árboles frutales donde se crían los famosos albaricoques, cuyas pequeñas posesiones ha poetizado recientemente el Sr. D. Antonio Martín Gamero en una linda obrita que ha dado a la estampa en este mismo año”*. En los dos tomos que abarca esta obra se describen todos los monumentos de interior de la ciudad y algunos de extramuros, pero no se hace referencia a los cigarrales históricos, sólo se cita el de Menores, relacionado con los Clérigos Menores: *“Tanto esta casa como el cigarral y pequeño convento y capilla que en él estaban, fueron vendidos por la Nación en virtud de haberse declarado bienes del Estado todos los que pertenecieron a las extinguidas comunidades religiosas: hoy pues, es la casa hospedería de un particular que tiene en ella una fábrica y despacho de cintas y otras obras menudas de seda, y el cigarral con la parte que se conserva*

⁶³ PARRO, S.R: *Toledo en la mano*” Toledo 1857. Se editó el mismo año en el que se publicó *Los Cigarrales de Toledo* de Martín Gamero.

de la casa convento y bastantes ruinas del mismo edificio⁶⁴, los posee otro particular como finca rústica con bastantes olivos y árboles frutales.”

⁶⁴ Las ruinas del edificio del Cigarral de Menores, a mediados del siglo XIX, se debía a la destrucción del mismo que se llevó a cabo en la Guerra de la Independencia.

LOS CIGARRALES HISTÓRICOS

A continuación realizaremos un análisis del origen y la evolución entre los siglos XVI y XIX de los cigarrales más importantes y conocidos de dicha época, denominados “históricos”.

LA QUINTA DE MIRABEL

El Cigarral del cardenal Quiroga fue el más lujoso y espectacular de la Edad Moderna, junto al de Buenavista del también cardenal Sandoval y Rojas que trató de emular a su antecesor.

Gaspar de Quiroga y Vela nació en Madrigal de las Altas Torres en 1513, hizo una exitosa carrera eclesiástica y política de mano del cardenal Tavera, quien le nombró canónigo de la catedral toledana, y de Felipe II para quien fue inspector en el reino de Nápoles y quien le nombró consejero del Consejo de Castilla, presidente del Consejo de Italia y consejero del Tribunal de la Inquisición. Más tarde fue obispo de Cuenca, Inquisidor General, cargo que mantuvo hasta su muerte y, en 1577, arzobispo de Toledo; el año siguiente fue nombrado cardenal con el título de Santa Balbina. Fue un gran intelectual y humanista, tendencia potenciadas por sus prolongadas estancias en Italia antes de ser cardenal, y mecenas de las artes, promotor de la construcción del Sagrario y Sacristía Mayor de la catedral primada, e impulsor de obras asistenciales y educativas como la reedificación del Hospital del Rey, el colegio del Refugio, el colegio de San Eugenio y el colegio viejo de Jesuitas de Toledo. Además fundó el convento de las agustinas de San Torcuato. El Cigarral se halla en la dehesa de Pozuela, atravesada por el arroyo de Valdecomba. Allí había existido una ermita mozárabe dedicada a Santa Colomba a la que en el s. XIII se le había agregado un convento o eremitorio premostrantenses.

Según Fernando Marías debió adquirir la propiedad de Altamira (denominado así en su época, posteriormente Cigarral del Rey y hoy Quinta de Mirabel) tras su acceso a la sede primada en 1577. En 1588 el cardenal Gaspar de Quiroga solicitó al Ayuntamiento licencia para llevar el agua que nacía en el Pozuelo o el Álamo hasta su finca debido a su sequedad. El Ayuntamiento se la concedió, poniendo como condición que se levantara un abrevadero en la fuente, y dándole unas precisas instrucciones de construcción: *“Que toda el agua que allí se recogiere se haga un arca donde venga, y puesta allí se reparta en esta manera: que la parte más baja de la dicha arca qal fin de la corriente que tubiere*

se tome y saque un caño de agua más grueso que un cañón de ganso (...) y este se saque y encamine a un pilar que se ha de hacer a donde le fuere señalado, el qual se desvíe y ponga a un lado en parte a donde las corrientes y lluvias no le hagan daño, el qual sea de veinte pies de largo y quarto de ancho y tres de ondo, todo de hueco, y el resto de toda la dicha agua sea para la heredad del dicho cardenal y la pueda llevar y encañar a ella en caños cerrados y zanja cubierta media vara sumidos en el suelo por la parte más somera (...) y se obligue a tener siempre limpio y reparado el dicho pilar a su costa.”⁶⁵ El abrevadero se realizó, llamándose desde entonces Fuente del Cardenal. Por tanto, aunque la casa ya debía estar edificada antes de 1588 (en el documento se la llama casa de campo del cardenal), los jardines se tuvieron que hacer después de dicha fecha.

En la construcción de la casa de campo, el Cardenal se había gastado más de 90.000 ducados, según Román de la Higuera. Fue proyectada por Nicolás de Vergara el Mozo (1542-1606), maestro mayor de obras de la Catedral, que se había ocupado de las obras del Hospital del Rey, las reparaciones del palacio arzobispal y de la construcción del Sagrario. Aunque no se conserva ningún documento que lo refrende, Fernando Marías opina que fue él el arquitecto, basándose en consideraciones estilísticas como la simplicidad formal, la ausencia de decoración y la reducción al mínimo las molduraciones de los elementos arquitectónicos clasicistas, que se convierten en un juego de planos y líneas, cuyo origen se encuentra en Francisco de Herrera. Por lo tanto el edificio respondería a cánones clasicistas o protobarrocos.

La casa principal, construida en ladrillo, fue un edificio de planta rectangular con dos pisos. Todavía conserva un gran parte de su configuración. En el piso inferior se sitúa una galería de paseo, situada al norte para cumplir dos fines: conformar un espacio agradable en verano, ya que se evita la insolación gracias a estar situada al norte y a que se abre sobre un frondoso jardín que proporciona frescor; y estético ya que, a través del jardín, se puede divisar a lo lejos el perfil de la ciudad, algo característicos de los cigarrales desde su origen. La galería se compone de una sucesión de arcos de medio punto sustentados por el muro interno y pilares de planta cuadrada y cubierta con bóvedas de arista. En el muro interior se abren nichos semicirculares.

⁶⁵ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 4º, nº 6

En el piso superior, se ubica la capilla, cuyo volumen cúbico se remata con un cimborrio octogonal, similar al de la iglesia del Hospital de Tavera. En su interior, los muros lisos soportan cuatro arcos torales entre los que se distribuyen las pechinas, para pasar de la planta cuadrada a la circular y, sobre ellas, separada por una saliente cornisa, la cúpula ciega de media naranja. El interior de la cúpula fue pintada por el toledano Blas de Prado (1546- 1599). La iconografía se organiza en tres círculos concéntricos: en el exterior se representa la venida del Espíritu Santo. El anillo central se divide en compartimentos en forma de sector, donde se representan figuras femeninas portando palmas, escenas de la vida de Moisés, y escenas de Salomón, todos ellos alternados. Sus características serían variedad, majestuosidad, movimiento, rotundidad de relieve, riqueza de escorzos, serenidad gestual y cierta teatralidad en los juegos de manos de los personajes. Fue inspirado por las Estancias Vaticanas pintadas por Rafael, que eran muy conocidas en la época, gracias a los grabados que circulaban por España.

Otra dependencia que pervive es el llamado Cuarto de Verano. Su interior está formado por dos salas, una de entrada de planta cuadrada y una segunda rectangular, cubiertas ambas con falsas bóvedas de entramado de caña y yeso. Su decoración pictórica responde a una iconografía típicamente renacentista: los temas mitológicos (Apolo, Mercurio, Minerva y Marte), se enmarcan en una decoración de grutescos de putti con cuernos de la abundancia, niños danzantes, esfinges, tritones y otros animales fantásticos, guirnaldas, candeleros... Las esquinas están decoradas por fantásticos templete de los que parten inverosímiles figuras arquitectónicas que sirven de soporte a nuevas figurillas. Según Marías, Estas salitas pudieron estar inspiradas en las salas del monasterio del Escorial (sobre todo la sala de batallas).

Los edificios se hallaban inmersos en fantásticos jardines, viñedos y olivares, que se alternaban con profundos estanques poblados de peces donde se practicaba la pesca, fuentes, baños, huertas y arboledas y *todo género de recreación*. Además era tan extenso que en su ámbito había abundancia de caza, entre artificioso surtidores ocultos en las rocas.

A la muerte del Cardenal en 1594 las posesiones de Quiroga y los 1.900.000 ducados que dejó a su muerte fueron divididos entre el Papa, que recibió 25.000 ducados, el rey Felipe II que recibió 10.000 ducados y el Cigarral, y

las mandas espirituales por su alma, entre ellas la construcción del monasterio de San Agustín en Madrigal de las Altas Torres, su pueblo natal que le sirvió de panteón. La finca fue abandonada y estaba en la ruina, habiéndose descuidado incluso el camino que llevaba hasta ella y que pasaba próximo al Cigarral que tenía Jerónimo Miranda en 1602, ya que este personaje donó un dinero al Ayuntamiento para adecentarlo a cambio de unas licencias urbanísticas para tapiar y poner puertas a un callejón en el que sólo servía para que robaran fruta los extraños y *ofender a Dios*.

En 1615 el clérigo Damián García compra en almoneda el Cigarral ya casi destruido por 1.500 ducados con el fin de terminar de derribarlo y vender sus materiales de construcción para reutilizarlos. Ante este hecho, la ciudad, el regidor Juan Vaca de Herrera y el jurado Jerónimo de Toledo, pidieron al Ayuntamiento *“que no consienta ni permita que las dichas casas y edificios se arruinen ni derriben, y manden so grandes penas a los maestros y oficiales de albañilería y carpintería y otros maestros y peones cualesquier, no derriben el dicho edificio ni quiten de él cosa alguna y que esto se pregone públicamente en la ciudad (...), y otrosí porque nos tememos que la dicha ruina se querrá hacer por manos de eclesiásticos, pedimos a V. M. mande dar su carta requisitoria para el señor Vicario general para que con censura mande a todos cualesquier clérigos y personas eclesiásticas de esta ciudad no derriben ni hagan derribar cosa alguna de los dichos edificios”*⁶⁶. En otro escrito Juan Vaca valora que la destrucción del edificio *“es gran desautoridad y deslucimiento de esta ciudad por ser edificio que tanto la adorna y en que todos los forasteros y naturales ponen los ojos por su riqueza y grandeza y se sabe por cierto que se gastaron en él pocos años ha 90.000 ducados poco más o menos y por derecho están prohibidas dichas negociaciones y comprar y deshacer edificios que sean particulares para este fin, porque se quita a la ciudad parte de su adorno y grandeza con semejantes ruinas, porque ennoblecen la república insignes y ricos edificios.”*⁶⁷ A esta misma causa se une el sobrino del Cardenal, Francisco de Mosalve canónigo de la Catedral, quien propone al Ayuntamiento utilizar el derecho de tanteo y quedarse él con el Cigarral para que no se destruya.

⁶⁶ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Caja 4º, legajo 2º, nº 20

⁶⁷ Vegué y Goldoni Op. cit.

Desconocemos si al final se quedó con la Quinta, pero dos años más tarde en 1617 el Cigarral es adquirido Francisco Ribera Barroso, segundo marqués de Malpica, en manos de quien estaba cuando lo conoció Tirso de Molina en 1621, y en cuya familia permaneció hasta 1862, pasando posteriormente al ducado de Bailén, de uno de cuyos títulos nobiliarios tomó el nombre de Quinta de Mirabel. De todos modos, era tanta su extensión, que parte de sus terrenos fueron adquiridos, entre otros, por Jerónimo Miranda para ampliar su Cigarral, y parece que pudo no estar vallado, al menos en el siglo XVII, ya que el Ayuntamiento pone pleito en 1663 a Alejo Martín por traer su ganado a pastar al Cigarral del Rey, y en 1677 a Lorente Ruiz por tener su ganado en el Cigarral del Rey “*que llaman la quinta del Marqués*”.⁶⁸ En el siglo XVIII el Cigarral había reducido su inicial extensión a 320 fanegas, de las que dedicaba 100 al cultivo de olivar, siendo el resto infructíferas por naturaleza. Se consignaba así mismo la casa de recreación de 407 varas de frente por 96 de fondo. En el inventario de bienes de la Marquesa de Malpica realizado el 17 de diciembre de 1809 aparece “*Un Cigarral nombrado del Rey en término y Legua de esta ciudad, arrendado al excelentísimo señor Arzobispo de Toledo en 7500 reales anuales pagados hasta 5 de octubre de 1808 en que cumple*”.⁶⁹ Lo que nos estaría remitiendo a que el arzobispo Luis María Borbón habría vuelto a la costumbre arzobispal de siglos anteriores, de pasar los veranos en un Cigarral alejado de la ciudad, pero esta vez sin adquirirlo, ya que la propiedad continuó en el marquesado.

A mediados del siglo XIX Pascual Madoz, en su Diccionario, incluye a “La Quinta” como una de las propiedades más extensas de la ciudad de Toledo, con 23 fanegas de labor, 277 de pastos, 1.000 olivos y una casa.⁷⁰

CIGARRAL DE BUENAVISTA

El Cigarral de Buenavista fue construido por el cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, que nació en Aranda de Duero en 1546, de familia noble, pues sus padres fueron ayos de los hijos de Felipe II y su sobrino llegaría a ser el duque de Lerma, quien influyó ante Felipe III para que ocupara en 1599 el arzobispado de Toledo, tras un doctorado en Alcalá de Henares, y ocupar los

⁶⁸ Archivo Municipal. Archivo Secreto, Alacena 2ª, legajo 6º, nº9, folio 112r y 113r.

⁶⁹ Archivo Provincial H-1213, folio 165v

⁷⁰ MADDOZ.P: Op. Cit.

obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Jaén. A partir de este momento divide sus actividades entre la alta política (es Canciller Mayor de Castilla, pertenece al Consejo de Estado y llega a ser Inquisidor General, actividades que desarrolla en Madrid), la dirección de la iglesia española, y su faceta de mecenas cultural. Entre las obras que realiza destaca las llevadas a cabo en el palacio arzobispal con la construcción del llamado Arco de Palacio, en la catedral de Toledo, erigió la capilla de la Virgen del Sagrario, y restauró la capilla de la Descensión. En Alcalá de Henares fundó el convento de San Bernardo, de bernardas recoletas y, para su deleite y el de sus amigos, construyó el Cigarral de Buenavista, donde, según la tradición, se celebraban tertulias literarias, a las que sin duda acudió Baltasar Elíseo de Medinilla, quien escribe una obra en verso al Cigarral, por la que podemos hacernos una idea de la estructura de sus jardines y su construcción. Su amor por la literatura le llevó a relacionarse y proteger a Cervantes, Espinel, Salas Barbadillo, Medinilla, y a ser valorado por Lope y Quevedo que le dedican sendas alabanzas. Murió en 1618 en Madrid.

Buenavista se encontraba, y aún se encuentran sus restos, en la margen derecha del Tajo, a unos cien metros del río. Su origen es controvertido, ya que Fernando Marías lo hace formar parte de la Huerta del Capiscol de Juan de Zapata de Sandoval, de propiedad Real en 1605 (cuando Pisa la menciona), y del cabildo catedralicio hasta la desamortización. Julio Porres, por su parte, señala que la finca pertenecía al cardenal Quiroga, que fue heredada por Felipe III, junto con el Cigarral de Altamira, y donada por el rey a don Bernardo de Sandoval y Rojas. Sea como fuere, el arzobispo decidió emular la grandeza del Cigarral de su predecesor realizando una residencia veraniega rodeada de unos artificiosos jardines "*modelo tardío de jardín renacentista*"⁷¹, que son los alabados por Medinilla. La construcción del edificio corrió a cargo de Juan Bautista en 1610, mientras que el estanque y los jardines fueron diseñados por Juan de Orduña y Miguel Salazar.

Un paseo de árboles conducía a la entrada principal sobre la que estaban esculpidas las armas del fundador. El edificio, siguiendo las pautas renacentistas, era un cuadrado perfecto de 45 varas de lado, estaba dotado de espléndidos salones, donde Tirso sitúa la representación de su obra Vergonzoso de Palacio,

⁷¹ GARCÍA MARTÍN, F: Jardines y parques históricos de la provincia de Toledo. Toledo 2002. Pág 59.

con estas palabras: “*Cuatro horas había que el mayor de los planetas cargaba en las Indias del oro que desperdicia pródigo con nosotros cada día –pues, a no venir con nuevos tesoros cansara verle tan a menudo-, cuando en la mayor de las hermosas salas (que en Buenavista conservan la memoria de su ilustrísimo dueño, fábrica digna de la mayor mitra del mundo) aguardaba la Comedia el más bello e ilustre auditorio que dio estimación al Tajo, y soberbia a sus aguas, por verse trasladadas de cristales en soles –si no es baja ponderación ésta para quien conoce la excelencia de las caras de Toledo-. Alumbraban el dilatado salón doce blandones, ardiendo en ellos la nieve transformada en cera (parto de las repúblicas, aunque pequeñas aves, y afeite del sol, que en la espaciosa Vega la convierte de oro en cristal. (...)*”

Baltasar Eliseo es algo más explícito cuando nos dice que era un edificio cuadrado de dos plantas, de corte renacentista y estilo romano (*Donde mejor que en Roma puso el arte*), con un gran patio cuadrado en su interior, alrededor del cual se distribuyen los aposentos *con justicia*. En la fachada principal, orientada al este, se abría amplia portada con las armas del cardenal, y los ventanales se distribuían simétricamente en ambas plantas y es proporcionado (*en igual proporción en alto y en bajo*). En la parte occidental se abría una galería con verjas verdes, que tenía vistas sobre un jardín dividido en cuatro cuadrados, en cuya intersección se levantaba una fuente de alabastro que lanzaba a lo alto un chorro de agua, gracias a un juego de canalizaciones.

El salón, que se hizo de obra nueva, ocupaba la parte meridional de la villa frente al río donde se continuó la galería de arcos del Cigarral, que en principio solo se extendía a poniente, y se ensolaron y enjalbegaron las estancias.

Los jardines eran espectaculares. Al sur, al lado del Tajo, el jardín se divide en veinte parterres que, convenientemente podados, representan las armas y escudo de Felipe III y las del Cardenal, animales heráldicos o exóticos como el León, águila y elefante y figuras geométricas. Por todas partes distintas especies de plantas y flores perfumadas como la menta, el alhelí, el jazmín, la azucena, el clavel, el acanto, la violeta, la madre selva o la rosa. En el centro de este jardín había otra fuente de mármol blanco, y hacia el oeste, se edificó un estanque cuadrado de 70 pies de lado con las esquinas redondeadas que simulaba el mar donde se reproducían en cautividad diversas especies piscícolas para su posterior pesca y consumo. El jardín terminaba en dos huertas con viñas y árboles frutales

que tenía acceso al exterior del Cigarral por un camino que acababa en una portada monumental.

Al norte se extendía otro jardín dividido en doce macizos de tomillo y murta adornados con narciso y alhelíes. Una pérgola cubierta con parras y moreras conducía hasta un cenador cuadrado con otra fuente de la que manaba hielo deshecho que discurría por la hierba refrescando el ambiente. Los tamarindos separan el jardín del parque situado en el ángulo suroeste, en el que había enormes pajareras, cada una con su fuente, con perdices, palomas, loros y otros pájaros exóticos y multicolores, y detrás aún otro jardín con seis parterres en forma de toro y elefante, donde discurría la fuente que abastecía el Cigarral, con filas de naranjos para completar la ornamentación, y de allí a otro vergel con otra fuente con estatuas que lanzaba agua finamente pulverizada.

Los amplios paseos permitían acceder a todos los rincones y por un camino se accedía a un bosque donde alternaban las especies naturales de la zona como las encinas con otras especies cultivadas como abetos, castaños, morales, cipreses, almendros, enebros, robles, tejos y palmeras. En él correteaban en libertad animales salvajes que eran abatidos en jornadas matinales de caza como liebres, perdices y venados.

Además la finca tenía otra vivienda de 30 varas de frente por 29 de fondo, situada en un límite de la misma, en el borde del camino a Torrijos.

Terminemos la descripción con una cita de Tirso sobre el Cardenal:

*“El Tajo es su cronista
pues sin él los Cigarrales
que hermocean los cristales
no tuvieran Buenavista”*

(Tirso No hay Peor Sordo, I, 1)

El Cigarral fue dejado por el Cardenal para la dotación de la Capilla de la Virgen del Sagrario, que convirtió en su capilla funeraria. Para su mejor aprovechamiento económico, los responsables de la capilla dividieron sus extensas tierras en fincas que dedicaron a labores agrarias, dejando únicamente el jardín con la casa de recreo, que era alquilada en 1755 en 470 reales anuales, y la otra vivienda por 320 reales. En 1801 la parte de sus terrenos que limitaba con el Tajo se había convertido en huerta y estaba arrendada al Marqués de

Villanueva de Duero por 400 rs. A mediados del siglo XIX Madoz la considera como una de las grandes fincas toledanas, con 250 fanegas de labor, 776 fanegas de pasto y 1.650 olivas. En 1920 fue adquirido por el conde de Romanones, cuyo heredero el conde de Mayalde, que fue alcalde de Madrid rehizo totalmente la propiedad. En la actualidad se ha destruido totalmente para dedicarlo a establecimiento hostelero.

CIGARRAL DE MENORES

Otro de los cigarrales históricos fue el de don Jerónimo de Miranda Vivero, vigésimo noveno canónigo catedralicio por bula de Clemente VIII en 1593⁷². De origen vallisoletano, adquirió parte de las tierras del Cigarral del Rey para ampliar su Cigarral, construido entre 1593, año en que se le nombra canónigo y 1602, fecha en que levanta las tapias que rodean la propiedad y que fueron demolidas pues las construyó sin licencia municipal. El clérigo mantuvo a cuenta de las cercas de su Cigarral numerosos contenciosos que se recogen en el Archivo Secreto del Archivo Municipal de Toledo, en los que nos informan de la situación de la propiedad en el término de La Legua, *2a Morterón, que dicen solía ser de los alcoceres*⁷³, que colindaba con un camino que iba al Cigarral del Rey, camino que fue reparado gracias al propio Jerónimo Miranda cuando el ayuntamiento le dio permiso para anexionarse parte de otro camino con el mismo destino, en mal estado; de su dedicación frutal, sobre todo de ciruelos, ya que se localiza en una zona de ingertales, que definían este cultivo; de las obras realizadas en él como la conducción de aguas a través de cañerías enterradas en el subsuelo e incluso de sus vecinos cigarraleros don Pedro Manrique y Melchor Rojas.

En 1612 mandó edificar la ermita de San Jerónimo extramuros, siendo consagrada el 11 de junio de segundo día de Pentecostés. La advocación hacía honor a su fundador y el objetivo era facilitar el acceso al culto de los numerosos habitantes cigarraleros que, de otro modo, debían trasladarse hasta la ciudad para oír misa. Es una construcción de planta rectangular con una nave y coro en lo alto a los pies. La cubierta es una bóveda de medio cañón con arcos fajones y lunetos. El presbiterio está presidido por un retablo en madera dorada que consta

⁷² Muchas de las informaciones de este cigarral están tomadas de MARAÑÓN, G. Elogio y Nostalgia de Toledo.

⁷³ Archivo Municipal de Toledo. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 4º, nº 8

de un cuerpo con hornacina que aloja la escultura del santo titular (repuesta en 1870) y un ático con una pintura representando la santa faz, con sus pilastras estriadas y pirámides de remate. El acceso al templo se produce a través de una sencilla portada adintelada de granito con puertas en madera de cuarterones. En el dintel una inscripción latina indica su fundación y sobre él, el escudo del fundador. Remata la fachada una espadaña de ladrillo con vano de medio punto flanqueado por pilastras con capitel moldurado y cornisa (sin entablamento) que culmina en un frontón triangular. La espadaña va unida a un podio del cual parte por medio de aletas. El paramento lateral es de mampostería con verdugadas de ladrillo y cadenas de ladrillo. Tradicionalmente estuvo a cargo de una cofradía que celebraba una romería el 30 de septiembre. El edificio se abandonó tras la desamortización y amenazaba ruina hasta que se restauró en 1845.

El Cigarral fue donado a los Clérigos Menores el 25 de agosto de 1618, una año antes de la muerte de don Jerónimo Miranda. Estos clérigos estaban instalados en la ciudad al menos desde 1590, pero no disponían más que de una casa en el callejón del mismo nombre que, tras su traslado al Cigarral, se convirtió en hospedería para acogerlos en sus visitas urbanas. Según Fernando Marías⁷⁴, a través de las cuentas monacales, las obras comenzaron pronto pagando al cantero Sierra por una pirámide que adornaría una fuente del jardín; al solador Andrés Díaz por trabajos en la casa conventual; y al aparejador del Alcázar y la Catedral, Andrés de Montoya por "*ciertos modelos que hizo del monasterio e iglesia que se ha de hacer en el cigarral*". Este aparejador trabajaba con Juan Bautista Monegro en las obras antes citadas, por ello este arquitecto sería el proyectista de la obra.

El edificio está construido con aparejo toledano de mampostería con verdugadas de ladrillo. Constaba, y consta de dos plantas, que aprovechan el desnivel del terreno, de tal modo que la superior se convierte en planta baja en la parte posterior. El piso inferior se abría al jardín mediante una galería de tres arcos de medio punto sustentadas por columnas de granito toscanas, a través de él se accedía al refectorio y a la capilla, que ocupa un lateral de la galería; y desde el que se divisaba una bellísima panorámica de la ciudad. Una escalera recubierta con azulejos da acceso al piso superior donde se situaban, según

⁷⁴ MARÍAS, F. Op. cit. T.III.

Gregorio Marañón, las celdas de los monjes. Rodeaban las construcciones, rústicos jardines que daban paso a los cultivos arbóreos, especialmente ciruelos, olivos y almendros, a los que se accedía por numerosos senderos y que fueron extensísimos. La capilla es una pequeña construcción que, hasta la guerra de 1936, tuvo dos altares de la época de su fundación y que fueron destruidos durante la contienda.

En 1755 el Cigarral ocupaba 19 fanegas, 12 de buena calidad y 9 de calidad inferior, donde tenían plantados 600 albaricoques de mediana calidad, 100 pies de olivos de mediana calidad y 40 almendros de inferior calidad, siendo parte de la tierra infértil por lo montuoso del terreno. El Cigarral estaba todo rodeado de tapias y tenían en él su convento. Un criado atendía a los clérigos y cobraba por su trabajo 21 reales al mes y una ración de pan, vino y carne igual que los monjes. Además habían adquirido, desconocemos si por donación o compra, otro Cigarral contiguo, denominado El Mirador de 5 fanegas de tierra de inferior calidad donde existían 73 pies de olivo y, aunque estaba totalmente rodeado de muros, no había en él ninguna construcción. Ambos cigarrales cambiaron su dedicación agraria, aumentando el olivar, ya que en 1838, en la época de su desamortización, tenían 800 olivos y 400 frutales.

El convento estuvo deshabitado desde comienzos del siglo XIX, hasta 1823, año de la restauración absolutista, en que volvieron los clérigos, que lo abandonaron definitivamente tras la desamortización. El Cigarral del Mirador fue adquirido por Manuel Menoyo, funcionario de la oficina desamortizadora por 50.085 reales, y la otra parcela, consignada en estos documentos como Cigarral Grande, fue adjudicada a Vicente Sánchez Antonio por 72.000 reales.⁷⁵

CIGARRAL DEL ÁNGEL

El Marqués de Villena, personaje nobiliario que vivió en el siglo XV, construyó su casa de recreo junto al río, en lo que es hoy la ermita del Ángel. En 1576 estaba, según Hurtado de Toledo *arruinada y caída*, y fue reconstruida, tanto la casa como las norias, a finales del siglo XVI por el Cardenal Bernardo Sandoval y Rojas, que era su propietario en 1605, cuando escribe Pisa. Seis años más tarde, en 1611, el cardenal la donó a los padres Capuchinos quienes

⁷⁵ PORRES MARTÍN-CLETO, J. La Desamortización del siglo XIX en Toledo. Toledo 2001 (2ª Ed.)

levantaron un convento y una pequeña iglesia, bajo la advocación del Ángel Custodio. Las tapias ya estaban construidas en 1612, en el que intervino el maestro de mampostería portugués Jerónimo Pérez. El convento aprovechó la edificación del antiguo Cigarral, adaptándola al nuevo uso, ya que en 1620 se trabajaba en la enfermería. Los capuchinos permanecieron pocos años en el Cigarral, trasladándose a la ciudad, al convento de Santa Leocadia del Alcázar a mediados del siglo XVII por deseo del cardenal Moscoso y Sandoval y el edificio religioso pasó a ser una ermita. La ermita fue diseñada por Juan Bautista Monegro, pero hasta 1631 no se contrató la obra a Alonso Díaz, maestro de obras que contrató los trabajos de albañilería con don Bartolomé Gisbert, contador del Santo Oficio de la Inquisición.

El convento tenía planta de escuadra, ubicándose la capilla en su lado norte, ésta es la que podemos contemplar hoy en día. En torno al convento existían unos jardines que permanecieron durante el siglo XVIII: *“El Ángel contaba con tres jardines definidos: el de más reciente creación, realizado sobre una antigua plazuela que se situaba frente al santuario; varios jardincillos llenan corrales y patios que en su día formaron el conjunto monacal, que ya estaba en uso en 1765 y otro más recoleto, junto al río”*. Parte de la finca debió pasar a propiedad del convento de San Bernardo durante el siglo XVIII, ya que no aparece como propiedad individual en el Catastro de la Ensenada. Tras su desamortización entre los años 1838-39 pasó, una parte, a la finca de San Bernardo, y otras se segregaron en diversas propiedades. Todas ellas se compraron a principios de la década de los 60, uniéndose y reconvirtiéndose otra vez en el Cigarral del Ángel.

CIGARRAL DE LOS JESUITAS Y EL CIGARRAL DE LA CADENA

Los jesuitas poseían a comienzos del siglo XVII un Cigarral (*rica y deliciosa posesión* en palabras de Martín Gamero) en Loches donde el Padre Mariana se retiraba todos los años *pasados los hielos del invierno, al sentir las frescas auras de la primavera*. Mariana nació en Talavera en 1536, entró en La Compañía de Jesús a los 17 años, se doctoró en teología en París de donde fue profesor. Desde 1574 residió en Toledo hasta su muerte en 1623. Ocupó numerosos cargos consultivos ya que era un gran erudito y polígrafo que escribió ensayos sobre numerosos temas, entre ellos una monumental Historia de España. Parte de su obra fue redactada en el Cigarral de la Compañía, además le

gustaba pasear por los parajes cigarraleros que describe en latín: el Cigarral de Vargas y el de Quiroga, que conoce muy bien, los montes poblados por añosas encinas, las humildes ermitas y los monasterios, y las numerosas especies arbóreas, arbustivas y florales con que se adornan las fincas: encinas, cipreses, olivos, tomillo, violetas, lirios, rosas...

Este Cigarral estaba situado en el camino a Cobisa y tenía 94 fanegas, 11 de dedicación olivarera, con 450 pies de olivos y 82 para pasto con encinas y chaparros. Estaba totalmente cercado de tapias de piedra y en él había una pequeña casa de 16x12 varas donde habitaba el casero, y que es donde podía pasar el verano el Padre Mariana.

Los jesuitas adquirieron en el siglo XVIII dos cigarrales más, uno de 62 fanegas, era llamado de Santa Ana, quizás porque perteneció antes al hospitalito del mismo nombre, situado en la parte de La Legua situada al sur, limitando con el camino real a Sevilla y la dehesa de la Sista de los Jerónimos. Tenía igualmente dedicación olivarera, situándose en él un molino de aceite; siete fanegas eran de encinar montuoso y había 160 álamos; y estaba cercado de tapias de piedra, y poseía una vivienda. Por último, pocos años antes de la expulsión de la orden, les fue dejado por cláusula testamentaria de don Alonso Medrano, presbítero beneficiado de San Lucas y comisario titular del Santo Oficio, el llamado Cigarral de la Cadena, para que sirviera como casa de ejercicios y retiro espiritual, que se ha mantenido hasta nuestros días. Dado que es un Cigarral histórico, merece que nos detengamos en él.

No sabemos su origen exacto, pero debió existir en el siglo XVII, pues la canalización que le surtía de agua venía del Cigarral de Pisa, que, como hemos visto, ya estaba en el lugar a comienzos de ese siglo. Pero tenemos bastantes más noticias del Cigarral en los siglos XVIII y XIX. En la segunda mitad del XVIII el Cigarral de la Cadena pertenecía al presbítero Alonso Medrano; estaba situado en el sitio de la Bastida y tenía 9 fanegas de extensión. Su explotación de albaricoques era de 2.060 árboles, perales siendo residuales sus 38 olivas y testimoniales los 5 álamos negros. Tenía además algunos almendros, perales, manzanos y ciruelos, más para consumo propio, por ser escaso su número, que para comercializarlos. Estaba rodeado de tapias de tierra y piedra, y en su interior había una casa de una planta bastante grande, de 37 varas de frente por 17 varas de fondo, rodeada de emparrados y rosales, que se componía de una lonja de

entrada desde donde se accedía por una parte a la cocina con su pozo, y por la otra a una sala grande, con alcoba y comedor, que daba a un gran patio abierto en el que existía otro emparrado con una armadura de madera con una cadena de hierro, de la que parece deriva el nombre del Cigarral, y una fuente con taza y pilón de piedra, y junto a ella un cenador. Además, alejados de la vivienda, disponía de elementos útiles para la explotación como cuadra, palomar, gallinero y corral, todo ello cercado. Según el catastro de Ensenada la vivienda se destinaba para habitación del guarda del Cigarral, cosa que no impedía, debido a su gran superficie y su lujosa distribución, que se dispusiera para vacación estival de los dueños, en este caso los jesuitas.

Como todos los cigarrales, también sufría de escasez de agua, que tenía que ser traída, a través de cañerías, del Cigarral de enfrente, que pertenecía al párroco de la iglesia de Santa Justa y Rufina y que estaba obligado a facilitársela. En un interesante documento del siglo XVIII, los jesuitas, ya dueños del Cigarral, piden a dicho párroco que *“en brevísimo tiempo repare y componga la cañería que está abirta por dicha parte: que no use el agua sino para lo preciso y solo uso de la casa, que no tenga jardín o vergel al pie de la fuente, que se demuela el lavadero que tiene la cigarralera para lavar la ropa; que si faltase el agua –como muchas veces ah faltado por esta ciudad- se franqueen las puertas para entrar a reconocer la causa (...)”*⁷⁶

Tras la disolución y expulsión de la Compañía de Jesús, el Cigarral fue vendido a un personaje de apellido Romo, del que lo heredan sus hijas y, a través de ellas, su nieto Rafael Romo de Segovia, subteniente del Regimiento de Dragones de Pavía, quien lo vende por 27.000 reales a don Esteban Manuel García Pacheco el 28 de abril de 1786 ante el notario Ramón Martínez Díaz. Debió ser una venta apremiada, ya que unos años más tarde, en 1798, existe una tasación realizada por Francisco Jiménez, alarife y aparejador, del Cigarral del que se dice tiene en esa fecha 936 frutales y 746 almendros (como vemos se ha cambiado el cultivo equilibrando los frutales con los almendros), por 40.000 reales. A través de ella podemos saber que se han realizado obras de remodelación, levantado de nuevo las tapias y haciendo una entrada monumental de fábrica (que hoy se conserva), y enfrente de ella una fuente. Mantienen la

⁷⁶ Requerimiento del rector de los Jesuitas don Juan Pacheco a don Antonio Frías cura párroco de Santas Justa y Rufina.

estructura de la construcción original con el salón y la cocina, pero ahora está todo ello revocado y pintado, se ha hecho una segunda vivienda para los cigarraleros.

Esteban Manuel García Pacheco vendió el Cigarral a Basilio Sesé en 1801, personaje especulador que había adquirido también el que estaba enfrente, del que se traía el agua, de la parroquia de Santas Justa y Rufina por la primera desamortización de Obras Pías, realizada por Manuel Godoy en 1802, y el de Solanilla de la capellanía de San Blas de la parroquia de San Justo, y que liquidó en 1816. Basilio Sesé volvió a vender el Cigarral en esa fecha a Rafael Envías por 48.989 reales, el de Solanilla, denominado el Chico por 14.357 y el de Santa Justa por 36.652 reales, estos dos últimos los adquirieron Manuel de Menoyo y su mujer Tomasa González de Salinas.

No disponemos de la secuencia de ventas. El 31 de mayo de 1874 toman posesión de él los herederos de María de la Concepción Sedeño y Baldivia, quienes lo venden en 1880 a Camilo Orgaz Sánchez, vecino de Madrid por 18.000 reales (4.500 pesetas). El Cigarral cambió de nombre, denominándose Pintado; se siguió cultivando frutales, con 800 árboles de albaricoques y almendros, pero han aumentaron las olivas a 320 pies, construyéndose para su explotación un molino de aceite y un almacén con tinajas. Actualmente se mantienen las dos casas existentes desde la segunda mitad del siglo XVIII.

CIGARRAL DE LOS MERCEDARIOS

En el cerro de Solanilla estaba el Cigarral levantado por Hernán Pérez de Guzmán del que se dice que tenía casa y huerta. De ser cierta la noticia de que la casa la edificó Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres (1379-1460), esta propiedad sería, junto a la del marqués de Villena, una de las primeras fincas de recreo de carácter renacentista que derivarían en cigarrales un siglo más tarde. El Cigarral, llamado ya de Solanilla, fue adquirido, no sabemos si por venta o donación, por los frailes de Nuestra Señora de la Merced, quien lo habitaban a comienzos del siglo XVII, según recoge Tirso de Molina, y es donde el propio autor escribiría parte de los Cigarrales de Toledo, ya que él mismo pertenecía a esa Orden y permaneció en Toledo entre 1604 y 1607, y 1611 y 1616.

El Cigarral, lindante con el Bosque y contiguo al de la Cadena, con el nombre de Cigarral de Solanilla o Cigarral Chico, aparece en 1816 como

propiedad de la capilla de San Blas de la parroquia de San Justo, que había sido fundada por el licenciado Blas Enríquez en 1797, comprado en la desamortización de 1802 por el especulador Basilio Sesé, y revendido a Manuel de Menoyo y su esposa Tomasa Gonzáles de Salinas por 14.357 reales.

CIGARRAL DEL BOSQUE

El canónigo obrero Diego López de Ayala, fallecido en 1560, mecenas y escritor de corte italianizante, traductor de *la Arcadia* de Sannazaro y algunas obras de Bocaccio, pasaba por ser un gran humanista, construyó un Cigarral y plantó un bosque antes de 1533, ya que en esa fecha el canónigo vendió parte de esta heredad, que se denominaba entonces la Bastida, al racionero Rodrigo de Bracamonte. La finca tenía un censo a favor del Hospital de la Misericordia de 1.600 mrs.⁷⁷ En época de Angel Vegue y Goldoni (1928) aun subsistía parte del edificio con un porche sustentado por dos columnas renacentistas del estilo de las diseñadas por Alonso de Covarrubias; tras el porche, existía un salón con hornacina para el aljibe con decoración epigráfica latina. En el segundo piso hubo una galería cubierta sustentada por zapatas talladas. En la parte posterior del edificio se situaba una arqueta para embalsar agua destinada al riego, procedente de la fuente de Ciciones, manantial que manaba bajo el Cigarral.

El Cigarral pasó a formar parte por herencia del canónigo, del mayorazgo de los Ayala, al que sigue perteneciendo en el siglo XVIII, siendo su propietario Luis José de la Vega, vecino de Calera. Tenía entonces 30 fanegas, dedicadas 21 al cultivo de albaricoque y 289 olivas y 9 fanegas a la siembra de cereal de año y vez. La explotación era indirecta a través de un arrendatario por 420 reales anuales. Estaba totalmente cercado de tapias de tierra y había en él una casa, hoy en ruinas y anteriormente descrita, de planta cuadrada típicamente renacentista, con un solar de 21 por 21 varas, que ocupaba el guarda del Cigarral. A mediados del siglo XIX Martín Gamero nos habla de la decadencia de este cigarral, que entonces pertenecía a Antonio Maldonado: “*Testimonio de lo primero nos ofrece el famoso Cigarral del Bosque, una de las mejores posesiones de su género, al lamentarse de la triste soledad que cerca a aquellos sititos cuando no tienen fruto*”⁷⁸

⁷⁷ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2, legajo 6^a, nº 9, folio 81 del microfilm.

⁷⁸ MARTÍN GAMERO, A: Op cit. Pág. 131.

CIGARRAL DE JUAN DE VERGARA

Juan de Vergara (1492-1557) nació en Toledo y por mandato del cardenal Cisneros pasó a ser colegial en el colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, donde aparece como traductor de 25 libros de filósofos griegos, sobre todo de Aristóteles en 1514. Se doctoró en Teología y en 1516 empezó a ocupar el puesto de secretario del Cardenal Cisneros y continuó como secretario del sucesor de Cisneros, Guillermo de Croy, en 1518 con el que viajó a los Países Bajos (se reunió con Erasmo en Brujas) y Alemania, donde asistió a la Dieta de Worms en 1521. Muerto el arzobispo, fue nombrado capellán de la Corte de Carlos V y regresa a España en 1522 trabajando para la Universidad de Alcalá de Henares, donde coincide con Luis Vives a quien cedió la cátedra de Retórica, manteniendo su amistad epistolar con Erasmo. A causa de sus ideas es juzgado por la Inquisición de Toledo y condenado por alumbrado, luterano y erasmista a pasar dos años de reclusión en el monasterio de San Agustín de Toledo (1535-37). El resto de su vida la dedicó al trabajo intelectual escribiendo ensayos filosóficos y de crítica histórica, trabajando como canónigo en la catedral toledana. Muchas de estas obras pudieron ser escritas en su Cigarral situado en Morterón, en el camino de San Bernardo, donde además era el anfitrión de unas famosas tertulias de los intelectuales toledanos del siglo XVI. El Cigarral estaba suntuosamente adornado y *“en él existía una fuente laboriosamente abierta a pico y barreno en las entrañas de las durísimas rocas, a cuyo borde reposa y escribe unos dísticos latinos acomodados del griego.”* Martín Gamero nos cuenta que Vergara se gastó cuantiosas cantidades en adornar el Cigarral y realizó una inscripción para esta fuente que decía *“Ioannes Vergara ca. To. iugis aquae desiderio, collectitia Syphunculo emissa, perque occultos tubos in aeditum craterem deducia gemini fontis instar exiber F.”*⁷⁹

JARDÍN DE DON ANTONIO DE CÓRDOVA

De la propiedad de don Antonio de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago, patrono del monasterio del convento franciscano de San Gil, sabemos que era más una huerta que un Cigarral, que poseía un espléndido y artificioso

⁷⁹ Cita del Padre Mariana en MARTÍN GAMERO, A. Los Cigarrales de Toledo. Toledo 18

jardín que llamaba la atención de sus contemporáneos, y una residencia campestre. Estaba situada en la Vega, al este de la ciudad entre la heredad y huerta de Rodrigo Niño, a media legua de la ciudad, cerca de los tejares, extensa finca situada en la carretera que va a Cuenca (antiguo camino de Yepes), y la Huerta del Rey. En 1571 pide permiso al ayuntamiento para cerrar un camino que iba a su heredad, y gracias a ese documento conocemos algo más de la finca: *“Don Antonio de Córdoba, comendador de Monferal y vecino de esta ciudad, digo que como V.S. sabe, yo tengo una huerta, venta y casas de trigueros con las tierras de alrededor, que hube y compré de don García Manrique y entre las casas y cerca de la dicha heredad y unas tierras cercadas de la mi heredad, pasa un camino por el cual ninguna otra persona tiene servicio como yo porque no hay casas y posesiones sino mi huerta y casas. El cual dicho camino va al río y entre el río y las heredades adelante hay otro camino real dicho el carretero, por manera que el camino que está entre mis tierras y heredad por ninguno es de provecho, e a mi me importa mucho cerrarle para que se cerque toda heredad junta e se eviten muchos daños e inconvenientes. Et pues de esto a V.S. ningún daño viene ni a otro tercero ni chico ni grande, a lo menos que considerable sea. A V.S. pido e suplico me mande dar licencia y facultad para tapiar el dicho camino que si V.S. viere servido y estoy presto de dar la recompensa que la tierra que es mía que se junta con el camino Real carretero por si oviere menester ensancharle o facer en esto todo lo que V.S. más sea servido”*.⁸⁰ El Ayuntamiento le da permiso para cercar toda su propiedad con la condición que enlose la parte del camino Real que llevaba a un abrevadero municipal cercano. Por tanto, la propiedad había sido del canónigo don García Manrique, y se componía de huerta, tierras de labor, una venta y unas casas. La finca estuvo dividida por un camino público y limitaba con el río Tajo. Consiguió unir las dos propiedades en una sola incorporando el camino público, a cambio de restaurar un camino carretero que bordeaba su finca y empedrarlo hasta el abrevadero de ganado que limitaba con sus tierras.

⁸⁰ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 4º, nº 4

CIGARRAL DE PEDRO MANRIQUE

El Cigarral de Pedro Manrique, en 1602, en realidad se componía de dos cigarrales que eran colindantes al anteriormente analizado de Jerónimo Miranda, quien se queja de que la ciudad “*dio licencia a don Pedro Manrique de Castilla (para que) atajase este camino y metiese un pedazo de él en su cigarral, por manera que el día de hoy no se puede servir del dicho camino y así queda a la entrada de él hacia esta ciudad un pedazo de callejón que llega donde el camino real hasta las espaldas del otro cigarral del dicho don Pedro (...)*”⁸¹ Estos cigarrales permanecieron poco tiempo en poder de don Pedro Manrique, ya que antes de 1621, fecha en que Tirso de Molina escribe sus Cigarrales de Toledo, ya habían sido donados a los padres del Carmen Calzado. Fue destrozado por las tropas napoleónicas en 1808, y tenía antes de esa fecha dos casas y un molino de aceite, que se utilizaría para moler las aceitunas de los alrededores, pues el convento solamente poseía 20 pies de olivos en 1809, año en que se desamortizó e incorporó al patrimonio de la Corona⁸²

CIGARRAL DEL DOCTOR NARVONA

El doctor Narvona poseía un cigarral que fue citado por Tirso de Molina en su obra “Cigarrales de Toledo”. Fue doctor en derecho canónico y párroco de la iglesia de El Salvador. Intelectual de su época, publicó en 1624 la historia del arzobispo Pedro Tenorio, y cultivó la amistad de los grandes poetas contemporáneos como Góngora, quien en un soneto datado en 1629 le reclama los albaricoques que le había prometido (no olvidemos que este es un cultivo cigarralero) y Lope de Vega le dedica un soneto que sirve de obituario en el que alude a las circunstancias de su muerte.⁸³ La situación de este Cigarral estaba en el camino de Polán, lindando con la finca de Loches, ya que en el siglo XVIII, cuando se hace otro amojonamiento de La Legua, siendo corregidor el Marqués de Olías, se dice “(...) *y desde el Puente de San Martín vía recta se fueron por el camino de Polán hasta llegar a las tapias del cigarral que llaman de los Narbonas*

⁸¹ Citado por VEGUE Y GOLDONI, A. op. cit.,

⁸² Archivo Provincial. H-1213-f. 74v

⁸³ NOUGUÉ, A. L'ouvre en prose de Tirso de Molina, Los Cigarrales de Toledo et Deleytar aprovechando. Toulouse 1962.

*que está a mano derecha del dicho camino y alinda con la dehesa de Loches que es del convento de San Clemente de esta ciudad (...)*⁸⁴

CIGARRAL DEL CARMEN DESCALZO

El convento de los Carmelitas Descalzos se había establecido en Toledo en 1585 en los edificios próximos a la Puerta de Alarcones y en la parte superior de la misma puerta que les había sido donada por el Ayuntamiento. Sin embargo, en 1604 piden permiso al rey Felipe IV para establecerse extramuros, y dos años más tarde compran un Cigarral cercano al Castillo de San Servando, que reforman para servir de convento. Este fue ocupado por los frailes hasta 1643, año en que se trasladan a su convento urbano, manteniendo el Cigarral como retiro campestre, dejándolo deteriorarse, ya que en 1674 pide al concejo permiso para levantar las tapias que estaban caídas en su Cigarral junto a los tejares y un intercambio entre un pedazo de tierras del propio Cigarral con otro de la dehesa de la Legua, con la que era colindante, con el fin de ahorrarse algunos metros de tapias y dejar la propiedad más proporcionada, sin entrantes ni salientes.⁸⁵ El Cigarral fue adquirido en el siglo XVIII por el Cardenal Lorenzana para completar su proyecto de Real casa de la Caridad, instalada en El Alcázar, y pasó a denominarse Cigarral del Alcázar, desamortizándose como bien de beneficencia y pasando a manos particulares. En 1927 la Diputación Provincial adquirió parte de sus terrenos y levantó allí el Hospital Provincial (inaugurado en 1933), demoliendo totalmente el antiguo convento-cigarral.⁸⁶

CIGARRAL DE DIEGO DE VARGAS

El secretario de Felipe II, don Diego de Vargas, constructor del convento de San Bartolomé de la Vega, erigió en 1570 una residencia campestre en las riberas del Tajo “*al poniente de la Solanilla o el Morterón*”, junto a la casa del Marqués de Villena. La casa tenía dos plantas. El piso inferior de la fachada principal estaba recorrido por una galería que ponía en comunicación casa y jardines. Dos años después decidió abrir una segunda galería en la planta superior para comunicar visualmente la vivienda con el jardín posterior. Estaba formada por siete arcos

⁸⁴Citado por Nougé, A. op. cit.

⁸⁵ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo nº 6, nº 9, folio 93v y 94 r y v

⁸⁶ PORRES MARTÍN-CLETO, J. Historia de las calles de Toledo, p. 1241

sustentados por pilares de ladrillo. Las enjutas se decoraban con espejos de yeso, y el ladrillo era enmascarado con una pintura que imitaba granito. Pero nada de esto se ha conservado. El Cigarral se dio a censo por parte de Iñigo López de Zúñiga a Beatriz Sotelo antes de 1597, en que se inicia un pleito pues no se paga la renta del censo.

CIGARRAL DE LOS AGUSTINOS

Los monjes del convento de San Agustín poseían un Cigarral en Morterón y compraron hacia 1623 otro que fue propiedad de Esteban Navarro, del que le separaba un camino público “*por donde se pasaba el ganado a pastar las tierras de la Bastida, Pedro Zapata y San Bernardo*”.⁸⁷ Estos cigarrales fueron unidos por el convento anexionándose el camino, levantando nuevas tapias ilegalmente, por lo que el Concejo ordenó su demolición, lo que provocó la alegación del prior del convento, en la que se afirma que sí se había pedido licencia para vallar el camino, y que el Concejo había demolido las tapias sin haberlas visto el comisario nombrado para determinar sobre ellas.

OTROS CIGARRALES Y PROPIETARIOS

Del Cigarral de las Cruces citado por Tirso, solamente podemos aventurar su situación, ya que en 1570 el corregidor Gutiérrez Tello mandó levantar un humilladero en la Solanilla, en el camino de Polán, señalado por una cruz, que quedó como topónimo Cerro de la Cruz. Es posible su ubicación en ese lugar, antes de la construcción de la ermita de la Cabeza.

El Cigarral de doña Juana del que habla Tirso, podría ser una heredad de Doña Juana de Herrera situada en el pago de Santa Susana, que limitaba una tierra vendida a la ciudad para conformar la Legua⁸⁸. Según dice Tirso, esta propiedad se encuentra en los membrillares, cultivo entonces de los sotos de la ciudad, por lo que tenía que situarse al lado del Tajo. Pero también podría referirse a otra propiedad citada en el mismo documento. En 1531, en una relación de ajustes de tierras con diversos personajes, Gómez de Ávila de las Roelas dio a la ciudad, entre otras, las tierras que decían de doña Juana, que tenían 350 olivos, huertas, almendros y otros árboles, lindantes con Monteagudo,

⁸⁷ VEGUE Y GOLDONI Op. cit.

⁸⁸ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 6ª, nº 9

son las tierras que llaman de doña Juana. Monteagudo era una finca situada en el norte de la ciudad que perteneció en 1555 a don Bernardino Zapata, fundador del colegio de San Bernardino.

Una huerta con casas de recreo era la del Capiscol en Lázaro Buey, que había construido a mediados de siglo XVI Bernardino Zapata de Herrera, capiscol y canónigo catedralicio, fundador en 1558 del colegio de San Bernardino. Era una propiedad tan lujosa y de tanta extensión que en ella se celebraron fiestas y juegos caballerescos, denominados *fiesta de sortija* en octubre de 1561 en honor de la reina doña Isabel, esposa de Felipe II, de la princesa y de sus respectivas damas de honor, que descansaban en ese lugar, mientras el rey estaba de caza, como recoge Sebastián de Horozco⁸⁹. En 1576 ya estaba en manos de su pariente Juan Zapata de Sandoval quien heredó también otras propiedades como la dehesa de Montegudo, situada al norte de la ciudad⁹⁰.

El Cigarral de las Nieves, es citado también como dehesa y como soto. Era una amplia propiedad que se extendía, camino de las Nieves junto a los Tejares, que pertenecía a los frailes dominicos. El Cigarral, citado ya solamente como dehesa, perteneció al convento hasta la desamortización de Mendizábal.

El doctor Francisco de Pisa, autor de la “Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo e Historia de sus Antigüedades y Grandeza”, editado en 1605, poseía, desde al menos 1596, un Cigarral en Valdecoloma junto al del macero de la capilla de los Reyes Nuevos, Esteban García, ya que en esa fecha, cuando era aún clérigo beneficiado de la iglesia de San Lucas, presenta un escrito al Ayuntamiento de Toledo con el fin de que le diera permiso para cerrar con unas puertas un callejón frontero a las tapias de su Cigarral. En 1687 fue comprado por un tal Ignacio Zazo junto a otros dos fronteros (llamados de Ceballos y Delgado) agregándolos y formando uno solo, situado enfrente del Cigarral de la Cadena. En el siglo XVIII está en manos de la parroquia de las Santas Justa y Rufina, y es desamortizado en 1802, comprado por el especulador Basilio Sesé, quien lo revendió en 1816 a Manuel Menoyo y su esposa Tomasa González de Salinas por 36.652 reales. En este Cigarral existió una mina de agua o fuente que tenía como servidumbre aportar agua, a través de canalizaciones, al Cigarral de la Cadena, y próxima a ella tenía un jardín y un lavadero para la cigarralera que

⁸⁹ HOROZCO, S. Relaciones Históricas toledanas, ed. Jack Weiner. Toledo 1981, p. 210.

⁹⁰ PORRES MARTÍN-CLETO, J. Historia de las calles de Toledo. Toledo 1982, p. 864.

impedía cumplir con el caudal prometido, con lo que los jesuitas, propietarios de la Cadena en la segunda mitad del siglo XVIII, exigen su demolición.

Existieron en 1641 cuatro cigarrales en el Pago de Pozuela por el camino de la Sisle propiedad de don Pedro Tenorio (aparece Antonio de Urueña como administrador del Cigarral), el licenciado Jerónimo de Velasco, Alfonso Aparicio y Pedro Salgado. El acceso a estos cigarrales se hacía a través de un callejón que los antedichos piden al Ayuntamiento poder cerrarlo, “(...) *por estar dicho callejón en parte oculta sólo sirve de que se recojan gentes de mal vivir de que siguen grandes ofensas a Dios y a nosotros por causa de que por él hurtan la fruta de los dichos cigarrales (...)*”⁹¹ Por lo que sabemos, los cuatro cigarrales eran fronteros, estaban cercados y poseían árboles frutales.

El canónigo Blas de Ortiz, erudito capitular que escribió una descripción de la Catedral en latín, tuvo su Cigarral camino de las Nieves donde el Concejo estableció parte del límite de uno de los cotos de La Legua, colocando varios mojones junto a sus tapias.

Del Cigarral de Pedro Montero de Espinosa nos informa un pleito de 1590, conservado en la Real Chancillería de Valladolid, por el que sabemos que estaba alquilado a una tal Catalina de Salazar, quien no había pagado el arrendamiento durante dos meses, y el heredero del Cigarral, hijo del antiguo dueño, pone el pleito a la arrendataria para que abandone la finca.

Fernando Marías localizó el Cigarral de doña Inés Bazán Loarte, viuda del caballero santiaguista Pedro de Ulloa, a principios del siglo XVII en el puente del arroyo de Valdecomba.

En 1692 don Francisco Baraona, hijo legítimo de don Francisco Baraona y doña Margarita Casares, naturales de Madrid dona por testamento a la iglesia de San Cristóbal, donde se manda sepultar, su Cigarral situado cerca de la ermita de San Roque en el camino alto que iba a Bargas.

Pedro Niño de Ribera, señor de Noez, fue regidor y diputado de la ciudad de Toledo hacia la mitad del siglo XVI, pues aparece en documentos de 1549, en 1561 tenía sus casas principales en la Lonja, según Julio Porres y en 1565 realiza obras en su Cigarral de la Solanilla.

⁹¹ Archivo Municipal. Archivo Secreto. Alacena 2ª, legajo 4º, nº14

El tesorero catedralicio García Manrique de Lara acaba de construir su Cigarral en 1567.

En 1667 conocemos la existencia de un Cigarral perteneciente a de San Juan de los Reyes en el término de la Legua, en el que entran ilegalmente con sus ganados Alonso de Mora y Pedro Gómez, como así recoge el Archivo Municipal en un pleito contra ellos por ese motivo.

En 1693 el castillo de San Servando se convirtió en Cigarral, pues el Ayuntamiento puso pleito al cigarralero que se ocupaba de él y a un mozo de la venta del Abrevadero por cortar retama y escoba en la Legua.

Don Alonso de Rojas era arcediano de Segovia, canónigo de la Catedral de Toledo y Capellán Mayor de Reyes en Granada. En 1561 tenía sus casa en Toledo, en un ensanche próximo a la plaza del Juego de Pelota, si no en la misma plaza, que tomaba el nombre de Plazuela del Arcediano por su importancia social. Era hermano del embajador en Roma don Alonso de Rojas⁹². Era propietario de un Cigarral pero se desconoce hasta la ubicación.

Fernán o Hernán Suárez Franco era un aristócrata toledano, regidor de la ciudad, que instituyó un mayorazgo en 1571, cuyas casas principales eran las situadas al lado de la actual capilla de San José. En 1576 poseía un Cigarral, además de la llamada Casa del Cordón de la calle de la Plata.

Horacio Oria fue canónigo de la Catedral e intelectual de la época de Tirso; tenía un Cigarral pero desconocemos su situación.

Sebastián de Jeny, durante la segunda mitad del siglo XVII, era propietario de un Cigarral en Valdecubas, con su casa, árboles frutales, olivos, de 62 fanegas y 416 estadales, y lo dona en 1697 al convento de los Trinitarios Descalzos. Este convento era propietario también de dos cigarrales más: uno adquirido por donación en 1614 en el sitio del Mármol, de 15 aranzadas, cedido por el convento a censo perpetuo para que cumpliera con las misas a que estaba afecto; y el otro adquirido por venta real en 1615, situado en el sitio de Morterón, encima del Puente de San Martín, también sometido a censo.

⁹² PORRES MARTÍN-CLETO, J.: Op. cit.

LOS CIGARRALES EN EL COMIENZO DEL SIGLO XX

A lo largo del siglo XX es cuando se ha llevado a cabo la mayor transformación de los cigarrales en todos los aspectos (superficie, cultivos, paisaje, función, tipo de construcción, tipo de propietarios, etc.), produciéndose la desaparición, segregación, renovación o deterioro de los cigarrales históricos que pervivieron hasta finales del siglo XIX. Sin embargo, también en este siglo estas fincas han adquirido un gran valor desde el punto de vista cultural y económico, hasta tal punto de que hoy es la zona urbana de mayor lujo de Toledo.

Al comienzo del siglo XX los cigarrales continuaban con las mismas características que tenían en la segunda mitad del XIX, aunque se fue generando una valoración cultural de los mismos a través de diversos autores literarios y pictóricos, como ya explicaremos en el capítulo siguiente.

En el año 1906 se llevó a cabo la elaboración del primer catastro del Ministerio de Hacienda en el municipio de Toledo, cuya documentación se encuentra en el Archivo Histórico Provincial, gracias al cual hemos podido realizar un estudio preciso de la situación de los cigarrales a principios del XX, en lo que se refiere a la cantidad, ubicación, denominaciones, superficie, propietario y dedicación. El problema que se plantea es que no se realizó un mapa parcelario de las fincas, por lo que a veces es difícil establecer su localización, aunque en algunos casos, por su nombre o por sus lindes hemos podido situarlos.

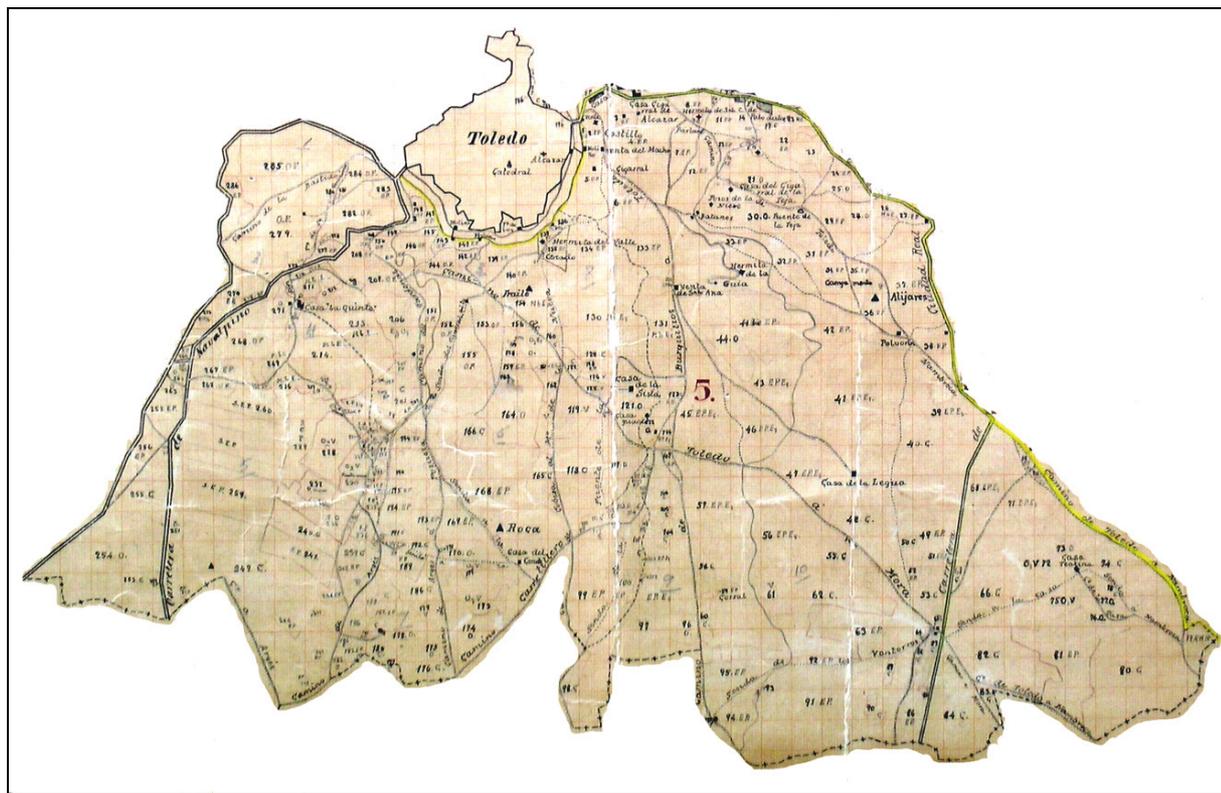
A continuación incluimos las tablas de las fincas denominadas cigarrales existentes en 1906, según su ubicación expresada en los polígonos del catastro:

CIGARRALES EXISTENTES EN EL POLÍGONO 5 (SITUADO EN EL SUR Y SURESTE, ENTRE LA CARRETERA DE NAVAHERMOSA Y LA DE CIUDAD REAL).

Polígono- hoja	Denominación	Propietario	Superficie (Metros²)	Cultivos y aprovechamientos	Situación
5-114	Cigarral El Alcázar	Ángel García Aliaga	42.339	Olivar y casa	Al sur de Sta. Bárbara
5-121	Cigarral El Carmen	Gumersindo Gil y Gil	211.369	Olivar, encinar, almendros, casa y molino aceite	Al este y sur de Santa Bárbara
5-147	Cigarral	Ramón Rodríguez	18.788	Olivar, frutal y casa	Camino de Burguillo
5-148	Cigarral	Julio E.	21.137	Olivar, frutal y casa	Camino de

		Infantes			Burguillo
5-151	Cigarral	Juan Cruz y Anea	84.600	Olivar, frutal, casa	Próximo a los Alijares
5-152	Cig. Virgen de la Cabeza	Pedro Briones	14.091	Olivar, frutal y casa	Prox. Ermita Vir. Cabeza.
5-153	Cigarral	Félix Soria y García	15.000	Olivar, frutal y casa	Cerca de Alijares
5-154	Cigarral	Francisco Pon y Muñoz	6.424	Olivar, frutal (albaricoques) casa	Al sur de Venta Buena Moza
5-155	Cigarral Caravantes	Eugenio Martín y Martín	9.394	Olivar, frutal y casa	Al este carrer. Navalpino
5-156	Cig. de los Pintores y Alonso	Rafael Alegre	46.970	Olivar, albaricoques	Al norte de Quinta Miravel
5-157	Cigarral Pontezuelas	Amalia y Mariano Moreno	24.130	Olivar, frutal y casa	Al norte Quinta Mirabel
5-158	Cigarral	Gregorio Jimeno	14.091	Olivar, frutal y casa	Al este de Pontezuelas
5-159	Cig. de las Cañas	Nimesia Roa Onrubia	18.788	Olivar, frutal, casa	Arroyo Pontezuela
5-160	Cigarral	Antonio Pastor	28.182	Olivar, frutal y casa	Al este del arroyo Pontezuela
5-161	Cigarral	Ignacio Bretaño	18.788	Olivar, frutal y casa	Al sur del cig. Roa y al este Q. Mirabel
5-162	Cigarral	Lucio Duque	2.348	Olivar, frutal y casa	Al este del anterior
5-163	Cigarral	Epifanio de la Azuela	387.938	Olivar, encinar, erial, huerto y casa	Al oeste de la Sista
5-164	Cigarral La Bomba	Juan García Ramírez	43.600	Olivar, frutal y casas	Al este de la Quinta de Miravel
5-165	Cigarral	José Infantes Guzmán	89.234	Olivar, frutal, almendros, encinas y casas	Al sur y oeste de la Azuela
5-166	Cigarral Alto	Celedonio y Francisco Leyún	83.941	Olivar, cereal, erial y casa	Al sur del Cigarral de la Azuela
5-172	Quinta y Cig. de los Carneros	Marqués de Mirabel (Duque de Bailén)	2.639.314	Olivar, viñedo, cereal, dehesa, monte, casas	Al este de la carretera de Piedrabuena
5-194	Cigarral	Gonzalo L. Triviño	23.485	Olivar, frutal y almendro	Al oeste carr. Navalpino y al sur carr. Navahermosa
5-195	Cigarral	Gonzalo L. Triviño	21.137	Olivar, Albaricoques, almendros y casa	Al oeste carr. Navalpino y al sur carr. Navahermosa
5-197	Cig. del Arenal	Nicasio Villamides Vidales	175.444	Olivar, frutal, encinar y casa	Al sur y este de carr. Navalpino y n. y o. Q. Mirabel

5-198	Cig. de San Antonio	Román Ariz	400.000	Olivar, erial y casa	Al oeste de carr. Navalpino y este de carretera de Navahermosa
5-199	Cigarral	Sagrario y Damiana Gil de Albornoz	69.226	Olivar, frutal, huerta y casa	Al sur de Román Ariz al oeste de carr. Navalpino
5-200	Cig. Villa San José	José Micas Suvia	65.602	Olivar, encina, albaricoque, ciruelos, almendros, casas	Al s. ermita de S. Egenio y o. carretera Navalpino
5-201	Cig. del Rey	Román Ariz	110.000	Olivar, frutal, casa, almazara	Al este carret. Navahermosa
5-203	Cig. Malpán	Carmen Fernández	50.352	Olivar, frutal encina y casa	Al sur carr. Navahermosa
5-204	Cig. El Bosque	Pedro Pérez Montes	169.812	Olivar, frutal, encinar, almendros, casa y almazara	Al sur carr. Navahermosa y este de Malpan.
5-205	Cigarral	Tomasa Recio	20.080	Olivar	Al norte del Cig. Bosque
5-206	La Olivilla	Primo Burgos Cuadros	20.080	Olivar	Al Sur carr. Navahermosa
5-208	Cigarral	Fermín Pérez Grueso	18.788	Olivar y frutal	
5-209	C. Pintado	Matilde Fuentes	28.182	Olivar y Albaricoques	
5-210	C. Montoya	Josefa Blasco y Bayón y Elías de Montoya	294.000	Olivar, albaricoques, casa y almazara	
5-211	C. Usateré	Isabel Alegre y Fanjul	234.853	Olivar, frutal, encinar	Al sur del c. de Menores.
5-212	Cigarral	Mariano Ortiz y Rubio	28.280	Olivar, frutal, casas	
5-214	Cigarral	Antolín Barbajero	18.816	Olivar, Frutal, casas	
5-215	Cigarral	Facundo Matamoros	9.394	Olivar, frutal y casa	
5-216	Cigarral (actual del Carmen)	José Bajo Cid	78.676	Olivar, frutal	
5-217	Cigarral (actual de Los Serranos y V. Obd.)	Juan Díaz Regañón y Aroca	21.137	Olivar, albaricoques y casa	
5-218	Cigarral	Felix Ubaldía Velasco	9.394	Olivar, frutal y casa	
5-219	Cigarral	Juan José de la Vega	11.743	Olivar y frutal	
5-220	Cigarral	Jorge Abad Pérez	2.349	Olivar y albaricoques	
5-221	C. Monte Alegre	Pedro Costales	57.538	Olivar, albaricoques, almendros, casa	Al sur de la carr. de Navahermosa

MAPA DEL POLÍGONO Nº 5. AÑO 1908

En este polígono era donde más cigarrales se incluían en el catastro de 1906, ya que el sur siempre ha sido la zona clásica de estas fincas. Sumaban un total de 45 cigarrales. La superficie comprendida por estas propiedades era de 543 hectáreas y 66 áreas, lo que suponía una media de 12 hectáreas por cigarral (120.000 m²). La mayoría de ellos (80%) tenían una superficie inferior a la media. Había sólo 9 cigarrales de más de 10 hectáreas. De mayor a menor superficie eran los siguientes: la Quinta y Cigarral de los Carneros, propiedad del Marqués de Mirabel (263 ha. 93 a.); Cigarral de San Antonio, propiedad de Román Ariz (40 ha.); Cigarral propiedad de Epifanio de la Azuela (38 ha. 79 a.); Cigarral de Montoya (nombre del propietario) con 29 ha. 40 a.; Cigarral Usataré, propiedad de Isabel Alegre y Fanjul (23 ha. 48 a.); Cigarral El Carmen, propiedad de Gumersindo Gil y Gil (21 ha. 13 a.); Cigarral El Arenal, propiedad de Nicasio Villamides Vidales (17 ha. 54 a.); Cigarral El Bosque, propiedad de Pedro Pérez Montes (16 ha. 98 a.); y Cigarral del Rey, propiedad de Román Ariz (11 Ha.).

NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE EN 1906

SUPERFICIE	NÚMERO	%
Mas de 10 ha.	9	20%
De 2 a 10 ha.	21	46,7%
De 1 a 2 ha.	9	20%
Menos de 1 ha.	6	13,3%
Total	45	

La mayor parte de los cigarrales de esta zona, un total de 21, tenían una superficie entre dos y diez hectáreas, lo que suponía un 46%. Estas superficies eran predominantes en el siglo XIX, tal y como relataban Antonio Martín Gamero y Sixto Ramón Parro. Solo había 9 cigarrales con una superficie entre 2 y 1 hectáreas y 6 con menos de 1 hectárea. En conclusión, siguiendo la tradición clásica, los cigarrales de principios del siglo XX eran fincas rústicas de pequeño tamaño, en comparación con otras fincas toledanas no cigarraleras.

Los cultivos o aprovechamientos de estos cigarrales eran los tradicionales. Todos tenían olivares, y algunos de ellos almazaras. Casi todos poseían árboles frutales, predominantemente albaricoques. La mayoría tenían olivar, frutal y casa. Algunos tenían además almendros, otros eriales, y encinares o dehesas, y otros pequeños huertos. Solamente dos tenían tierras de cereales (Quinta de Mirabel y Cigarral Alto) y sólo uno poseía viñedos (Quinta de Mirabel). En conclusión estos cigarrales mantenían las dedicaciones que se reflejaron en el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII: eran fincas rústicas arboladas. Estos aprovechamientos, junto con el tipo de casa rural, el relieve rocoso y áspero de duras rocas migmatíticas, erosionado por los arroyos que desembocaban en el torno del Tajo, seguían generando el tipo de paisaje descrito en la literatura desde el siglo XVII, y que se reflejó fielmente en la pintura de finales del XIX y principios del XX.

La mayor parte de los propietarios de los cigarrales de mediados del siglo XIX habían cambiado. De hecho a principios del XX no había ningún cigarral propiedad de algún familiar de los que lo adquirieron en la desamortización. Solamente se mantenía alguna propiedad como la Quinta de Mirabel, perteneciente al Duque de Bailén. La mayor parte de estos propietarios pertenecía a la burguesía toledana y madrileña, manteniendo en sus fincas a los

cigarraleros, que se dedicaban a guardar, cuidar y trabajar en los cigarrales, tal y como lo expresó Antonio Martín Gamero.

El nombre de los cigarrales también cambió en ésta época. Solo quedaban muy pocos con su denominación histórica: Cigarral El Carmen; Cigarral Caravantes; Cigarral Pontezuelas; Cigarral La Bomba; Cigarral Alto; Cigarral El Bosque; Cigarral la Olivilla; Cigarral Malpán; o Cigarral Monte Alegre. El resto, o no tenía nombre, simplemente "Cigarral", o le pusieron un nombre nuevo decidido por sus propietarios (al Cigarral de Menores le puso el nombre de Villa de San José su propietario José Micas Suvía).

Parte de los cigarrales que aparecen en el Catastro de 1906 no los hemos localizado ni histórica ni actualmente, porque no está bien definida su situación, sin embargo algunos tienen el nombre histórico o actual y otros se pueden identificar por su localización o por su propietario, y son los siguientes:

- Cigarral del Alcázar: Situado en una zona próxima al castillo de San Servando y al sur del barrio de Santa Bárbara, donde hoy se ubica el Hospital Provincial. Perteneció al convento de los Carmelitas Descalzos y se denominaba, antes de la desamortización, Cigarral del Carmen Descalzo.
- Cigarral del Carmen: Situado en la carretera de Ciudad Real, antes de la desviación a Mora, pertenecía, antes de la desamortización al convento de Nuestra Señora del Carmen, de la orden de Carmelitas Calzados. Esta finca pertenece hoy a la Academia de Infantería.
- Cigarral Virgen de la Cabeza: Situado en el cerro de la ermita Virgen de la Cabeza, cerca de la desembocadura en el Tajo del arroyo de Valdecolomba. Mantiene su nombre en la actualidad.
- Cigarral de Caravantes: Situado entre la carretera del Valle y la de Argés, al comienzo de su bifurcación. Mantiene su nombre en la actualidad.
- Cigarral de los Pintores y Alonso: Situado al sur de Cigarral de Caravantes, probablemente es el Cigarral que después se denominó Ortiz.
- Cigarral de Pontezuelas: Situado en la carretera del Valle, probablemente era el que compró Santiago Camarasa y después Salvador de Madariaga, actualmente denominado del Sagrario.
- Cigarral de las Cañas: Situado en el inicio de la carretera de Covisa que parte desde la del Valle, es el que después se denominó Cigarral de María del Mar.

- Cigarral de Antonio Pastor: Situado en el comienzo de la bifurcación de la carretera del Valle y la carretera de Cobisa, hoy dividido en tres cigarrales, denominados: San Nicolás, San Rafael y María del Prado.
- Cigarral de Ignacio Bretaño: Situado al noroeste del Cigarral de la Azuela, probablemente el que posteriormente se llamó Cigarral de Santa Úrsula.
- Cigarral de Epifanio de la Azuela: Situado al oeste de la Sisle, posteriormente denominado Cigarral de la Azuela, era el tercer Cigarral más extenso de la época, en esta zona sur.
- Cigarral de la Bomba: Situado al este de la carretera de Argés, denominado en los años 60 Cigarral Campo Mayor y en la actualidad dividido en tres cigarrales.
- Cigarral de José Infantes Guzmán: Situado al norte del Cigarral Alto y al oeste del Cigarral de la Azuela, se denominó en los años 60 Cigarral Losada y en la actualidad está dividido en cuatro cigarrales.
- Cigarral Alto: Situado al sur del Cigarral anterior y del Cigarral de la Azuela, se mantuvo su nombre hasta que se convirtió en una urbanización en los años 70, dividida en 12 parcelas.
- Quinta y Cigarral de los Carneros, perteneciente al Marqués de Mirabel (Duque de Bailén): Situado entre la carretera de Polán y la de Argés, hoy se denomina Quinta de Mirabel, y es el más extenso de todos.
- Cigarral de San Antonio: Situado al oeste de la carretera de Navahermosa (al sur de la Bastida), era el Cigarral histórico denominado en el siglo XVIII de las AVECILLAS, y en el XIX de San Antonio porque pertenecía al convento de San Antonio de Padua (en la segunda mitad del siglo XX se denominó El Sapo).
- Cigarral Villa de San José: Situado al sur de la ermita de San Jerónimo, es el Cigarral histórico de Menores, cuyo nombre hoy se conserva.
- Cigarral del Rey: Situado al este de la carretera de Navahermosa, también pertenecía a Román Ariz, y formó parte del llamado Cigarral de Ariz.
- Cigarral Malpán: Situado entre el Cigarral del Bosque y la carretera de Navahermosa, hoy está dividido en 4 parcelas.
- Cigarral del Bosque: Situado al sur de la carretera de la Puebla de Montalbán, es el Cigarral histórico que hoy está dividido en el Bosque Alto y el Bosque Bajo.
- Cigarral de Fermín Pérez: Situado al este del Cigarral del Bosque, es el que se denominaba Cigarral de la Olivilla y después Guadalupe, hoy dividido en dos.

- Cigarral Pintado: Situado al norte del camino de la Bastida, es el Cigarral histórico de La Cadena, nombre que hoy se mantiene.
- Cigarral Montoya: Situado al sur del camino de la Bastida, es el Cigarral que se llamó posteriormente Villa Marta y en la actualidad se denomina de San Jerónimo.
- Cigarral Usataré: Situado al sur del Cigarral de Menores, se denominó posteriormente Cigarral de Telesforo de la Fuente, al cambiar de propietario.
- Cigarral de Mariano Ortiz: Situado al este del Cigarral de Menores, se denominó Cigarral de Pantaleón y Cigarral Trini; en la actualidad está dividido en tres parcelas.
- Cigarral de José Bajo Cid: Situado al este de la ermita de San Jerónimo, actualmente se denomina del Carmen y mantiene su superficie.
- Cigarral de Juan Díaz Regañón: Situado al oeste de la Venta del Alma, este Cigarral se dividió en dos: Los Serrano y Villa Obdulia.
- Cigarral de Juan José de la Vega: Situado en el camino de San Jerónimo, al norte del actual Cigarral del Carmen, se denominó posteriormente Cigarral de Bellas Vistas.
- Cigarral de Jorge Abad Pérez: Situado en el camino de San Jerónimo, al oeste del anterior, se denominó Cigarral Consuelo.
- Cigarral de Monte Alegre: Situado en la cima de una colina ubicada al oeste del puente de San Martín, en el camino de San Jerónimo, este Cigarral ha mantenido su nombre hasta la actualidad.

FINCAS NO DENOMINADAS CIGARRAL, SITUADAS EN EL POLÍGONO DE LOS CIGARRALES (Nº 5).

Polígono- hoja	Denominación	Propietario	Superficie Metros²	Dedicación	Situación
5-117	La Teja	Gurmersindo Gil y Gil	375.765	Olivar, frutal, casa llamada Cigarral y molino.	Al este de Sta. Bárbara y del Arroyo de la Rosa
5-122	Dehesa Legua Grande	Mateo Siruela y Casado	4.520.275	Cereal seco, erial, chaparral casa y ermita.	Al oeste de la carretera de Ciudad Real.
5-144	Dehesa Legua Chica	Mateo Siruela y Casado	469.706	Dehesa a pastos.	Al este de la Sisla.
5-145	La Sisla	Conde de Clavijo	5.204.700	Cereal seco, viñedo, olivar, erial, monte bajo, convento, palacio, casas.	Entre dehesa de la Legua y la Quinta de Mirabel.
5-146	Venta Sta. Ana	Manuel Cobo y Canalejos	206.000	Olivar, frutal y casa.	Al este de la Legua.
5-168	La Pozuela	Román Lorente	42.273	Cereal seco	Al oeste de la

				y erial	Sisla
5-169	Pozuela	Santiago Hernández García	197.276	Erial	Al oeste de la Sisla
5-170	La Pozuela	Manuel Ramos Villarubia	267.733	Pastos	Al norte de Mirabel y el oeste de la Sisla
5-171	La Pozuela	Santiago Hernández	187.883	Cereal secoano Y pastos	Al norte de la Q. Mirabel
5-173	Suerte de Palacios	Marqués de Mirabel	132.600	Erial a Pastos	
5-174	El Estacar	Marqués de Mirabel	534.300	Olivar, erial y casa	
5-175	Suerte del Juncal	Marqués de Mirabel	145.600	Cereal y erial	
5-176	Pozuela	Emilio de Echevarria	46.971	Pastos	Al oeste del Estacar
5-177	Pozuela	Santiago Hernández	187.883	Cereal secoano	
5-178	Pozuela	Eugenia Esquivel	9.394	Olivar	
5-181	Valle de la Muerte	Estanislao Díez y Sánchez	110.000	Cereal secoano	Al oeste del camino de Pozuela, al norte del término de Cobisa
5-182	Pozuela	Celedonio Gómez	1.393.600	Cereal secoano, olivar, pastos y casa labor	Al norte del término de Cobisa, al este del término de Argés
5-184	Pozuela	Lorenzo Hernández Díaz	23.485	Cereal secoano	
5-185	Pozuela	Saturio Lorente	62.236	Cereal secoano	
5-186	Pozuela	Her. De Julián López	178.488	Olivar, cereal, pastos	
5-187		Gonzalo López Triviño	234.853	Olivar y pastos	
5-188	Laderón y Barrado	Herederos de M ^a del Tránsito Besarain	845.473	Olivar y cereal	
5-189		Francisco Navarro Vargas	128.032	Cereal y Erial	
5-190	Entrecaminos	Gonzalo L. Triviño	140.912	Cereal y pastos	
5-191		Celedonio Gómez	108.817	Cereal y erial	
5-193		Celedonio Gómez	108.815		
5-222	Dehesa Matamoros	Herederos de M ^a del Tránsito Besarain	672.150	Erial	Al norte de la Cañada Real y termino de Argés, al este del arroyo de Guajaraz

En la zona de cigarrales (polígono 5) existían en 1906 veintisiete fincas no denominadas cigarrales. Varias de ellas tenían una superficie de más de 50 hectáreas. Las tres más grandes de todas eran: la Sisle, con 520,4 hectáreas; la Dehesa Legua Grande con 452 hectáreas; y la Pozuela con 139,3 hectáreas. Entre 100 y 50 hectáreas había las siguientes: El Estacar; Laderón y Dehesa Matamoros. La mayoría de estas fincas (16) tenían entre 50 y 10 hectáreas, y solamente 5 tenían menos de 10 hectáreas. Este predominio de grandes superficies era una de las razones por las que no se denominaban cigarrales, ya que estos solían tener una superficie menor a las 10 hectáreas.

Otra de las razones por las que estas fincas no se llamaban cigarrales, era el tipo de explotaciones que se daban en ellas: la mayoría se basaban en cereal de secano, pastos, eriales y monte bajo, por lo tanto algunas se denominaban dehesas. Muy pocas tenían olivares y frutales.

Estas fincas se ubicaban en el límite sur del término municipal de Toledo, donde el relieve comienza a ser más plano, y donde el paisaje cigarralero comienza a desaparecer y por tanto el tipo de agricultura también cambiaba.

Sin embargo muchas de estas fincas tenían una tradición histórica, como era el caso de la Sisle, la Legua, La Pozuela, el Estacar, el Laderón, etc., que se explica en los capítulos anteriores. Pero no eran cigarrales.

CIGARRALES EXISTENTES EN OTRAS ZONAS, HOY NO CONSIDERADAS DE CIGARRALES

Polígono-hoja	Denominación	Propietario	Superficie Metros ²	Dedicación	Situación
1-9	Cigarral del Aserradero	Josefa Blanco y Bayón	29.300	Olivar, huerto y frutal	Al sur de Pinedo
1-29	Cigarral	Buenaventura Pérez del Cerro	36.900	Olivar	Carretera de Toledo a Magán
1-31	Cigarral	Buenaventura Pérez del C.	3.529	Olivar	Carretera Toledo a Magán
6-228	Dehesa Buenavista y cigarral de Palencia y Sta. Susana	Bonifacio del Avellanal	7.831.100	Cereal s., olivar, viña, monte bajo, erial, casa con jardín, molino,	Al oeste de Palomarejos y norte del Tajo
7-305	Cigarral de San Isidro	Celedonio y Francisco	117.426	Olivar, viña, albaricoque y	Linda con dehesa de

		Leyun		casa	Buenavista.
7-306	Cigarral de Salchicha	Pedro Martín Maestro	436-828	Olivar, frutal, almendros, cereal, pastos y casa	Linda con dehesa Buenavista y carret. Avila
7-307	Cigarral de Salchicha	Prudencio Montes y de Pablos	23.500	Pastos	Linda con dehesa Buenavista
8-334	Cigarral de los Pozos	María Dominga de Queralt Fernandez	107.640	Cereal seco, olivar, frutal, erial y casa	Al este finca S. Bernardo y al sur cam. S. Bernardo
8-335	Cigarral Pareja	Emilio Grondona y Pérez	18.182	Olivar y casa	Al sur cam. S. Bernardo, al norte cerro de la Bastida.
8-337	Cigarral del Blanquillo	Román Ariz	10.000	Olivar y frutal	Al oeste carr. Navahermosa y al este finca S. Bernardo
8-350	Cigarral Mondragones y Marrón	Emilio Grondona y Pérez	197.276	Cereal, olivar, viña y casa	Al sur carret. Puebla Mont.

En otras zonas, situadas al norte del río Tajo y al oeste, hoy no consideradas como cigarraleras, también existían cigarrales a principios del siglo XX, al igual que en la edad moderna. En el Catastro de 1906 se incluyen 10 cigarrales: tres en el polígono número 1, situado entre la carretera de Madrid y la carretera de Mocejón; uno en el polígono 6, situado entre la carretera de Ávila y la de Madrid; dos en el polígono 7, situado entre la margen derecha del río Tajo y la carretera de Ávila; y cuatro en el polígono 8, situado entre la margen izquierda del río Tajo y la carretera de Navahermosa.

La característica esencial de estas fincas era su dedicación a olivar y frutal y la existencia de una casa de labor, al igual que los cigarrales tradicionales. Por ello se denominaban con el mismo nombre, a pesar de estar situados en lugares donde no existían paisajes ásperos y rocosos, que estaban alejados de la zona cigarralera. Sin embargo, en alguno de ellos aparecen explotaciones agrícolas diversas, como el Cigarral de la Salchicha que disponía de olivar, frutal, almendros, cereal, pastos y casa; el Cigarral de San Isidro, con olivar, viña, albaricoque y casa; el Cigarral de los Pozos, con cereal de seco, olivar, frutal, erial y casa; o el Cigarral del Marrón, con cereal, olivar, viña y casa. Entre estos cigarrales destacaba el de Buenavista situado al oeste de Palomarejos y al norte del Tajo, que fue uno de los más importantes cigarrales del siglo XVII, tal y como

ya hemos descrito, y que era una de las mayores fincas del término municipal de Toledo. En ésta época, debido a su gran extensión, disponía una gran variedad de dedicaciones: cereal seco, olivar, viña, monte bajo, erial, casa con jardín, molino.

A excepción de Buenavista, que disponía de 783,1 hectáreas, las superficies de estos cigarrales eran medianas y pequeñas pues todos estaban por debajo de 50 hectáreas. Cuatro de ellos tenían más de 10 hectáreas: el Cigarral de la Salchicha, 43,6 hectáreas; el Cigarral de Mondragones y Marrón, 19,7 hectáreas; el Cigarral de San Isidro, 11,7 hectáreas; y el Cigarral de los Pozos, 10,7 hectáreas. Los cinco restantes tenían menos de 5 hectáreas.

FINCAS HISTÓRICAS EXISTENTES EN ZONAS HOY NO CONSIDERADAS DE CIGARRALES

Polígono- hoja	Denominación	Propietario	Superficie Metros ²	Dedicación	Situación
2-79	Huerta del Rey	Condesa de Tebas	599.214	Cereal seco y reg., pastos tubérculos, alameda.	Palacio de Galiana.
8-327	Solanilla	Felisa Abaldía y Velasco	25.150	Regadío, frutales, árboles de ribera casa	Linda con el Tajo y Camino de Navahermosa
8-329	El Ángel	Paula Alonso y Herreros	2.850	Huerto y ermita	En la ermita del Ángel
8-331	Huerta del Ángel	Herd. de Isabel Alonso	42.273	Cereal de reg. y seco, alameda	Al norte de la ermita y al este del Olivar de los Pozos
8-332	Corral Rubio y San Bernardo	Duque de la Unión de Cuba	8.887.400	Cereal sec. y reg. huertas, frutales, olivos, pastos, encinar, casas,	En el antiguo monasterio del Ángel y al sur del mismo.
8-333	Olivar de los Pozos	Duque de la Unión de Cuba	305.309	Olivar	Al oeste del Ángel.
8-339	Loches	Martina Perez	2.221.927	Olivar, monte alto y casa	Al oeste del Cerro de los Palos
8-349	Tejar de San Bernardo	Manuela Martín	116.259	Cereal seco	Linda con San Bernardo
8-351	Peraleda y Quitapesares	Emilio Grondona y Pérez	1.000.856	Cereal reg. y sec. huerta, olivar, viña y casas.	Al sur del Tajo.

Hemos incluido en esta tabla otras fincas que históricamente se denominaban cigarrales y que en este catastro no se las llama así. Muchas de ellas estaban en la vega del Tajo, por lo que no tenían el tipo de cultivos ni de paisajes propios de los cigarrales. Entre ellas destacan el Cigarral de Ángel, que en 1906 estaba muy dividido y que después se reconvirtió en Cigarral, o las fincas de Solanilla y la Peraleda. Otras fincas como Loches, San Bernardo y Corral Rubio estaban situadas en la vertiente sur del Tajo, en zonas montuosas, pero no fueron cigarrales.

En conclusión, a principios del siglo XX había 55 cigarrales, la mayoría de ellos situados al sur de la ciudad de Toledo, entre la carretera de Navahermosa y la carretera de Ciudad Real. La mayor parte de ellos tenía una superficie media o pequeña entre 2 y 10 hectáreas. Todos tenían una función predominante: agricultura basada en los olivares y frutales; y algunos una función secundaria: segunda residencia de tipo recreo para sus propietarios. Todos tenían una casa cigarralera, y estaban cercados por muros de piedra y adobe.

Cambio de propiedad de los cigarrales entre 1906 y 1936.- Durante este periodo hubo muchos cambios de propiedad de los cigarrales, debido a la compra-venta de algunos y a las herencias de otros.

En el Catastro de 1906 se incluyen los siguientes cambios de propiedad en el polígono de cigarrales:

Polígono-hoja	Denominación	Propietario anterior	Nuevos propietarios	Año de cambio (según catastro)
5- 145	La Sista	Conde de Clavijo	Consuelo de Bubas, condesa vda. de Arcentales.	1917
5-152	Cig. Virgen de la Cabeza	Pedro Briones	Emilio Blanco León	1922
5-153	Cigarral	Félix Soria y García	Jaime García Gamero	1918
5-156	Cig. de los Pintores y Alonso	Rafael Alegre	Eugenio Ortiz	1914
5-159	Cig. de las Cañas	Nimesia Roa Onrubia	José de Roa Villasante	1925
5-160	Cigarral	Antonio Pastor	Isabelo Martín-Ambrosio Jiménez	1920
5-162	Cigarral	Lucio Duque	José Gutiérrez Rodríguez	1927
5-164	Cigarral La Bomba	Juan García Ramírez	Fernando del Campo y Pavón	1930
5-182	Pozuela	Celedonio Gómez	Marqués de Mirabel	1910
5-185	Pozuela	Saturio Lorente	Marqués de Mirabel	1915
5-186	Pozuela	Hered. de Julián	Marqués de Mirabel	1909

		López		
5-191	Entrecaminos	Celedonio Gómez	Marqués de Mirabel	1910
5-193	Entrecaminos	Celedonio Gómez	Marqués de Mirabel	1910
5-196	Cerro de los Palos	Bruno Arenas Martín	Marqués de la Torrecilla	1914
5-197	Cigarral del Arenal	Nicasio Villamides Vidales	Marqués de Mirabel	1915
5-198	Cigarral de San Antonio	Román Ariz	María del Patrocinio Galindo de Pablo	1914
5-199	Cigarral Usataré	Sagrario y Damiana Gil de Albornoz	Telesforo de la Fuente y Lugo	1914
5-200	Cigarral Villa San José (Menores)	José Micas Suvia	Juan Moreno Esteban Gregorio Marañón	1916 1935
5-203	Cigarral Malpán	Carmen Fernández	Santiago Relanzón	1921
5-204	Cig. El Bosque	Pedro Pérez Montes	Agustín Retortillo y de León	1924
5-205	Cigarral	Tomas Recio	Agustín Retortillo y de León	1924
5-206	La Olivilla	Primo Burgos Cuadros	Agustín Retortillo y de León	1924
5-210	C. Montoya	Josefa Blasco y Bayón y Elías de Montoya	Felipe Bertolín y Martín de la Peña	1912
5-211	C. Usateré	Isabel Alegre y Fanjul	Telesforo de la Fuente y Lugo	1913
5-212	Cigarral	Mariano Ortiz y Rubio	Martina Moreno de Vega Duque	1907
5-215	Cigarral	Facundo Matamoros	María García Matamoros	1919
5-216	Cigarral (actual del Carmen)	José Bajo Cid	Joaquín Arcal Adriano Cuesta Ángela Fernández Villaverde	1911 1922 1927
5-217	Cigarral (actual Serranos y V. Ob.)	Juan Díaz Regañón y Aroca	Floretino Serrano Carrasco	1928
5-219	Cigarral (actual Bella vista)	Juan José de la Vega	Angel Santos Tendero	1916
5-220	Cigarral (actual Consuelo)	Jorge Abad Perez	Mariano de las Cuevas	1932
5-221	Cigarral Monte Alegre	Pedro Costales	Saturnino de la Presa José Luis de la Presa	1912 1929
5-222	Dehesa Matamoros	Herd. De Maria del Tránsito Besarain	Juan Medrano y Josefina Aguirre	1912

En total se registran 33 cambios de propiedad, es decir el 46% del total de las fincas, teniendo en cuenta que no estén todos los cambios en el Catastro. Algunos de los compradores adquirieron varias de las fincas, produciéndose un incremento en las superficies de varios cigarrales. Por ejemplo del marqués de Mirabel, que amplió considerablemente su Quinta o Agustín de Retortillo que incrementó el Cigarral del Bosque, aunque la mayoría se mantuvieron con su misma superficie. Lo que no hemos detectado han sido segregaciones, que a

partir de la segunda mitad del siglo XX han sido muy abundantes. Algunos cigarrales cambiaron varias veces de propietario, como el Cigarral del Carmen y el de Menores. La mayoría de los nuevos propietarios pertenecía a la burguesía toledana (comerciantes) y a la madrileña, y los compraron por razones de suntuosidad, mas que económicas.

También se compraron otros cigarrales fuera de la zona como figura en el cuadro siguiente:

Polígono- hoja	Denominación	Propietario anterior	Nuevos propietarios	Año de cam- bio (según catastro)
6-228	Dehesa Buenavis- ta y Cigarral de Palencia y Sta. Susana	Bonifacio del Avellanal	Álvaro de Figueroa (Conde de Romanones)	1920
7-305	Cigarral de San Isidro	Celedonio y Francisco Leyun	Eduardo Loarra Joaquín Heredia y Joaquín Gil Delgado	1909 1920
7-306	Cigarral de Salchicha	Pedro Martín Maestro	Eduardo Loarra Joaquín Heredia	1908 1920
7-307	Cigarral de Salchicha	Prudencio Montes	Antonio Vélez Hierro	1912
8-335	Cigarral Pareja	Emilio Grondo- na y Pérez	Álvaro de Figueroa (Conde de Romanones)	1930
8-350	Cigarral Mondragones y Marrón	Emilio Grondo- na y Pérez	Álvaro de Figueroa (Conde de Romanones)	1930
8-329	El Ángel	Paula Alonso y Herreros	Máximo García Rodríguez y Mariano del Alba y del Olmo	1932
8-332	Corral Rubio y San Bernardo	Duque de la Unión de Cuba	Luis de Urquijo	1913
8-333	Olivar de los Pozos	Duque de la Unión de Cuba	Luis de Urquijo	1913
8-339	Loches	Martina Perez	Marqués de Torrecilla	1908
8-349	Tejar de San Bernardo	Manuela Martín	Luis de Urquijo y Manuela Martín	1913
8-351	Peraleda y Quitapesares	Emilio Grondona y Pérez	Álvaro de Figueroa (Conde de Romanones)	1930

De estos cambios de propietario destacan la compra, por parte de Alvaro de Figueroa (Conde de Romanones), de la finca de Buenavista en 1920, y posteriormente de la Peraleda y de los cigarrales del Marrón y de Pareja. Gran parte de la zona oeste y noroeste del término de Toledo (cerca de 1.000 hectáreas) pasó a sus propiedades. También un traspaso importante fue la finca de San Bernardo y Corral Rubio, que la compró Luis de Urquijo en 1913, junto con el Olivar de los Pozos y parte de los terrenos del Ángel.

LA RECUPERACIÓN DE LA CULTURA DE LOS CIGARRALES A FINALES DEL SIGLO XIX Y EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

A finales del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX se llevó a cabo una recuperación de la cultura de los cigarrales toledanos, a partir de escritos literarios y del arte pictórico, basado en la percepción de novelistas, poetas, ensayistas y pintores que redescubrieron la tradición histórica de estas fincas y se embebieron de la belleza de los paisajes cigarraleros. Como consecuencia del volumen literario generado en torno a los cigarrales se produjo una revalorización de estas fincas, siendo adquiridas algunas de ellas por grandes personajes de la cultura española, como Gregorio Marañón o Salvador de Madariaga. Escritores como Benito Pérez Galdós, Juan Marina, Ramón Pérez de Ayala, Félix Urabayen y Gregorio Marañón, entre otros, desarrollaron importantes escritos sobre los cigarrales. Pintores como Beruete, Zuloaga, Sorolla, Arredondo o Enrique Vera representaron en sus obras los paisajes y las casas de los cigarrales y las actividades de sus moradores. Ellos consiguieron recuperar el auge y el prestigio social de estas propiedades.

Benito Pérez Galdós escribió varias obras en las que tienen lugar acontecimientos producidos en Toledo y donde se describe como era la ciudad, sus paisajes y sus habitantes a finales del siglo XIX. Entre ellas destacó la novela "Ángel Guerra", publicada en 1891, y ambientada la mayor parte en esta ciudad. Fue *"la novela del misticismo español, cuyo escenario tenía que ser, necesariamente, el boato litúrgico de la catedral Primada y el yermo de los cigarrales"*⁹³. Antes de escribirla, Galdós llevaba más de 20 años visitando Toledo, impregnándose de su realidad monumental, social y paisajística y adquiriendo un profundo conocimiento, amor e interés por su historia y su geografía. Era *"un turista muy especial en Toledo, un especial voyeur. Encantado, fascinado, apasionado si se quiere, sí, pero también ensimismado y distante como quien sólo es un forastero en todo momento y ocasión"*⁹⁴.

En "Ángel Guerra" aparecen los cigarrales inmersos en una obra literaria, pero descritos tal y como eran a finales del siglo XIX. Galdós los conocía muy bien debido a que visitó muchos de ellos acompañado por el pintor Arredondo. En

⁹³ MARAÑÓN, G: *Elogio y Nostalgia de Toledo*. Toledo, Austral, 1951.

⁹⁴ BÉJAR, L. A: Prólogo del libro *Toledo, su Historia y su Leyenda* de Benito Pérez Galdós, Toledo, Antonio Pareja Editor, 2000.

la novela, donde aparecen dos cigarrales denominados Guadalupe y Turleque, situados a la izquierda del camino viejo a Polán, se expresa como era la naturaleza de los terrenos cigarraleros y se describe de forma magistral una atmósfera invernal, centrándose en las características climáticas, botánicas, litológicas, además de los cultivos y el conjunto paisajístico: *“¡Qué hermosura, qué paz, qué sosiego en el campo aquel pedregoso y lleno de aromas mil! Después de la nevada, vinieron días espléndidos, con aire leve del Nordeste: helaba de noche; pero por el día un sol bienhechor calentaba la tierra y todo lo que cogía por delante. Los árboles, fuera de los olivos y cipreses, no tenían hoja; pero crecían allí mil matas de un verde oscuro y ceniciento, y entre ellas, las rocas graníticas brillaban con los cristalillos de la helada, cual si hubieran recibido una mano de cal o de azúcar. El olivo sombrío alterna en aquellas modestas heredades con el albaricoquero, que en Marzo se cubre de flores, y en Mayo o Junio se carga de dulce fruta, como la miel. La vegetación es melancólica y sin frondosidad; el terruño apretado y seco; entre las rocas nacen manantiales de cristalinas aguas.”*

También se realiza un extraordinario estudio de la geografía de la zona de los cigarrales, explicando donde están situados, como se accedía a ellos y el tiempo que se tardaba en llegar, sus dimensiones, sus límites; es decir una descripción muy precisa que nos sirve para comprender como eran los cigarrales en esta época: *“El cigarral de Monegro o de Guadalupe⁹⁵ no era de los más próximos al puente de San Martín, ni de los más lejanos. Llegábase a él en veinte o treinta minutos, desde el puente, por el camino viejo de Polán, dejándolo después a la derecha para seguir la vereda del arroyo de la Cabeza. Sus dimensiones no llegarían a siete fanegadas, con buena cerca de piedra y tapiales de tierra en algunos trechos, casi todo el terreno dedicado a la granjería propiamente cigarralesca, olivos pocos, albaricoques y almendros en gran número. Pero al Sur de Guadalupe extendíase otra propiedad de los Guerras adquirida por el padre de Ángel, la cual era un trozo de monte que en un tiempo perteneció con otras fincas al monasterio de la Sisle. Su cabida era como de seis veces la del cigarral, y no lindaba inmediatamente con éste, extendiéndose entre ambos predios una faja de terreno del procomún. Llamábase la Degollada, y sus productos habían sido escasos o nulos hasta entonces. El terreno era de los más*

⁹⁵ Probablemente este Cigarral fue el de Pontezuelas, que fue adquirido por Santiago Camarasa y después por Salvador de Madariaga, y hoy se denomina del Sagrario.

ásperos, salpicado de ingentes y peladas rocas; sin árboles, pero con espesísimo matorral de cantueso, tomillo y cornicabra; sin ninguna habitación humana, como no fuera algún improvisado albergue de pastores, entre los escuetos mogotes de ruinas que en algunos sitios se alzaban carcomidos, restos quizás de cabañas del tiempo de los Jerónimos, o tal vez (Palomeque lo podría decir) del tiempo del amigo Túbal. La impresión de soledad o desierto eremitano habría sido completa en la Degollada, si no se divisaran por una parte y otra caseríos más o menos remotos, las dispersas viviendas de los Cigarrales, los santuarios de la Guía y la Virgen del Valle, los restos de la Sista, y desde algunos puntos altos, las torres y cúpulas toledanas. Entre los límites de la Degollada y Guadalupe no había por la parte más próxima cinco minutos de camino.”

Otra descripción interesante versa sobre las características de la casa cigarralera; unas modestas construcciones rústicas pero con pretensiones de recreo, también definidas por Martín Gamero, que han ido desapareciendo a lo largo del siglo XX y sólo han sobrevivido algunas: *“La casa de Guadalupe era como de labor, con pretensiones sumamente modestas de quinta de recreo, destartada, por fuera pintada de armazarrón imitando ladrillo, por dentro con desiguales crujías y no muy nivelados pisos de tierra y empedradillo en la planta inferior; su correspondiente almazar; un cocinón disforme con chimenea de campana. Sólo había dos habitaciones vivideras en el piso superior, con rodapié y zócalo de azulejos de diferentes colorines y dibujos, como traídos en montón de cualquier derribo, y de azulejos estaban guarnecidas también las impostas de las ventanas. En dichos aposentos instalose el amo, para quien se preparó un camastrón de madera con columnas, en el cual debió de echar la siesta Mauregato, cuando menos. Los colchones y servicio de cama y mesa lleváronse de Toledo. Como a treinta pasos de la casa veíanse restos de una capilla, en cuyas derruidas paredes se apoyaban los cubiles de dos cerdos que por el día se paseaban de monte en monte, y la choza de las cabras, y el tenderete de las gallinas, quedando lo demás para depósito de estiércol. Más allá de la capilla, extendíase un plantío de albaricoqueros, limitado al Sur por torcida pared que terminaba en un castillete de muy extraña forma. En la parte inferior de éste había un horno de cocer pan, que desde tiempo inmemorial no se usaba, y en su boca negra y telarañosa se veía siempre un gato blanco acurrucado. La parte superior de aquel armatoste era palomar, donde más de doscientos pares*

tenían su vivienda y sus nidos. Arrimados a la pared crecían tres cipreses magníficos, patriarcales, de sombrío ramaje y afilada cima."⁹⁶

Benito Pérez Galdós, con su conocimiento y aprecio de la ciudad de Toledo, expresados en esta novela, llevó a cabo una difusión de los cigarrales en el mundo de la cultura española, e hizo de ellos unas fincas muy apreciadas por los intelectuales y artistas de la época. Por ejemplo, Gregorio Marañón se impregnó de la belleza de Toledo y los cigarrales a partir de sus enseñanzas y sus apreciaciones: *"De Galdós y Hurtado (su sobrino) recibí yo mis primeras lecciones de amor a Toledo... Con Galdós y Hurtado hice mi primer viaje a Toledo"*⁹⁷. También Félix Urabayen consideró a Galdós como el mejor descriptor y difusor de Toledo y su paisaje: *"Sólo Galdós, el viejo cíclope de la novela contemporánea, recogió en "Ángel Guerra" la ciudad y el paisaje, las piedras y las almas. No sólo nadie le ha superado, sino que ni siquiera hay síntomas proféticos de que se pueda rebasar artísticamente lo que el glorioso maestro escribió."*⁹⁸ Por ello, a finales del siglo XIX se fraguó una nueva concepción de los cigarrales de la cual tuvo una gran influencia Galdós.

Juan Marina, profesor del Instituto de Bachillerato de Toledo y propietario de un Cigarral, escribió un interesante libro sobre Toledo, editado en 1898. En él aparece un capítulo sobre los cigarrales, como uno de los elementos culturales más importantes de la ciudad. Las descripciones de estas fincas son muy idealistas y literarias. De hecho él hace una exaltación de los cigarrales del siglo XVII como fincas de recreo, en las que asegura que autores como Baltasar Eliseo de Medinilla, Tirso de Molina, Lope de Vega, el Conde de Mora, Jerónimo de Cevallos o Tomás Tamayo de Vargas, entre otros, celebraban *"animadas, discretas e ingeniosas diversiones, donde se elaboraron prodigiosos poemas, tiernas poesías, maestras obras de ciencias, inmortales libros de historia"*. Sin embargo, Juan Marina se lamenta de la situación de los cigarrales

⁹⁶ Pérez Galdós, B: *Ángel Guerra*. 2ª Parte, Capítulo IV, Plus Ultra. Edit. "Librería y casa editoral Hernández, S.a. Madrid, 1970

⁹⁷ Marañón, G. *Op. Cit.*

⁹⁸ Félix Urabayen. *Estampas Toledanas. Nobles, Discretos e Ilustres Viajeros...* I. En Periódico el Sol. N° 4.783, 11 de Diciembre de 1932.

contemporáneos a su tiempo, puesto que nada tenían que ver con los idealizados del siglo XVII:

“En la actualidad, quedan únicamente las bellezas naturales, las hermosas vistas, los indescriptibles panoramas, es decir, aquello que no puede desaparecer porque es debido a su propia esencia; lo demás, lo que en los cigarrales puso la mano del hombre, ya generalmente no existe.

A los espléndidos jardines, cuya detallada descripción con vivos colores nos hacen Medinilla, Lope de Vega, Tirso de Molina y tantos otros, han sucedido la pelada roca, sin apenas cultivo, donde crecen raquíuticos y miserables algunos almendros, albaricoqueros y olivos. A las casas artísticamente aderezadas, ha sucedido la humilde morada del cigarralero. Las grandes, artísticas y fastuosas fiestas que en los cigarrales se celebraban, han quedado reducidas a alguna que otra merienda, motivo para pasar la tarde entre bostezos, mirando una vez más el horizonte que se divisa a lo lejos. El sonido de musicales instrumentos se ha reemplazado por la monótona canturria, chabacana y grosera del vulgo de las ciudades modernas, a los delicados gustos de los hombre de otro tiempo, han sucedido los bajos gustos del burgués.”⁹⁹

En las primeras década del siglo XX el mundo de la cultura sigue manteniendo una opinión idealizada de los cigarrales, basada en su historia; en la literatura del siglo de oro; en las magníficas vistas de Toledo que se apreciaban desde estas fincas; y en sus paisajes, considerados como bellos, serenos, silenciosos, limpios, solitarios, austeros... Se trataba de percepciones y sensaciones, donde se imbricaba lo real con lo irreal, que se reflejaban en diversas publicaciones, entre ellas, en la revista de los años 20 “Toledo. Revista del Arte” dirigida por Santiago Camarasa (que disponía de un Cigarral), de la que hemos seleccionados los siguientes párrafos pertenecientes a los artículos denominados “Cigarrales de Toledo”:

⁹⁹ MARINA, J: *Toledo. Tradiciones, descripciones, narraciones y apuntes de la imperial ciudad.* Barcelona, Juan Gili, Librero, 1898.

*“La sublime belleza de este maravilloso Toledo, contemplado desde sus bellos y típicos cigarrales”.*¹⁰⁰

*“Desde los altos cerros, donde los típicos cigarrales ponen su bella nota de color y poesía, Toledo aparece serena y magnífica, envuelta regiamente en el manto de oro del sol crepuscular”.*¹⁰¹

*“Y, en efecto: en aquel albergue silencioso, halló mi corazón sosiego; paz mi espíritu; nueva alegría mi pecho atribulado: lo que no puede hallarse en las urbes, lo que sólo en el agro se encuentra”.*¹⁰²

*“¡Cigarrales toledanos, nidos de amor y remansos de paz, cuanto os cantaron los poetas”.*¹⁰³

*“Cigarrales silenciosos, lugares apartados y típicos, desde donde Toledo se admira.”*¹⁰⁴

*“En lo alto de la loma, y en medio del otero,
anida en su casita feliz cigarralero,
y puede asegurarse no hallar otra casita
que esté mejor situada, que sea más bonita.”*¹⁰⁵

En esta revista también se incluyeron artículos más realistas, en los cuales se describían los nobiliarios palacios y las burguesas casas de los cigarrales, escritos por un autor que firma bajo el seudónimo “Yak”, y cuyo título era “Mansiones Toledanas”. Los cigarrales descritos son El Bosque, Mirabel, Menores y Buenavista. Los aspectos que relata en todos sus artículos son: el

¹⁰⁰ *Cigarrales de Toledo*. Toledo Revista del Arte. Número 173. Julio 1921, p. 113.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ, T: *Cigarrales de Toledo*. Toledo Revista del Arte. Número 178. Diciembre 1921, p. 255.

¹⁰² TOLEDO, L. DE: *Cigarrales de Toledo*. Toledo Revista del Arte. Número 180. Febrero 1922, p. 289.

¹⁰³ MENA PÉREZ, V: *Cigarrales de Toledo*. Toledo Revista del Arte. Número 181. Marzo 1922, p. 303.

¹⁰⁴ MENA PÉREZ, V: *Op. cit.* p. 337

¹⁰⁵ MURO, R: *Una tarde en un cigarral*. Toledo Revista del Arte. Número 183. Mayo 1922, p. 351.

lugar donde se ubica la mansión; el paisaje que se observa desde estas fincas; la historia de estos cigarrales; la descripción de la casa, tanto exterior como interior; habla también del propietario y de su familia; y se incluyen varias fotos realizadas por Rodríguez, que acompañaba al escritor en la visita a la finca.

En el artículo “El Bosque, del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Retortillo”, escribe:

“Las casas primitivas de los varios cigarrales que componen hoy la finca, han sido respetadas integralmente. La de El Bosque, ocúpala los guardas y servidumbre; junto a esta ha edificado el garaje y un grandísimo palomar con diez mil nidos.

En la otra, interesantísima, construirán en breve, sin modificarla exteriormente, una capilla-ermita.

El interior es notablemente hermoso, verdaderamente interesante. Todo él responde a un ambiente distinguido y práctico.”¹⁰⁶

En el artículo “La Quinta”, de los Duques de Bailén, hoy llamada de Mirabel, hemos seleccionado el siguiente texto:

“Todos sus departamentos son admirables, de un lujo severo y distinguido: zaguán, alcobas, cuartos de baño, salón de billar y recreos, gabinetes, comedor con una preciosísima terraza, y todo el complemento de dependencias para servicios y criados....

Recorremos la preciosa capilla ricamente ataviada, el lindísimo jardín y campo de recreos, los garajes, las cocheras y cuadras.

Seguimos recorriendo más dependencias y establos....mostrándonos ejemplares soberbios de distintas razas, en caballar y lanar, este último que están esquilando mecánicamente.

¹⁰⁶ YAK: “El Bosque” del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Retortillo. Toledo Revista del Arte. Número 176. Octubre 1921, pp. 196-198.

*También hemos visitado la escuela que sostienen los Duques, instalada en una de las casas de la finca, con amplio y modernísimo material pedagógico, a la que asisten todas las hijas e hijos de los criados y obreros de la casa, y todos los de los contornos, gratuitamente, suministrándole además, los elementos precisos para la enseñanza”.*¹⁰⁷

De la casa del Cigarral de Menores dice que:

“De la maravillosa casa, verdadero tipo de casona reciamente toledano, todo sencillez, pero todo interés y austeridad. Doblemente interesante por su pasado y por su orientación, escondida entre los cigarrales vecinos, pero dominando el más exquisito paisaje, la más bella visión: Toledo....

Son sus aposentos todos, verdaderamente interesantes por la sencillez y el gusto con que están dispuestos; son además admirables por su orientación, el sol domina en galerías, en dormitorios, en comedores, en toda la casa.....

*Avaloran más la decoración de sus habitaciones, interesantes obras y objetos de arte, traídas de su casa de Madrid, algunas muy notables como un lindo cuadro de Bécquer, representando la típica romería de la Virgen del Valle”.*¹⁰⁸

Uno de los artículos más interesantes sobre los cigarrales que aparecen en la revista “Toledo. Revista de Arte” es el que escribió Ramón Pérez de Ayala, “*un extraordinario escritor, hoy injustamente preterido*”¹⁰⁹. Don Ramón visitó el Cigarral de Menores, entonces llamado “de Dolores”, dos semanas después de haberlo adquirido Gregorio Marañón, ya que era “*su amigo del alma*”,¹¹⁰ y desde entonces quedó bien prendido por su belleza. Dos años más tarde, en abril de 1923, realizó otra visita a Don Gregorio y en su Cigarral escribió el artículo citado: “*Aprovechando los días de Semana Santa, salí de Madrid en busca de una*

¹⁰⁷ YAK: “*La Quinta*”, de los Duques de Bailén. Toledo Revista del Arte. Número 183. Mayo 1922, pp. 362-364.

¹⁰⁸ YAK: “*Los Dolores*”, de D. Gregorio Marañón. Toledo Revista del Arte. Número 190. Diciembre 1922, pp. 525-528.

¹⁰⁹ MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS, G.: *Un juego de espejos: Toledo desde un cigarral*. Discurso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por su elección como académico. Madrid 2004. Pág. 28.

¹¹⁰ MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS, G.: Op. Cit. Pág 28.

emoción religiosa directa. Estuve primero en Toledo, invitado a la hospitalidad magnífica de mi amigo el doctor D. Gregorio Marañón.¹¹¹ Pérez de Ayala expresa dos percepciones contradictorias de los cigarrales: desde fuera y por dentro. La primera descripción corresponde al emplazamiento, los paisajes y las vistas de Toledo. Los ubica en el sur, entre el puente de San Martín y el puente de Alcántara: *"Saliendo por la puente de San Martín, en los alcores y colinas que la enfrentan, clarean, aquí y acullá, unas casitas de apariencia humilde, recatada. Son los cigarrales"*. Según va caminando hacia el Cigarral de Menores, va observando un paisaje rústico, áspero, difícil, es decir, el que existía entonces en las laderas del "torno del Tajo"; unos parajes que Don Ramón consideraba poco agradables:

"Estamos todavía en el camino que sube a los cigarrales, ante los montículos donde estas fincas deleitosas se ocultan. ¿Deleitosas? ¿Qué vemos? Por donde quiera asoma la roca gris, monda, ceñuda, paupérrimo; a trechos, los alcores descubren en el costado una cicatriz árida, de tierra polvorosa, blanquinosa, a penas brota la vegetación, á no ser la mota rotunda y descolorida muy espaciada, del olivo solitario....."

"¿Es posible – nos preguntamos, según ascendemos el repecho agrio, hacia los cigarrales – es posible que entre estos berruecos, al parecer desolados y malditos, escuetos como un paisaje lunar, se esconda especie ninguna de amenidad y deleite?"

Sin embargo, más hacia arriba iba descubriendo los cambios de la naturaleza y de las intervenciones humanas. En primer lugar, las vistas de Toledo:

"Acaso de vez en vez, volvemos la cabeza a contemplar Toledo. Y podemos observar que, conforme nos alejamos y subimos, la ciudad, antes que reducirse, crece y se magnifica, no ya en volumen, que también en expresión de dignidad y señorío"

¹¹¹ PÉREZ DE AYALA, R: *Del Toledo Típico*. Toledo Revista del Arte. Número 199 Septiembre 1923, pp. 729-732.

Y se explica por qué los toledanos eligieron estos parajes para ubicar sus fincas de recreo:

"Pensamos que los toledanos añejos, de alma cultivada y sensitiva escogieron los cigarrales como el mejor punto de mira sobre Toledo. No pretendían desgarrarse de la amada ciudad, antes bien anhelaban abrazarla con la mirada, envolviéndola en un acto pleno de posesión.... En vez de elegir para sus fincas de placer la vega del río, florida y frondosa, escogieron los cigarrales, como si dieran a entender su desgrano de separarse de Toledo y su orgullo en dominarlo del todo, de arriba abajo, con mirada aquilina".

Dos de los elementos del paisaje que iba percibiendo en su ascenso a los cigarrales, de los que estaba maravillado, era la vegetación natural que, cuanto más alto era el camino, iba siendo más diversa y exuberante, y la presencia de algunos manantiales y arroyos de aguas cristalinas:

"Estos padrezuelos están revestidos de toda la variedad de olorosas hierbas campesinas; tomillo, cantueso, romero, retama, cuya flor es diminuta. Estas flores silvestres, hijas directas de Dios y sin el padrinzgo del hombre, se parecen a las diminutas especias, tan generosas y colmadas de ardor..."

Y ahora.... Y ahora, nos detenemos embelesados, supensos..... por fuerza ha de haber la voz de otro cristal sonoro; la voz del agua. ¿Ha pasado Moisés por aquí, y ha herido con su vara la roca?"

Y de repente se encontraba con los cigarrales; primero con las cercas propias de estas fincas: *"Ya nos topamos con algunas paredillas, construidas con pardo adobe y tapial, desmoronándose..."* Después con los cultivos arbóreos y los jardines: *"Detrás de la paredilla, asoman, y más allá se extienden ribazo arriba, los olivos de cráneo hirsuto y cenizoso.... En los cigarrales crecen y cuajan, en muchedumbre espesa y polícroma, rosas, claveles, azucenas, clavellinas, alelíos, lirios, violetas, margaritas.... Los árboles frutales más comunes son el albaricoquero, el guindo y el olivo."* Y por último las casas, que aunque *"en general, no son suntuosas, ni siquiera artísticas..."*, sin embargo, en

particular, “*el de Los Dolores, del Sr. Marañón, es sin duda el más hermoso y rico actualmente.....*”

En conclusión, entre todas las descripciones de los cigarrales que se llevaron a cabo en los años 20, Ramón Pérez de Ayala nos ofrece una de las más realistas y con un exquisito lenguaje, en este artículo de la Revista de Arte.

Otros de los grandes autores de los años 20 y 30 que se interesó por los cigarrales, de los que escribió interesantes artículos periodísticos-literarios, fue el navarro Félix Urabayen, nacido en el pueblo de Ulzurum, pero residente durante largo tiempo en Toledo al ser profesor de su Escuela Normal. En sus tres novelas más importantes¹¹² describió de forma muy precisa la situación de Toledo en su época, que se debatía constantemente entre la grandeza del pasado y la decadencia del presente, y por otro lado, caló muy hondo en la realidad de la sociedad toledana y su compleja relación con la ciudad. A parte de sus tres grandes novelas, escribió 84 artículos, llamados folletones, en el periódico madrileño “El Sol”, entre los cuales destacaron las denominadas “Estampas Toledanas”, donde describía con una gran erudición y magnífico estilo literario, paisajes, monumentos, historias, personajes, problemas, características sociales, y muchos otros aspectos de la ciudad de Toledo y de los pueblos de la provincia. Entre estos folletones hemos encontrado en la Hemeroteca Municipal de Madrid cuatro dedicados a los cigarrales: “Glosa humilde de los cigarrales” (3 de Abril de 1927); “Sinfonía lírica de los cigarrales” (21 de Abril de 1927); “El Cigarral de las Altas Cumbres” (16 de Julio de 1929); y “La ilusión metafísica de los cigarrales” (3 de Mayo de 1936). En estos cuatro artículos se desarrolla un clarividente análisis de los cigarrales toledanos y se expresa una de las más realistas descripciones del conjunto de estas fincas, y de algunas en particular, en el primer tercio del siglo XX. En algunos párrafos se manifiesta la situación de los cigarrales con mucha socarronería, y en otros se ironiza el tratamiento idealizado y la visión irreal que la cultura de la época tenía de estas heredades, lo cual debió de alterar a algún toledano, pero estos artículos están realizados con una gran majestuosidad literaria y una honesta sabiduría, por lo cual, se disfruta leyendo

¹¹² Las tres novelas citadas son las siguientes: “*Toledo: piedad*” (1920); “*Toledo la despojada*” (1924); y “*Don Amor volvió a Toledo*” (1936).

estos ensayos, además de obtener una información precisa de cómo eran los cigarrales y su geografía en los años 20.

A continuación vamos a incluir varios párrafos de estos artículos ordenados según diversos temas.

En primer lugar trataremos sobre las zonas de los cigarrales, que según Urabayen había dos: una situada al sureste de la ciudad y otra en el suroeste. En la primera predominaban los cigarrales castizos y en la segunda los nobiliarios y burgueses. Fuera de estas zonas había pocos cigarrales, entre ellos destacaba el de Buenavista, al norte del Tajo:

“Estratégicamente, (las zonas de cigarrales) forman los rizos de un ocho caligráfico, con su gran cabezota rebasando Pozuela y su punto final, pulido, cuadrangular y algo alejado, que mira ya a la Alberquilla..... El círculo superior del ocho se marca bien claro y preciso. Forma la carretera de Argés el trazo más grueso, y a él va a unirse otra vereda, delgada pero constante, que trabajosamente sube al Valle. Entre estas dos carreteras se encuentran los cigarrales más pintorescos: unos encaramados a los canchales; otros, agazapados en las faldas bajas. Los hay curiosamente suicidas, que se yerguen sobre un precipicio o se hunden entre las peñas que allá en el fondo socava el Tajo. Muchos se asoman a la carretera con aldeana curiosidad, y algunos, pobre y caduco, sestean oculto, bien resguardado de vientos y aventuras.

La parte inferior del ocho es un círculo completo; un cero redondo y magno trazado con seguro pulso de calígrafo. Abarca desde San Martín a la ermita de la Bastida. En la elegante curva, la carretera huye de los peñascales bravíos y se acerca a la vigiliana melena de las huertas que riega el frontero Tajo....

En este segundo círculo se cobijan los cigarrales de más linajuda ejecutoria, saturados casi todos de literario aroma. Desde Solanilla está escrita parte de “La Galatea”, de Cervantes. En el cigarral contiguo vivió el padre Mariana, y más arriba, en otro que perteneció a los carmelitas, San Juan de la Cruz pulía sus versos más jugosos de la “Canción del alma”....Hora es ya de que advirtamos que hasta la desamortización todos los cigarrales de esta santa mitad

pertenecía a Congregaciones religiosas toledanas... Aunque hoy los propietarios de estas fincas sean seculares por juro de heredad, pagan cuantas novenas, sermones y triduos se celebran en Toledo, amén de formar un lucido cogollo de cirios en todas las procesiones.

Un solo propietario se les ha escapado. Nada menos que un liberal por los cuatro costados y, de añadidura, doctor ilustre..... el mejor cigarral toledano ha caído en manos de Marañón el demócrata....”¹¹³

También Urabayan explica en sus artículos la geografía de los cigarrales: aparecen las características paisajísticas, incluyendo las orográficas, hídricas y climáticas, además de las botánicas y faunísticas. Estas descripciones, aunque son, en gran parte reales, se expresan de una forma un tanto despectiva, ya que Don Félix procedía de una comarca con un paisaje pirenaico occidental, muy diferente al de los cigarrales.

Nos habla de las vistas de los cigarrales, pero no desde ellos a Toledo, como antes y después se había descrito, sino al contrario, las vistas de los cigarrales desde la ciudad de Toledo:

“El urbanismo de la imperial ciudad se halla asediado por el ímpetu rural de sus cigarrales. Asomémonos a cualquier ventanal toledano que actúe de vigía, sea rodadero, cerro o explanada. Enfrente, distribuidos en guerrillas, nuestra vista encontrará siempre un grupo de cigarrales echados sobre lomas, esparcidos, diestramente agazapados para dar batalla a la ciudad.”

“Desde el cerrillo de San Juan de los Reyes se descubre el grupo que confina con la ermita del Ángel: cigarrales que parecen saltar por los breñales huyendo del artero recodo con que el Tajo deshace las rocas. Si el punto de vista es la bajada del Barco, veremos cómo la ermita del Valle avanza su blanca frente para cobijar tierra adentro multitud de cigarrales cuajados de oliva. Aun podemos sorprender un nuevo flanco desde el callejón del Locum: toda una sábana

¹¹³ URABAYEN, F: *Sinfonía lírica de los cigarrales*. Folletones de “El Sol”. 21 de Abril de 1927

negruzca, cubierta de motas blancas, que arranca desde el cerro de los Palos hasta las fronteras de la Sisle."¹¹⁴

Respecto al clima de la zona de cigarrales Urabayen expresa con ironía la dureza del mismo, a pesar de que siempre los literatos lo han considerado como muy benigno:

"Sabido es que los eruditos derivan su nombre del de la cigarra, que según ellos, anida en las cercanías. Lamentamos disentir. Cigarral viene de chicharral, porque en verano los pájaros se asan automáticamente al cruzar estas tierras de promisión..... Por nuestra cuenta podemos asegurar que en verano hace más calor en los cigarrales que en Sevilla, y en invierno baja el termómetro en competencia con la Siberia. Sólo el olivo y el cigarralero – dos especies parejas en dureza – resisten tan guapamente esta zarabanda termométrica.

Entonces, ¡los cigarrales son inhabitables! - deducirá el desengañado lector -. Y aquí está la gracia del cigarral: que tiene días maravillosos, espléndidos; sólo que.... Son unos quince al año entre otoño y primavera. Se me dirá que en tales épocas hasta en una celda de Ocaña se siente la alegría de vivir. Conformes; pero hay que ser justos con el cigarral y no decir que es inhabitable."¹¹⁵

En cuanto al agua, que también se consideraba como una de las maravillas de los cigarrales, como ya hemos recogido en textos de Galdós y Ramón Pérez de Ayala, Don Félix descubrió que era uno de los grandes problemas de estas tierras, ya que apenas existía agua en los cigarrales, a excepción de la estación más lluviosa:

"...el papel de los cigarrales subió hasta el infinito (a finales del siglo XIX), gracias sobre todo a dos leyendas: sus espléndidas vistas y sus aguas únicas...

"Lo de las aguas es verdad. Todos los cigarrales tienen pozo y agua en invierno, esa época abundosa en que también la destilan los tejados, las piedras y hasta las prendas de vestir.... Se da el hecho curioso de que ningún propietario

¹¹⁴ URABAYEN, F.: *Sinfonía lírica de los cigarrales*. Folletones de "El Sol". 21 de Abril de 1927

¹¹⁵ URABAYEN, F.: *La ilusión metafísica de los cigarrales*. Folletones de "El Sol". 3 de Mayo de 1936.

ha confesado jamás que el agua desaparece con las primeras solanas. El propio Galdós bondadosamente declara que “hasta en las rocas nacen manantiales de cristalinas aguas “. Esta leyenda bella y húmeda ha costado mucho dinero al “snobismo” forastero. El nuevo propietario nota en seguida que la leyenda no concuerda con la realidad... Aquí viene Moisés con su famosa vara, tan acertada en pleno desierto, y hace el ridículo.”¹¹⁶

Centrándonos en los paisajes humanizados, que son los propios de los cigarrales, Urabayen nos explica muchas cosas de ellos en su época: los diferentes cultivos, el nivel económico de estas fincas, los tipos de cigarrales y sus características, sus construcciones, sus propietarios, etc. etc.

En cuanto a los cultivos, nos explica que la mayoría de los cigarrales eran explotaciones agrícolas, más que fincas de recreo, en las que predominaban cultivos arbóreos como los olivares, almendros y sobre todo albaricoques, además de algunas huertas. Sin embargo estas fincas no producían beneficios, sino todo lo contrario, gastos a sus propietarios, tal y como sucedía en el siglo XVII, debido al duro clima, a la falta de agua, a los suelos poco fértiles, y a la ausencia del propietario en la finca que no vivía de ellas; quienes la cultivaban eran los cigarraleros para sobrevivir:

“Digan lo que quieran los técnicos, la verdadera importancia del cigarral es como explotación agrícola. En los años buenos, cada olivo da veinte aceitunas; las hemos contado durante diez cosechas... Pero es que en un cigarral hay que descontar tres factores decisivos: las heladas, los gorriones y los cigarraleros.”¹¹⁷

“Resulta algo paradójico que el cigarral, lugar exclusivamente de recreo, aparezca adosado a olivos que siempre les falta fruto, aparezca adosado a banales disfrazados de regadío donde del único líquido abundante es el sudor del cigarralero...”¹¹⁸

¹¹⁶ URABAYEN, F.: *La ilusión metafísica de los cigarrales*. Folletones de “El Sol”. 3 de Mayo de 1936.

¹¹⁷ URABAYEN, F.: *Idem*.

¹¹⁸ URABAYEN, F.: *Sinfonía lírica de los cigarrales*.

“A pesar de todo, los cigarrales tienen algo sólido, indestructible y eterno, algo que está a prueba de heladas, tormentas, pedriscos y sequías, La oliva se requema; el almendro se pudre apenas caen sus flores pimpantes estranguladas por la escarcha mañanera, los frutales se amustian, las parras languidecen muertas de sed. Pero al socaire de un peñasco, en medio de un terraplén o al margen del caminito, vive el árbol más austero, más duro y resistente del mundo: el albaricoque.

Cuando el albaricoquero prende en plena roncha pelada o en el regazo umbrío no lo desaloja ni Napoleón: Sus raíces, su apego a la vida son algo extraordinario. Y es que el albaricoque es un producto artificial, como el hombre. De ahí su egoísmo, su parasitismo y su fuerza esquiladora. Sólo le falta para ser humano inventar algún ideal altruista o segregar filosofía sobre los olivos vecinos.”¹¹⁹

“Quedamos en que un cigarral no es negocio ni para Romanones; pero no se puede negar que es una cosa deliciosa para las visitas.”¹²⁰

Otro de los aspectos interesantes que se incluyen en estos artículos es la tipología de cigarrales.

Urabayen establece cuatro grupos de cigarrales muy diferentes unos de otros:

Por un lado estaban los cigarrales históricos: *“En los clásicos cigarrales, mansiones antaño de nobles señores y cardenales doctos, no hay ya fiestas suntuosas ni aventuras galantes siquiera. “*

Por otro, los cigarrales humildes y castizos: *“Los más pobres tienen un gesto africano. Asomados al borde de una barranquera, escalando las rocas y rodeado cada cual de su buena docenita de chumberas, enseñan todos un gesto fruncido de rebeldes...*

Al verlos meditar en las solitarias colinas, cualquiera pensaría que son los únicos supervivientes de algún pobre aduar machacado cruelmente en una “razzia”.

Después, los cigarrales burgueses: *“Otra gran masa de cigarrales, bien aposentados geográficamente y alejados de la ronca hoz que forma el Tajo, adoptan una actitud más burguesa. A la blancura de aduar sucede el encalado del*

¹¹⁹ URABAYEN, F.: *Glosa humilde de los cigarrales.*

¹²⁰ URABAYEN, F.: *La ilusión metafísica de los cigarrales.*

mudéjar ladrillo. Además, un cigarral de esqueleto casi prócer admite ya el cómodo regazo de una terraza, la verde cabellera de una parra y el castizo aliño de alguna labrada reja. A pesar de su empaque modernista de nuevo rico, se olfatea allí un tufillo heráldico, ya anterior, procedente tal vez de una orden religiosa, pues que los frailes supieron siempre instalarse lo más cómodamente posible en este valle de lágrimas.”

Y por último los modernos: *“Viene luego otra línea de cigarrales, línea sinuosa, quebrada, porque aquí el terreno es dramático, y todo en él queda diseminado, suelto, dispuesto para luchar individualmente, a usanza celtíbera. Estos cigarrales son los del quiero y no puedo. Les llaman “villas”. “Villa Robustiana”, “Villa Sinforosa”, y son cursis hasta más allá de Algodor. Todo es en ellos postizo y artificioso; no les falta detalle. Tienen miradores en la fachada, mecedora junto al fogón, chimeneas y tejados con aspiraciones de “chalet”. Su lujo de advenedizos desentona en el paisaje austero ...”*¹²¹

Las casas y mansiones de los cigarrales es otro de los aspectos más interesantes del paisaje humano de estas fincas. En el primer folletón Felix Urabayen describe el exterior e interior de los diferentes tipos de edificios y el ambiente que en ellos se generaba:

“Cigarrales hay tan modestos que sólo poseen cocina y establo: otros, tan holgados y espléndidos, que sus habitaciones llevan un número, como en los hoteles. Los hay blancos, los hay rojos, los hay acerados, llenos de herrumbre, semejantes a esas hojas toledanas que llevan siglos sin combatir. También tenemos cigarrales de saldo, poco mayores que la caseta de un dogo, y otros, como el de la viuda de Costales, donde caben cinco casas de vecindad (cigarral de Monte Alegre). ¡Qué ya son costales para una sola viuda!

Elijamos uno cualquiera de los burguesitos y avancemos por la puerta más alta. Zaguán minúsculo, en el que hay aperos de labranza. Una estancia oscura, donde entra algo de luz por un ventanuco poco mayor que una hoja de papel de fumar. Acostumbrando gradualmente los ojos, se van precisando los enseres; la cama de matrimonio, de hierros dorados, con su pililla de agua bendita encima, engarzada entre ramilletes de tomillo y espliego; más alta, presidiendo también el

¹²¹ URABAYEN, F.: *Glosa humilde de los cigarrales.*

lecho destinado a perpetuar un futura serie de cigarraleros, la estampa de la Virgen de la Bastida o la Cabeza....

A un lado la consola, que guarda en sus entrañas la ropa dominguera y los ahorros de la casa..... Dos sillas. Una palmatoria. Bajo el borde de la colcha asoma cierta vasija de una sola asa, que sería blasfemia estética comparar con el ánfora griega...

De esta habitación se pasa a la cocina. Para ahumar pernils, la estancia no puede ser más excelente; para vivir, sólo una cigarralera, que además sea de Ajofrín, es capaz de trajinar con holgura. Ni el vasar, con sus triangulitos de papel azul; ni la alacena, pese a su reja de labrada madera, entusiasmarían a Lúculo. Al fondo hay otro cuartito solitario, con un catre ascético, un espejo roto y algunas prendas de vestir y calzar diseminadas sagazmente por todos los rincones de esta "garconnière" rural. Aquí descansa el dueño rara vez, claro está, cuando se le hace muy tarde para regresar a Toledo.

¿Pero es que no hay mejores cigarrales?, preguntará escamado algún lector, recordando quizá el del doctor Marañón, Buenavista o la Sista. Indudablemente que sí. Hay bastantes modernos, con relativo "confort", y cuatro o cinco magníficos, como palacios urbanos. Ahora que el cigarral clásico es esta casita humilde que el toledano tiene para venir a merendar en las tardes de primavera o para curarse las calenturas que pescó junto al río."¹²²

Su artículo "el Cigarral de las Altas Cumbres", escrito en 1929, lo dedica exclusivamente a describir el Cigarral de Menores que él consideraba como el mejor de Toledo: "*Henos, pues, ante un cigarral castizo, de clara ejecutoria ética, recatado entre libertinos, sobrio entre gozadores y heroicamente estudioso en medio de una vecindad alegremente analfabeta...De ahí la grandeza que destila el cigarral de las altas cumbres. Recio, bien aposentado, dotado magníficamente por la Naturaleza para desbancar en su mismo terreno a todos sus camaradas, ha vuelto la espalda al sensualismo, y cerrando puertas y ventanas se puso a trabajar como un monje austero que quisiera templar la voluntad rodeándose de tentaciones*".¹²³ Esta excelente visión, muy diferente a la de otros cigarrales, se debía probablemente a la admiración que Urabayen sentía por su propietario Gregorio Marañón, del que nos cuenta que "*Toda su limpia estirpe moral de*

¹²² URABAYEN, F.: *Glosa humilde de los cigarrales*.

¹²³ URABAYEN, F.: El Cigarral de las Altas Cumbres. Folletones de El Sol. 16 de julio de 1929.

humanista moderno sube entonces enérgica y brillante a los puntos de su pluma y atraviesa como un rayo de sol cerebral el límpido cristal de las cuartillas. Lentamente va diseñándose un sereno epígrafe: Tres ensayos sobre la vida sexual".¹²⁴

En conclusión, los relatos de Félix Urabayen sobre los cigarrales, son muy originales y diferentes a otros de la misma época. No son estudios de investigación, ya que hay algunos errores e invenciones, pero nos proporcionan una información abundante, honesta y real, aunque a veces dura, irónica y metafórica, de cómo eran estas fincas en su época, sus características, sus problemas, sus bondades y sus ruindades, y el falseamiento que se hacía de ellas.

Gregorio Marañón también escribió importantes obras sobre Toledo. Entre ellas, "Elogio y nostalgia de Toledo" que elaboró durante su exilio en París entre 1937 y 1943. Su amor y ternura por la ciudad, que quedó reflejado en este libro, se debía, entre otras cosas, a su profundo conocimiento de Toledo y a su disfrute de la estancia dominguera durante muchos años en el Cigarral de Menores, que compró en 1921, después de conocerlo de la mano de Benito Pérez Galdós. En dicho libro hay dos capítulos que tratan de los cigarrales: uno sobre el conjunto de estas fincas, y el otro sobre el suyo propio. Se trata de uno de los ensayos más conocidos y citados sobre los cigarrales de Toledo, debido a su erudición y sabiduría, a su buena expresión literaria y a su digno y ordenado tratamiento del tema. En él se refleja su percepción bondadosa y serena del los cigarrales, y concretamente del suyo. Su hijo, Gregorio Marañón Moya nos dice en la introducción de la edición de 1983 que cuando "regresaba a Madrid ya muy tarde. Decía en el coche: "no vuelvo cansado sino descansado". Vivía la semana entera esperando su domingo que era trabajar en paz, paz con sus amigos y paz consigo mismo. Lo mejor de su talento creador nació allí, en el Cigarral."¹²⁵

Las vistas de Toledo desde los cigarrales, y concretamente desde el de Menores, era una de las percepciones que más agradaban al Doctor Marañón, por eso sus frases que expresan esta visión son las más recurrentes: "Los cigarrales existen. Están allí, con sus moradas campestres y austeras; con sus jardines morunos; con su cerco de olivos enhiestos sobre la tierra rojiza, y sobre

¹²⁴ URABAYEN, F.: *Idem*.

¹²⁵ MARAÑÓN, G.: *Elogio y nostalgia de Toledo. Op. Cit.*

todo – porque sin esto no existiría el Cigarral – con el perfil ingente de Toledo al fondo: gris de hueso por la mañana, cegado por la luz al mediodía y sonrosado al atardecer..” La frase más conocida donde se habla de las vistas de Toledo desde los cigarrales, y la esencia y originalidad de estas fincas es la siguiente: *“Si un cigarral no se parece a ninguna otra suerte de propiedad, no es por la casita encalada, ni por los olorosos y discretos jardines, ni por el sereno olivar. Es porque mira a Toledo y porque no sirve para nada más -¡y para que más! Que para esto.”* Esta frase expresa la relación entre el cigarral y su propietario, que poco a poco se fue generalizando: una relación de segunda residencia, en la cual el dueño junto a su familia y amigos descansa, disfruta y se evade de los problemas de su vida cotidiana. Don Gregorio no vivía en su Cigarral ni de su Cigarral, solamente lo visitaba semanalmente.

También Don Gregorio nos explica cómo eran los cigarrales en su interior: *“Compónese un Cigarral de la casa, el jardín y, a veces, huerta, y el terreno de arbolado”*. En cuanto a la casa, *“suele ser de un piso o dos, aprovechando con frecuencia los accidentes del terreno para utilizar los naturales desniveles; de los que resultan pintorescas irregularidades en la construcción, siempre humilde, entre rústica y conventual, pero bellísima por la misma graciosa naturalidad con que se amolda al áspero terreno, por la blancura de sus paredes y por las terrazas y patios, empedrados a lo moruno que las rodean.”* Estas casas estaban rodeadas por jardines *“por lo común reducido, y sus flores más adecuadas son los geranios, los alhelíes y las rosas. Hay también muchas lilas, azucenas y lirios... esparcidas por el campo.”* Al igual que decía Urabayen, Gregorio Marañón explica que el agua era uno de los grandes problemas de los cigarrales: *“Los años secos el agua escaseaba, y era necesario buscarla en donde fuera, yendo y viniendo, a veces largas distancias, al río, a subir en cántaros.... Por eso era tan costoso mantener umbrío a un Cigarral”*. Pero ese problema era de antes, porque en su época había *“agua que sube del río, o que llega, por admirable industria ingenieril de los montes lejanos; y el problema del sustento del jardín no es una angustia permanente, como antes.”*

Otro de los elementos notables de los cigarrales era sus aledaños, es decir los campos de cultivos arbóreos que rodeaban al jardín y a la casa y que estaban delimitados por cercas de adobe. *“En torno al jardín, el Cigarral tiene una*

superficie de tierra arbolada....Crecen en ella los olivos, de aceituna verde y no copiosa....

Después del olivo..... crecen allí dos árboles frutales: el almendro y el albaricoquero. Hay mucha almendra, amarga y dulce, y su cosecha se transforma por Navidad en la sabrosa pasta de los mazapanes.... Sobre el almendro se injerta el albaricoque, arte que realizan los hortelanos del Cigarral, llamados cigarraleros.” Sin embargo, aunque el albaricoque era el frutal más típico de los cigarrales, según Marañón, “el albaricoquero del Cigarral desaparece. No sé porqué. Ahora hay más agua, mejor cultivo más interés; y sin embargo, está en trance de franca decadencia.”¹²⁶ Esto fue una realidad ya que en esta época se inició un proceso de eliminación de estos frutales históricos que acabó con su desaparición total.

En definitiva, esta descripción de los cigarrales nos indica el inicio de un cambio importante en la estructura y en la morfología de estas fincas que van a tener lugar después de la Guerra Civil.

Otras de las grandes expresiones artísticas de los cigarrales que supusieron la alta difusión y valoración de los mismos en el mundo de la cultura fueron la de los pintores de finales del siglo XIX y principios del XX.

Los paisajes toledanos ya se habían reflejado magníficamente en las pinturas del Greco; no se trataba de un simple fondo, sino del reflejo intenso de la luz, el roquedo, la vegetación y las construcciones de la ciudad y su entorno, si bien, a excepción de dos de sus obras, “Vista de Toledo” (1600) y “Vista y plano de Toledo” (1610-1614), en la mayoría de sus cuadros el paisaje toledano se plasmaba como un elemento secundario al tema principal. Fue en el último tercio del siglo XIX cuando los paisajes de Toledo, tanto interiores como de sus alrededores, se convierten en un elemento protagonista. Hubo muchos artistas de finales del XIX y principios del XX que reflejaron en sus obras estos paisajes, entre los cuales destacaron Arredondo, Beruete, Zuloaga, Sorolla, Andrade, y Enrique Vera. De todos ellos, el que más se dedicó a pintar cigarrales fue Ricardo Arredondo, nacido en Cella (provincia de Teruel) en 1850, pero que vivió en Toledo desde 1872 hasta su muerte en 1911. En esta ciudad se formó de joven y desarrolló su profesión durante la mayor parte de su vida. Conocía muy bien

¹²⁶ MARAÑÓN, G.: *Elogio y nostalgia de Toledo. Op. Cit.*

Toledo y sus alrededores y amaba profundamente todos sus espacios por lo cual se los enseñaba a muchos escritores que venían a Toledo, como Galdós, Gregorio Marañón, Gregorio Bartolomé Cossío, Francisco Giner de los Ríos, Angel Vegue, etc. de alguno de los cuales se hizo gran amigo. También confraternizó con el pintor Aureliano Beruete, con el que también visitaba la ciudad y sus parajes: en algunos de ellos pintaron juntos los paisajes toledanos. La mayor parte de los cuadros de cigarrales y sus paisajes los pintó en la década de los 90 y a principios del XX, con un gran realismo. *“Arredondo hace una pintura que sabe captar la temperatura del ambiente, la ilusión del agua, el movimiento de animales o la inmersión de las figuras humanas en un ambiente propicio a la tranquilidad y la meditación... El tratamiento técnico de sus paisajes se realiza mediante una filigrana de gran detalle y descripción minuciosa de la que fueron magníficos ejemplos su maestro Fortuny y Raimundo de Madrazo.”*¹²⁷ Por lo tanto, sus obras nos permiten conocer las imágenes de los cigarrales y sus paisajes en el tránsito del siglo XIX al XX.

¹²⁷ SERRANO DE LA CRUZ PEINADO, A: *El paisaje de Ricardo Arredondo, entre la estética y la literatura de fin de siglo*. Catálogo de la exposición “Arredondo, Pintor de Toledo”. Museo de Santa Cruz, Toledo Mayo-Junio 2002. CCLM y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

LOS CIGARRALES EN 1936

En el año 1936, antes de la Guerra Civil, se elaboró un nuevo catastro de rústica en el que figuran todas las fincas del término de Toledo (actualmente ubicado en el Archivo Histórico Provincial), entre ellas, los cigarrales. En este catastro figuran los propietarios, la superficie, la dedicación y la situación, pero sobre todo contiene un elemento fundamental para el estudio del espacio rural de esta época, que son los planos parcelarios, de una gran técnica delineante y cartográfica, por lo cual podemos situar con gran facilidad cada uno de los cigarrales y su configuración. En lo que se refiere a esto último en los parcelarios se incluye en cada finca todos sus elementos: línea perimetral, casas, corrales, palomares, establos, porquerizas, colmenares, jardines, pozos, norias, balsas, fuentes, piscinas, instalaciones deportivas, caminos interiores, líneas de delimitación de las explotaciones. Además de las fincas, se incluyen las carreteras, los caminos, las vías pecuarias, los ríos y arroyos, los pozos, las fuentes, las ermitas, y las casas no rurales. Lo único que no se incluye es el relieve o curvas de nivel. Todo ello hace que en estos planos se pueda analizar el paisaje geográfico, además de su función catastral. Estos parcelarios están divididos en polígonos, y en cada uno de ellos todas las fincas están numeradas como parcelas. Por otro lado están las fichas de cada una de las fincas, donde aparecen: el polígono, el número de parcela, el nombre del pago, el propietario, y los aprovechamientos con sus superficies, además del valor catastral de los mismos. También aparecen los cambios de propiedad o segregación que se produjeron posteriormente.

CATASTRO DE 1936 FINCAS UBICADAS EN LA ACTUAL ZONA DE ZIGARRALES

Número. Polígono- parcela	POLÍGONO 103				
	Nombre del Pago	Nombres del Cigarral	Propietario	Superficie M ²	Aprovechamientos
13. 103-4	Quinta de Mirabel	Quinta de Mirabel	Manuel González Castrejón Elio	1.344.388	Olivar, frutal, huerto, cereal, erial y monte alto.
14. 103-8	Caravantes	C. Ortíz	José Gonzalez	48.010	Olivar, huerto y cereal.
15. 103-11	Caravantes	C. Caravantes	Avelino Patiño	8.000	Olivar.
16. 103-12	Caravantes	C. Del Pilar	Alfredo Vanden-Brule Cabrero	7.010	Olivar.
17. 103-16	Las Pontezuelas	C. Sagrario	Salvador de Madariaga	22.820	Olivar y cereal.

18. 103-18	Las Pontezuelas	C. Pontezuelas	Julio Jiménez	19.000	Olivar.
19. 103-19	Pozuela	C. Pozuela	Nicolás López y Prudencia Hernández	221.750	Olivar y erial.

Número, Polígono-parcela	POLÍGONO 104				
	Nombre del Pago	Nombres del Cigarral	Propietario	Superficie M ²	Aprovechamientos
1. 104-3	Malpán	C. Malpán C. M ^a Paz Relanzón	Santiago Relanzón	86.880	Olivar, huerta, cereal y erial.
2. 104-4	El Bosque	C. el Bosque	Agustín Retortillo	210.805	Olivar, huerta erial y monte.
3. 104-5	La Olivilla	C. Guadalupe	Her. Fermín Pérez Grueso Zapata	19.995	Olivar, huerta y erial.
4. 104-7	Cerro de los Palos	C. Usataré.	Telesforo de la Fuente	206.598	Oliva, huerta, frutales, cereal y erial.
5. 104-8	Cigarral Ariz	C. Ariz	Román Ariz	38.480	Olivar, cereal y erial.
6. 104-10	Cerro de los Palos	C. Casero C. de las Mercedes	Román Ariz	89.740	Olivar y erial.
7. 104-11	Cigarral Pintado	C. Pintado C. La Cadena	Santiago Azañón	34.741	Olivar y huerto.
8. 104-12	Villamarta	C. Villamarta	Marta Bertolín Díaz	28.280	Olivar, huerta y erial.
9. 104-13	San Jerónimo	C. San Jerónimo.	Marta Bertolín Díaz	212.680	Olivar, frutal y erial.
10. 104-16	Cigarral Monte Alegre	C. Monte Alegre	Her. Saturnino de la Presa Cabareda	48.600	Olivar, frutal y huerto.
11. 104-22	San Jerónimo	C. Pantaleón C. Trini	Martín Moreno de la Vega y Andrés Marín Martín	31.600	Olivar y huerta.
12. 104-25	San Jerónimo	C. Dolores C. Menores	Gregorio Marañón Posadillo	60.800	Olivar, frutal, huerto y erial.

Número. Polígono-parcela	POLÍGONO 101				
	Nombre del Pago	Nombres del Cigarral	Propietario	Superficie M ²	Aprovechamientos
20. 101-41	La Cabeza	C. Villa Aurora	Antonio Lillo Macías	36.600	Olivar y huerta.
21. 101-46	La Cabeza	C. Santa Elena	Elena García Sánchez	23.250	Olivar y huerta.
22. 101-53	La Cabeza	C. La Cabeza	Emilio Blanco	31.500	Olivar y huerta.
23. 101-69	San Jerónimo	C. Consuelo	Mariano de las Cuevas	4.400	Olivar y huerta.
24. 101-70	San Jerónimo	C. Bellas Vistas	Ángel Santos Tenderos	3.600	Olivar y frutal
25. 101-71	San Jerónimo	C. Covadonga	Hered. de Juan Marina Muñoz	20.750	Olivar y erial.
26. 101-72	San Jerónimo	C. del Carmen	Ángela Fernández Villaverde	68.500	Olivar, erial y huerta.
27. 101-75	San Jerónimo	C. Inmaculada	Alfredo Vander-Brule Cabrero	16.500	Olivar y huerta.
28. 101-76	San Jerónimo	C. Baquero	Vda. Apolonio Gómez Corroto	18.400	Olivar y huerta.
29. 101-79	San Jerónimo/	C. Serranos	José y Florentino Serrano Sanchez-Moreno	24.400	Olivar y huerta.

Número. Polígono- parcela	PÓLIGONO 47/102				
	Nombre del Pago	Nombres del Cigarral	Propietario	Superficie M ²	Aprovechamientos
30. 47/102- 5 y 34	Cigarrales de Pozuela	C. Campo Mayor	M ^a Concepción del Campo Serrano	40.550	Olivar.
31. 47/102- 7 y 36	Las Pontezuelas	C. Santa Úrsula	Luisa Cambert Polo	24.500	Olivar, cereal y huerta.
32. 47/102- 8 y 37	Las Pontezuelas	C. María del Mar	José Roa Villasante	26.774	Olivar.
33. 47/102- 19	Cigarral Alto	C. Alto	Celedonio Leyún Villanueva	98.750	Cereal y erial.
34. 47/102- 20	Las Pontezuelas	C. S. Nicolás, C. S. Rafael, C. M ^a del Prado	Isabelo Martín Ambrosio	30.750	Olivar.
35.47/102- 23*	La Sisla (parte occidental)	La Sisla	Consuelo de Cubas Ericé	14.500	Oivar, monte bajo y erial.
36. 47/102- 30	La Pozuela (a)	La Pozuela	Nicolás, Lope y Prudencio Hernández Martín	429.750	Cereal y erial
37. 47/102- 33	Cigarrales de Pozuela	C. Losada	Dolores Infante	72.302	Olivar, cereal y monte.
38. 47/102- 35	Cigarral de la Azuela	C. de la Azuela	Bonifacio Julián de la Azuela Martínez Díaz	333.400	Olivar, cereal y monte.
39. 47/102- 41	La Pozuela (b)	La Pozuela	Nicolás, Lope y Prudencio Hernández Martín	636.000	Cereal y erial.
40. 47/102 - 40	Las Pontezuelas	C. Duque	José Gutiérrez Rodríguez	17.000	Olivar y erial

* Esta parcela se ha incluido porque estaba situada en la actual zona de cigarrales, pero nos se tiene en cuenta al ser una pequeña parte de la finca La Sisla, situada al este.

En total se incluyen en este listado 39 fincas de cigarrales. Aunque tres de ellas no tienen este nombre (Quinta de Mirabel, La Pozuela 1, La Pozuela 2, El Cerro de los Palos), las hemos incluido por estar dentro de la zona, por mantener algunas de sus características, y por tener un origen histórico. La superficie que sumaban todas estas fincas era de 496 hectáreas, lo que suponía una media de 12,4 hectáreas por cigarral. Estas dos cifras son muy semejantes a las que establecimos en el catastro de 1906 (543 Ha. en total y 12 Ha. por cigarral), por lo cual se puede deducir que no debió de haber muchos cambios en cuanto a la superficie entre 1906 y 1936. Solamente algunos cigarrales se ampliaron, uniéndose dos o tres de ellos, como sucedió con el Cigarral del Bosque. Un total de treinta y una fincas tenían menos superficie de la media (79,5%) y ocho estaban por encima (20,5%), cifras también muy semejantes a las de 1906, por lo que la mayoría de los cigarrales seguían siendo fincas pequeñas de menos de 10 hectáreas. Solamente había ocho que tenían más de 10 Ha. y eran los siguientes (de mayor a menor): La Quinta de Mirabel, con 134,43 Ha.; La Pozuela, una misma finca dividida en 2 parcelas catastrales pero pertenecientes a los mismos

propietarios (hermanos Hernández, de origen salmantino), con una superficie total de 106,57 Ha.; Cigarral La Azuela, con 33,34 Ha.; Cigarral la Pozuela, con el mismo nombre, pero denominada Cigarral, con 22,17 Ha.; Cigarra San Jerónimo con 21,26 Ha.; Cigarral del Bosque con 21,08 Ha.; y Cigarral Usataré, de Telesforo de la Fuente (Cerro de los Palos) con 20,6 Has. A excepción de los cigarrales La Azuela, El Bosque y San Jerónimo y el de Telesforo de la Fuente, el resto de las grandes propiedades de esta zona no se denominaban cigarrales. La mayoría de ellos (veintidós) tenían entre dos y diez hectáreas, lo que suponía un 55%, con lo cual se mantenían las superficies cigarraleras predominantes desde el siglo XIX, y principios del XX. Sólo había cinco cigarrales entre dos y una hectáreas, y cuatro con menos de una. Se obtiene por tanto la misma conclusión que establecíamos en el capítulo de los cigarrales a principios del siglo XX: Siguiendo la tradición clásica, los cigarrales en la década de los 30 eran fincas rústicas de pequeño tamaño, en comparación con otras fincas toledanas no cigarraleras.

NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE EN 1936

SUPERFICIE	NÚMERO	%
Mas de 10 ha.	8	20,5%
De 2 a 10 ha.	22	56,5%
De 1 a 2 ha.	5	12,8%
Menos de 1 ha.	4	10,2%
Total	39	

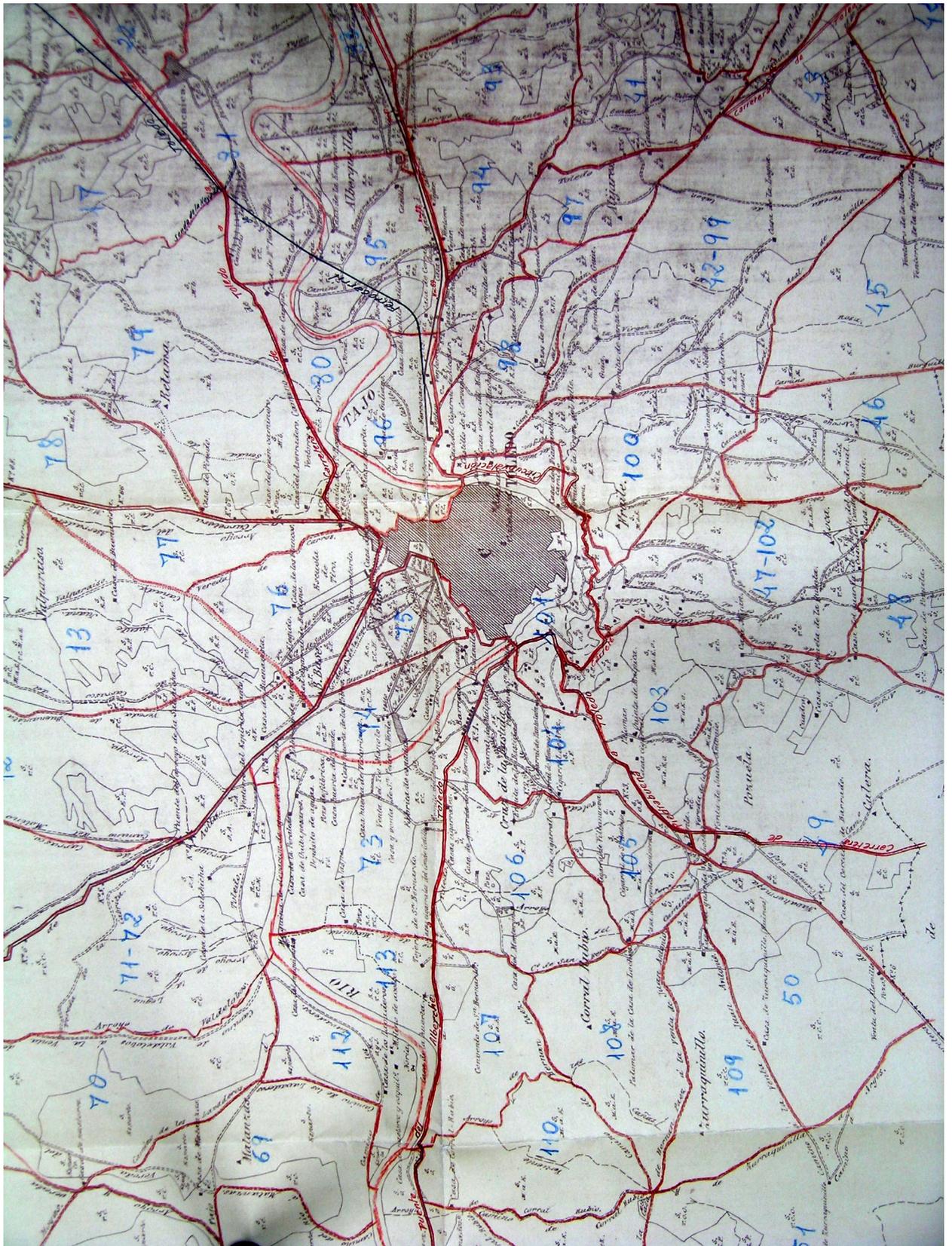
Donde hubo más cambios en estas fincas entre 1906 y 1936 fue en los cultivos o aprovechamientos económicos. Todos los cigarrales tenían la explotación tradicional del olivar, a excepción del Alto. Este cultivo es lo que identificaba en esta época a estas fincas, como en épocas anteriores. Sin embargo muy pocos tenían frutales, solamente seis, que eran otro de los aprovechamientos clásicos de los cigarrales, tal y como ya hemos citado en varias ocasiones. De hecho, en 1906 la mayor parte tenían frutales, concretamente albaricoquero. Ya escribió Marañón, a finales de la década de los 30, en su "Elogio y nostalgia de Toledo" que *"el albaricoquero del Cigarral desaparece. No sé porqué. Ahora hay más agua, mejor cultivo más interés; y sin embargo, está en trance de franca decadencia"*, frase que ya citamos anteriormente. La razón de esta desaparición suponemos que se debe al cambio de función de los cigarrales.

Muchos de ellos empiezan a tener un carácter residencial para sus propietarios, tanto de segunda como de primera residencia. Y el cultivo de los frutales es más laborioso, complejo y costoso que el de los olivares. Puede que fuese esa la razón de su desaparición. Por otro lado, los pequeños huertos se multiplican, extendiéndose a 20 cigarrales, probablemente cultivados por los cigarraleros para su subsistencia. En los más extensos también se cultiva cereal, y existen eriales y monte bajo.

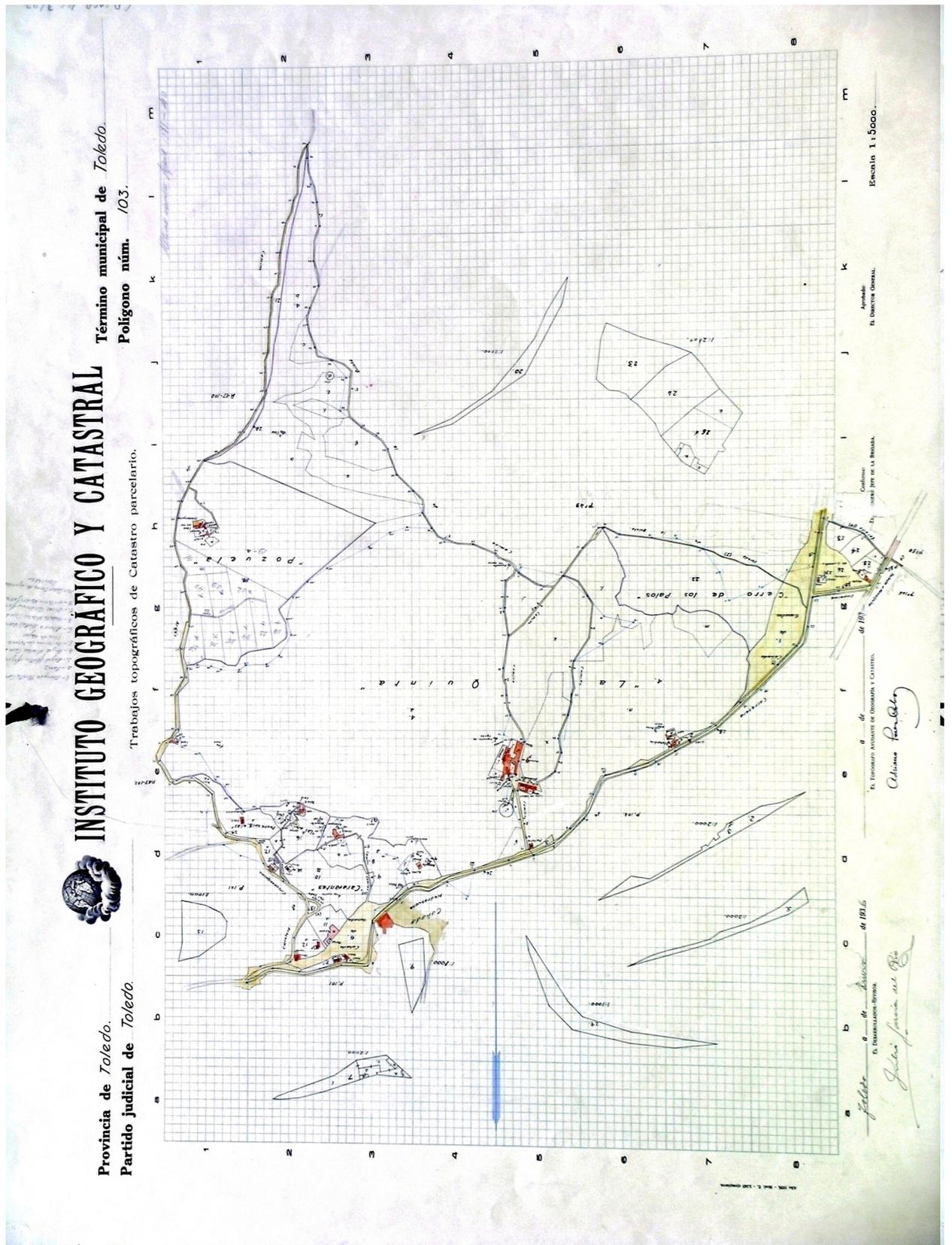
Gran parte de los propietarios de los cigarrales en los años 30 eran personajes ilustres y acaudalados: nobles, burgueses, intelectuales, políticos, etc. Poseían estas fincas, como lugares suntuosos de recreo o de segunda residencia, donde celebraban reuniones con familiares y amigos, o donde descasaban y se relajaban. Se recuperó, por tanto, la función que tenían estas fincas en los siglos XVI y XVII. Tenían cigarrales personajes pertenecientes a la alta sociedad: alcaldes, como Alfredo van-der-Brule y Cabrera (1930-1931), o Andrés Marín Martín que antes de la guerra civil era químico y profesor y después alcalde (1941-1951) y gobernador civil (1951-54); médicos como Santiago Relanzón (director de la Maternidad) o Emilio Blanco; boticarios como Julio Jiménez (farmacia de la calle Lorenzana); impresores como la familia Serrano; comerciantes como Bonifacio Julián de la Azuela o Telesforo de la Fuente; nobles como el marqués de la Vega de Retortillo, el duque de Bailén; intelectuales como Gregorio Marañón o Salvador de Madariaga.

En definitiva, los cigarrales empiezan a dejar de ser poco a poco fincas rústicas y se van convirtiendo en fincas rur-urbanas. El paisaje de los cigarrales comienza a cambiar, al igual que cambia el tipo de propietarios que empiezan a ser intelectuales y burgueses, algunos de ellos no toledanos.

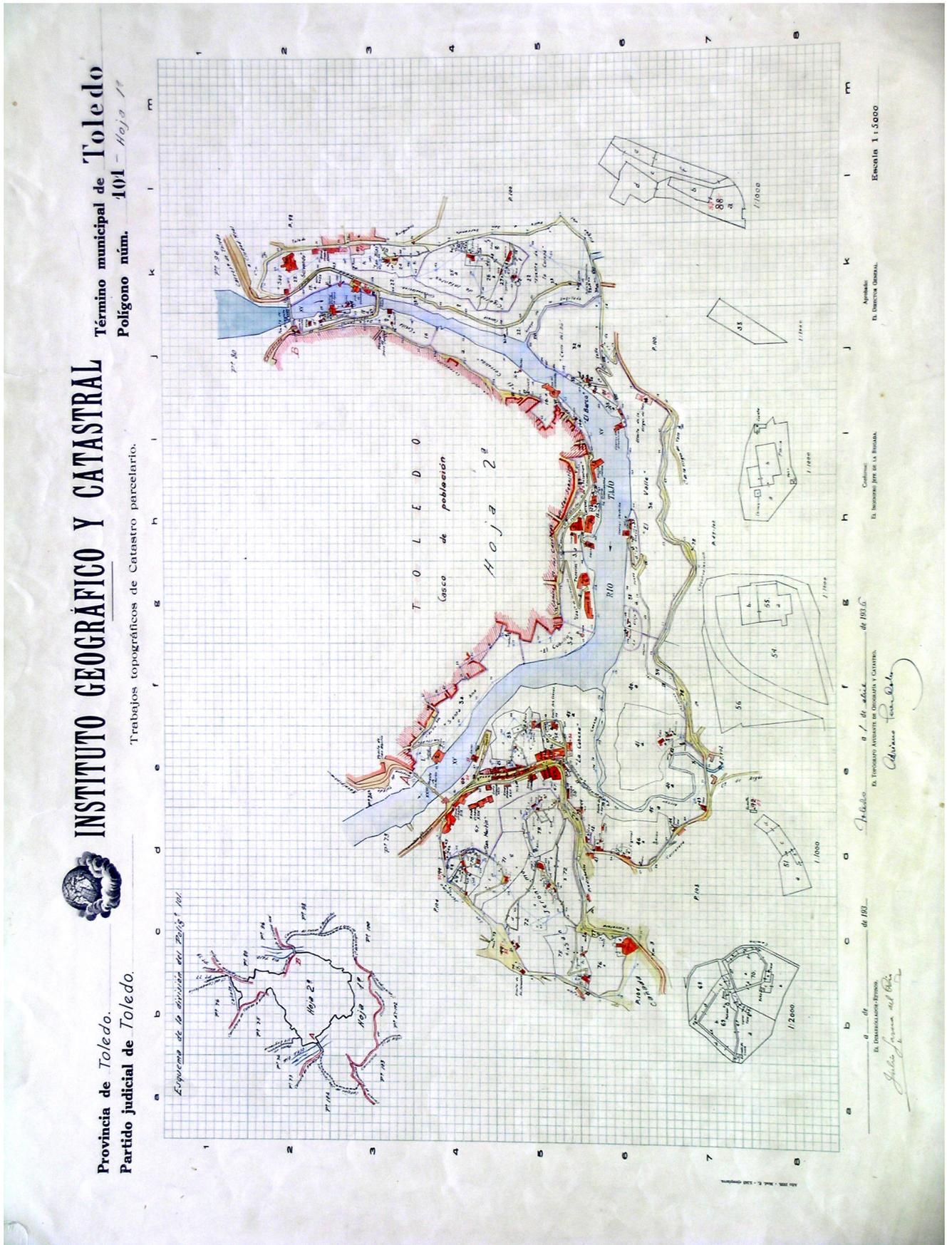
SITUACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL PARCELARIO DEL CATASTRO 1936



PARCELARIO 1936 POLÍGONO 103



PARCELARIO POLÍGONO 101



PARCELARIO POLÍGONO 47-102

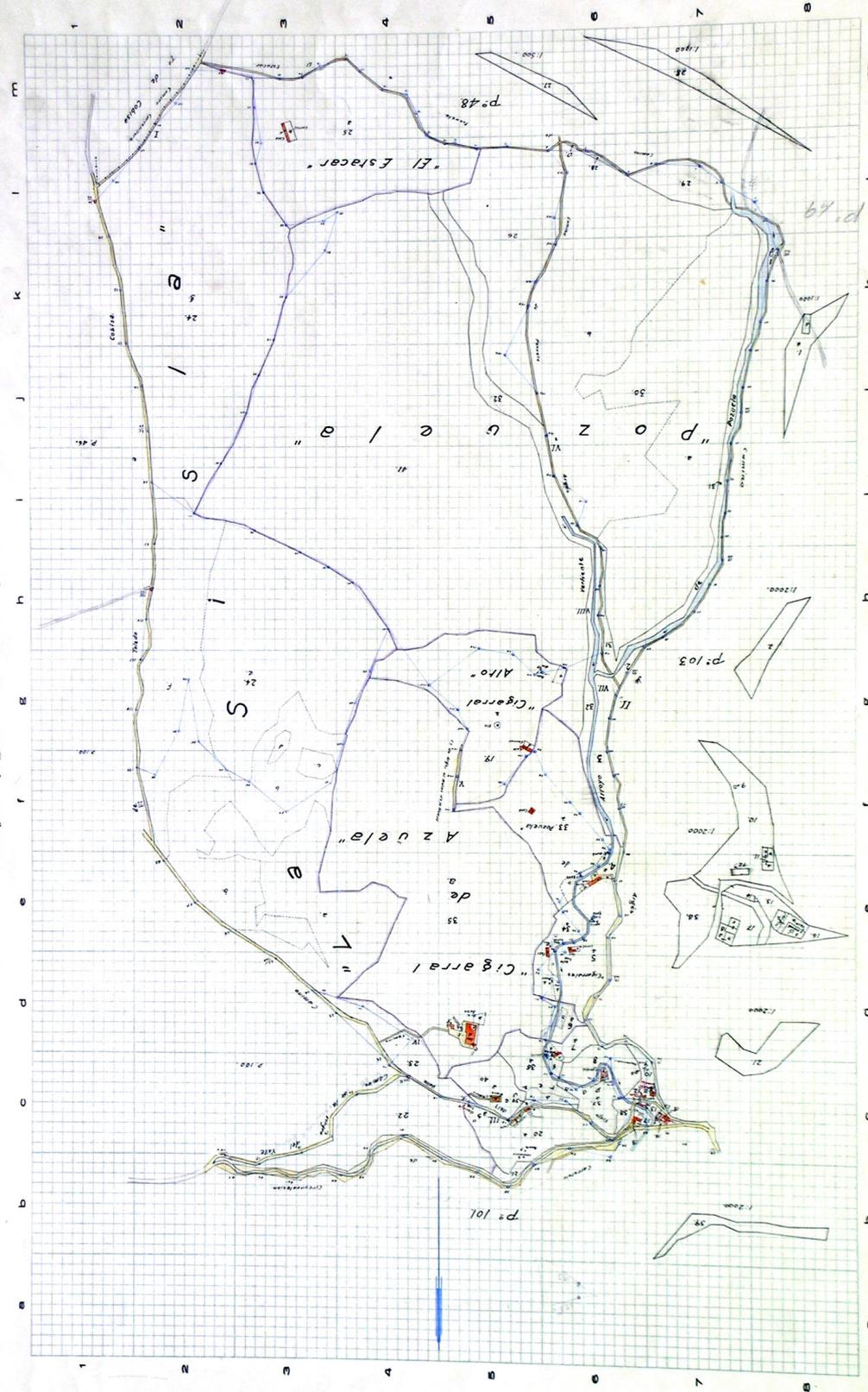


INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Provincia de Toledo.
Partido judicial de Toledo.

Término municipal de Toledo.
Polígono núm. 47-102.

Trabajos topográficos de Catastro parcelario.



Escala 1:5000.

Aprobado
El Director General.

Confirmando
El Inspecteur Jefe de C. Brindas.

Hecho a 14 de Julio de 1906
El Encargado de Obras y Catastro.
Adriano Ponce de León

Hecho a 14 de Agosto de 1906
El Encargado de Obras.
Juan José de Pina

CATASTRO DE 1936
FINCAS DENOMINADAS CIGARRAL Y CIGARRALES HISTÓRICOS NO
SITUADOS EN LA ACTUAL ZONA DE ZIGARRALES

Polígono – parcela	Nombre del Pago	Nombres del Cigarral	Propietario	Superficie M²	Aprovechamientos
47/102- 25	El Estacar	El Estacar	Manuel González Castrejón y Elio	137.000	Olivar.
50-5	Cigarral del Alamillo	C. del Alamillo	José Van der Brule Cabrero	134.125	Olivar y cereal.
105-2	Cigarral de Ariz	C. de Ariz. C. de San Antonio	Her. Román Ariz Martín	204.259	Olivar y erial.
105-3	Cigarral de Ariz	C. de Ariz	Román Ariz Galindo	47.500	Olivar.
105-4	Cigarral de Ariz	C. de Ariz	Telesforo de la Fuente	3.625	Olivar.
73-5	Huerta El Angel		Dolores May Botella	39.041	Cereal de regadío, erial y árboles.
73-6	Ermita El Angel		Eugenio López de Sanz	9.618	Cereal de regadío, erial y árboles.
73- 11	Solanilla		Herd. de Juan Marina Núñez	23.300	Huerto y Árboles.
73-16	Olivar de los Pozos		Teresa Losada Villamar.	294.351	Olivar.
73-17	El Marrón		Álvaro de Figueroa y Torres	187.768	Olivar, cereal, árboles.
73-2	La Peraleda		Álvaro de Figueroa y Torres	1.078.071	Cereal regadío, cereal seco, olivar, huerta, erial, prado, árboles de ribera.
73-1; 106-1 y 2; 107-1 y 2; 108-1 113-1y2	San Bernardo		Teresa Losada Villamar.	5.603.490	Cereal regadío, cereal seco, olivar, frutal, huerto, erial árboles, monte alto, monte bajo
110-1, 2, 3 y 4; 111-2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Corral Rubio		Teresa Losada Villamar.	2.851.482	Olivar, cereal, monte bajo y monte alto.
106-12, 13 y 14; 108-1,2 y 3 109-1	Loches		Casilda Fernandez Menestrosa Salavent	2.665.374	Cereal, monte alto, monte bajo, erial, y espartizal.
106-4	El Quemado	C. de los Pozos C. del Torero	María Dominga de Queralt	105.693	Olivar, frutal y erial.
71/72-8; 74- 20, 22, 24 y 25; 76-17: 77-5; 12-4, 7, 9, y 10; 13-1. 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Buenavista		Álvaro de Figueroa y Torres	5.543.209	Cereal seco, cereal regadío, olivar, erial, monte bajo y monte alto.
78-14	Cigarral El Mirador	Cigarral El Mirador	Antonio Morales de Lizama.	40.382	Olivar, erial, monte alto y casa
78-10	Cigarral Montoya	Cigarral Montoya. ¿C. del Aserradero?	Hered. De Elias Montoya	18,258	Olivar, huera y casa
80-15;	Huerta del Rey		Carlos Stuart Falcó.	618.897	Cereal regadío,

96-1					cereal seco y erial.
97-11	Cigarral del Carmen	C. del Carmen	Her. De Pedro Gutierrez López	29.250	Erial.
97-12	Cigarral del Carmen	C. del Carmen	Fernando Beltrán Castillo	167.840	Olivar.
97-13	Cigarral del Carmen	C. del Carmen	Municipio	128.700	Improductivo
98-5	Cigarral de la Teja	C. de la Teja	Municipio	36.125	Improductivo
98-6	Cigarral de la Teja	C. de la Teja	Municipio	10.125	Improductivo
98-7	Cigarral de la Teja	C. de la Teja	Her. Pedro Gutierrez López	23.000	Cereal regadío, cereal seco y olivar.
98-10	Cigarral de la Teja	C. de la Teja	Fernando Beltrán Castillo.	388.565	Olivar y huerta.
98-11	Cigarral de la Teja	C. de la Teja	Her. Pedro Gutierrez López.	90-375	Erial.
100-4, 5, 6, 7, 8 y 9; 47/102-22, 23 y 24	La Sisle		Consuelo de Cubas Erice.	2.681.141	Cereal regadío, cereal seco, olivar, viña, huerta, erial, espartizal y monte.

Fuera de la zona de cigarrales existían varias fincas denominadas con este nombre en 1936: Cigarral del Alamillo, y Cigarral de Ariz, situados al oeste de la carretera de Polán; Cigarral del Mirador y Cigarral de Montoya, situados en la carretera de Madrid; y Cigarral del Carmen y Cigarral de la Teja, situados al oeste de la carretera de Ciudad Real. Estas fincas se llamaban cigarrales debido a que su denominación era de origen histórico y predominaban los olivares en sus aprovechamientos agrarios. Sus superficies eran similares a la de los cigarrales, entre 2 y 10 hectáreas, aunque algunos de ellos se fragmentaron como el de El Carmen y el de la Teja. Sin embargo, algunos cigarrales de origen histórico habían perdido su denominación, entre otros Buenavista, El Angel, (a partir de 1963 denominado otra vez Cigarral El Ángel), La Peraleda, el Marrón, o el Quemado (antes denominado Cigarral de los Pozos y después Cigarral del Torero). En algunos casos esta pérdida se debió a la fragmentación del antiguo Cigarral (El Ángel); en otros, al contrario, un incremento de la superficie por la compra de muchas fincas (Buenavista), y en otros casos por no estar en la zona de cigarrales como los situados en la vega del Tajo (La Peraleda, o el Marrón o la Huerta del Rey). Las grandes fincas que habían sido monasterios, como la Sisle, San Bernardo, o Corral Rubio, seguían sin llamarse cigarrales. Estos dos últimos, se habían fundido en un gran latifundio, que junto con otras fincas pertenecientes

a antiguos cigarrales (El Jaspe, Olivar de los Pozos, parte de El Ángel, etc.) pertenecía a un mismo propietario.

Los cigarrales en la Guerra Civil.- Durante la Guerra Civil hubo expolios, destrucciones y deterioros en la zona de cigarrales. Tras la toma de Toledo por las tropas nacionales del general Varela (27 y 28 de septiembre de 1936) se estableció un frente separado por el río Tajo. Los nacionales controlaban toda la ciudad ubicada en la ribera norte del río y las cabeceras exteriores de los dos puentes: en el de San Martín se introducía 1 km. en territorio republicano, hasta el cigarral de Malpán y el de Menores; y en el de Alcántara unos 3 km., hasta los Alijares. Los republicanos permanecieron en el sur del Tajo, en la zona de cigarrales. *“Tal situación dejaba expuesta peligrosamente la capital al tiroteo desde los cerros y cigarrales circundantes”*.¹²⁸ Debido a ello el ejército franquista llevó a cabo un duro ataque en la zona del Cerro de los Palos del 7 al 13 de marzo de 1937, aunque no llegaron a dominar todo el territorio. El 26 de septiembre del mismo año se inició otro combate en la zona sureste, (La Sisle y la Legua), y el 1 de marzo de 1938 otro ataque nacional en la zona de Las Nieves, en el que sufrieron una gran derrota¹²⁹. A pesar de estas intervenciones militares, la zona sur del Tajo permaneció en poder del ejército republicano hasta finales del mes de marzo de 1939. Esta situación fronteriza de los cigarrales hizo que muchos de ellos fueran destruidos a lo largo de la guerra. Gregorio Marañón y Berterán de Lis explicó en su discurso de entrada en la Real Academia de Bellas Artes de Toledo estos hechos en el Cigarral de Menores: *“También el cigarral padeció los crueles embates de la guerra. El convento de los Menores, bombardeado por un bando u otro, de igual la autoría, sufrió graves desperfectos; y los libros y el mobiliario de la casa y la capilla desaparecieron, como botín de las tropas nacionales y alimento de sus hogueras. En 1938 fue embargado “para asegurar –cito literalmente – las responsabilidades civiles de Marañón que determinarían las autoridades militares competentes”, embargo que no se levantaría hasta 1947.”*¹³⁰ Otro de los cigarrales devastado durante la guerra fue

¹²⁸ RUIZ ALONSO, J. M.: La Guerra Civil en la provincia de Toledo. Biblioteca Añil. Ciudad Real 2004.

¹²⁹ RUIZ ALONSO, J. M: Op. Cit.

¹³⁰ Marañón y Bertrán de Lis, G.: Un juego de espejos: Toledo desde un cigarral. Discurso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por su elección como académico. Madrid, 2004.

el de Salvador de Madariaga.¹³¹ Este Cigarral, después de ser expoliado y arruinado, lo compró el comerciante Mariano Toledo en 1954. Posteriormente, la casa fue derribada para construir una nueva. Otros cigarrales, sin embargo, quedaron intactos, y algunos acogieron a los mandos militares de la guerra como el Cigarral del Bosque, “en cuya buena y noble casa dicen que el General Varela se alojó cuando el avance de las tropas nacionales llegó a Toledo para liberar el Alcázar”¹³²

Cambios en los cigarrales hasta finales de la década de los 60.- Después de la Guerra Civil hubo importantes cambios en los cigarrales. Poco a poco fueron dejando de ser fincas rústicas, y fueron convirtiéndose en parcelas residenciales, fuera de la zona urbana. Por ello empezaron a producirse segregaciones, a derribarse las casas de labor y ser sustituidas por casas tipo chalets o, en otros casos, se mantuvieron las casas antiguas pero se ampliaron o se modificaron para mejorar su habitabilidad. Otra de las innovaciones importantes fue el cambio de propietarios. En el catastro de 1936 hemos detectado esto último y las segregaciones de los cigarrales.

Polígono 104.- El Cigarral del Bosque (104-4) se dividió en dos fincas: el Bajo, que conservó sus construcciones históricas y el Bosque Alto que lo adquirió Luis Díaz del Corral (1972), cuya casa fue diseñada y construida por Fernando Chueca Goitia. El Cigarral de San Jerónimo (104-13) se dividió en ocho parcelas; la más grande siguió perteneciendo a la misma propietaria, y las otras siete se segregaron con un tamaño muy inferior (entre una y dos hectáreas)

Polígono 103.- El Cigarral Pontezuelas (103-18) se dividió en tres parcelas. En el pago de Caravantes, perteneciente al Ayuntamiento, y en la cañada de ganado que pasaba por dicha zona, se crearon dos pequeños cigarrales nuevos, uno con 2.971 m² y otro con 3.284 m². El Cigarral Pozuela (103-19) se convierte en una urbanización a finales de los 60, al segregarse la zona norte (78.250 m²) en 10 parcelas.

Polígono 101.- El Cigarral de los Serranos (101-79) se dividió en dos: el del este quedó con el mismo nombre, y el del oeste se denominó Villa Obdulia. El

¹³¹ Luis Alba visitó este cigarral en ruinas en 1949 y observó una frase escrita y firmada por un legionario en la que decía que lo había destruido.

¹³² CHUECA GOITIA, F.: Los Cigarrales. Capítulo del libro “Cerca del Tajo” editado por el Ayuntamiento de Toledo en 1995. Pag. 123

Cigarral de la Inmaculada (101-75), sufrió una pequeña segregación para instalarse el Hotel de Monterrey.

Polígono 47-102.- El Cigarral situado en Las Pontezuelas (47-102-20) se dividió en tres, con las siguientes denominaciones de este a oeste: Cigarral M^a del Prado, Cigarral San Rafael y Cigarral San Nicolás.

Otros cigarrales fueron comprados después de la guerra, aunque no vienen en le Catastro, como por ejemplo Antonio Correa Veglison (Gobernador Civil de Barcelona) que adquirió en los años 40 un cigarral, o Pérez Casero, Jefe Militar de la Fábrica de Armas, que compró en los años 50 el cigarral actualmente denominado de las Mercedes. Algunos intelectuales siguieron comprando cigarrales, como Manuel Pombo Angulo, que adquirió, después de la guerra, el Cigarral de San Antonio al que denominó El Sapo.

Los cigarrales situados en otras zonas, también experimentaron cambios en las décadas posteriores a la Guerra Civil. Algunos desaparecieron, como los situados en los terrenos ocupados por la nueva Academia de Infantería, como el Cigarral del Carmen y de la Teja; otras fincas perdieron superficie y casas por diversas causas, como la Sista que en parte de sus terrenos se construyó un hospital antituberculoso hoy denominado Hospital del Valle, y otra parte pasó a la Academia de Infantería; parte de los terrenos de Buenavista pasaron a una empresa inmobiliaria en 1969 llamada Vista Hermosa que posteriormente los fue urbanizando.

En algún caso hubo agregación de fincas. La más importante fue la que se produjo en las inmediaciones de la ermita del Ángel: a principios de la década de los 60 Josefina Attar y Tello compró cinco propiedades para unir las y recrear el histórico Cigarral del Ángel, del que sólo quedaba la ermita y algunos restos de sus jardines.

En conclusión, durante la década de los 50 y 60 comienza el proceso de segregación de los cigarrales, que ha continuado hasta nuestros días, debido a su proceso urbanización y pérdida de ruralización, y a otros cambios de funciones. De hecho, siete cigarrales existentes en 1936 se convirtieron en treinta a finales de los 60: algo más del cuádruple.

LOS CIGARRALES EN LOS AÑOS SESENTA.

En la década de los 60, el Ministerio de Hacienda elabora un nuevo parcelario catastral de la zona urbana del término Municipal de Toledo (hoy depositado en el Ayuntamiento de la ciudad), en el que aparecen las fincas de los cigarrales, que ya se consideraban catastralmente como urbanas. En estos planos parcelarios, que tienen una escala de 1:1.000, aparecen delimitadas las fincas de los cigarrales con su nombre y sus edificaciones con las alturas. Cada mapa, manzana y finca tienen un número, pero no aparece la fecha de su elaboración. Aunque técnicamente, desde el punto de vista catastral, tiene una gran perfección, en lo que se refiere al valor geográfico y estético es muy inferior al parcelario de 1936, sin embargo nos ha servido para hacer una relación de los cigarrales de entonces, su situación y su superficie, por lo que podemos compararlos con los de 1936 y con los de 2.004.

CIGARRALES DEL PLANO PARCELARIO DE LOS AÑOS 60

Nº	NOMBRES (1936 Y 1965)	Superficie M²	Situación respecto a 1936
1	Cigarral del Angel	75.000	Nuevo por la unión de varias fincas.
2	Malpán. Cig. M ^a Paz Relanzón	86.880	Igual
3	Cig. El Bosque Cig. Bosque Bajo	101.156	Segregado
4	Cig. El Bosque Cig. Bosque Alto	115.036	Segregado
5	La Olivilla. Cigarral Guadalupe	19.995	Igual
6	Cigarral Pintado. Cigarral La Cadena	34.741	Igual
7	Cig. Monte Alegre	47.538	Igual
8	Cigarral Ludeña	10.601	Segregado
9	Cig. San Jerónimo. Cigarral Villamarta	115.560	Segregado
10	C. Eduardo Valdivia	18.720	Segregado
11	Cig José Perea	7.699	Segregado
12		11.202	Segregado
13	C. Villarrubia	20.000	Segregado
14	C. San Jerónimo	6.500	Segregado
15	C. Mariano Martinez	23.150	Segregado
16	C. de los Dolores C. Vda. Marañón	69.180	Igual
17	C. Pantaleón C. Trini	31.383	Igual
18	Ariz	38.480	Igual
19	C. Casero	65.243	Igual
20	C. Consuelo	5.560	Igual

21	C. Bellavista	4.908	Igual
22	C. Covadonga	21.313	Igual
23	C. Villa Obdulia	13.028	Segregación
24	C. Serranos	13.269	Segregación
25	C. del Carmen	68.087	Igual
26	C. Inmacualda	15.405	Segregado
27	Hotel Monte Rey	2.225	Segregado
28	C. Baquero	18.776	Igual
29	Cigarral de la Cabeza (a)	19.648	Segregación
30	Cigarral de la Cabeza (b)	7.947	Segregación
31	C. del Pilar	7.211	Igual
32	C. Caravante	8.587	Igual
33		2.971	Nuevo
34		3.284	Nuevo
35	C. Santa Elena	23.657	Igual
36	C. Villa Aurora	38.900	Igual
37	C. San Nicolás	5.922	Segregado
38	C. San Rafael	4.046	Segregado
39	C. María del Prado	21.437	Segregado
40	C. Cerro Caravante	3.029	Nuevo
41	C. Ortiz	50.436	Igual
42	C. del Sagrario	24.553	Igual
43	C. Santoyo	4.223	Segregado
44	C. Pontezuelas	6.853	Segregado
45	C. Pozo de las Pontezuelas	6.658	Segregado
46	Quinta de Mirabel	1.344.388	Igual
47	C. Pozuela	130.902	Segregado
48	Parcela	8.050	Segregado
49	Parcela	7.202	Segregado
50	Parcela	7.405	Segregado
51	Parcela	8.169	Segregado
52	Parcela	6.752	Segregado
53	Parcela	6.978	Segregado
54	Parcela	7.459	Segregado
55	Parcela	6.135	Segregado
56	Parcela	7.036	Segregado
57	Parcela	8.341	Segregado
58	C. María del Mar	26.774	Igual
59	C. Santa Úrsula	23.539	Igual
60	C. Duque	17.027	Igual
61	C. Campo Mayor	52.500	Igual
62	Losada	77.167	Igual
63	Cigarral Alto	90.396	Igual
64	C. Azuela	339.406	Igual

En esta relación se incluyen 64 cigarrales, sumando un total de 3.458.651 m², es decir 345,86 hectáreas, lo que supone 5,4 hectáreas de media por cigarral, algo menos de la mitad que en 1936, lo cual quiere decir que hubo importantes cambios de superficie en las décadas de los 40, 50 y 60. Un total de trece fincas tenían más superficie de la media (20%) y cincuenta y una estaban por debajo (80%), en este caso cifras semejantes a las del 36. Había seis que tenían más de 10 Ha. y eran los siguientes (de mayor a menor): La Quinta de Mirabel, con

134,43 ha.; Cigarral de la Azuela con 33,94 ha.; Cigarral de la Pozuela con 13,09 ha.; Cigarral de San Jerónimo con 11,55 ha.; Cigarral del Bosque Alto con 11,50 ha.; y Cigarral del Bosque Bajo con 10,11 ha. (hay que tener en cuenta que las fincas de la Pozuela y el Cigarral de Usataré o Telesforo de la Fuente, no se incluían en la zona de cigarrales en este parcelario). De estos cigarrales se segregaron los siguientes: Pozuela, San Jerónimo y El Bosque. Al igual que en 1936 había 22 cigarrales con una superficie entre dos y diez hectáreas, lo que suponía el 34%, y 10 con superficie de una a dos hectáreas. Ambos grupos suponían el 50% del total, mucho menos que en 1936 que comprendían un 70%. El gran cambio se produjo en los cigarrales de menos de 1 hectárea, que sumaban un total de 26 propiedades, lo que suponía un 40,6%, mientras que en 1936 sólo alcanzaba el 10%. Esta fue una de las claves de la transformación de los cigarrales en estos años: la reducción de la superficie, debido a las segregaciones. De hecho, en esta relación de cigarrales existen solamente veintisiete con la misma superficie que en 1936 (42,2%); treinta y tres cigarrales con menos superficie debido a la segregación (51,6%) y cuatro cigarrales de nueva creación (6,2%).

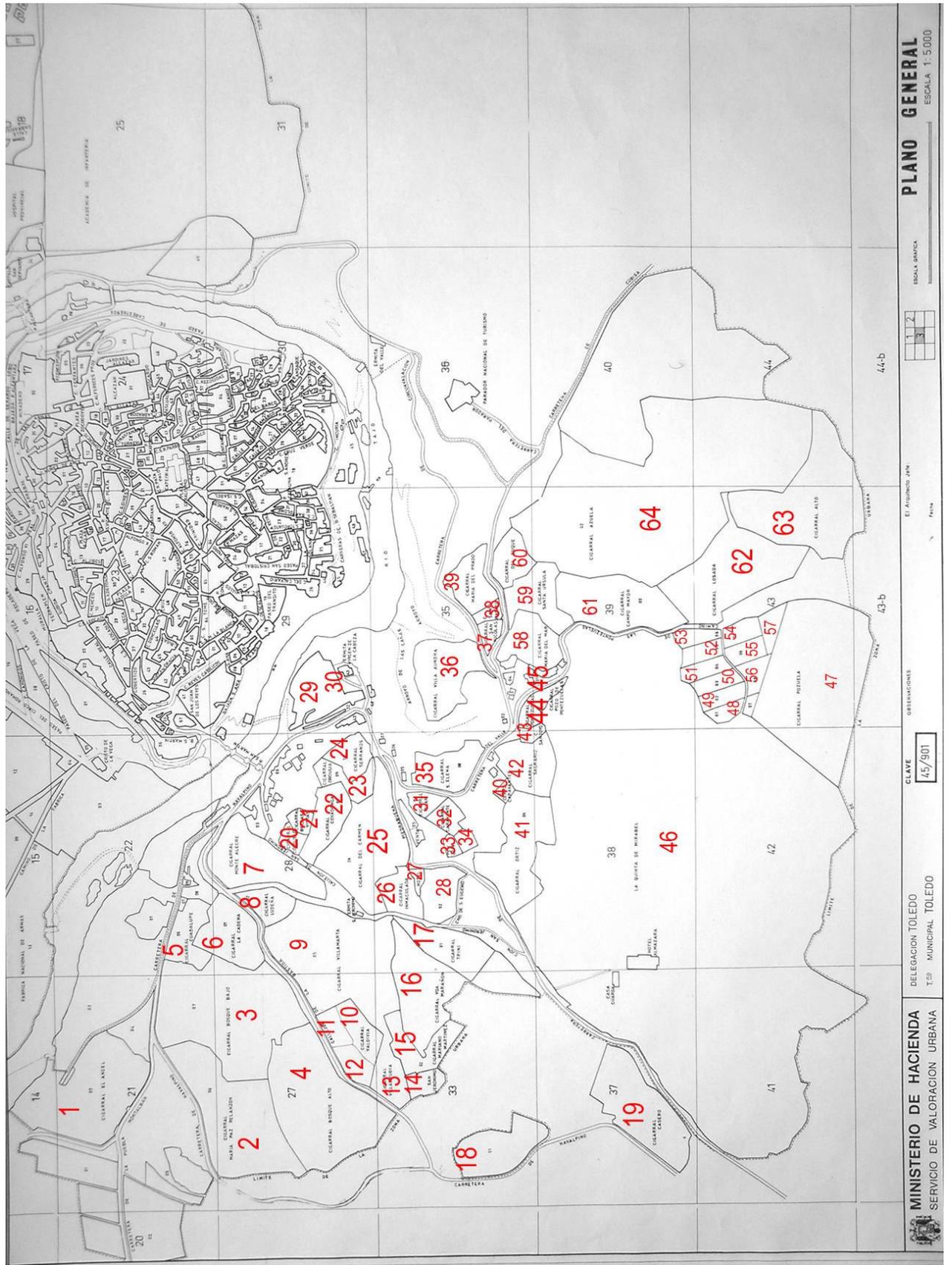
NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE EN LOS AÑOS 60

SUPERFICIE	Número	%
Mas de 10 ha.	6	9,4%
De 2 a 10 ha.	22	34,4%
De 1 a 2 ha.	10	15,6%
Menos de 1 ha.	26	40,6%
Total	64	

El otro gran cambio fue la pérdida de la función agrícola de estas fincas y su sustitución por la de residencia, en muchos casos secundaria; de hecho la catalogación del suelo cigarralero pasa de rústico a urbano. Se mantienen los olivares y algunos frutales, pero se convierten en parte de jardines rústicos, propios de estas fincas. También se conservan la vegetación propia de la zona formando parte de los jardines naturales.

Por tanto, a finales de la década de los 60, parte de los cigarrales pierden la tradición clásica, en cuanto a su tamaño, su catalogación urbanística y su funcionalidad.

PLANO PARCELARIO DE LOS AÑOS 60



LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CIGARRALES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.

En la segunda mitad del siglo XX se dieron varios factores que propiciaron la protección jurídica de los cigarrales: la concepción de la importancia histórica de estas fincas que se convirtieron en patrimonio de la ciudad de Toledo; la belleza de sus paisajes naturales percibidos desde el casco histórico de la ciudad; la ampliación de las zonas urbanas a partir de 1950; y la transformación y eliminación de algunos cigarrales históricos que en el capítulo anterior hemos expresado. Por ello se dictaron varias ordenanzas que delimitaban las zonas de cigarrales y que establecían unas normas para conservar el paisaje de dichas zonas.

La primera propuesta de protección jurídica de Cigarrales la llevó a cabo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1958, concretamente su académico Francisco Javier Sánchez Cantón. El texto es muy interesante por ello lo incluimos en este estudio:

“Los Cigarrales de Toledo.- Propuesta del Exmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón, aprobada por la Academia a 8 de marzo de 1958, iniciando el expediente de declaración de paraje de interés histórico y pintoresco de la zona así nombrada.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando eleva la Ministro de Educación Nacional la propuesta de que se declare sitio de interés histórico-artístico y paraje pintoresco el conocido por el nombre de Cigarrales de Toledo, para evitar talas o mudanzas fundamentales en su vegetación y la construcción de edificios que por su destino, su altura, su volumen o sus materiales, alteren, modernizándola inconvenientemente, la figura de aquel lugar.

Las razones:

- El paisaje.*
- La tradición literaria.*

Cualquier elemento perturbador de la armonía lograda por el paso de los siglos deberá proscribirse.

Hace muchos años que la Academia ha elevado su voz en súplica de que se respetasen los alrededores de Toledo, y ha deplorado en más de una ocasión

*haber sido desoídas sus razones. De nuevo las reitera ahora respecto de los Cigarrales, para que la obra de la naturaleza y del tiempo no sea destruida por los intereses privados o por los públicos más entendidos.”*¹³³

El Ministerio de Educación Nacional no hizo caso a esta propuesta hasta 1968, a pesar de que existía un grave peligro que consistía en que la zona de cigarrales podía convertirse en un barrio moderno de Toledo, por diversas razones: la cercanía a la ciudad, su mejor comunicación porque ya se había construido la carretera de circunvalación, las magníficas vistas que había del casco histórico desde dichas zonas y el desarrollismo económico de dicha época. De hecho, en 1966 se presentó un proyecto denominado “Plan General de Ordenación. Zona de Cigarrales”, elaborado por los arquitectos Pablo Pintado y Riba y Guillermo Santacruz, en el que se establecían 82 parcelas con superficies de 7.500 a 12.000 m², y multitud de calles, en una semicorona alrededor del río Tajo delimitada por el arroyo de la Degollada y la carretera de Polán. Afortunadamente el Ayuntamiento de Toledo no aceptó este proyecto, a pesar de que uno de sus autores era arquitecto municipal.

Las primeras ordenanzas de protección de la zona de cigarrales se establecieron en el Plan General de Ordenación Urbana de Toledo de 1964, elaborado por A. Soldevilla, V. Rodríguez Gómez, J. García Lanza y A. Juan Abad, en el que por primera vez se establece una delimitación de la zona de cigarrales y unas normas de superficie y de construcción.

La zona de cigarrales se delimitó al sur del Tajo, entre la carretera de Polán y la de Cobisa, según viene especificado en el plano que se adjunta, que se convirtió en suelo urbano. Se trataba de un territorio muy restringido, de algo más de 600 hectáreas, que no incluía algunos cigarrales históricos, como los situados en torno a la carretera de la Puebla de Montalbán y los situados en torno a la carretera de Ciudad Real, pero lo importante fue que por primera vez se generó una zona protegida.

En lo que se refiere a las normas de protección de los cigarrales, se prohibían las construcciones urbanas de altura y sólo se permitían edificaciones diseminadas, con función residencial unifamiliar, y con un máximo de dos alturas (o 6,5 metros). Se admitía la construcción de una segunda vivienda para el

¹³³ Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid 1er semestre 1959.

guarda o cigarralero y excepcionalmente podía destinarse parte del suelo a usos destinados a instituciones singulares. Las parcelas debían tener una superficie mínima de 7.500 m². También se protegió el paisaje natural de la zona, en lo que se refiere a la vegetación y al relieve, calificándose como “Parque Natural” la zona situada al este de la carretera de Cobisa.

En el Apartado VIII, titulado “La Protección histórico – artística”, se incluyen dichas normas para la protección de cigarrales:

“La consideración paisajística lleva a las determinaciones siguientes:

- Prohibición de edificaciones urbanas en alturas cercas, que puedan producir un enfrentamiento volumétrico al del Caso Histórico, en el paisaje toledano.*
- Protección del paisaje natural, tan íntimamente ligado al urbano, en sus características tradicionales. Dentro de esta determinación queda incluida la protección de la zona de cigarrales.*

NORMAS REGULADORAS.

Capítulo IV. Normas para zonas libres urbanas.

Artículo 31.- ORDENANZA O. Los cigarrales.

- a. Tipo de edificación.- Diseminada extensiva.*
- b. Condiciones de uso.- Residencial unifamiliar, con tolerancias de viviendas para guarda, instalaciones para el desempeño del ejercicio de profesiones liberales particulares y Instituciones Singulares.*
- c. Condiciones de volumen.- El índice volumétrico máximo será de 0,2 m³/m² de parcela. Altura máxima de dos plantas, equivalentes como máximo a 6,5 metros.*
- d. Parcela mínima.- 7.500 m², con dimensión mínima de 50 metros.*
- e. Composición.- Retranqueo mínimo de la edificación respecto de los límites de parcela, 12 metros.”*

Estas ordenanzas, aprobadas por el Ayuntamiento en enero de 1964, reflejan la transformación de la zona de cigarrales en una urbanización residencial con unas características especiales, de carácter semirural: parcelas medianas, casas no muy grandes, caminos no asfaltados, inexistencia de iluminación pública, etc. Lo que no se incluye es la conservación de los edificios y jardines históricos existentes, ni las superficies establecidas antes de las normativas.¹³⁴

¹³⁴ Plan General de Ordenación Urbana de Toledo de 1964. Archivo Municipal de Toledo.

ZONIFICACIÓN DE CIGARRALES EN EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE 1964 (zona de cuadrados)



En 1968 el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó la Orden de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes para Toledo, que fueron fundamentales para la conservación del patrimonio histórico de la ciudad, tanto intra como extramuros, y que perduraron hasta la década de los 90, cuando se aprobó el Plan Especial del Casco Histórico, *“aunque adolecen de falta de detalle, y máxime en un conjunto como el de Toledo en el que la topografía y la arquitectura popular existente no favorecen al procedimiento de medición de alturas.”*¹³⁵ Sin embargo matizaron y mejoraron algunas ordenanzas anteriores.

En cuanto a los cigarrales las Instrucciones establecieron una normativa semejante a la del Plan de 1964. Se centraban básicamente en la protección del

¹³⁵ Álvarez Ahedo, I.: El urbanismo del término municipal de Toledo en el siglo XX. Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Toledo 2004.

paisaje, para que no se alterarse las vistas desde el Casco Histórico de Toledo, pero seguía sin protegerse las construcciones históricas de estas fincas, ni sus superficies tradicionales.

“3. ZONA DE ORDENACIÓN ESPECIAL.

...Las zonas detalladas específicamente en esta calificación de ordenación especial, comprenden la zona de los Cigarrales.

Los Cigarrales de Toledo son tan importantes en el paisaje de la ciudad que cualquier modificación significaría una pérdida irreparable. Así se ha considerado por la Superioridad y por ello se ha declarado zona de excepción.

Para la conservación del paisaje de los Cigarrales se deberá, dentro de los límites fijados en el plano, cumplir las siguientes instrucciones:

- a) No se permitirá modificar la estructura de las rocas del Rey Moro ni edificar en su proximidad.*
- b) Las parcelas mínimas serán de 7.500 m² con dimensión mínima de 50 m. El aprovechamiento máximo permitido es de 0,20 m³ por m² aun cuando, dado el carácter paisajista de la zona, pueda reducirse en algunos casos especiales.*
- c) Las edificaciones deberán tener como máximo tres plantas, incluida la baja, y en su generalidad, no exceder de dos plantas.*
- d) Los jardines y edificaciones auxiliares, incluso las de tipo deportivo, piscina, etc. deberán armonizar con el paisaje, prohibiéndose parcelaciones o urbanizaciones que hagan perder su carácter paisajista, prohibiéndose totalmente edificios de tipo industrial.*
- e) En los proyectos se deberán cumplir las normas o instrucciones del sector histórico-artístico en cuanto a materiales, colores y composición.*
- f) Como en Toledo, la ciudad, el río y su paisaje circundante forman la unidad de su conjunto monumental, toda nueva urbanización, plantación o parcelación deberá ser informada previamente, a fin de que no pierda la zona de los Cigarrales estas características singulares, prohibiéndose la instalación de torres o depósitos de agua elevados, como asimismo frontones o construcciones que desentonen el conjunto.*

Deberé ser objeto de estudio y modificación la zona frente a la salida del Puente de San Martín, prohibiéndose, en ella, nuevas construcciones hasta su

redacción, pudiendo ser solamente autorizadas obras de pequeña importancia y previo el informe correspondiente."¹³⁶

En 1986 se aprueba el tercer Plan General de Ordenación Urbana de Toledo realizado por la empresa Foro Gtt, bajo la dirección del Arquitecto Ángel Orbe Cano. En este plan no se establecen nuevas normativas para determinadas zonas, como el Casco Histórico o los Cigarrales; se mantienen las ordenanzas existentes y se propone que se realicen planes especiales para estas zonas. *"Las condiciones generales de edificación que se prevén para todo el municipio deberían haberse especificado o modificado para el conjunto monumental, lo que ha motivado el mantenimiento de la vigencia de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes, que motivan falta de criterios objetivos y determinaciones contrapuestas. Tales aspectos plantean mayores problemas en las denominadas Unidades Consolidadas de la zona del entorno inmediato de los Cigarrales y en las zonas cercanas al conjunto con problemática de impacto ambiental, que necesita una reconsideración urgentemente"*.¹³⁷ El único cambio que generó el Plan de 1986, que sigue vigente en la actualidad, fue la nueva zonificación del área de cigarrales. En esta nueva zona se eliminaron algunas que se incluían en el Plan de 1964, como la Quinta de Mirabel y la zona occidental de la Sisla, y se incluyeron otras como las dos fincas de la Pozuela.

El 28 de febrero de 1986 el Ayuntamiento redacta unas ordenanzas sobre los cigarrales, que actualmente siguen vigentes. Estas normativas son similares a las anteriores, pero con algunos cambios, como un incremento del coeficiente de edificabilidad ($0,1 \text{ m}^2/\text{m}^2$, mientras que en las Instrucciones de BB AA era de $0,066 \text{ m}^2/\text{m}^2$), una flexibilidad en la superficie de las parcelas (entre 7.500 y 20.000 m^2), y la posibilidad de construir edificios singulares, además de viviendas unifamiliares.

"ORDENANZA Nº 2

CONDICIONES DE VOLUMEN: Hasta la redacción del Plan Especial

EDIFICABILIDAD: $0,1 \text{ m}^2/\text{m}^2$

¹³⁶ Ministerio de Educación y Ciencia. Orden del 23 de Julio de 1968: Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes para Toledo.

¹³⁷ Álvarez Ahedo, I.: El urbanismo del término municipal de Toledo en el siglo XX. Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Toledo 2004.

ALTURAS MÁXIMAS. 6,5 m, 2 plantas. Se permitirá la ejecución de un torreón por encima de esa altura, siempre que no exceda de 25 m². En tal caso computarán.

OCUPACIÓN MÁXIMA: 5%; en parcelas inferiores a 20.000 m² existentes con anterioridad a la entrada en vigor del P.G. 10% con límite máximo de 1.000 m².

DISTANCIAS MÍNIMAS: 3 H.

PARCELA MÍNIMA: En las zonas apartadas y ocultas a la panorámica de Toledo se establece la parcela mínima de 7.500 m². La Corporación mediante acuerdo plenario tendrá la potestad para autorizar o determinar la superficie de dicha parcela mínima dentro de un módulo de 7.500 y 20.000 m².

TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN: Vivienda unifamiliar y edificios singulares.

USOS PROHIBIDOS

- Vivienda colectiva.*
- Todo tipo de industrias, garaje-aparcamiento y servicios del automóvil.*

CONDICIONES ESTÉTICAS

- 1.- Se prohíbe las urbanizaciones de tipo convencional.*
- 2.- Los viales se construirán sin aceras ni bordillos. Caminos serán sin hormigonado ni asfaltado.*
- 3.- Se permite la depuración individual.*
- 4.- Se permite conducción eléctrica y de teléfonos aéreas. El alumbrado se establecerá en los cerramientos de las viviendas, prohibiéndose báculos de altura superior a 4 metros.”¹³⁸*

¹³⁸ Ordenanzas del Ayuntamiento de Toledo.

ZONIFICACIÓN DE CIGARRALES EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1986 (zona de círculos).



En 1997 se aprobó el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, elaborado por el urbanista Joan Busquets, que no incluyó la zona de cigarrales, porque esta zona necesita un Plan Especial propio. Sin embargo, al ser una zona de conexión estética e histórica con el Casco Histórico, en dicho Plan se proponen unas sugerencias para sus futuras normativas: *“Parece razonable que la futura intervención mediante la redacción de un Plan Especial recogiera como parcela mínima la de 5 ha. con el objetivo de conservar la escala de loteamiento tradicional. Por otra parte, el coeficiente de edificabilidad deberá presentar una reducción progresiva, inversamente proporcional al tamaño de la parcela, y en*

ningún caso superar un techo máximo preestablecido (2.000 m²). Cabría aceptar las situaciones ya existentes, si bien congelando la edificabilidad consolidada o un máximo por unidad inferior a la parcela mínima que impidiera, no obstante, grandes ocupaciones de parcela.”¹³⁹

En conclusión, las normativas creadas en la segunda mitad del siglo XX para la protección de la zona de cigarrales han tenido consecuencias positivas y negativas.

En cuanto a las positivas hay que decir que estas normas han sido las responsables de que en estas zonas no se hayan creado urbanizaciones modernas como las que se han generado en todas las ciudades de España, entre ellas en Toledo (Vistahermosa, Monte Sión, Olivar de los Pozos, Valdelobos....) y en sus alrededores (Las Nieves, Las Perdices...), teniendo en cuenta que la presión urbanístico-económica del último tercio del siglo habría hecho que se eligiese esta zona para construir la urbanización más lujosa de Toledo por sus valores paisajísticos. Otro elemento positivo ha sido la conservación de una parte del paisaje natural en los alrededores del sur de la ciudad por lo que se mantienen las magníficas vistas de los cigarrales.

Sin embargo, ha habido repercusiones negativas porque las normas se han mantenido casi iguales desde los años 60, e incluso, han empeorado algo en los 80, cuando la presión urbanístico-económica ha subido intensamente durante las últimas décadas y ha dominado a los intereses públicos. Las parcelas denominadas “cigarrales” han ido reduciéndose en superficie, y han aumentado considerablemente en número, por la norma de los 7.500 m²; algunos edificios históricos han ido desapareciendo porque no ha habido protección de los mismos; progresivamente, la función residencial de esta área urbana se ha ido sustituyendo, en parte por la función hostelera; cada vez en más casos, las pequeñas y bajas construcciones residenciales han sido sustituidas por gigantescos edificios que están alterando el paisaje cigarralero, como por ejemplo el Hotel del Bosque. El problema es que hasta nuestros días no se ha elaborado un Plan Especial de Cigarrales.

¹³⁹ Busquets, J.: Toledo y su futuro. El Plan Especial del Casco Histórico. Toledo, 2000.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CIGARRALES

Según la relación que nos ha facilitado el Ayuntamiento de Toledo, en el año 2004 existían 213 fincas en la zona de cigarrales, tres veces más que en los años 60. Estas fincas se sitúan en la zona actual de cigarrales que procede de la zonificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, que incluyó nuevas fincas como las de la Pozuela, y eliminó otras como la Quita de Mirabel. El gran incremento del número de cigarrales, que se refleja en la relación citada, se debe a la parcelación y segregación de estas fincas que se ha producido recientemente.

A continuación incluimos la tabla donde se incluyen todas las fincas de la zona de cigarrales. Cada una de ellas tiene una numeración de manzana y parcela que sirve para situarla en el plano parcelario, que también nos ha proporcionado el Ayuntamiento. Incluimos además la superficie en m², y su procedencia en relación al parcelario de los años 60.

PARCELAS DE LA ZONA DE CIGARRALES (2004)

	Número Manzana	Nº Par. cela	Procedencia e los años 1960	Superficie 2004. m²	Superficie años 60. m²
1	07220	1a	Parte del cig. Mari Paz Relanzón	43.806	105.958
2	07220	1b	Parte del cig. Mari Paz Relanzón	20.980	105.958
3	07220	2	Parte del cig. Bosque Bajo	73.097	101.056
4	07220	3	Parte del cig. Bosque Bajo	27.959	101.056
5	07220	4	Parte del cig. Guadalupe	10.234	20.809
6	07220	5	Cigarral La Cadena	32.796	Igual
7	07220	6	Cigarral Ludeña	10.601	Igual
8	07220	7	Parte del Cigarral Villamarta	8.142	115.560
9	07220	8	Parte del Cigarral Villamarta	75.679	115.560
10	07220	9	Cigarral Bosque Alto	115.036	Igual
11	07220	10	Parte del los cig. Mariano Martínez, San Jerónimo y Villarrubia	26.739	
12	07220	11	Nº 12	11.202	Igual
13	07220	12	Cig. José Perea	7.699	Igual

14	07220	13	Parte del Cigarral Eduardo Valdivia	11.156	18.720
15	07220	14	Parte del Cigarral Eduardo Valdivia	7.564	18.720
16	07220	15	Parte del Cigarral Villamarta	8.476	115.560
17	07220	16	Parte del Cigarral Mariano Martinez	3.021	19.000
18	07220	17	Parte del Cigarral Mariano Martinez	9.171	19.000
19	07220	18	Cig. Vda. Marañón	69.180	Igual
20	07220	19	Parte del Cigarral Trini	9.444	31.383
21	07220	20	Parte del Cigarral Trini	12.216	31.383
22	07220	21	Parte del Cigarral Trini	9.723	31.383
23	07220	23	Antiguo Cigarral Usataré. No era urbano	204.820	Igual
24	07220	24a	Parte del Cigarral Casero	29.687	65.243
25	07220	24b	Parte del Cigarral Casero	20.001	65.243
26	07220	25	Parte del Cigarral Casero	15.555	65.243
27	07220	27	Parte del Cigarral Ariz	29.983	38.985
28	07220	28	Parte del Cigarral Ariz	7.684	38.985
29	07220	29	Pertenece a la Bastida (Municip.)	21.461	
30	07220	30	Parte del Cigarral Ariz	1.318	38.985
31	07220	40	La Bastida (Municipal)	194.946	
32	07220	41	Parte del Cigarral Guadalupe	10.575	20.809
33	07220	37	Parte del Cigarral Mari Paz Relanzón	19.712	105.958
34	07220	38	Parte del Cigarral Villamarta	23.263	115.560
35	07220	39	Parte del Cigarral Mari Paz Relanzón	21.460	105.958
36	10150	2	Parte del Cigarral Ortiz	6.694	50.436
37	10150	3	Parte del Cigarral Ortiz	19.754	50.436
38	10150	4	Parte del Cigarral Ortiz	7.440	50.436

39	10150	5	Cigarral Cerro Caravantes	3.029	Igual
40	10150	6	Cigarral Sagrario	24.553	Igual
41	10150	7	Cigarral Santoyo	4.223	Igual
42	10150	8	Cigarral Pontezuelas	6.853	Igual
43	10150	9	Cigarral Pozo de Pontezuelas	6.658	Igual
44	10150	10	Parte de Quinta Mirabel	9.054	
45	10150	11	Parte de Quinta Mirabel	10.729	
46	10150	12	Parte de Quinta Mirabel	16.769	
47	10150	13	Parte del Cigarral Ortiz	8.883	50.436
48	10150	14	Parte del Cigarral Ortiz	7.665	50.436
49	10150	16	Parte Quinta de Mirabel	8.471	
50	10150	17	Parte de Quinta Mirabel	7.988	
51	10150	18	Parte de Quinta Mirabel	7.470	
52	10150	19	Parte de Quinta Mirabel	8.170	
53	10150	20	Parte de Quinta Mirabel	8.186	
54	10150	21	Parte de Quinta Mirabel	55.510	
55	10150	22	Parte Quinta de Mirabel	145.875	
56	10150	23	Parte Quinta de Mirabel	8.597	
57	10150	24	Parte Quinta de Mirabel	30.673	
58	10190	1	Antiguo espacio público: vía pecuaria	12.952	
59	10190	2	Antiguo espacio público: vía pecuaria	7.510	
60	13200	1	Cigarral del Pilar	7.211	Igual
61	13200	2	Cigarral Caravante	8.587	Igual
62	13200	3	Nº 34	3.284	Igual
63	13200	4	Nº 33	2.971	Igual
64	13230	1	Cigarral Consuelo	5.560	Igual
65	13230	2	Cigarral Bellavista	4.908	Igual
66	13230	3	Cigarral Covadonga	21.313	Igual
67	13230	4	Cigarral Villa Obdulia	13.028	Igual
68	13230	5	Cigarral Serranos	13269	Igual
69	13230	6	Cigarral del Carmen	68.087	Igual

70	13230	8	Cigarral Baquero	18.776	Igual
71	13230	9	Cigarral Inmaculada	15.405	Igual
72	13230	10	Hotel Monterey	2.225	Igual
73	13263	1	Cigarral MonteAlegre	47.538	Igual
74	15050	2	Parte Cig. Pozuela	7.903	130.902
75	15050	3	Parte Cig. Pozuela	5.995	130.902
76	15080	1	Parte Cig. Pozuela	7.886	130.902
77	15080	2	Parte Cig. Pozuela	7.950	
78	15080	3	Parte Cig. Pozuela	7.054	130.902
79	15080	4	Parte Cig. Pozuela	7.716	130.902
80	15080	5	Parte Cig. Pozuela	7.161	130.902
81	15080	6	Parte Cig. Pozuela	7.570	130.902
82	15090	2	Parte Cig. Pozuela	7.408	130.902
83	15090	3	Parte Cig. Pozuela	7.554	130.902
84	15090	4	Parte Cig. Pozuela	8.118	130.902
85	15090	5	Parte Cig. Pozuela	7.503	130.902
86	15090	6	Parte Cig. Pozuela	7.401	130.902
87	15090	7	Parte Cig. Pozuela	7.546	130.902
88	15090	8	Parte Cig. Pozuela	7.215	130.902
89	15090	9	Parte Cig. Pozuela	8.922	130.902
90	16112	1	Parte Quinta de Mirabel	8.369	
91	16112	2	Parte Quinta de Mirabel	7.677	
92	16112	3	Parte Quinta de Mirabel	9.395	
93	16112	4	Parcela nº 53	6.978	Igual
94	16112	5	Parcela nº 52	6752	Igual
95	16112	6	Parcela nº 51	8.169	Igual
96	16112	7	Parcela nº 49	7.202	Igual
97	16112	8	Parcela nº 50	7.404	Igual
98	16112	9	Parcela nº 48	8.050	Igual
99	16112	10	Parcela nº 56	7.036	Igual
100	16112	11	Parcela nº 55	6.135	Igual
101	16112	12	Parcela nº 54	7.459	Igual
102	16112	13	Parcela nº 57	8.341	Igual
103	16112	14		22	
104	19170	1	Cigarral San Nicolás	5.922	Igual
105	19170	2	Cigarral San Rafael	4.046	Igual
106	19170	3	Cig. María del Prado	21.437	Igual
107	20030	2	Zona no urbana	14.335	
108	20030	3	Zona no urbana	6.855	
109	20030	4	Zona no urbana	7.507	
110	20030	5	Zona no urbana	7.251	
111	20030	6	Zona no urbana	7.492	
112	20030	7	Zona no urbana	8.465	
113	20030	8	Zona no urbana	7.413	
114	20963	1	Zona no urbana	7.331	
115	20963	2	Zona no urbana	64.206	

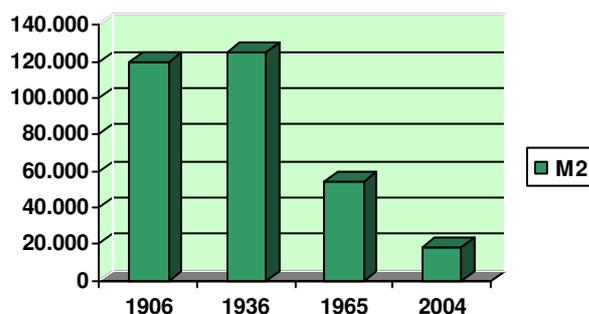
116	20963	5	Zona no urbana	9.279	
117	20963	6	Zona no urbana	7.230	
118	20963	7	Zona no urbana	107.741	
119	20963	8	Zona no urbana	33.715	
120	20963	9	Zona no urbana	52.930	
121	20963	10	Zona no urbana	14.376	
122	20963	11	Zona no urbana	23.624	
123	20963	12	Zona no urbana	8.498	
124	20963	13	Zona no urbana	7.751	
125	20963	14	Zona no urbana	8.750	
126	20963	15	Zona no urbana	26.732	
127	20.963	16	Zona no urbana	34.025	
128	20.963	17	Zona no urbana	73.683	
129	20.963	18	Zona no urbana	30.753	
130	21110	1-a	Parte Cig. Azuela + Campo Mayor	112.920	339.406
131	21110	1-b	Parte Cig. Azuela	53.038	339.406
132	21110	2	Parte Cig. Alto	7.827	90.396
133	21110	3	Zona no urbana	2.125	
134	21110	4	Zona no urbana	7.691	
135	21110	5	Zona no urbana	7.200	
136	21110	6	Zona no urbana	6.949	
137	21110	7	Zona no urbana	8.110	
138	21110	8	Zona no urbana	8.977	
139	21110	9	Parte Cigarral Alto	7.940	90.396
140	21110	10	Parte Cigarral Alto	6.933	90.396
141	21110	11	Parte Cigarral Alto	7.443	90.396
142	21110	12	Parte Cigarral Alto	8.280	90.396
143	21110	13	Parte Cig. Losada	34.674	77.167
144	21110	14-a	Parte Cig. Losada	17.137	77.167
145	21110	14-b	Parte Cig. Losada	9.560	77.167
146	21110	14-c	Parte Cig. Losada	15.796	77.167
147	21110	15	Parte Cig. Campo Mayor	8.819	48.000
148	21110	16	Parte Cig. Campo Mayor	16.292	48.000
149	21110	17	Parte Cig. Campo Mayor	17.891	48.000
150	21110	23	Parte Cigarral Alto	7.201	90.396
151	21110	27	Cig. María del Mar	26.774	Igual
152	21110	28	Cigarral Santa Ursula	23.539	Igual
153	21110	29	Cigarral del Duque	17.027	Igual
154	21110	31	Parte Cigarral Alto	7.302	90.396
155	21110	32	Parte Cigarral Alto	7.330	90.396
156	21110	34	Parte Cigarral Alto	7.714	90.396
157	21110	35	Parte Cigarral Alto	7.573	90.396
158	21110	36	Parte Cigarral Alto	7.240	90.396
159	21110	37	Parte Cigarral Alto	6.613	90.396
160	21110	42	Parte Cigarral Azuela	21.290	339.406

161	21110	45	Parte Cigarral Azuela	8.631	339.406
162	21110	46	Zona no urbana	5.498	
163	21110	47	Zona no urbana	8.648	
164	21110	48	Zona no urbana	8.547	
165	21110	49	Zona no urbana	8.006	
166	21110	50	Zona no urbana	8.213	
167	21110	51	Zona no urbana	10.155	
168	21110	52	Zona no urbana	7.504	
169	21110	53	Parte Cigarral Azuela	52.060	339.406
170	21110	54	Parte de La Sisle	9.347	339.406
171	21110	55	Parte Cigarral Azuela	41.999	339.406
172	21110	56	Parte Cigarral Azuela	17.932	339.406
173	21110	57	Parte Cigarral Azuela	22.189	339.406
174	23989	0	Zona no urbana	63.301	
175	23989	1	Zona no urbana	15.072	
176	23989	2	Zona no urbana	24.252	
177	23989	3	Zona no urbana	8.795	
178	23989	4	Zona no urbana	8.825	
179	23989	5a	Zona no urbana	8.971	
180	23989	5b	Zona no urbana	8.491	
181	23989	17	Zona no urbana	9.400	
182	23989	19	Zona no urbana	7.551	
183	23989	20	Zona no urbana	8.798	
184	23989	21	Zona no urbana	7.505	
185	23989	22	Zona no urbana	7.810	
186	23989	23	Zona no urbana	7.762	
187	23989	24	Zona no urbana	8.365	
188	23989	25	Zona no urbana	8.544	
189	23989	26	Zona no urbana	25.694	
190	23989	27	Zona no urbana	25.933	
191	23989	28	Zona no urbana	8.208	
192	23989	29	Zona no urbana	7.756	
193	23989	30	Zona no urbana	8.003	
194	23989	31	Zona no urbana	10.121	
195	23989	32	Zona no urbana	7.503	
196	23989	33	Zona no urbana	7.503	
197	23989	34	Zona no urbana	7.489	
198	23989	35	Zona no urbana	8.246	
199	23989	36	Zona no urbana	9.294	
200	23989	37	Zona no urbana	24.176	
201	23989	38	Zona no urbana	46.020	
202	23989	39	Zona no urbana	19.150	
203	26015	1	Zona no urbana	10.001	
204	26015	2	Zona no urbana	7.502	
205	26015	3	Zona no urbana	7.424	
206	15200	1	Cigarral Santa Elena	23.657	Igual
207	18190	1	Parte Cigarral Villa Aurora	12.597	63.695

208	18190	2	Parte Cig. Villa Aurora	8.550	63.695
209	18190	3	Parte Cigarral Villa Aurora+espacio público	42.548	63.695
	18220	1	Ermita Virgen de la Cabeza	3.378	3.378
210	18230	3	Parte del C. de la Cabeza b: nº 30.	3.384	7.947
211	18230	4	Parte del C. de la Cabeza b: nº 30.	1.226	7.947
212	18230	5	Cigarral de la Cabeza (a). Nº 29	19.646	Igual
213	18230	8	Parte del C. de la Cabeza (b): nº 30.	3.337	7.947

La suma total de las superficies de todas las fincas es de 3.896.193 m², es decir 389,61 hectáreas, 43 hectáreas más que en los años 60. La media de superficie por fincas es de 1,8 hectáreas. Por lo tanto la evolución de las superficies de los cigarrales a lo largo del siglo XX ha sufrido un descenso muy notable, pues ha pasado de 120.000 m² a 18.000 m², lo que supone un descenso del 85%.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIA POR CIGARRAL EN EL SIGLO XX



Un total de 55 fincas tenían más superficie de la media (25,8%) y 158 estaban por debajo (74,2%), en este caso cifras semejantes a las de 1936 y a la de los años 60. Sin embargo, la proporción según el número de hectáreas ha cambiado radicalmente. La mayor parte de las antiguas fincas de más de 100 hectáreas se han segregado, por lo tanto quedan muy pocas. En la actualidad están registrada solamente 6 fincas de gran tamaño: Cigarral del Bosque Alto (115.036 m²) el antiguo Cigarral de Usataré o Telesforo de la Fuente (204.820

m²); la Bastida de propiedad municipal (194.946 m²); una pequeña parte de la Quinta de Mirabel (145.875 m²) porque el resto no se incluye en la zona de cigarrales; Cerro de la Pozuela, que formaba parte de la antigua finca de la Pozuela (107.741 m²); y parte del antiguo Cigarral de la Azuela (112.920 m²).

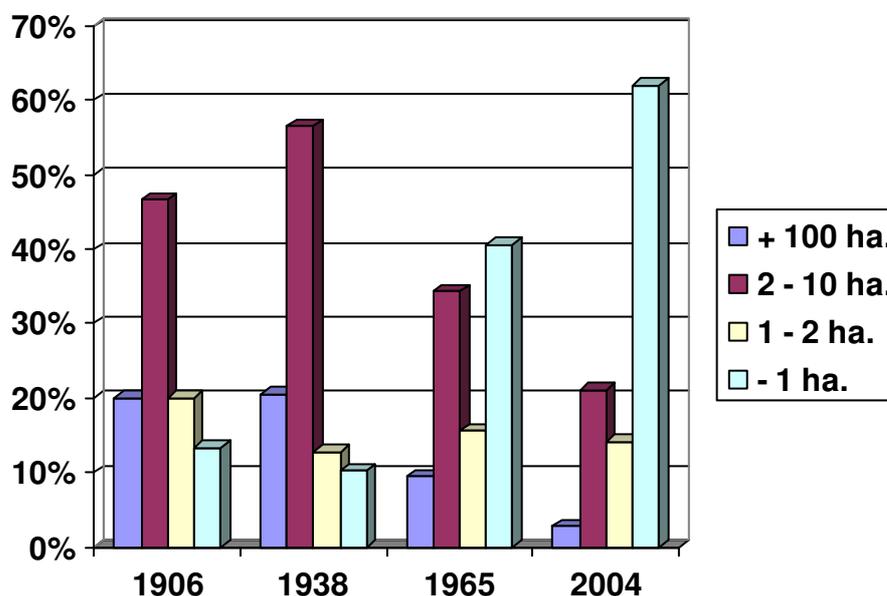
Las fincas que comprenden entre 2 y 10 hectáreas siguen siendo numerosas. Se registran un total de 45, lo que supone un 21%. Realmente esta es la superficie que debería imponerse en las nuevas normas, porque es la de los cigarrales tradicionales. Las que tienen de 1 a 2 hectáreas son menos, un total de 30, lo que supone un 14,1%, proporción que se ha mantenido muy similar a la largo del siglo XX.

El gran cambio que se ha producido en la superficie de los cigarrales ha sido en el grupo de las fincas con menos de una hectárea, (a las cuales habría que denominar parcelas de la zona de cigarrales). En la relación de 2004 aparecen un total de 132 parcelas de menos de una hectárea, lo que supone un 62%, cifra muy superior a la de 1936, cuando había una proporción del 12,8%. Incluso hay 53 parcelas con una superficie inferior a los 7.500 m², a pesar de que la normativa establece que todas deben estar por encima de esta cantidad. Este cambio, que es el más importante en la evolución de los cigarrales, ha modificado sustancialmente el paisaje de estas áreas. Las razones han sido la permisividad de las normas protectoras, que establecen un mínimo de 7.500 m², el cambio de suelo rural a suelo urbano en esta zona; la presión económico-urbana, que ha generado un excesivo incremento del precio del suelo y ha favorecido la segregación de las grandes fincas a sus propietarios; la gran demanda de compra de parcelas en estos terrenos tan valiosos; y el desarrollo de la función turística que ha propiciado el establecimiento de muchos hoteles y restaurantes en la zona de cigarrales.

NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE EN 2004

SUPERFICIE	Número	%
Mas de 10 ha.	6	2,8%
De 2 a 10 ha.	45	21,1%
De 1 a 2 has.	30	14,1%
Menos de 1 ha.	132	62,0%
Total	213	

EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DEL NÚMERO DE CIGARRALES SEGÚN SU SUPERFICIE A LO LARGO DEL SIGLO XX



Las zonas que más se han segregado han sido las del sur, donde existían fincas más grandes: La Pozuela, el Cigarral de la Azuela y la Quinta de Mirabel. También la zona del noroeste, en torno a la Bastida (Malpán, y San Jerónimo).

De las 213 fincas actuales, solamente conservan la misma superficie 17 cigarrales procedentes de 1936, que son los siguientes: Usataré, Menores, La Cadena, Villamarta, Monte Alegre, Consuelo, Bellas Vistas, Covadonga, Carmen, Baquero, Pilar, Caravante, Santa Elena, Sagrario, Maria del Mar, Santa Úrsula, y Duque. Sin embargo, de las 64 fincas que existían en la zona de cigarrales en los años 60, 43 mantienen hoy la misma superficie (un 67%), lo cual quiere decir que se han segregado 21 de las fincas de dicha época, pero se han subdividido en muchas parcelas, de ahí que se haya incrementado su número y que haya aumentado muchísimo las pequeñas parcelas en esta zona. Por ejemplo, las fincas y el Cigarral de la Pozuela, se han convertido en urbanizaciones modernas, aunque se han incluido dentro de la zona de cigarrales.

Una de las consecuencias más importantes de esta transformación ha sido la construcción de muchas viviendas. En casi todas las nuevas parcelas que tienen una función residencial se han edificado nuevas viviendas del tipo chalet, que nada tienen que ver con las antiguas casas de los cigarrales, ni las de labor ni

las de recreo. Esto ha cambiado totalmente la geografía del territorio cigarralero: antes los paisajes naturales dominaban a los edificios o convivían con ellos, y hoy las construcciones dominan a la naturaleza.

Por otro lado, muchas casas antiguas de los cigarrales han sido transformadas, ampliadas u ocultadas por otros edificios, debido a la adaptación a las nuevas necesidades de sus propietarios, o a los cambios de función. Algunas de ellas se han ido arruinando por su abandono, como por ejemplo la del cigarral de San Jerónimo. Otras, sin embargo, han sido rehabilitadas, conservándose su estructura y fachada tradicional, y manteniendo el paisaje arquitectónico clásico cigarralero y sus jardines, como por ejemplo el edificio del Cigarral de Menores, el del Cigarral de la Cadena, o la casa del Cigarral de Villamarta. Ha habido casos excepcionales de destrucción o deterioro de cigarrales históricos (que deberían estar protegidos como Bien de Interés Cultural) por motivos económicos, como es el caso del Cigarral del Bosque, en el que la construcción de un gigantesco hotel ha ocultado el palacete del siglo XIX, y en el que se está arruinando la antigua casa del siglo XVI, que se convirtió en casa de cigarralero, pero seguía conservando varios elementos renacentistas, o el palacio y los jardines renacentistas del Cigarral de Buenavista,¹⁴⁰ cuyos orígenes se remontan a principios del siglo XVII y que se están destruyendo para dedicarlo a establecimiento hotelero.

Una de las razones de estas bárbaras destrucciones, que es uno de los problemas actuales más importantes que tienen los cigarrales de Toledo, es el incremento de la función hostelera, debido a la importancia económica de las actividades turística de la ciudad, pero con la falta de respeto al patrimonio de estos paisajes históricos, en algunos casos, debido a la presión económica. Muchos cigarrales se han convertido en hoteles, restaurantes, bares de copas, o zonas deportivas. En algunos casos se ha respetado la arquitectura e incluso se ha mejorado el paisaje, como el Cigarral de las Mercedes, pero en otros se ha producido una intervención de destrucción de la vegetación, cambio en el relieve, destrucción de casas antiguas, creación de grandes edificios vistos desde todos los ángulos de Toledo, etc. Si continúa este proceso y no se crean unas normas adecuadas de limitación y protección de los cigarrales, al final puede que desaparezca completamente el valor patrimonial de estos parajes.

¹⁴⁰ Su histórico jardín esta descrito en el libro "Jardines y Parques Históricos de la provincia de Toledo", de Francisco García Martín.

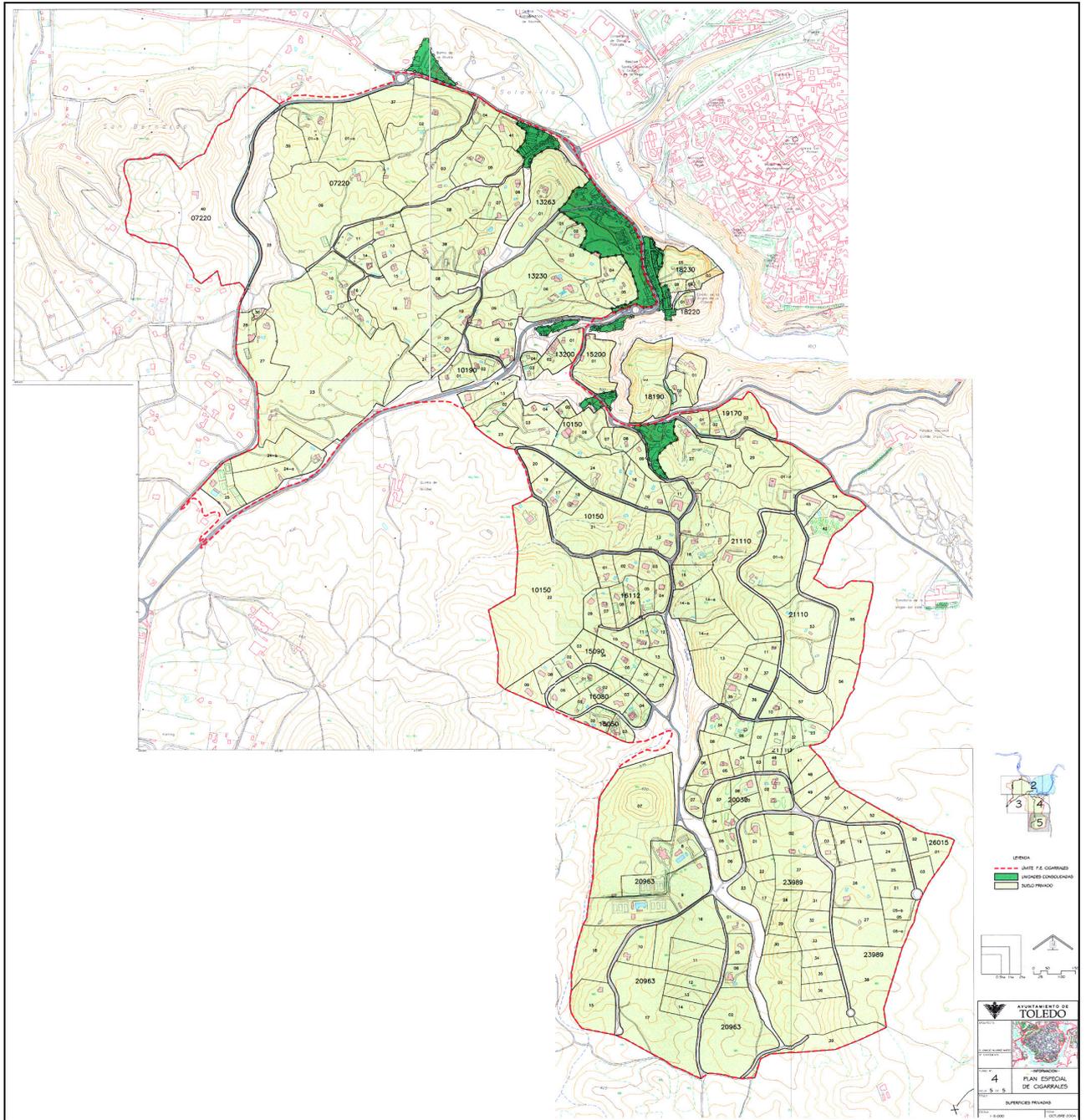
Conservación de los cigarrales históricos y tradicionales

Denominamos cigarrales históricos a los que tienen un origen anterior al siglo XIX. De ellos sobreviven actualmente los siguientes en la zona cigarralera: Cigarral de Menores; Quinta de Mirabel; Cigarral del Bosque; y Cigarral de la Cadena. Estos cigarrales conservan parte de las edificaciones históricas, sobre todo el de Menores, la Quinta de Mirabel, y el de la Cadena. En el caso del Cigarral del Bosque, se conserva el edificio residencial del siglo XIX aunque rodeado por un reciente megaedificio hotelero), pero el primitivo, construido en el siglo XVI con influencias de Covarrubias, está en ruinas. Fuera de esta zona se ha recreado el cigarral histórico del Ángel, del que sólo se conserva la ermita. Del cigarral de Buenavista, que ya se segregó en el siglo XVIII, sólo se conserva las fachadas del palacio, debido a su reutilización como hotel.

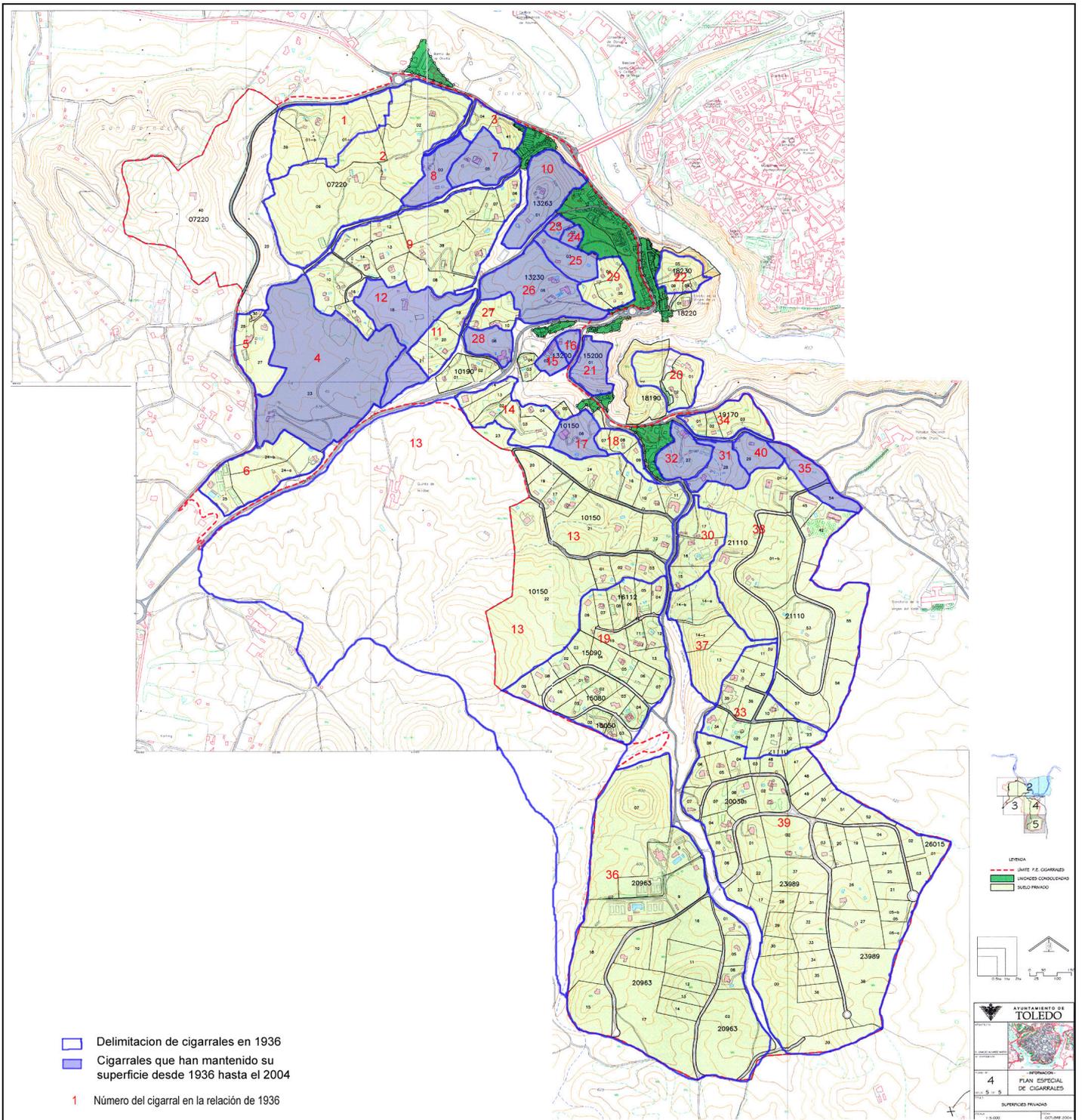
Denominamos cigarrales tradicionales a los que tienen un origen del siglo XIX o principios del XX. En cuanto a su superficie se conservan los siguientes: Monte Alegre, Consuelo, Bellas Vistas, Covadonga, Carmen, Baquero, Pilar, Caravante, Santa Elena, Sagrario, Maria del Mar, Santa Úrsula, y Duque. Algunos de estos cigarrales han mantenido sus edificaciones tradicionales. El cigarral Monte Alegre, cuyo edificio de tipo residencial se construyó en 1912, se ha conservado intacto hasta la actualidad. También se han preservado edificios tradicionales como el de Consuelo, Santa Elena, o casas de cigarraleros como los del Cigarral del Carmen, de la Cabeza, etc.¹⁴¹ Otros cigarrales, a pesar de haberse segregado, mantienen parte de sus construcciones tradicionales, como el de Guadalupe, Serrano, Villa Marta, Malpán, etc. Fuera de la zona cigarralera existen edificaciones de antiguos cigarrales que aún se conservan, como por ejemplo la casa de Quitapesares de la Peraleda, y otros se han ido arruinando por su abandono, a pesar de su valor patrimonial, como el caso de la casa del Cigarral Marrón.

¹⁴¹ Los cigarrales, al ser fincas de propiedad privada, son difíciles de visitar, y por tanto de determinar como se conservan sus edificios tradicionales.

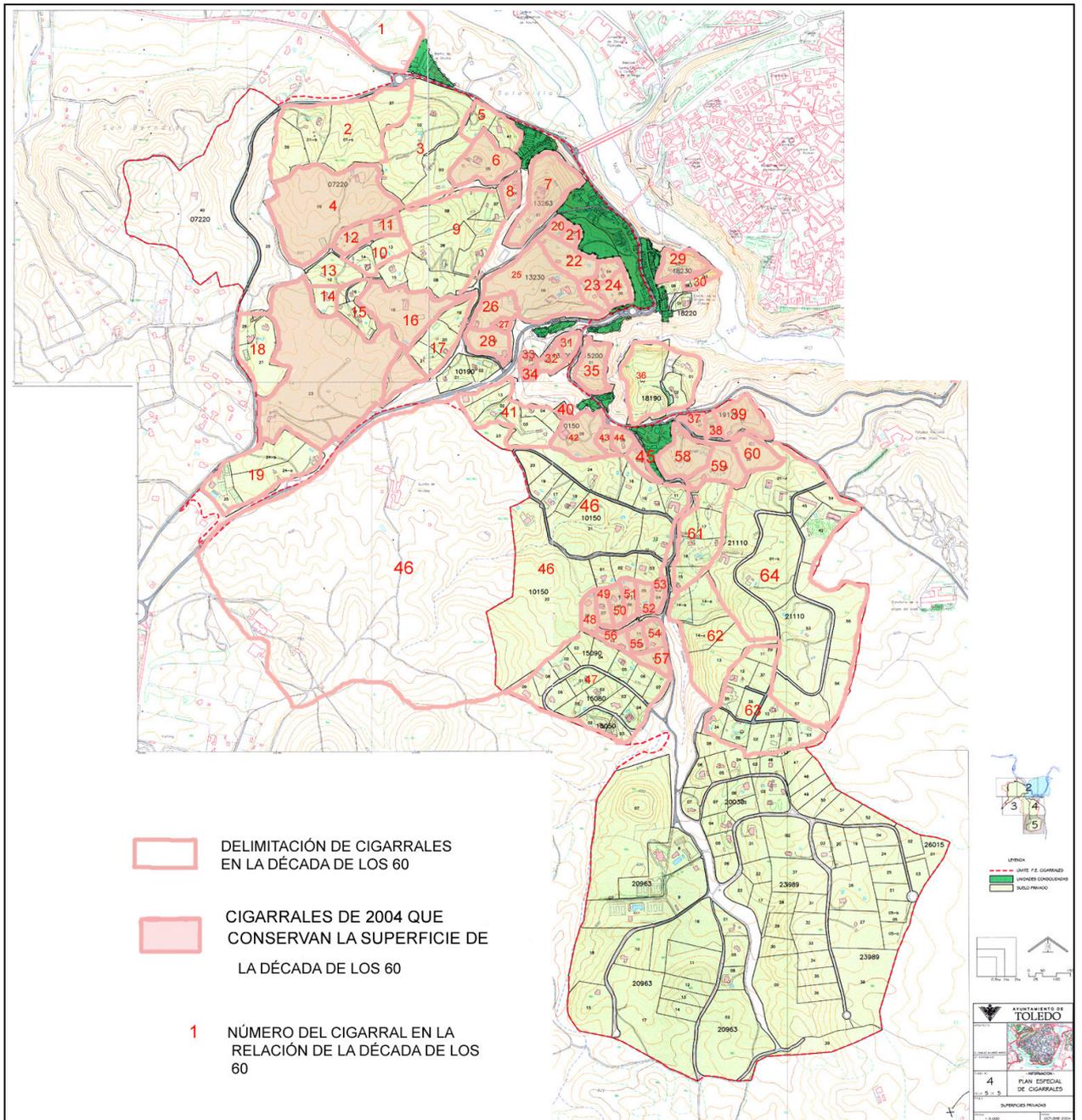
PLANO PARCELARIO DE LA ZONA DE CIGARRALES EN 2004



CIGARRALES ACTUALES QUE CONSERVAN LA SUPERFICIE DESDE 1936.



CIGARRALES ACTUALES QUE CONSERVAN LA SUPERFICIE DESDE LOS 60



CONCLUSIONES GENERALES

SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

- No hay noticias de la posibilidad del origen islámico o medieval de los cigarrales, ya que las fincas islámicas de segunda residencia son huertas y están situadas en las vegas del Tajo, y en época medieval (hasta la Baja Edad Media) los terrenos cigarraleros son ocupados por cultivos de viñas, siendo escasas las que disponen de casas de campo o de aperos.
- Con anterioridad a 1549 no hay evidencia alguna de la existencia de los cigarrales, y sí propiedades llamadas heredamientos que se utilizan ya desde el siglo XV como fincas de recreo.
- Los cigarrales nacen en la segunda mitad del siglo XVI unidos a la creación de la Legua como coto de pastos municipales. Surgen como propiedades cercadas, que será una de sus características definitorias.
- Durante los siglos XVI y XVII los cigarrales se expanden sobre cuatro áreas periurbanas. Dos en el sur: desde Morterón hasta Cobisa, Loches y La Sisle; y en el camino de Las Nieves y Yepes (los Tejares). Y dos en el norte: hacia el camino a Torrijos y Ávila (Buenavista); y entre la carretera de Madrid, Higares, camino de Mocejón y Pinedo. De ellas decaen Buenavista y los Tejares, y se mantienen la zona actual de Cigarrales y los alrededores de Pinedo, esta última zona de segunda residencia.
- Los cigarrales comienzan siendo propiedades de recreo durante los siglos XVI y XVII y se acaban convirtiendo en fincas de aprovechamiento, esencialmente agrario, en el siglo XVIII, aunque ello no impidió que sus dueños pasasen días de estío en las viviendas cigarraleras de mayor superficie.
- Hay un cambio de propietario continuo: en su primera época pertenecían a la burguesía, a la pequeña nobleza ilustrada de carácter renacentista, y a personajes de altas instituciones, tanto del estado como de la iglesia. Más tarde predominará la propiedad institucional eclesiástica y pequeña burguesía urbana y rural que los explotaba con vistas al mercado.
- Los cultivos sufrieron también una evolución, sin perder el carácter de la explotación mixta de frutales y olivos características de los cigarrales: en su primera época predominaban los ciruelos y los almendros, mientras que en el siglo XVIII fue mayoritaria la plantación de albaricoques y álamos en las

riberas de los arroyos y del río. Los ciruelos se plantaron en otras propiedades llamadas ingertales, y los almendros se convirtieron en cultivos casi residuales. En el siglo XIX hubo otro cambio al sustituirse los frutales por olivares, construyéndose también almazaras en los cigarrales para elaborar aceite.

- Los cigarrales eran, en su mayoría, fincas de pequeña extensión: la mayor parte con menos de 10 fanegas (4,71 ha.) y muy pocos con más de 50 fanegas (23,55 ha.). Algunas fincas grandes, como la de Buenavista o la de Altamira (Cigarral del Rey) del Cardenal Quiroga, perdieron pronto las características cigarraleras y se convirtieron en predios de labor, una por su división en olivares, tierra de cereal y huertas, y la otra por su exclusiva labor olivarera.

Podemos concluir que en la Edad Moderna un cigarral era una finca rústica murada todo alrededor con tapias de piedra o tierra, de extensión variable pero en general pequeña, plantada de árboles frutales, esencialmente albaricoques, ciruelos y almendros, y olivar en los terrenos menos montuosos, y en algunos casos, cuando la humedad lo permitía, álamos tanto negros como blancos. Los terrenos no idóneos para el cultivo eran lugares de pasto, con encinas y chaparros. Estas fincas, con densidades y rendimientos variables, eran explotadas en algunos casos directamente, a través de cigarralero y jornaleros, y en otros como arrendamientos. Sus dueños eran personajes urbanos de toda la escala burguesa y eclesiásticos, tanto beneficiados como instituciones. Todos los cigarrales tenían un punto de agua, tanto fuente, arroyo o pozo propio como concertado con las fuentes de los vecinos que llegaba a ellos a través de un contrato de servidumbre y una canalización subterránea.

La inmensa mayoría de los cigarrales tenían una casa de una o dos plantas, que cuidaba el cigarralero, y era utilizada por los dueños como refugio de los calores estivales, pudiéndose considerar como una segunda residencia. En la casa se situaban emparrados, árboles de sombras, tiestos y rosales que dulcificaban y enfriaban el ambiente.

SIGLO XIX

- A lo largo del siglo XIX los cigarrales conservan las características que tenían en el siglo XVIII: predominio de cultivos de frutales; cercamiento de la finca; casa de labor y bajo nivel económico. Se incrementó notablemente la superficie del olivar.
- La desamortización produjo un cambio muy importante en el tipo de propiedad:
 - Paso de la propiedad eclesiástica y municipal a la burguesía y nueva nobleza, en parte procedentes de Madrid.
 - La mayoría de los cigarrales desamortizados no se dividieron, y se mantuvieron con la misma superficie. Incluso algunos se incrementaron por la adquisición de varias fincas por el mismo comprador.
 - Para la economía agraria y la sociedad toledana no fue favorable este cambio de propiedad ya que algunos agricultores tuvieron que abandonar los cigarrales en los que trabajaban pagando una renta, debido al cambio de posesión. La mayoría de los nuevos dueños no mejoraron técnica ni económicamente las fincas que adquirieron.
- A mediados del siglo XIX comienza a recuperarse en parte la cultura de los cigarrales debido a la publicación de “Los cigarrales de Toledo” de Antonio Martín Gamero y algunas guías como “Toledo en la Mano” de Sixto Ramón Parro.
- En la segunda mitad del siglo XIX había dos tipos de cigarrales: la mayoría eran fincas rústicas de escasa superficie y producción, con casa de labor, que pertenecían a campesinos toledanos de clase media o baja, que trabajaban y vivían en y de sus cigarrales; la minoría eran fincas grandes, pertenecientes a la alta burguesía y a la nobleza, de Toledo o de Madrid, que tenían una doble función: agrícola y de recreo. Algunos de los cigarrales de lujo eran de origen histórico, aunque mejoraron sus cultivos y el tipo de edificios; otros se crearon en el diecinueve debido a la compra de varias fincas. Los propietarios utilizaban las casas de lujo de los cigarrales, muchas de ellas construidas en el XIX, como residencia de recreo.

SIGLO XX

- A principios del siglo XX se mantienen las mismas características que en la segunda mitad del XIX: fincas rústicas de pequeño tamaño (2 a 10 ha.) con cultivos predominantes de olivares y albaricoques, cercadas y con casa de labor. La mayoría de sus propietarios eran burgueses de Toledo o Madrid. Los cigarraleros eran los que cuidaban, trabajaban y vivían en los cigarrales. La mayor parte de estas fincas estaban situadas en el sur de la ciudad, entre las carreteras de Navahermosa y de Ciudad Real, pero también había cigarrales en otras zonas situadas al norte del río Tajo, en la carretera de Ávila, de Madrid y de Mocejón.
- Durante el primer tercio del siglo XX los cigarrales recuperaron su valor cultural a partir de escritos literarios y obras pictóricas. Escritores como Benito Pérez Galdós, Juan Marina, Ramón Pérez de Ayala, Félix Urabayen y Gregorio Marañón, entre otros, desarrollaron importantes escritos sobre los cigarrales. Pintores como Beruete, Zuloaga, Sorolla, Arredondo o Vera representaron en sus obras los paisajes y las casas de los cigarrales y las actividades de sus moradores. Ellos consiguieron recuperar el auge y el prestigio social de estas propiedades, lo que hizo que varios intelectuales de la época adquiriesen cigarrales históricos, en los cuales se reunían frecuentemente muchos personajes del mundo de la cultura española, como fue el caso del Cigarral de Menores de Gregorio Marañón.
- En la década de los 30 seguía manteniéndose en parte la tradición clásica de los cigarrales, ya que eran fincas rústicas de pequeño tamaño, la mayoría entre 2 y 10 ha. Hubo cambios en los tipos de cultivos: continuaba predominando el olivar, pero disminuyeron los albaricoques, debido a que estas propiedades pasaron de fincas rústicas a rur-urbanas. En cuanto a los propietarios, fueron introduciéndose políticos, altos funcionarios e intelectuales, junto a los burgueses y nobles ya existentes. Durante la Guerra Civil (1936-1939), se destruyeron y fueron expoliados algunos edificios cigarraleros, y cambiaron algunos de sus propietarios, sobre todo aquellos de ideología republicana, como fue el caso de Salvador de Madariaga a quien le expropiaron su cigarral.

- Durante la segunda mitad del siglo XX se ha producido la transformación más intensa de los cigarrales en todos sus aspectos: superficie, función, paisajes, tipo de construcción y propietarios. La zona de cigarrales ha pasado de ser un espacio rústico o rur-urbano a un espacio urbano, produciéndose la desaparición o deterioro de una gran parte de los cigarrales históricos.
 - Estos cambios comienzan en la década de los 60, cuando se inicia la segregación de los cigarrales, dando lugar a una disminución de su superficie (40% con menos de una hectárea). El otro gran cambio fue la catalogación del suelo cigarralero, que pasa de rústico a urbano, y por tanto deja de ser parcialmente agrícola y se convierte totalmente en residencial, aunque se mantienen aún muchas edificaciones de los cigarrales tradicionales y algunas actividades agrarias.
 - En esta década se inicia también la protección jurídica de los cigarrales a través de normas de la Dirección General de Bellas Artes y ordenanzas municipales y de la delimitación del territorio de cigarrales. Estas normativas han tenido consecuencias positivas y negativas: en cuanto a las positivas, han impedido la creación de un barrio moderno en la zona de cigarrales y ha permitido la conservación de parte de el paisaje natural de dicha zona; en cuanto a las negativas, destacan la reducción de la superficie debido al mínimo de 7.500 m², la desaparición de las casas cigarraleras por no estar protegidas y la construcción de grandes edificios por permitir construcciones singulares.
- La situación actual de la zona de cigarrales se caracteriza por:
 - La mayor parte (62%) tiene una superficie de menos de 1 hectárea, debido a la segregación de antiguos cigarrales. Sólo quedan 17 cigarrales con la misma superficie de 1937.
 - La sustitución de las casas cigarraleras por chalets modernos: quedan muy pocas construcciones tradicionales e históricas, y algunas de ellas están en ruinas.
 - Cambio de actividades y funciones que están generando una transformación del paisaje: primero se pasó de una función agrícola-recreativa a una función de residencia secundaria y posteriormente

de primera residencia; actualmente se está ampliando nuevas funciones como las deportivas (campos de tenis), y en mayor medida las hosteleras (hoteles, restaurantes y bares).

- Todo ello ha cambiado la geografía del territorio cigarralero, pues antes el paisaje natural convivía equilibradamente con el paisaje humanizado, mientras que hoy las construcciones dominan a la naturaleza.

ÍNDICE

Introducción-----	pág 3.
Época islámica-----	pág 4.
De la Conquista a la Baja Edad Media -----	pág 9.
Baja Edad Media -----	pág.12.
El nacimiento de los cigarrales en el siglo XVI y su desarrollo en el Siglo XVII -----	pág. 18.
Transformación de los cigarrales en el siglo XVIII -----	pág. 38.
Los cigarrales en el siglo XIX -----	pág. 58.
Los cigarrales históricos-----	pág. 70.
Los cigarrales en el siglo XX -----	pág 95.
La recuperación de la cultura de los cigarrales a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX -----	pág. 110.
Los cigarrales en 1936 -----	pág. 132.
Los cigarrales en los años 60 -----	pág. 148.
La protección jurídica de los cigarrales en la segunda mitad del siglo XX -----	pág. 152.
Situación actual de los cigarrales -----	pág. 161.
Conclusiones generales-----	pág. 175.